

# RES GESTA



30

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO DE HISTORIA

Julio-Diciembre 1991

AUTORIDADES DE LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA  
SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA U.C.A.

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Eduardo V. Mirás  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. José María Arancedo  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Carlos Galán

GRAN CANCELLER

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino

CONSEJO SUPERIOR

RECTOR

Mons. Dr. Guillermo P. Blanco

MIEMBROS

Ing. Florencio J. Arnaudo; Mtro. Roberto Caamaño; Dr. Hugo Raimundo Carcavallo; Dr. Julio A. J. Carrillo; Dr. Alfredo Di Pietro; Lic. Jorge N. Espósito; Dr. José A. Giménez Rébora; Dr. Manuel González Abad; Lic. Alberto Iriarte; Lic. Aníbal C. Luzuriaga; Pbro. Dr. Juan Carlos Maccarone; Dra. Beatriz Fernández de Abrach; Dr. Eladio N. Mascías; Pbro. Dr. Jorge Murias; Prof<sup>a</sup> Ana del Carmen Piovera; Dr. Ernesto R. B. Polotto; Ing. Pedro J. Rossignoli; Dr. Edmundo Said; Prof<sup>a</sup> Lic. Angela García de Bertolacci; Prof. Lic. Juan R. Courrèges; Dr. Francisco Valsecchi; Pbro. Alfredo Zecca; Ing. Jorge Mussini.

SECRETARIO GENERAL: Lic. Aníbal C. Luzuriaga

SECRETARIO ACADÉMICO: Lic. Ernesto J. Farselis

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Lic. Gloria Allo de Martínez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Dr. Hugo R. Carcavallo

TESORERO: Lic. Luis J. Bameule

CONSEJERO CONSULTOR: Lic. Sebastián Bagó

FUNDACIÓN "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA"

PRESIDENTE: Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Octavio N. Derisi,  
Rector Honorario de la Universidad Católica Argentina.



9  
RES  
Ej 2 ✓

D

UCA - Biblioteca Central Rosario Hemeroteca



# RES GESTA

## 30

# RES GESTA

## DIRECTOR

Miguel Angel De Marco

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Nilda Guglielmi (Argentina)

Ernesto J. A. Maeder (Argentina)

Isidoro J. Ruiz Moreno (Argentina)

Víctor Tau Anzóátegui (Argentina)

Demetrio Ramos Pérez (España)

Paolo Emilio Taviani (Italia)

## SECRETARIAS

Liliana M. Brezzo

Marta Ladaga de Huarte

---

*Este número ha sido publicado con el apoyo económico del Consejo Nacional  
de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)*

---

Registro de la Propiedad Intelectual N° 1.447.169

ISSN N° 0325-772 X

AVENIDA SALTA 2763

Casilla de Correo 629

2000 ROSARIO - REPUBLICA ARGENTINA

## SUMARIO

### COLABORACIONES

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO, <i>Notas sobre el consumo de tabaco en la Intendencia de Salta. 1779-1809.</i> .....	5
NÉSTOR TOMÁS AUZA, <i>La enseñanza de la minería en la Argentina en el siglo XIX (1862-1906). Segunda Parte</i> .....	41
JORGE JUAN CORTABARRÍA, <i>Fray Manuel de Torres, O. P., y el hallazgo de un esqueleto de megaterio (Luján, 1787)</i> .....	89
TERESA MARÍA DABUSTI, <i>Lorenzo Luzuriaga y la problemática de la enseñanza media española</i> .....	103
ALEJANDRO A. DAMIANOVICH, <i>Las anotaciones del diario de Juan Francisco Aguirre sobre el curato y pueblo del Rosario (1976)</i> .....	135
NÉLIDA E. DONNI DE MIRANDE, <i>Historia, aspectos socioculturales y estado actual de un rasgo del español hablado en Rosario.</i> .....	157
RAQUEL HOMET, <i>El "Libro de Alexandre" como espejo de príncipes castellanos</i> .....	167
ANÍBAL JORGE LUZURIAGA, <i>San Martín y el periodismo en la gesta libertadora del Perú</i> .....	179
HEBE CARMEN PELOSI, <i>El mundo de las revistas a un lado y otro del Atlántico</i> .....	189
AURORA RAVINA, <i>Política y administración. La provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Máximo Paz, 1887-1890</i> .....	201
NORA L. SIECRIST DE GENTILE, <i>"El Eco Español" de Buenos Aires de 1861 y la polémica periodística sobre la emigración peninsular</i> .....	221
HEBE VIGLIONE DE ARRASTÍA, <i>Rosario: análisis demográfico particularizado. 1800-1850</i> .....	241
BIBLIOGRAFÍA .....	257



## NOTAS SOBRE EL CONSUMO DE TABACO EN LA INTENDENCIA DE SALTA. 1779-1809

JUAN C. ARIAS DIVITO

A través de la memoria documentada que incluyo a continuación puede llegarse a las siguientes comprobaciones:

1. Quedan documentados varios aspectos vinculados con el gusto de los consumidores de tabaco, el consumo y la importancia que este rubro tuvo para la Real Hacienda.

2. Se advierte, en forma sucinta, la estructura organizativa de la Renta del Tabaco en el área y localización de las siembras en los distintos momentos del período considerado. Además, la proporcionalidad de los consumos en las distintas Administraciones integradas en la jurisdicción de la Administración General de Salta, a través de los pedidos formulados a la Dirección o de los envíos de ésta y de la documentación contable.

3. Las acertadas observaciones del primer Director General, Francisco de Paula Sanz, durante su Visita para establecer la institución, se fueron confirmando a lo largo del tiempo. Advertía entonces que el gusto por el tabaco era general en las personas de ambos sexos. El polvo blanco de Sevilla o *blanquillo* o flor baja, era el que más apreciaban; algo, aunque poco, el *colorado*, y el *hechizo* en la campaña. *Blanquillo*, en la ciudad; en las chacras y estancias, el *hechizo*, por su precio más cómodo. El sexo masculino era afecto al tabaco de hoja y éste debía ser de la mayor fortaleza.

4. El consumo de un producto al que su uso general había hecho "cuasi indispensable para la vida humana", como decía Gregorio Iñiguez Pérez, en 1805, permite registrar infinidad de veces la expresión los "clamores del público producidos por la escasez", o la no aceptación de ciertos tipos por la "repugnancia general" a tomar de ellos, lo que constituye prueba de la magnitud del vicio y de la selectividad del gusto. Acercándonos un poco más a este último aspecto, hacemos algunas anotaciones.

5. Señaladas ya las preferencias por los polvillos de Sevilla, en especial el blanco, encontramos la apelación a otros, en momentos de escasez. El

hechizo vemos en qué sitios y por qué motivos era aceptado. Decían de él que les hacía doler la cabeza. Los de *Nuevas Labores* no se adaptaban al gusto de los consumidores. El *chairo*, del Brasil, que en atención a la suma escasez de 1782 se puso en venta, tampoco. Se envió a Jujuy y, lo mismo que en Tucumán, suplió en parte, aunque con mucha repugnancia -según el decir de Azebey- la falta del superior blanquillo. Ateniéndonos a las cuentas, los polvillos de La Habana tuvieron un expendio regular, en la medida que los hubo.

6. En cuanto al tabaco en rama, cuyo expendio se quería compaginar con la localización de las siembras, se nos revela la inseguridad de las cosechas de Salta para abastecer toda la región. Aún en Salta tenía sus opositores. Por demasiado fuerte, no podían usarlo los principiantes, ni los de "pecho débil", de allí el recurso a la mezcla con el de Paraguay. También se armonizaban para cigarrillos, pues aunque el de Paraguay ardía más, era muy flojo, y el provinciano, aunque "apagoso", al par que muy gomoso, era más fuerte y más grato. No se adaptaba, en cambio, el de Salta, para el cigarro puro, porque sus gruesas venas, su fortaleza y su goma dificultaban la fabricación, para los cuales, por más suaves, era mejor el tabaco del Paraguay. Este no contaba con muchos adeptos y arrastraba el inconveniente de reducirlos a polvo la sequedad del clima.

7. El tabaco en rama, en la Administración General de Salta, se vendía por mazos, hasta que empezaron a venderse los de Paraguay y Virginia al peso. Esto complicaba la labor de los expendedores y hacía necesario el uso de balanzas apropiadas, de las que se hizo imprescindible proveer a Estanqueros, Tercenistas y Administradores. Reducido el tabaco a mazos, éstos debían tener el largo de una cuarta de vara y el grosor de la llave de la mano.

Según una cuenta hecha por Sánchez \*, a propósito de un proyecto de hacer la venta del tabaco en rama de Salta al peso, la arroba de tabaco vendida por mazos en Salta producía 15 pesos. Cada mazo, al tiempo que se

---

\* Sánchez a Pedro Dionisio Gálvez. Salta, 24/8/1786. AGN, IX, 50-4-7. Dos plantas producían un mazo de tabaco en Salta, aún cuando por un exceso de feracidad del terreno había sitios donde podía acercarse el número de mazos al de plantas. De todos modos, promediando, podía regularse a cada planta mazo y medio, no padeciendo alguna plaga o accidente climático. Según un dato recogido, 500 mazos, que se escogieron bien apretados y del tamaño justo, pesaban 100 libras.

Según el mismo Sánchez, en 1783, Tucumán, el año de mayores ventas sólo expendió 16.000 mazos y La Rioja, solía pedir anualmente 8.000. Y, hacia 1785, informaba que para Jujuy despachó 15.000 que era abundante provisión. A Catamarca entregó 6.414, que en ese momento era provisión excesiva.

recibía del cosechero pesaba poco más o menos 5 onzas, aunque después por desecación bajara hasta 4 el que más. Con que en una arroba entraran 80 mazos, vendidos a real y medio cada uno, producían los 15 pesos sin que en ningún tiempo hubiera que abonar mermas a los expendedores. De esto se infería que, si se introducía en esa provincia el método de vender tabaco en rama por peso, experimentaría la Renta el quebranto de 6 pesos 6 reales por arroba, cuando menos, teniendo en consideración la merma asignada a los mazos y que sufriría el consumidor. Expendidos al peso, la sufriría la Renta. Ponía como ejemplo el caso de Mendoza, que se podría extender, con variantes, a otras provincias. Allí, además de las mermas de almacén, se abonaba libra y media por la misma razón de merma en la venta por mayor de cada arroba y 3 libras en la venta por menor. De ello resultaba vendida la arroba por mayor a 8 pesos 6 1/2 reales y por menor a 8 pesos y 2 reales\*.

8. El tabaco criollo de Tucumán, lo mascaban o lo chupaban, amortiguando su fortaleza en rescoldo o metiéndolo en un género de aloja que le hacían para el mismo efecto. Conocido también como "tarijeño", no era adaptable para su uso en cigarros por lo muy fuerte. La mezcla con el de Paraguay, podía hacer viable su expendio de ese modo. Al de Ampascache se lo beneficiaba con baños de ají y otros ingredientes. Su mal sabor y olor, que notó el público, movió la curiosidad de los consumidores a registrar los mazos, encontrando la causa. No podía menos que perjudicar la salud pública y retraer de los Estancos a los consumidores.

9. La presencia del tabaco en rama de La Habana y Virginia, en época de suma escasez no revela gran apetencia por ellos. Este último hallaron que, aunque no carecía de vigor, les quemaba y lastimaba la boca.

10. Recogemos expresiones gráficas de los consumidores, como aquello de que algunos tabacos de Jujuy eran de "mala boca", o el llamarle al de Ampascache "de dos manos" por lo "apagoso", ya que había que tener en una mano el cigarro y en otra el fuego para encenderlo.

11. Afectaban la magnitud de los consumos, además de la falta de existencia de las calidades y tipos apetecidos, otros factores. Entre ellos, por ejemplo, hábitos locales, como el uso intensivo de la coca en ciertos sitios. El clima creaba un problema de mermas y deterioros que añadía otra preocupación a los Administradores. Las tarifas importaban mucho. Ello se notó al disponerse el aumento de una cuarta parte, en 1780. Otro tanto ocurría con la ponderación de calidad y precio hecha por el público. El hechizo les parecía excesivo a 5 pesos la libra en comparación con el precio de los otros tabacos. El público "se condolía de gastar su dinero en cosa mala", como se decía a propósito de los tabacos salteños con poco gusto que debían ser "adobados" para mejorarlos. Además de la retracción por el

mayor valor, la había por el engorro para compaginar, a veces, los aumentos con el expendio de ciertos tipos de tabaco, como el caso del de rama, agravado por la falta de moneda fraccionaria.

12. Ya había advertido Sanz algo que surge varias veces: la carencia de dinero y reducirse el comercio a cambios, como la cortedad de ventas al por mayor debido a la "común pobreza" según decía, para Santiago del Estero, su Administrador.

La disminución de la población, llevada por la peste, hizo disminuir los consumos de 1780 y 1781 en Santiago del Estero. También ese Administrador nos señala la dificultad hallada para aumentar -lo que llamaríamos, con lenguaje de nuestro tiempo- las "bocas de expendio" en la campaña, donde apenas había encontrado personas que quisieran admitir ser Estanqueros.

Allí mismo, ayudó al perjuicio de la Renta la escasez de dinero, dimanada de la suspensión del comercio de mulas y otros efectos por los alborotos del Perú en 1781.

13. En épocas difíciles se apelaba a recursos inéditos para promover las ventas. Así, en una circular al Administrador de Salta del 28 de junio de 1790 se le informaba que acababa de llegar a los Almacenes Generales, desde La Habana, una partida de tabaco rama exquisito. Como se diese la favorable casualidad de hallar otra de tabaco negro torcido, del que se estaban fabricando cigarrillos, se acordó por útil y conveniente que se mezclaran por mitad ambos tabacos con el objeto de surtir a todas las Administraciones del Virreinato. Así se ejecutó con los cigarrillos que en ese momento se estaban expendiendo en los Estancos de la ciudad de Buenos Aires. Su consumo fue ventajoso por el paladar grato que les proporcionaba la citada mezcla. Se propuso su venta en Salta \*\*.

14. Y, en medio de todo esto, tenemos rondando los fraudes.

Santiago del Estero tenía campos abiertos para Santa Fe, sus reducciones y la ciudad de Corrientes; sus fronterizos se abastecían con facilidad fraudulentamente. Las introducciones de tabaco criollo de Tucumán y las que se hacían desde Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy de tabaco en rama de Paraguay para los pocos aficionados, disminuía las ventas del que ofrecía la Administración. No había remedio, por más celo que pusieran los Resguardos.

15. También se alude, por el Administrador de Tucumán, a una especie

---

\*\* Urdaneta, al Administrador General de Salta. Buenos Aires, 28/6/1790. AGN, IX, 46 s/a 3.

de contrabando "hormiga" por viajeros procedentes de Chile u otras provincias que contaran con existencias de los tipos y calidades apetecidos.

16. Algunos tabacos comercializados al margen de la institución eran producto de siembras clandestinas o de remanentes que, fraudulentamente, se reservaban los cosecheros autorizados. Aquellas estaban determinadas, algunas veces, por la mala calidad de los tabacos que expendía la Renta. Las siembras autorizadas, fueron permanente riesgo de abrir la puerta a numerosos y diversos fraudes, de allí el empeño en circunscribirlas.

17. Otras irregularidades: moler tabaco en rama, en sustitución del polvo que apetecían; usar, en lugar de tabaco, las hojas de *core*, con daño de la salud y, sin que pretenda agotar la lista, el modo de burlar el racionamiento establecido para evitar acaparamiento por pocos consumidores -generalmente pudientes- en épocas de escasez, mediante el recurso de concurrir, el mismo día, de algunas casas a un solo Estanco cuatro emisarios distintos para llevar otras tantas onzas.

18. Procurando atender aspectos tan diversos se hallaban los Administradores. Alteraban los modos de expendio, en momentos de escasez, procurando evitar resultados "contra la tranquilidad que se apetecía", "contemporizando al pueblo con prudente buen modo" para acallar los continuos clamores del vecindario. Interpolaban tabacos para hacer consumibles calidades y tipos que por sí no tenían abundante salida o para "estirar" el muy apetecido. Mantenían la esperanza en la pronta llegada del género predilecto. Incurrían en engaños hacia el consumidor, poniendo en venta, con el nombre de sevillano blanco, tabacos que no lo eran, para entretener al público en momentos de suma escasez. Era cosa difícil de lograr por el buen paladar de los aficionados. Sufrían las sospechas de los clientes quienes, a veces, pensaban que el Administrador tenía el tabaco buscado y no lo daba al expendio. Afrontaban las dificultades para conseguir operarios que quisieran fabricar cigarros y cigarrillos en el local de la Administración. Procuraban sortear el engorro de compaginar los aumentos en las tarifas con el expendio de ciertos tipos de tabaco. Sugerían, en momentos de crisis económicas que acentuaban la normal escasez de medios de pago, la venta como lo hacían los defraudadores, quienes comerciaban no sólo en dinero, sino a falta de éste con los productos que ofrecía el territorio (venta transitoria de tabaco, en Santiago del Estero, a cambio de grana). Atendían a los problemas de mermas y deterioros. Consideraban la incidencia del clima y buscaban ni excederse ni quedarse cortos en los acopios o en los permisos de siembras. Estas debían merecer preferente atención ya que el buen tabaco de las cosechas tenía que ser "el cebo que empeñaría cada día más a los consumidores a su frecuente uso". A los Administradores, como el

caso de Iñíguez Pérez en 1806, a veces sólo les quedaba el arbitrio de "apelar a la paciencia y hacer oídos de mercader" ante las insistencias y reclamos del público. La Dirección no dejaba de recomendarles "celo y actividad" en su desempeño, bien para vender lo inconsumible o para evitar los fraudes, con el señuelo de que ello acrecentaría su mérito para eventuales promociones o gratificaciones especiales que no siempre se producían.

19. Las cuentas y algunos pedidos y envíos revelan consumo de cigarrillos y cigarrillos de los cuales no hallé otras noticias que aportaran especificaciones sobre las personas aficionadas a ellos, su sexo, condición social y lugar de su residencia. En otras provincias del Virreinato solían ser consumidos en los ámbitos urbanos, con preferencia, por gentes de más que modestos recursos y de ambos sexos.

Puede observarse una cierta regularidad en los gastos y, -durante los años que resulta posible obtener el costo de los efectos, establecido por la Dirección-, la utilidad líquida para la Real Hacienda es significativa proporcionalmente con el total de ventas y los gastos, como así también cotejándola con otros ingresos.

Por otra parte, los cosecheros percibían en plata el importe de los mazos obtenidos de sus siembras que entregaban en la Factoría.

### *Introducción*

Sabido es que la Dirección General de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata se instaló a fines de 1778. Casi de inmediato, el Director General inició un largo periplo para establecerla en toda el área de su jurisdicción, como describí en un trabajo anterior <sup>1</sup>.

Para seguir mejor la suscita noticia que doy en este trabajo, indicaré las alternativas que sufrió la primitiva organización que, para el área noroeste del actual territorio argentino, fijó el Director.

La *Administración Principal de Santiago del Estero* fue creada el 22 de enero de 1780 y siguió independiente hasta el 3 de julio de 1786 que se agregó a la Administración General de Córdoba. El 16 de abril de 1788 dispuso la Dirección separarla de dicha Administración y agregarla a la General de Salta, lo que se verificó el 13 de octubre del mismo año. En los

---

<sup>1</sup> JUAN CARLOS ARIAS DIVITO, "Establecimiento de la Renta de Tabacos y Naipes en el Virreinato del Río de la Plata. 1778-1781". En *Historiografía Rioplatense*, N° 1, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", 1978, págs. 7-56.

seis años, cinco meses y once días que se manejó independiente aquella Administración rindió algunas cuentas, pero por la confusión y oscuridad con que estaban formadas se le devolvieron al Administrador para que las rehiciese, y dirigiese oportunamente, lo que no se había verificado hasta fin de 1801, no obstante las varias reconvencciones que le hizo la Dirección al efecto.

La *Administración de Jujuy*, que hasta el establecimiento de la Renta en ese Virreinato corría a cargo de la Dirección General de Lima, había tenido categoría de General, hasta fines del año 1784 que se erigió en Administración General la de Salta y quedó sufragánea de ésta.

La *Administración de Tucumán*, en calidad de Principal, estuvo primero dependiente de Jujuy, desde enero de 1780 en que fue establecida por el Director y continuó en la categoría asignada hasta fin de 1784. Desde el 1 de enero de 1785 quedó como Administración Principal bajo las órdenes de la nueva Administración General de Salta.

La *Administración Principal de Catamarca*, dependiente, al igual que la de La Rioja, de la General de Córdoba hasta efectuar la visita el Director, Francisco de Paula Sanz, pasó a depender de la General de Salta cuando ésta adquirió esa categoría y La Rioja quedó con su anterior vinculación a Córdoba.

La de Salta quedó establecida, desde el 1 de enero de 1785, como *Factoría y Administración General*, por haberse trasladado a la jurisdicción de esa ciudad las siembras que estuvieron en Tucumán y Jujuy, pasando esta última, que antes era General, a la clase de Particular subordinada a Salta.

### *I. La visita del Director*

Francisco de Paula Sanz llegó a Santiago del Estero el 17 de enero de 1780. En todo el trayecto decía que no encontró otra cosa que miseria, "la mayor que creo puede haber en el Universo"<sup>2</sup>. Advertía que el gusto por el tabaco era general en las personas de ambos sexos. El polvo blanco de Sevilla era el que más apreciaban. Dejó designado Administrador Principal a Francisco de Zuaznabar<sup>3</sup>.

De allí se dirigió a Tucumán. Desde esa ciudad, el 13 de febrero de 1780

---

<sup>2</sup> Carta del Director Francisco de Paula Sanz a los restantes miembros de la Junta de Dirección (el Contador General, que lo sustituía en la Dirección durante sus ausencias y el Administrador General). Tucumán, 13/2/1780. EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Sala IX, 14-9-9. En lo sucesivo citaré: AGN, IX.

<sup>3</sup> ARIAS DIVITO, *op. cit.*, págs. 29 y 30.

decía que, "para abrir esta Administración eran necesarios indispensablemente y a la mayor brevedad [...] remitir una porción regular de tabacos de *flor baja* o *blanquillo* de Sevilla bueno, que era del que allí gustaban generalmente y consumían en abundancia; alguno, aunque poco, del *colorado* y del *hechizo* para la campaña"<sup>4</sup>. La Administración de Tucumán quedó erigida como Administración Principal.

Desde Tucumán se comunicó con el Administrador Principal de Salta, José Tomás Sánchez, cuyo título había sido expedido por el Superintendente Subdelegado con fecha 18 de agosto de 1779. Le hizo saber el Director que había resuelto agregar esa Administración y la de Tucumán a la General de Jujuy, para que, en adelante, siguieran su correspondencia con dicho Administrador, como hasta entonces lo habían hecho con el de Córdoba<sup>5</sup>.

Satisfecho el Director de la conducta, talento y celo con que José de la Quadra servía la Administración de Jujuy, le hizo conocer las agregaciones a ella que había dispuesto, tanto por liberar a Córdoba de tareas como porque, debiendo surtir de los tabacos sembrados en esa provincia y estar tan próximas, era más cómodo y económico para la Renta<sup>6</sup>.

En las instrucciones que dejó al Administrador de la Quadra para las siembras en Jujuy con el objeto de expender el tabaco en rama de esa producción, en el área establecida, precisaba el procedimiento a seguir para

---

<sup>4</sup> Sanz a la Junta de Dirección. Tucumán, 13/2/1780. AGN, IX, 14-9-9.

<sup>5</sup> Sanz al Administrador Principal de Salta, José Tomás Sánchez. Tucumán, 28/2/1780. AGN, IX, 50-6-1.

La Dirección General de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata dependía, con una cierta "autarquía", de la Superintendencia General de Real Hacienda, desempeñada en España por el Ministro de Indias, siendo el Superintendente General Subdelegado en el Virreinato, inicialmente, el Intendente, hasta 1788; luego el Virrey o quienes lo sustituyeron, (Regente de la Audiencia, Primera Junta de Gobierno Patrio, Triunvirato). La administración central estaba integrada por la Dirección General, Contaduría General, Administración General y Tesorería General, junto con los Almacenes Generales, depósito de los tabacos y naipes llegados de diversos sitios. La organización descendente comprendía Administraciones Generales, Principales y Particulares dependientes de ellas, lo mismo que las Terceñas y Estancos, siempre en orden decreciente de amplitud jurisdiccional y de importancia. Las funciones de sus titulares, las gratificaciones que percibían, el modo de expendio en cada una difería de acuerdo a normas muy precisas. Las Factorías o las Administraciones Generales que revestían al mismo tiempo la condición de Factoría eran las que, además de expender los tabacos en polvo, recolectaban y distribuían el género a otras Administraciones, bien porque en su jurisdicción se hubieran autorizado las siembras o porque su ubicación geográfica hacía conveniente esa función receptora y distribuidora.

<sup>6</sup> Sanz a la Junta de Dirección. Tucumán, 1/3/1780. AGN, IX, 14-9-9.

obtener la mejor calidad y evitar que salieran de "mala boca" como decían los consumidores <sup>7</sup>.

El Director Sanz salió de San Miguel de Tucumán, dirigiéndose a Mendoza por Catamarca y La Rioja. En Catamarca anotó que era muy común el vicio de los tabacos de humo y polvo, que ofrecían un considerable consumo, gustando, de la última especie, del mejor de Sevilla, el *blanquillo* o de *flor baja*. Esto sólo en la ciudad. En sus chacras y estancias podría expendirse del *hechizo*, por su precio más cómodo. En La Rioja, la población, aunque pobre, no lo era tanto como en la provincia antes nombrada. Tenía más vecinos acomodados y más extensa jurisdicción, con varias capillas, que ofrecían mayores posibilidades para el expendio. Allí gustaban, particularmente, del tabaco del Paraguay, que preferían siempre al de Tucumán o Jujuy. Para la mezcla en el cigarro les era muy apropiado, por lo que sería necesario proveerlos de una y otra clase, para darles el gusto a los consumidores. En el de polvo, gustaban, siempre, del mismo tabaco sevillano mencionado para Catamarca.

Consideró en Catamarca como útil para desempeñarse al frente de la Administración a José Terán y Villegas. En La Rioja dejó nombrado a José Noroña <sup>8</sup>.

## 2. Santiago del Estero

El Administrador de Santiago del Estero informaba al Director, a fines de 1778, que aquella ciudad se componía de 50 a 60 vecinos de la mayor distinción y con sus arrabales e inmediaciones tenía entendido sumaría de 4 a 5.000 personas adultas de ambos sexos. Su territorio se extendía a más de 130 leguas de longitud y cerca de otro tanto de ancho, que entre nobles y plebeyos estaba poblado de más de 16.000 adultos. El sexo masculino era afecto al tabaco de hoja y éste debía ser de la mayor fortaleza. En cuanto a los tabacos en polvo preferían el blanquillo de la mejor calidad los habitantes de la ciudad. Fuera de ella se acomodaban a todo, por carecer de dinero y reducirse el comercio a cambios. También informaba que tenía campos abiertos para Santa Fe, sus reducciones y la ciudad de Corrientes, y los fronterizos con facilidad se abastecían fraudulentamente <sup>9</sup>.

Desde hacía seis meses escaseaban los tabacos cuando escribía en mayo

---

<sup>7</sup> Sanz al Administrador General de Jujuy. Tucumán, 1/3/1780. AGN, IX, 14-9-9.

<sup>8</sup> Sanz a la Dirección. Mendoza, 5/4/1780. AGN, IX, 14-9-9.

<sup>9</sup> Francisco de Zuaznabar, Administrador de Santiago del Estero, a Sanz. Santiago del Estero, 1/11/1778. AGN, IX, 43 s/a 2.

de 1780. Los consumidores, con encargos a los viajeros a Tucumán, Salta y Jujuy se habían hecho de los necesarios <sup>10</sup>. El 19 de agosto de ese año el Administrador de Santiago del Estero recibió oficio del Contador General, Francisco de Urdaneta, a cargo interinamente de la Dirección mientras Sanz llevaba a cabo la visita general. En él le prevenía la inminente llegada de los polvillos que se esperaban de España y que avisara en aquel distrito para que los consumidores, con la esperanza de conseguirlo no se lanzaran en procura de otros quizá de contrabando. Zuaznabar pedía 50 libras de blanquillo superior y hasta 200 del flojo. No reclamaba más pues tenía sin vender una cantidad de colorado y algo de negrilla remitidos anteriormente que no tenían mayor salida <sup>11</sup>. Desde Buenos Aires se le indicó que si juzgaba que esos tabacos no se venderían allí los remitiera a Córdoba <sup>12</sup>. No pudo hacerlo porque los consumidores, a falta de flojo blanquillo sevillano, se fueron arreglando con el colorado <sup>13</sup>.

Al año siguiente, en vista que el Administrador manifestaba la escasez que iba experimentando de los tabacos flojos de Sevilla, el Director Sanz dio orden a la Administración General de Córdoba para que, en la primera ocasión, le remitiera el surtido que conceptuase necesario para el consumo de un año <sup>14</sup>. El titular de Santiago del Estero informó haber pedido le enviaran de 150 a 200 libras. Sugería, como una forma de orientar el consumo bajar el precio del polvo superior y aumentar el del flojo, lo que fue aprobado por la Dirección, siempre que no encontrara inconvenientes que pudieran ocasionar resultados contra la tranquilidad que se buscaba. En el interín, la Dirección estudiaría la baja del precio en todo, que deseaba por el beneficio del público <sup>15</sup>.

Propuso asimismo Zuaznabar al Administrador de Córdoba enviarle dos o tres cajones de cigarros de hoja que tenía, pues en Santiago con uno sobraba debido al ningún consumo que había <sup>16</sup>.

En abril de 1784, Francisco de Urdaneta informaba al Administrador que, en la primera ocasión que se presentara, se le remitirían de los Almacenes

---

<sup>10</sup> Zuaznabar a Urdaneta. Santiago del Estero, 30/5/1780. AGN, IX, 43 s/a 2.

<sup>11</sup> Zuaznabar a Urdaneta. Santiago del Estero, 1/10/1780. AGN, IX, 43 s/a 2.

<sup>12</sup> Urdaneta a Zuaznabar. Buenos Aires, 16/10/1780. AGN, IX, 47-3-3.

<sup>13</sup> Zuaznabar a Urdaneta. Santiago del Estero, 1/11/1780. AGN, IX, 43 s/a 2.

<sup>14</sup> Sanz a Zuaznabar. Buenos Aires, 16/8/1781. AGN, IX, 47-3-3.

<sup>15</sup> Zuaznabar a Sanz. Santiago del Estero, 31/8/1781. AGN, IX, 43 s/a 2. Aprobación de la Dirección. Buenos Aires, 15/9/1781. AGN, IX, 43 s/a 2 de acuerdo a la resolución en anotación marginal y también en carta de Sanz a Zuaznabar. Buenos Aires, 16/9/1781. AGN, IX, 47-3-3.

<sup>16</sup> Zuaznabar a Sanz. Santiago del Estero, 31/8/1781. AGN, IX, 43 s/a 2.

Generales 100 arrobas de tabaco Paraguay de la mejor calidad para que, mezclándolo con el que conservaba de la última remesa, pudiera expenderlos y contentar al vecindario <sup>17</sup>.

Con carta del 16 de noviembre de 1784 se hizo saber a Zuaznabar que, desde el 1 de enero de 1785, quedaría la Administración de Santiago del Estero bajo órdenes de la Administración General de Córdoba, con la que se entendería para los surtimientos.

En relación con la jurisdicción de Santiago encontramos otra alusión hecha por José Antonio López de Velasco al Director General Francisco Ortega y Barron, en 1804. En oficio del 5 de junio de 1804 le previno Martín de Goycochea, a cuyo cargo se hallaba la visita de la Administración General de Salta y sus subalternas, que pidiera al Director, para surtir la Administración de Santiago del Estero y la Particular de Salabina, tabaco en rama del Paraguay. Debía pedir lo que prudentemente conceptuase podía consumirse. El Administrador dijo que mandarían 25 arrobas de la mejor calidad. De esa manera se evitaría la introducción de algunas cantidades que se hacía desde Córdoba y Santa Fe con el pretexto de ser para gasto personal <sup>18</sup>.

La magnitud de los expendios no dependía solamente de tener surtido y que éste fuera del gusto de los consumidores. Otras dificultades apremiaban a los Administradores. En mayo de 1780 todavía el Administrador no podía abrir la Tercena, donde se hacía expendio por mayor debido a lo decaído que se hallaba el comercio y estar hechos los consumidores a comprar lo necesario para el día <sup>19</sup>. A primeros de octubre de 1780 informaba Zuaznabar que todo cuanto hasta ese momento había logrado lo fue "a fuerza y más fuerza", pues en la campaña apenas había encontrado personas que quisieran admitir en calidad de Estanqueros. Lo más sensible era la "común pobreza" de aquella provincia. De tal forma, en muchos lugares todavía estaban sin Estancos, y eso que tenía ordenado se ocuparan por hombre o mujer con mediana capacidad para atenderlos <sup>20</sup>. Bueno es aclarar que los Estanqueros no percibían sueldo sino un porcentaje de las ventas.

Otra determinante de una disminución en los consumos encontramos unos meses después. En este caso era ocasionada por la mucha gente que la peste se había llevado desde hacía más de un año a esa parte, la cual ya había cesado. Asimismo, por introducciones del tabaco criollo de Tucumán y la

---

<sup>17</sup> Urdaneta a Zuaznabar. Buenos Aires, 16/4/1784. AGN, IX, 47-3-3.

<sup>18</sup> José Antonio López de Velasco al Director General Francisco Ortega y Barron. Santiago del Estero, 17/6/1804. AGN, IX, 46-9-6.

<sup>19</sup> Zuaznabar a Urdaneta. Santiago del Estero, 26/5/1780. AGN, IX, 43 s/a 2.

<sup>20</sup> Zuaznabar a Urdaneta. Santiago del Estero, 1/10/1780. AGN, IX, 43 s/a 2.

mucha coca que mascaban. También usaban ese tabaco para chupar amortiguando su fortaleza en rescoldo o metiéndolo en un género de aloja que le hacían para el mismo efecto <sup>21</sup>.

También advertimos, por lo que dice Zuaznabar en julio de 1781, otra causal de la alteración del ritmo de las ventas. La total decadencia de las ventas del tabaco rama del Paraguay que se beneficiaba en aquella Administración, estaba originada por los muchos "puchos" que se introducían de las jurisdicciones del valle de Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy. De ello resultaba no pequeño perjuicio, sin poderlo remediar, no obstante el celo y actividad con que procedían los Guardas de la Renta. Se desvelaban de noche y de día, sin más fruto que el de quitar alguno que otro macito y amonestar a quien se le comisaba a que dijera quién se lo había vendido, pero todo se hacía inaveriguable <sup>22</sup>.

Los tabacos almacenados en la Administración y los repartidos en las Particulares de su jurisdicción si no se vendían mermaban y perdían calidad por la sequedad del clima, por más que se los protegiera de la ventilación.

También aumentaba el perjuicio de la Renta la escasez de dinero, dimanado de la suspensión del comercio de mulas y otros efectos por los alborotos del Perú. Parecióle a Zuaznabar que podría solucionarse, en parte, si se negociaba por grana a cambio de tabaco. Reflexionaba que los introductores ilícitos no sólo comerciaban dinero, sino también con los productos que ofrecía el territorio. A fines de noviembre de 1781, acercándose el tiempo de la cosecha de la grana y teniendo presente lo que acaecía con el poco consumo de tabaco en rama, tomó la resolución que le fue aprobada por la Dirección, con fecha 12 de diciembre de ese año, de vender, transitoriamente, a cambio de ella <sup>23</sup>.

### 3. Jujuy

José de la Quadra, Administrador de Jujuy, el 12 de noviembre de 1778, escribía al Director General avisando hallarse en ejercicio del cargo en aquella ciudad y la de Salta. Incluía una representación al Virrey. Ella decía en un párrafo que en las Instrucciones que le había entregado el Director General de Lima se autorizaba a los particulares para que, por su cuenta, llevaran tabaco en polvo de Sevilla blanquillo (el más adaptable al gusto de

---

<sup>21</sup> Zuaznabar a Urdaneta. Santiago del Estero, 3/5/1781. AGN, IX, 43 s/a 2.

<sup>22</sup> Zuaznabar a Sanz. Santiago del Estero, 2/7/1781. AGN, IX, 43 s/a 2.

<sup>23</sup> Zuaznabar a Sanz. Santiago del Estero, 30/11/1781. AGN, IX, 43 s/a 2.

los moradores de la provincia) hasta que se le remitieran desde Buenos Aires por cuenta de Su Majestad <sup>24</sup>.

Hacia agosto de 1780 el Administrador de Jujuy repite la noticia sobre la escasez de tabaco de Sevilla que se padecía allí, encargando se le remitieran 4 cajones <sup>25</sup>. Posteriormente, conociendo la llegada de los polvillos a Montevideo, conceptuaba tener bastante con 6 cajones blanquillo para el abasto momentáneo de su Administración y la de Salta <sup>26</sup>. En la misma fecha decía haber recibido el conocimiento de los 14 cajones de polvillo hechizo para su Administración y la de Potosí, pero que esa especie de tabaco no tenía salida en aquellos pueblos por la particular inclinación al blanquillo sevillano <sup>27</sup>.

En abril de 1783 Quadra informaba que desde que llegaron las 200 libras de polvillos sevillanos colorados remitidos por la Dirección, no obstante la gran escasez que había, eran pocas o ningunas las ventas por la repugnancia general a usar de ellos por parte de los consumidores. No siendo blanquillos sevillanos -según tenía reconocido- los más usaban tabaco molido. Esperaba que, cuando llegaran los blanquillos, se le remitiera un par de cajones necesarios para la Administración a su cargo <sup>28</sup>. Luego, en diciembre de ese año, volvía a decir que los polvillos sevillanos colorados se hallaban sin vender, por la suma repugnancia que tenían los consumidores a usar de ellos <sup>29</sup>. Enterada la Dirección de esa repugnancia advertía al Administrador que se le haría la remesa de un cajón de 120 libras del blanquillo pues había poco en los Almacenes Generales. Procuraría, con buen modo, tener grato al público hasta que llegara mayor acopio de esa especie <sup>30</sup>. Insistía el Administrador de Jujuy, en agosto de 1784, que los polvillos colorados remitidos por la Dirección se hallaban sin vender, en su mayor parte, por la aversión que le tenían los consumidores <sup>31</sup>. La respuesta de la Dirección volvía a informar que se estaban esperando desde España los tabacos

---

<sup>24</sup> José de la Quadra a Sanz. Jujuy, 12/11/1778, AGN, IX, 44-4-3. José de la Quadra al Virrey Cevallos. Jujuy, 10/3/1778. AGN, IX, 44-4-3.

<sup>25</sup> José de la Quadra a Francisco de Urdaneta, Contador General a cargo interinamente de la Dirección. Jujuy, 13/8/1780. AGN, IX, 44-4-3.

<sup>26</sup> José de la Quadra a Urdaneta. Jujuy, 14/9/1780. AGN, IX, 44-4-3-. Se le hizo conocer la llegada de los polvillos a través de la carta de Urdaneta a Quadra. Buenos Aires, 21/8/1780. AGN, IX, 47 s/a 1.

<sup>27</sup> Quadra a Urdaneta. Jujuy, 14/9/1780. AGN, IX, 44-4-3. Esta es otra carta de la misma fecha, distinta de la anterior.

<sup>28</sup> Quadra a Sanz. Jujuy, 20/4/1783. AGN, IX, 44-4-3.

<sup>29</sup> Quadra a Urdaneta. Jujuy, 12/12/1783. AGN, IX, 44-4-3.

<sup>30</sup> Sanz a de la Quadra. Buenos Aires, 16/5/1783. AGN, IX, 47 s/a 1.

<sup>31</sup> Quadra al Director Pedro Dionisio Gálvez. Jujuy, 18/8/1784. AGN, IX, 44-4-3.

apetecidos y que, cuando llegaran, se le proveería de ellos <sup>32</sup>. Finalmente, en marzo de 1786, se le avisaba el envío de 2 cajones, cada uno con 120 libras de polvillo superior de Sevilla de la clase flor baja. Serviría para acallar los continuos clamores de ese vecindario que sólo apetecía el de esa clase para saciar su vicio <sup>33</sup>. Al año volvía a la carga el Administrador recordando la repugnancia del público hacia el colorado y encareciendo el envío de otros dos cajones del blanquillo <sup>34</sup>. Al acusársele recibo de este pedido se le previno que se le remitirían 2 cajones de tabaco polvo habano, equivalente al de Sevilla y que, en lo sucesivo ocurriera a la Administración General de la cual dependía <sup>35</sup>.

Por lo que hacía al tabaco en rama, los de Paraguay eran absolutamente inadecuados para aquella ciudad y la de Salta, con sus jurisdicciones, en donde juzgaba indispensable conservar los cosecheros que bastaran para abastecerlas. Aquéllos no eran apetecibles para los pobladores de esos territorios. Además, ni con el mayor de los cuidados dejaba de reducirlos a polvo la sequedad del clima, después que pasaban de Tucumán para el norte <sup>36</sup>. Esta carta fue objeto de consulta con el Superintendente Subdelegado, proponiendo subsistieran las compras de tabacos de los que se cosechaban en aquella provincia debido a la inutilidad del de Paraguay, hasta que, hecha la visita por el Director, viera si era conveniente que allí subsistieran las siembras o si sería más útil hacer venir tabacos de La Habana para su provisión <sup>37</sup>.

Para el surtimiento de esa Administración y la de Salta mandó el Factor de la de Tucumán 30.805 mazos de tabaco en rama de esa provincia, a saber: 23.040 para aquélla y 7.765 para ésta <sup>38</sup>.

#### 4. Tucumán

También a Tucumán se hizo saber la llegada a Montevideo de los

---

<sup>32</sup> Gálvez a de la Quadra. Buenos Aires, 16/9/1784. AGN, IX, 47 s/a 1.

<sup>33</sup> Gálvez a de la Quadra. Buenos Aires, 16/3/1786. AGN, IX, 47 s/a 1.

<sup>34</sup> Quadra a Gálvez. Jujuy, 22/3/1787. AGN, IX, 44-4-3.

<sup>35</sup> Gálvez a de la Quadra. Buenos Aires, 16/4/1787. AGN, IX, 47 s/a 1.

<sup>36</sup> Quadra a Sanz. Jujuy, 22/1/1779. AGN, IX, 44-4-3. Esta carta fue considerada en acuerdo de la Dirección del 14/2/1779. AGN, IX, 14-8-8. Resolvieron seguir lo acostumbrado hasta el momento que el Director hiciera la Visita general y decidiera lo que fuera más conveniente.

<sup>37</sup> Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya, como integrantes de la Junta de Dirección, en ese momento, al Superintendente General Subdelegado, Intendente de Buenos Aires, Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 3/3/1779. AGN, IX, 14-9-8.

<sup>38</sup> Quadra a Sanz. Jujuy, 23/10/1781. AGN, IX, 44-4-3.

polvillos de Sevilla que esperaban de España, pensando que con eso cesarían los clamores del público producidos por la escasez de esa especie.

Hacía presente Azebey, acerca del polvillo hechizo que el Director <sup>39</sup> interino le ofrecía, lo poco o nada que de él se consumía en aquella jurisdicción. Aún quedaba la mayor parte del que le llevó Sanz desde Córdoba y solían devolverle los tarros enteros desde los Estancos, pues decían los consumidores que les hacía doler la cabeza <sup>40</sup>. Al respecto, insistía dos meses después, recordando el poco o ningún consumo del polvillo hechizo, tanto en aquella ciudad, como en su jurisdicción. Además de la razón expuesta, los consumidores hacían una ponderación de calidad y precio. El de 5 pesos la libr., les parecía crecido. Si lo había de buena calidad y a 1 real la onza (16 reales la libra), podían remitirle 25 botes. Quería evitar el fraude que en aquella ciudad y sus contornos se estaba cometiendo y que consistía en que, con el tabaco en rama, molido, se estaban abasteciendo las casas, sin que ese inconveniente se pudiera deshacer aunque en cada una de ellas se pusiera un Guardia de plantón. Asimismo, hacía saber que, aunque el polvo superior de Sevilla tenía mucha aceptación entre aquellos pobladores, se retraían de comprarlo por el excesivo precio de 8 reales la onza. Aceptaban, bien que con negligencia, la compra del colorado a influjos de él, por ponderarle que era más útil para la salud <sup>41</sup>.

El elevado precio o la escasez de medios de los consumidores, agregado a la falta de surtimientos que por momentos se daba en las Administraciones, hacía que se produjeran fraudes como el observado en un valle de la jurisdicción de Tucumán, donde se había dado en usar, en lugar de tabaco, las hojas de un árbol llamado coro, muy abundante en ese paraje <sup>42</sup>.

En enero de 1782 se hallaba ya enteramente desprovista esa Administración de tabaco colorado flojo <sup>43</sup>. Y en mayo era mucho lo que extrañaba aquel vecindario el polvillo colorado ordinario, porque revuelto con el superior blanquillo y otros, lo gastaban en forma tal, que no supliría su falta una partida de ordinario blanquillo que le había llegado <sup>44</sup>. Era preciso surtirlo de polvillo superior. El blanquillo suave, llegado desde Córdoba, no tenía aceptación, como bien lo manifestaban las cuentas de los Estancos <sup>45</sup>. Insistía el Director que el Administrador debía procurar contentar a esos

<sup>39</sup> Urdaneta a Azebey. Buenos Aires, 21/8/1780. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>40</sup> Azebey a Urdaneta. Tucumán, 30/10/1780. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>41</sup> Azebey a Urdaneta. Tucumán, 30/12/1780. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>42</sup> Azebey a Urdaneta. Tucumán, 31/1/1781. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>43</sup> Azebey a Sanz. Tucumán, 29/1/1782. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>44</sup> Azebey a Sanz. Tucumán, 29/5/1782. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>45</sup> Azebey a Sanz. Tucumán, 30/7/1782. AGN, IX, 44-3-2.

consumidores con el que se le remitió desde Córdoba, hasta tanto llegara el que se esperaba de España <sup>46</sup>.

También se remitió a Tucumán algo de cheiro. Era tabaco en polvo portugués que la Dirección compró para suplir los españoles por la escasez y aprovechando una circunstancia propicia. Sobre él decía Azebey que, en parte, supliría, aunque con mucha repugnancia, la falta del superior blanquillo. El que le llegó de Córdoba, sevillano ordinario, decían los consumidores que les hacía daño por ser picante como ají, por lo cual se hallaba todo sin vender. "Deseo con ansia lleguen surtimientos de España para poder dar gusto al público", concluía <sup>47</sup>.

Tiempo después, Luis Surlín, Contador de la Administración de Tucumán, decía al Director Sanz que las ventas de polvillos en esa habían decaído y llegaría tiempo que no se expendiera una onza, si no se ponía remedio para impedir que la Administración de Santiago de Chile cesara de franquear con liberalidad, licencias de cantidades para provincias de este lado de la cordillera. Manuel Reboredo, que acababa de llegar con géneros de aquella ciudad, le había dicho en público que aquel Tercenista le instó repetidas veces para que le comprase 100 libras bajo licencia para su seguridad, a lo cual no asintió. Pero, sin duda, habrían admitido tal propuesta otros, pues se veían por allí polvillos habaneros que usaban con gusto públicamente y sin embarazo los consumidores <sup>48</sup>.

Baltasar de Azebey hacía presente el 30 de agosto de 1783 cómo los Estanqueros de esa ciudad instaban porque se les recogiera el polvillo flojo sevillano, de 5 pesos, por no tener absolutamente expendio, como se advertía por las cuentas. Decían que se perjudicaban teniéndolo por las mermas que él experimentaba. Su mala calidad, como anteriormente tenía manifestado, no permitía ninguna venta <sup>49</sup>. Solicitó se le surtiera de tabacos hechizos y cheiro de 2 pesos. En octubre de 1783 se le remitió un cajón con 120 libras de polvillo hechizo <sup>50</sup>. En marzo de 1784 ya escaseaba en Tucumán el polvillo hechizo de 2 pesos. Por no tener blanquillo sevillano se habían visto en la necesidad de gastar de ese, porque decían que el colorado les hacía notable daño. Surlín esperaba que le surtieran en particular el apetecido polvo sevillano. El público lo importunaba pensando que él tenía y no lo daba al

---

<sup>46</sup> Sanz a Azebey. Buenos Aires, 16/8/1782. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>47</sup> Azebey a Sanz. Tucumán, 30/9/1782. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>48</sup> Luis Surlín a Sanz. Tucumán, 30/4/1783. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>49</sup> Azebey a Urdaneta. Tucumán, 30/8/1783. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>50</sup> Urdaneta a Surlín, Contador a cargo de la Administración. Buenos Aires, 16/10/1783. AGN, IX, 46 s/a 3.

expendio. Además le hacían presente las enfermedades que les acarreaban esos polvillo que se veían obligados a utilizar y a los cuales no estaban habituados <sup>51</sup>. Los polvillo hechizos, de 2 pesos la libra, suplían al sevillano blanquillo. Era importante contar, aunque más no fuera, con este producto de la Fábrica de Buenos Aires, pues con la escasez, los aficionados tomaban el arbitrio de moler tabaco para convertirlo en polvo. Ese abuso, cuando se generalizaba, le era imposible extinguirlo. Instaba se proveyera con prontitud de modo que no tomara cuerpo ese vicio <sup>52</sup>.

El Director General dejó al Administrador General de Tucumán, durante su Visita, instrucciones para que procurara hacer labrar algunas porciones de tabaco a fin de que no carecieran las Administraciones Particulares y Estancos de su mando de los que, hasta entonces, se habían vendido en las pulperías. Cuidaría que la elaboración se hiciera dentro de la propia Administración por mujeres y hombres pobres, prefiriendo los que hubieran hasta entonces tenido ese trabajo. Miraría que se practicara con la mayor economía y prolijidad, tanto en el papel, como en el tabaco, celando el que no se hicieran robos de él por los mismos cigarreros y formando una cuenta exacta de los costos y productos que obtuviera la Renta en ese modo de beneficio <sup>53</sup>. Al respecto, comentaba el Administrador Azebey, un mes después, que la labranza de los cigarros y cigarrillos, encargada por el Director, no se había puesto en obra porque ningún operario se quería sujetar a hacer la faena en la Administración, sino en su casa. Si persistían en ello se vería obligado a condescender con los pocos que había dedicados a ese oficio <sup>54</sup>.

Urdaneta respondió a Azebey, a propósito de ello, que con habilidad podría superar la resistencia. En Buenos Aires se halló igual inconveniente en los comienzos, pero con el arbitrio que se tomó de atraer con "cariño" a unos cuantos, éstos, conociendo la utilidad que les reportaba, hicieron después que el pueblo estuviera en estado de pretender ser fabricantes "infinitas e infinitos". Avisaría de la última resolución de los naturales, al respecto, en tiempo oportuno, para tratar de proveer a la Administración de ese efecto, en caso necesario <sup>55</sup>.

Clamaba el público por cigarros de hoja. Al no ser el tabaco que se cosechaba bueno para ello, el Contador Surlín lo hacía presente para que la Dirección se sirviera surtir de ellos a esa Administración<sup>56</sup>. Se le mandaron

<sup>51</sup> Surlín a Urdaneta. Tucumán, 31/3/1784. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>52</sup> Surlín a Gálvez. Tucumán, 30/8/1784. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>53</sup> Sanz a Azebey. Tucumán, 29/2/1780. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>54</sup> Azebey a Urdaneta. Tucumán, 30/3/1780. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>55</sup> Urdaneta a Azebey. Buenos Aires, 16/5/1780. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>56</sup> Surlín a Urdaneta. Tucumán, 30/12/1783. AGN, IX, 50-6-1.

600 pesos en ataditos de 8 cigarros, que eran los que en ese momento debían darse por medio real <sup>57</sup>.

A propósito de la tarifa, en mayo de 1780 el Administrador de Tucumán hacía consideraciones en torno a la misma y al modo de expendio. Sin duda esos aspectos podían disuadir o estimular los consumos y creaban preocupaciones especiales a los encargados de los expendios y fiscalización del fraude. Sobre la cuarta parte de aumento que el Director le prevenía en oficio del 16 de mayo, según la nueva orden de Su Majestad, notificaba ser muy poco el consumo desde su puesta en práctica. Había semana que los tres Estancos que tenía puestos en la ciudad no alcanzaban a 10 pesos de ventas. Al menudeo, el aumento del cuartillo en los mazos de tabaco lo hallaba casi impracticable, porque o debía cortar esa cuarta parte a cada mazo o deshacerlos para arreglarlos a ese aumento, lo que era imposible. Si los cortaba era un desperdicio considerable pues no habría quien quisiera comprar los retacillos. Cigarrillos de papel hizo fabricar 32 pesos a razón de 20 cigarrillos por medio real y, con el nuevo orden deshizo los ataditos y los formó nuevamente de 16 cigarrillos, pero no se habían vendido hasta entonces arriba de 5 pesos. De hoja fabricó 4 pesos y tampoco se habían vendido. Esto dependía de no ser ese tabaco tarijeño tan aparente para cigarros puros como el de Paraguay, por lo muy fuerte. Le parecía que formando los cigarros con las capas de tabaco de Paraguay y las tripas del tarijeño no dejaría de haber algún consumo y más buena salida de ellos. De aceptarse la idea, necesitaba que le mandaran una arroba de tabaco de Paraguay para hacer la prueba <sup>58</sup>.

El tabaco en mazos, de propia producción provincial, no siempre resultaba suficiente para atender los reclamos del público. Por el Administrador se enteraba la Dirección de haberse recolectado en mayo y junio de 1782, 17.813 mazos y se consideraba sería muy corta la cosecha; en cambio sería muy abundante en el valle de Catamarca, de donde se habían surtido los tucumanos y los que no lo eran. La Dirección le prevenía tomara las más serias providencias a efectos de evitar las siembras que se hacían en el mencionado valle <sup>59</sup>.

En mayo de 1783, enterada la Dirección de hallarse en los Almacenes de Tucumán cantidad de mazos de tabaco de buena calidad, aunque deshechos y comidos de ratones, instruyó a Azebey para que los usara en la fabricación de cigarrillos. No lo hizo por la retracción del público debido a la última

---

<sup>57</sup> Urdaneta a Surlín. Buenos Aires, 16/1/1784. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>58</sup> Azebey a Urdaneta. Tucumán, 29/5/1780. AGN, IX, 44-3-2.

<sup>59</sup> Sanz a Azebey. Buenos Aires, 16/7/1782. AGN, IX, 46 s/a 3.

tarifa que mandaba se expendieran 12 por medio real. Se le ordenó los remitiera a Buenos Aires, para usarlos en cigarrillos <sup>60</sup>.

El tabaco en rama recolectado en los años 1780 y 1781, que había en los Almacenes de la Administración en setiembre de 1784, se hallaba muy inutilizado y podrido. Ya se habían hecho varias quemas, no obstante siempre quedaba algo del que se consideraba algo regular. Pero, de un año para otro se seguían deteriorando por su poca resistencia, máxime cuando se había recolectado mal acondicionado. De ese modo no se podía dar al expendio, porque los consumidores de aquella jurisdicción viajaban al valle de Catamarca a proveerse de sus abundantes cosechas <sup>61</sup>.

Casi por este tiempo se suspende la correspondencia directa de Tucumán con la Dirección y las alternativas de sus consumos quedan bajo la jurisdicción de Salta. Recién en 1803 volvemos a encontrar otras expresiones directas de las realidades de la provincia. Tenemos otro titular de la Administración de Tucumán y otro Director de la Renta. Decía aquél que no obstante haber hallado la dependencia regularmente abastecida de buenos tabacos, consultando el gusto del público, le parecía conveniente pedir se le enviaran 4 cajones de cigarros de hoja; 25 arrobas de tabaco del Paraguay y 2 cajones de polvo, por mitad blanco y colorado <sup>62</sup>.

El tabaco paraguayo que recibió fue aceptado bien y, a principio de 1804, se hallaba vendido más de la mitad. Para evitar el fraude que se hacía con el tabaco de la provincia (cuyas siembras estaban prohibidas en ese momento) creía conveniente que de los Almacenes Generales le remitieran 150 arrobas de dicho tabaco paraguayo de la mejor calidad y todo de la variedad *pito*, porque había experimentado que del llamado *hoja* hacían, varios, cigarros para su uso y temía que también hicieran para vender y se perjudicara el expendio de los de la Renta <sup>63</sup>.

Este nuevo Administrador, en un largo oficio, decía que, desde su designación, no había tenido otras miras que la de cumplir su deber, procurando el aumento de este ramo y el beneficio público. Sus ideas habían apuntado a la combinación de ambos intereses, persuadido de que el incremento de la Renta no se podía conciliar sino mediante el agrado con que el público recibiera el tabaco que se expendía para su consumo. Para conseguir uno y otro, no había medio más seguro que el de facilitarle tabaco

<sup>60</sup> Sanz a Azebey. Buenos Aires, 16/5/1783. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>61</sup> Surlín a Cálvez. Tucumán, 30/9/1784. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>62</sup> Pedro Antonio de Zavallía a Francisco Ortega y Barron. Tucumán, 10/8/1803. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>63</sup> Zavallía a Ortega y Barron. Tucumán, 10/1/1804. AGN, IX, 50-6-1.

en rama de excelente calidad. Se verificaría si las siembras se hacían en lugares que lo produjeran de esa apetecible condición, y que, por su localización, ahorrara a la Renta los gastos cuantiosos e inútiles que se hacían desde Salta (donde entonces estaban autorizadas las siembras) hasta las ciudades de la jurisdicción del gobierno de Tucumán. Reflotaba, de este modo, una antigua polémica entablada en los momentos del establecimiento de la Renta, vinculada con el tema de las siembras, del cual me ocupo extensamente en otro trabajo.

La experiencia demostraba que en esa Administración se expendía tabaco bueno, cuando se proveía de las cosechas que se hacían en los términos de esa jurisdicción, o cuando se remitía del de Ampascache, jurisdicción de Salta. Pero, la misma experiencia había hecho también conocer a los consumidores que el tabaco de Ampascache, aunque pareciera superior, era de mala calidad y condición; lo uno porque necesitaban para fumar un cigarro, que estuvieran continuamente con el fuego y cigarro a los labios, por cuyo motivo comúnmente le llamaban *tabaco de dos manos*; y lo otro porque el tabaco de Ampascache se beneficiaba con baños de agua de ají y otros ingredientes. El mal sabor y olor que notó el público en dicho tabaco movió la curiosidad de los consumidores a registrar los mazos. Entresacaron de ellos la causa que les ocasionaba ese disgusto. Encontraron en ellos varias pepitas de pimienta, que, en verdad, no podían menos que perjudicar la salud pública y retraer de los Estancos a los consumidores.

Los tabacos que de otros lugares de Salta se remitían a esa Administración, y que remedaban el de Ampascache en su fortaleza, tenían la misma confección de ají y otros ingredientes. Los que no adobaban así eran de tan inferior calidad, que el público se condolía de gastar su dinero en cosa mala, como más de una vez se le habían lamentado los pobres. Esta era la causa real y verdadera, que estimulaba a algunos sujetos a hacer sus siembras clandestinas y que estrechaba a los consumidores a buscar su remedio en manos de los contrabandistas que se lo facilitaban con conocida ventaja al de la Renta, así en calidad como en precio.

A esos defectos que se notaban en el tabaco de Salta se agregaba lo eventuales que eran sus cosechas, como se advertía en ese momento en que se anunciaba la pérdida de la de ese año. Al contrario, las de la jurisdicción de Tucumán eran fijas y de superior calidad. Ello contribuía a que los contrabandistas de aquellos términos, aprovecharan esas coyunturas e hicieran un comercio considerable que ascendía a muchos miles, en fraude de la Renta, quedando, en cambio, el tabaco de la Tercena y Estancos expuestos a empeorarse y perderse. Para cortar, pues, esos contrabandos y perjuicios que sufría la Renta, originados en la inferioridad y vicios del tabaco cosechado

en Salta y de lo contingente de sus cosechas, era preciso que se trasladara la sementera de tabacos a la jurisdicción de aquella ciudad, que lo ofrecía superior y de condición más adaptable a los consumidores <sup>64</sup>.

Justamente, el tema de las siembras volvió a ser puesto de actualidad a fines de 1807, a través de una iniciativa de dos vecinos de Catamarca que pedían el privilegio de las mismas para esa provincia. También ellos aludían, entre otros argumentos, a la satisfacción del público consumidor a quien -según su expresión- "se le daría un tabaco de mayor fortaleza y de ningún modo tan débil y nocivo como el que se recolectaba en Salta" <sup>65</sup>.

El tabaco de Salta tenía contra sí, el desafecto de todos los pueblos acostumbrados al de Paraguay y al que se recolectaba en la provincia de Cochabamba. Aun en la de Salta tenía sus opositores. Tucumán le disputaba la preferencia en calidad y abundancia. Catamarca había clamado siempre por el privilegio de sembrarlo y Jujuy había hecho iguales tentativas. Pero, como el tema de las siembras no es el que requiere nuestra atención en este momento, pasemos a seguir considerando el gusto de los consumidores en la provincia de Salta.

## 5. Salta

En noviembre de 1779, el nuevo Administrador de Salta, José Tomás Sánchez avisó al de Córdoba que necesitaba, por el momento, 200 libras de polvo blanquillo sevillano bueno, para surtimiento de su Administración <sup>66</sup>. Informó al Director Sanz, en 1781, que el tabaco en polvo iba escaseando. En atención a ello, pedía se le remitieran 500 libras de tabaco polvo blanco sevillano y 50 del colorado, uno y otro de la mejor calidad, porque no siendo bueno lo despreciaban absolutamente los gastadores <sup>67</sup>. Esa escasez de tabaco en polvo de que daba cuenta en junio de 1781 había llegado a falta en agosto, pues no había una libra en la Administración y los Estancos estaban tan sin surtido que apenas tendrían provisión para quince días, aún habiéndoles prevenido que no hicieran ventas mayores de media onza, para que alcanzara

---

<sup>64</sup> Zavalía a Ortega y Barron. Tucumán, 10/3/1804. AGN, IX, 50-6-1.

<sup>65</sup> La Junta de Dirección, integrada por Agustín de Olavarrieta, Vicente Caudevilla y Escudero y Rufino de Cárdenas, al Regente de la Audiencia y temporalmente Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda, Lucas Muñoz y Cubero. Buenos Aires, 25/11/1807. AGN, IX, 14-9-4.

<sup>66</sup> Francisco de Urdaneta a José de la Quadra. Buenos Aires, 16/11/1779. AGN, IX, 47 s/a 1

<sup>67</sup> Sánchez a Sanz. Salta, 26/6/1781. AGN, IX, 50-4-7.

para todos los consumidores <sup>68</sup>. Temía Sánchez que durara poco el tabaco porque se había notado que, de algunas casas, iban en un día a un solo Estanco cuatro emisarios distintos para que, desconocidos, pudieran llevar otras tantas onzas <sup>69</sup>.

La definida predilección de los consumidores, en esta área, por el polvillo sevillano blanquillo de superior calidad y la escasez de ese género casi constante, fue uno de los quebraderos de cabeza de los Administradores, preocupados por satisfacer al público y atender los intereses de la Renta. Para superar el problema se fueron adoptando diversos arbitrios más o menos afortunados.

El día 7 de enero de 1786 recibió Sánchez 528 libras de polvo habano que le remitió el Administrador General de La Plata. Lo puso a la venta con el nombre de sevillano, como el Director le indicó <sup>70</sup>. En marzo de 1787 quedaba impuesto el Director de que no era del agrado de los consumidores el tabaco en polvo colorado de La Habana <sup>71</sup>.

Se siguió tentando la suplencia del verdaderamente apetecido. Así, la Dirección remitió, en febrero de 1788, dos cajones con 234 libras de polvo habanos y sevillanos exquisitos, trabajados al gusto del Perú. Debían venderse a 4 pesos la libra. Igualmente se remitió, para el consumo de la Administración Principal de Jujuy, subalterna de la de Salta, dos cajones con 162 libras de los mismos polvillos (110 blanco y 52 colorado) <sup>72</sup>. En marzo de ese año el Administrador calculaba que necesitaría 1.200 libras de tabaco en polvo para el consumo de su provincia (600 de blanco sevillano o equivalente, siendo del color; 300 de habano verdín; 200 del sevillano colorado, fábrica de Xiaraco y 100 de hechizo). Se le contestó que del primero y segundo no había en los Almacenes Generales, pero se procuraría suplir su falta, según los colores, con el de Nuevas Labores <sup>73</sup>.

A propósito del tabaco de Nuevas Labores, hecho en una Fábrica experimental, dependiente de la Dirección en Buenos Aires y puesta al cuidado de Ramón de Oromí, su promotor, se remitieron a Salta 120 libras. En cerca de dos años no se consumieron de ellos una sola libra. Los tabacos en polvo de Nuevas Labores no se adaptaban al gusto de los consumidores,

---

<sup>68</sup> Sánchez a Sanz. Salta, 25/8/1781. AGN, IX, 50-4-7.

<sup>69</sup> Sánchez a Sanz. Salta, 25/10/1781. AGN, IX, 50-4-7.

<sup>70</sup> Sánchez al Director Pedro Dionisio Cálvez. Salta, 21/1/1786. AGN, IX, 50-4-7.

<sup>71</sup> Cálvez a Sánchez. Buenos Aires, 16/3/1787. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>72</sup> Urdaneta a Sánchez. Buenos Aires, 16/2/1788. AGN, IX, 46-8-3.

<sup>73</sup> Urdaneta a Sánchez. Buenos Aires, 16/4/1788. AGN, IX, 46-8-3.

según informaba el 27 de noviembre de 1789 la Contaduría General a la Dirección<sup>74</sup>.

En mayo de 1792 Sánchez aludía a la recepción de 3.475 libras de polvo habano remitidas por el Administrador General de Potosí. Los Veedores lo habían definido por flojos, poco agradables e ingratos. No obstante, se habían dado a la venta. Para evitar la crítica sobre la total carencia de polvillo blanco sevillano se le había dado ese nombre a 315 libras de ese color que habían llegado. Las restantes 3.160 libras del habano, todo colorado, era porción excesiva para el consumo y gusto de la provincia. Se fueron consumiendo, aunque lentamente. Instaba que se le enviara el polvillo sevillano blanco que tenía pedido<sup>75</sup>.

Al año siguiente contestaba el Administrador de Salta un oficio del Director diciendo que no existía ya en los Almacenes de esa cantidad alguna de 480 libras de polvillo sevillano colorado que, por orden del Director, le despachó el Administrador General de La Plata en noviembre de 1791. Los referidos polvillos, lejos de ser fuertes y "espirituosos", como se afirmaba por el remitente, eran flojos, secos y de poca fragancia. Dispuso ponerlos a la venta antes que otros para que no se desvirtuasen del todo. Remitió 160 libras a Tucumán, 132 a Santiago y 32 a Catamarca, dejando allí 156 libras que, en año y medio, se habían consumido<sup>76</sup>. En otra comunicación del 6 de mayo de 1794 decía que todo el tabaco polvo que había en ese momento era colorado, poco grato. Pedía 10 cajones de blanco sevillano para contentar a los consumidores (2 para Santiago y otros 2 para Tucumán). Normalmente cada cajón transportaba 120 libras<sup>77</sup>.

En junio de 1799 pedía el Administrador se le proveyera polvillo sevillano de buena calidad, blanco y colorado, "para surtir la Administración General y agregadas con un género que era apetecible"<sup>78</sup>. Y, a fines del año siguiente, siendo el polvillo sevillano que tenían en esa Administración General y agregadas, muy inferior por seco y desvirtuado, no lo querían comprar en ninguna de las ciudades. Le parecía necesario a Sánchez que le remitieran 15 cajones de polvillo sevillano superior (8 colorado y 7 blanquillo), para surtir a Salta y las cuatro Administraciones subalternas que clamaban por esos

---

<sup>74</sup> Antonio Pablo Marín, Contador, a los restantes miembros de la Junta de Dirección. Buenos Aires, 27/11/1789. AGN, IX, 39 s/a 2.

<sup>75</sup> Sánchez al Director. Salta, 5/5/1792. AGN, IX, 44-7-2.

<sup>76</sup> Sánchez al Director Urdaneta. Salta, 2/5/1793. AGN, IX, 44-7-2.

<sup>77</sup> Sánchez al Director Urdaneta. Salta, 6/5/1794. AGN, IX, 44-7-2.

<sup>78</sup> Sánchez al Director Francisco Ortega y Barron. Salta, 4/6/1799. AGN, IX, 49 s/a 1.

tabacos. Quizá su intención era interpolar el tabaco que le enviaran con el que tenían pues decía que su intención era facilitar el expendio que, de otro modo, contemplaba "remoto, cuando no imposible"<sup>79</sup>.

También pidió en esa oportunidad 8 cajones de cigarros puros de tabaco paraguayo y 4 cajones de cigarrillos. Especificaba que de lo pedido eran para Santiago del Estero un cajón de polvillo sevillano colorado, uno de polvillo blanco y dos cajones de cigarros puros. Para Tucumán debían destinarse igual cantidad de cajones de polvo y cigarros<sup>80</sup>.

Como dato ilustrativo anoto que, en el caso de los cigarros y cigarrillos, cada cajón llevaba un número variable de atados. Generalmente anotamos 200 atados en cada cajón de cigarros, de 128 cigarros cada atado, cuando la tarifa era de 8 cigarros por medio real. Cada atado, pues, equivalía a un peso. Por razones contables, los envíos de esta modalidad de expendio se agrupaban en atados de un peso, variando el número de cigarros o cigarrillos según la tarifa. Los cigarrillos, de 20 por medio real, por ejemplo, incluían 320 en cada peso y, para su transporte, solían acondicionarse en ruedas de 8 pesos (2.560 cigarrillos). En un cajón podían ir 30 ruedas de 8 pesos de cigarrillos de esa tarifa, totalizando 240 pesos. Los tabacos en polvo iban en botes de lata o plomo, de 2 o de 4 libras. Se remitían normalmente cajones de 120 libras cada uno, llevando tantos botes de 4 o 2 libras como fueran necesarios para completar dicho peso. El tabaco en rama, generalmente maceado, se encajonaba o empetacaba enjuto y bien prensado.

A comienzos de 1805, no obstante que por carta del 4 de diciembre de 1804 pidiera el Administrador de Salta para esa Administración 6 cajones de cigarros puros "de Paraguay", como se decía, la Dirección dispuso remitirle 14. Para ese envío tuvo presente la noticia del Administrador sobre la escasez de tabaco de esa provincia que se observaba en todas las Administraciones bajo su mando. En iguales apuros se encontraban, en esos momentos, los Almacenes Generales, por cuya causa no podían surtirse esos destinos con tabaco rama del Paraguay. Con los cigarros podría remediarse, quizá, la falta de tabaco de la provincia<sup>81</sup>. El 5 de setiembre de 1805, Iñiguez pedía 2 cajones de cigarrillos para Salta, otros 2 de la misma clase para Tucumán, 2 cajones de cigarrillos y 2 de puros paraguayos para Santiago del Estero y

---

<sup>79</sup> Sánchez al Director General interino, Agustín de Olavarrieta. Salta, 5/12/1800. ACN, IX, 49 s/a 1.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> Por ausencia del Director, el Contador General Agustín de Olavarrieta a Martín de Goycochea, Administrador General de Salta. Buenos Aires, 26/1/1805. ACN, IX, 46-8-3.

Catamarca <sup>82</sup>. En enero de 1807 pedía 30 cajones de cigarrillos puros "paraguayos" <sup>83</sup>.

Similares vicisitudes a las motivadas por los consumos de tabaco en polvo advertimos en los de rama, con el agravante de que en este renglón el tema se complica con el de las siembras en la región.

En los comienzos de su gestión y dependiendo todavía de la Factoría de Tucumán, Sánchez pidió, con reiteradas instancias, tabaco rama a esa dependencia. Se le despacharon, a fines de setiembre de 1781, 23.040 mazos, tan malos en calidad y tan pequeños en tamaño, que sólo se habían encontrado 1.360 mazos que, aunque no buenos, ni aún regulares, podía hacerlos consumibles la necesidad. Reclamó el pronto envío de unos 16.000 mazos, para suplir a los 21.680 que se devolverían <sup>84</sup>.

Cuando quedó establecida la Administración General y Factoría en Salta, el Superintendente General Subdelegado, enterado de alternativas vinculadas con las siembras en esa provincia, exhortaba a precaver el incidente de que se escaseara al público esa especie que tanto consumía. En atención a ello indicaba a la Dirección que extendiera sus providencias y cuidara su observancia <sup>85</sup>.

En Salta se procuraba recibir buen tabaco de sus cosechas. No siempre se conseguía y entonces se arbitraban decisiones para mejorar la calidad, consciente la Dirección de que ello sería "el cabo que empearía cada día más a los consumidores a su frecuente uso" <sup>86</sup>.

El 30 de abril de 1794 Sánchez hacía presente los mazos que había inutilizados en aquella Administración General y agregadas, con los cuales no se podía contar para provisión de la provincia. Para precaver la falta, que ocasionaría atrasos a la Renta y clamores al público, se dedicaba, en mayo de ese año, a preparar los ánimos de los sembradores para el cultivo de 300.000 plantas <sup>87</sup>.

---

<sup>82</sup> Iñiguez Pérez al Director. Salta, 5/9/1805. AGN, IX, 46-9-6.

<sup>83</sup> Iñiguez Pérez al Director. Salta, 5/1/1807. AGN, IX, 19 s/a 5.

<sup>84</sup> Sánchez a Sanz. Salta, 25/10/1781. AGN, IX, 50-4-7.

<sup>85</sup> Francisco de Paula Sanz, en su condición de Intendente y, en consecuencia, Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda, a la Dirección. Buenos Aires, 12/6/1786. AGN, IX, 33 s/a 4.

<sup>86</sup> Dirección al Superintendente. (La Junta de Dirección estaba integrada, en ese momento, por Francisco de Urdaneta y Rufino de Cárdenas. El Superintendente General Subdelegado era el Virrey Marqués de Loreto. Buenos Aires, 5/3/1789. AGN, IX, 14-8-20.

<sup>87</sup> Sánchez al Director Urdaneta. Salta, 6/5/1794. AGN, IX, 44-7-2. En esa zona el tabaco en rama se vendía por mazos y no al peso.

Teniendo en consideración que la cosecha de 1798 sería muy escasa en aquella Factoría, porque habían abundado las plagas, respondiendo a una sugerencia de la Dirección, pidió Sánchez que le remitieran 50 arrobas de tabaco rama de La Habana (10 para Santiago, 10 para Tucumán, 10 para Catamarca y 20 para Salta que surtiría a Jujuy). No estaba en condiciones de regular la cantidad de ese tabaco que podría consumirse en un año porque nunca se había visto por allí e ignoraba si sería del agrado de los consumidores<sup>88</sup>. No se le llegó a mandar ese tabaco porque la Dirección utilizó el que tenía en los Almacenes Generales, ante la escasez del paraguayo, para la elaboración de cigarrillos<sup>89</sup>.

Tiempo después, la Dirección daba por cierto que el tabaco rama del Paraguay se recibiría con agrado en toda esa provincia. Por ello indicaba al Administrador que la instruyera, a la mayor brevedad, del número de arrobas que se podrían consumir en todas las Administraciones de su distrito<sup>90</sup>. En su contestación, Sánchez consideraba que, no habiéndose provisto la Administración a su cargo de tabaco rama del Paraguay, en el largo tiempo que hacía que la manejaba, no podía afirmar si se recibiría con agrado en toda la provincia. Algunas personas, procedentes de Buenos Aires lo deseaban para mezclarlo con el provinciano que, por demasiado fuerte, no podían usar los consumidores principiantes, ni los de pecho débil. Tenía entendido, también, que no pocos sujetos de Tucumán y Santiago del Estero lo solicitaban y lo conducían de Buenos Aires, Córdoba o Santa Fe, para su uso. Atendiendo a la voz general de los consumidores de la provincia, era preferible el tabaco rama de ella para cigarrillos, al de Paraguay, porque éste, aunque ardía más, era muy flojo y aquél, aunque "apagoso", al par que muy gomoso, era más fuerte y más grato. Agregaba que el tabaco de esa provincia era preferible para cigarrillos porque sus gruesas venas, su fortaleza y su goma dificultaban la fabricación de cigarros puros, para los cuales, por más suave, era mejor el tabaco del Paraguay. Por lo mismo, eran bien admitidos los de esa clase que remitía la Dirección. Siendo problemático, pues, si el tabaco rama del Paraguay se recibiría con agrado en toda la provincia y si tendría cuenta a la Renta su expendio pedía que, momentáneamente, le remitieran 200 arrobas (50 a Santiago del Estero, 100 a Tucumán, de donde se trasladaría una parte a Catamarca y 50 para Salta, de donde se surtiría a Jujuy)<sup>91</sup>. En presencia de ese oficio dispuso la Dirección suspender momentáneamente la remesa de

---

<sup>88</sup> Sánchez al Director Francisco Ortega y Barron. Salta, 3/8/1798. AGN, IX, 49 s/a 1.

<sup>89</sup> Francisco Ortega y Barron a Sánchez. Buenos Aires, 26/9/1798. AGN, IX, 46-8-3.

<sup>90</sup> Ortega y Barron a Sánchez. Buenos Aires, 26/6/1800. AGN, IX, 46-8-3.

<sup>91</sup> Sánchez a Ortega y Barron. Salta, 4/8/1800. AGN, IX, 49 s/a 1.

las 200 arrobas de tabaco rama del Paraguay pedidas para prueba hasta que, instruída con mejores conocimientos, pudiera resolver lo más conveniente <sup>82</sup>.

A propósito de una gestión realizada en 1803 por el Síndico de la ciudad de Catamarca en que volvía a considerarse el tema de las siembras, la Dirección informó al Visitador General Diego de la Vega, que no era de entonces que se habían alzado los clamores de aquel vecindario por la escasez y mala calidad del tabaco que consumían, ni tampoco había esperado la Dirección para dictar sus providencias. Establecida la Factoría en Salta y reducidas las siembras a esa provincia, era inferible que los consumidores de Catamarca recibirían de Salta un tabaco más apetecible que el que podrían ofrecerle sus propios terrenos, pero al ver, en ese momento, que los tabacos que se le dirigían por la General de Salta, además de no bastar para el consumo de sus habitantes, eran inferiores, nocivos y perjudiciales, elevaban su protesta. La Dirección no dejaba de presumir algún exceso en la queja. Muy justo era, en verdad, que los consumidores de Catamarca fueran socorridos con un tabaco proporcionado a sus deseos, pero nunca sería conveniente, en opinión del Director, se les permitiera la libertad de sembrar sobre sus propios terrenos <sup>83</sup>.

La precedente discreción, en la que -aún presente el tema del gusto de los consumidores- aparece una vez más la cuestión de las siembras, sirve para mostrar la compleja compaginación de intereses que tenían a su cargo quienes, desde la Dirección, regían los destinos de la Renta del Tabaco. Por el momento, para evitar el disgusto y desagrado de los vecinos de Catamarca, procuraría Sánchez surtir aquella Administración de los tabacos más propios y de mejor calidad que hubiera <sup>84</sup>.

Durante la Visita y administración temporal de la Administración de Salta que hizo Martín de Goycochea, sabiendo que en Santiago del Estero y Tucumán había sujetos aficionados al tabaco rama del Paraguay se dirigió a los dos Administradores. Al de Tucumán le decía que tenía entendido había en esa ciudad y su jurisdicción sujetos que gustaban con preferencia el uso del tabaco rama del Paraguay y que hacían conducir para saciar su vicio de las Administraciones de Córdoba y Santa Fe. Daba cuenta a la Dirección para que le mandaran la cantidad que el Administrador graduara prudente para el consumo de un año. Al de Santiago del Estero le decía que en el

---

<sup>82</sup> Agustín de Olavarrieta, a cargo de la Dirección, a Sánchez. Buenos Aires, 26/9/1800. AGN, IX, 46-8-3.

<sup>83</sup> Francisco Ortega y Barron al Visitador General, Diego de la Vega. Buenos Aires, 3/9/1803. AGN, IX, 14-9-17.

<sup>84</sup> Ortega y Barron a Sánchez. Buenos Aires, 26/12/1803. AGN, IX, 46-8-3.

partido de Salabina se consumía mucho tabaco paraguayo. Los cordobeses y santafesinos habían hecho hasta entonces su negocio. Para cortar eso era indispensable que el Administrador tratara de tener bien surtida aquella campaña, disponiendo que al paso de las carretas dejaran en esa Administración Particular la partida que le pareciera necesaria <sup>95</sup>.

Sería muy conveniente, asimismo, introducir en esas Administraciones, por vía de ensayo, algunas porciones de tabaco de Virginia, pues se observaba, en ese momento, en los Almacenes Generales, una cantidad considerable de esa especie. Había llegado de la Factoría de La Habana en reemplazo del que se pidió de aquella isla. Si se lograba darle algún consumo, serían entonces menos los apuros y escaseces del que allí se recolectaba. Podía hacer el Administrador una tentativa y pedir las arrobas que creyera consumibles <sup>96</sup>.

En julio de 1805 la Administración General de Salta corría a cargo de Gregorio Iñíguez Pérez. Veía con dolor que la cosecha apenas alcanzaría a una quinta parte de lo convenido. Recelaba que, no obstante las providencias dadas con antelación por Goycochea para proveer con oportunidad de tabaco Paraguay a las Administraciones subalternas de Santiago, Tucumán y Catamarca, se verían en el compromiso de no tener con qué abastecer al público. Pedía que el Director hiciera remitir, como pronto remedio, 100 arrobas del tabaco Paraguay de superior calidad y 50 arrobas del de Virginia, hasta que estuviera mejor impuesto de los consumos y del modo que eran admitidos por esas gentes unos efectos de que hasta entonces había carecido aquella Factoría. Reclamaba los tabacos precisos para el consumo del vecindario, para no experimentar sus clamores. Le era sumamente sensible que el gusano, la langosta, la piedra y las heladas intempestivas motivaran, en el primer año de su gestión, la falta de un efecto que su uso general había hecho "cuasi indispensable para la vida humana" <sup>97</sup>. La Dirección resolvió, el 24 de julio de 1805, que se aprontaran 200 arrobas de tabaco pito de Paraguay y 50 del de Virginia con destino: 100 arrobas del de Paraguay y 50 del de Virginia, para Salta y 100 arrobas restantes del primero para Santiago del Estero <sup>98</sup>.

---

<sup>95</sup> Martín de Goycochea al Director General. Salta, 5/6/1804. AGN, IX, 46-9-6.

<sup>96</sup> Por ausencia del Director, el Contador General Agustín de Olavarieta a Martín de Goycochea, Administrador General de Salta. Buenos Aires, 26/1/1805. AGN, IX, 46-8-3.

<sup>97</sup> Gregorio Iñíguez Pérez al Director General. Salta, 5/7/1805. AGN, IX, 46-9-6.

<sup>98</sup> Anotación marginal con rúbrica de los integrantes de la Junta de Dirección en el documento citado precedentemente. El tabaco *pito* junto con el *hoja* eran dos calidades del rama del Paraguay. El *hoja* era de mejor calidad.

El Administrador de Tucumán, receloso de que pudieran faltarle los abastos de tabaco rama, debido a los anuncios de la Factoría de Salta sobre el mal estado de la recolección del enmanojado en esa provincia, del que Tucumán había hecho siempre el mayor consumo, reclamaba 500 arrobas del de Virginia. Conceptuaba Iñíguez que no estaría de más y que, aún cuando hubiera algún sobrante, hallándose Tucumán en el centro resultaría útil para auxiliar y socorrer pronto a las demás Administraciones de Catamarca, Santiago del Estero y Jujuy. Encargaba, además, que se remitieran dos tercios del nombrado tabaco de Virginia para Catamarca, uno para Jujuy y otro para Santiago del Estero, pues aunque sus Administradores no lo habían pedido, tal vez por ignorar su buena calidad, podría servirles de incentivo el verlo, a los consumidores. En caso de no adoptarlo, se trasladaría a Salta donde, no faltando el buen gusto en sus habitantes, pensaba se le proporcionaría salida<sup>99</sup>.

A pesar de la escasez casi general de tabaco manojado de la provincia, experimentada en la ciudad de Salta, hacia marzo de 1806, había observado el Administrador que los de Paraguay y Virginia en rama remitidos por los Almacenes Generales iban teniendo una salida muy morosa, pues desde mediados de enero en que se comenzaron a dar a la venta en la Tercena y los cuatro Estancos del casco, aún tenían la mayor parte de los sacos con que se les proveyó del de primera clase de Paraguay, sin haber concluido el único del de Virginia que, por arrobas sueltas, se repartió entre todos. Admitían aquellos consumidores ser mejor el de Paraguay, comparado con el de la provincia, pero le ponían el óbice de que no tenía fortaleza, no obstante ser buena la partida. Al de Virginia que, aunque no carecía de vigor, les quemaba y lastimaba la boca. En esas circunstancias, después de animarlos a la conformidad prometiendo que en breve serían socorridos con los de la nueva cosecha, "sólo le quedaba el arbitrio de apelar a la paciencia y hacer oídos de mercader"<sup>100</sup>.

---

<sup>99</sup> Gregorio Iñíguez Pérez al Director General. Salta, 5/8/1805. AGN, IX, 46-9-6. Pedro Antonio de Zavala, en su carta al Administrador Factor de Salta le decía, desde Tucumán, el 9/7/1805 que "no quería verse expuesto a un atentado de esa gente por falta de tabaco rama del país que iban experimentando ese año". Del tabaco del Paraguay no necesitaba, por el momento, pues tenía bastante para el poco consumo que hacían de él, pues lo buscaba alguno que otro vecino para mezclarlo o fumarlo en hoja. (AGN, IX, 46-9-6). De las fuentes se deduce que los tercios grandes transportaban 5 a 6 arrobas; los sobornales pequeños: 3 1/2 a 4 arrobas; los zurroneos de cuero: 10 arrobas; los sacos: 10 arrobas, aunque los había de 20 arrobas, también de cuero como las petacas, éstas con capacidad de 4 a 5 arrobas.

<sup>100</sup> Iñíguez Pérez al Intendente Honorario de Provincia y Director General de Tabacos, Domingo de Reynoso. Salta, 7/3/1806. AGN, IX, 19 s/a 5.

A fines de ese año suplicaba se remitieran a la Administración Principal de Santiago del Estero de 100 a 150 arrobas de tabaco rama de Paraguay para su surtimiento. El Administrador Principal de Santiago, Pablo Basso, al mismo tiempo que le representaba lo mal admitido que había sido por aquellos consumidores el tabaco Virginia en rama con que se abasteció su Administración, le pedía se le proveyera del de Paraguay, "para no experimentar con su carencia los clamores del público" <sup>101</sup>.

En agosto de 1807 se instruía al Administrador para que estuviera atento a fin de intentar vender, antes que se inutilizara, el tabaco de Virginia, por faltar el de la provincia <sup>102</sup>. Diversas calamidades habían ocurrido en Salta y Paraguay y las recolecciones de tabaco fueron escasísimas.

## 6. Aspectos contables

Tomando de las cuentas que acompañan este trabajo dos períodos en que fue posible obtener el costo de los efectos vendidos y, en consecuencia, deducir la utilidad líquida para la Real Hacienda producida por el ramo de Tabacos, podemos hacer el cotejo con las cuentas de Naipes, que era la otra renta administrada por la misma institución. Se advertirá la diferencia en beneficio de la Renta del Tabaco. Esto fue constante no sólo en esta área sino en todo el Virreinato. En algunos tiempos y lugares con pronunciadísimas diferencias.

---

<sup>101</sup> Iñíguez Pérez al Director. Salta, 5/12/1806. AGN, IX, 19 s/a 5.

<sup>102</sup> Agustín de Olavarrieta a Iñíguez Pérez. Buenos Aires, 26/8/1807. AGN, IX, 44-1-2.

JUJUY Y SALTA	RAMA DEL PARAGUAY		RAMA EN MAZOS	RAMA VIRGINIA		POLVILLOS DE SEVILLA		POLVILLOS DE LA HABANA	
	arr.'	Lib.on.'		arr.'	Lib.o.'	Lib.'	o.'a	Lib.'	o.'a
1779			10.557			183.13			
1780			39.802			359.10			
1781			37.456			488.12			
1782			21.387			484.1			
1783			19.887			348.13			
1784			21.621			415.10			
1785 SALTA			45.061			717.6			
1786			87.878			773.2			
1787			138.859			832.9		60.	
1788		1.17	96.097			870.15		239.3	
1789		3.17	95.031			669.2		366.2	
1790			69.619			859.13		167.4	
1791			81.437			726.3		119.8	
1792			98.569			673.11		39.10	
1793			103.851			730.14		150.5	
1794			105.552			658.15		307.14	
1795			67.346			714.10		222.3	
1796			62.041			869.		295.10	
1797			92.227			641.3		175.7	
1798			124.183			615		201	
1799			111.688			437.13		309.5	
1800			111.969			80.10		559.9	
1801			81.705			303.3		295.3	
1802			49.200			269		159.13	
1803			45.971			395.11		167.13	
1804			79.000			481		45	
1805		357.16.10	108.942		10.21.12	743.9		31.11	
1806		438.11.9	76.507		70.11.13	759.10		10.12	
1807		57.23.10	92.383		27.7.3	704.2		17	
1808		43.7.12	77.014		30.16	794.6		78.12	
1809			41.921		1.8.11	377.14		93.6	
TUCUMAN									
1780			15.612			144.11			
1781			23.551			210.15			
1782			6.803			188.12			
1783			34.594			166.7			
1784		247.17	80.613			433.7			
SANTIAGO DEL ESTERO									
1780		160.4							
1781						131.10			
1782									
1783									
1784									

JUJUY Y SALTA	POLVILLOS DEL HECHIZO		POLVILLOS Nuevas Labores		CIGARROS PUROS		CIGARROS DE PAPEL		CIGARROS DE LOS HABANOS	
	Lib.º	o.º a	Lib.º	D.º	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales
1779										
1780										
1781								432.6		
1782								303.4		
1783								134.4		
1784								369.		
1785	107.10					250.		284.		
1786	26.8					645		335.		
1787	52.2					414		440.3		
1788	39.12					668.5		302		
1789	42.15					737.6		288.6		
1790	64.11		234.10			603.1		209		
1791	14.13					449.3		86.7		
1792	84.5					520		184.7		
1793	14.3		189.11			463		93.3	142.	
1794	32.13		159.13			533		216.2	43	
1795	40.5		66.7			562		218.4	13	
1796	40.6		11.1			334		147.7	17	
1797	64.13		11.			147		216.1	36	
1798	26.4		195.14			428		144.6	195	
1799	15.2					73		301.6	52	
1800	19.11					866		26		
1801	13.9					1.151		278.6		
1802	22.5					666		363		
1803	79.7					641		51		
1804	37					1.593		58		
1805	35.12					2.497.6		77		
1806	71.1					3.037		80.5		
1807	67.12					4.245		471.6		
1808	59.8					3.558.6		220		
1809	4.11					2.175.5		219.4		
								49.4		
TUCUMAN										
1780	34.11					55.				
1781	24.4									
1782	134.11									
1783	152.10									
1784	231.7					350.				
SANTIAGO DEL ESTERO										
1780	40.					6.2		114.7		
1781										
1782										
1783										
1784										

JUJUY Y SALTA	TOTAL DE VENTAS		GASTOS TOTAL		LIQUIDO DE VENTAS		COSTO de los EFECTOS		UTILIDAD LIQUIDA	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales
1779	10.592.4		3.334.7		7.257.5		1.211.2		6.046.3	
1780	8.604.6		1.901.		6.703.5		3.491.5		3.212.	
1781	11.027.		1.532.6		9.494.1		3.782.2		5.711.7	
1782	8.020.7		2.133.4		5.887.3		2.788.7		3.098.4	
1783	6.899.7		2.406.6		4.493.1		1.046.3		3.446.5	
1784	7.534.7		2.696.4		4.838.3		1.247.7		3.591.4	
1785	13.981.2		9.218.7		4.762.3		5.174.4		412.1	
1786	22.468.2		9.848.3		12.619.7		8.153.6		4.466.1	
1787	32.202.3		8.590.6		23.611.4		11.512.4		12.099.	
1788	25.187.3		10.565.6		14.621.4		9.607.2		5.014.2	
1789	24.506.4		11.280.3		13.226.					
1790	19.693.3		9.525.		10.168.3					
1791	20.879.4		7.696.		13.183.4					
1792	24.690.1		8.984.5		15.705.4					
1793	26.013.5		9.269.		16.750.4					
1794	26.266.6		8.840.		17.426.6					
1795	18.564.1		8.920.		9.644.1					
1796	18.400.		8.433.		9.967.					
1797	22.338.		8.630.		13.708.		5.155.		8.553.	
1798	28.506.5		9.842.		18.664.		6.305.		12.359.	
1799	24.997.7		9.026.2		15.671.5		5.227.		10.444.	
1800	25.164.		8.832.		16.332.		4.939.		11.393.	
1801	19.862.		8.259.		11.603.3		4.377.		7.226.	
1802	12.175.		8.360.		3.815.					
1803	12.416.		6.320.		6.096.					
1804	19.171.		7.088.		12.083.					
1805	45.806.4		12.889.1		32.917.2					
1806	27.654.1		12.008.2		15.625.7					
1807	26.952.		8.543.		18.409.					
1808	24.753.3		8.385.		16.368.					
1809	15.719.3		6.121.		9.598.					
TUCUMAN										
1780	3.787.5		3.754.2		33.3		1.435.7		1.402.3	
1781	6.152.5		2.396.7		3.755.5		2.123.		1.632.5	
1782	3.104.		1.726.		1.378.		1.088.5		289.3	
1783	3.183.4		290.7		2.892.5		613.7		2.278.6	
1784	14.588.		5.459.		9.129.		7.182.6		1.946.2	
SANTIAGO DEL ESTERO										
1780	3.249.3		503.		2.746.3		885.7		1.860.4	
1781										
1782										
1783										
1784										

## CUENTAS DE NAIPES

1786	Líquido: 2.580,	6 pesos a 8 reales las de primera
1787	Líquido: 2.950,	2 pesos
1788	Líquido: 2.880,	3 pesos
1797	Líquido: 1.662,	2 pesos a 4 reales las de primera
1798	Líquido: 970,	4 pesos
1799	Líquido: 1.069,	pesos
1800	Líquido: 823	pesos
1801	No hubo venta por falta de barajas	

AGN. IX. 46-5-3

## NOTAS DE LAS CUENTAS

<sup>1</sup> Corresponden los datos a las cuentas de Jujuy y Salta, según su liquidación con la Dirección de Lima y ventas practicadas desde el año 1777 hasta fin de 1779. Han sido elaborados en base a la información obtenida de los siguientes legajos: AGN. IX. 44-8-4.

<sup>2</sup> Siguen, hasta la de 1784 inclusive, siendo cuentas de Jujuy y Salta, conjuntamente. En estos años, como en todos los que consigno el *costo de los efectos* (columna n° 14) y, en consecuencia, la *utilidad líquida* (columna n° 15), ese dato procede de estimaciones hechas por la Dirección. Sin ese informe resulta *muy complejo obtener el costo*. Para ello hay que computar datos, no siempre accesibles, como por ejemplo: precio pagado a los cosecheros, a los lugares de procedencia del tabaco, costo de las conducciones varias que demandaba la llegada a los Almacenes Generales, a las Factorías y Administraciones, a las Terceñas y Estancos, las mermas, valor de los envases, jornales de los encargados de acondicionar los tabacos en cada uno de los movimientos de que eran objeto, etc., etc. También este año la información se halla en legajo: AGN. IX. 44-8-4.

<sup>3</sup> Sigue aportando información para este año el legajo AGN. IX. 44-8-4. La Factoría de Salta, como otras, han tenido, en ocasiones, mayores desembolsos para sus gastos y sueldos que los producidos por sus ventas, pero no los deducía la Dirección del valor líquido, porque en el precio figurado a los tabacos que cosechaban y distribuían a otras administraciones ya iba, cada año, incluido el importe de dichos gastos por lo que respecta al ramo de Factoría.

<sup>4</sup> Para este año, también hallamos documentación contable en AGN. IX. 44-3-4.

<sup>5</sup> AGN. IX. 45-9-1 y AGN. IX. 44-8-4.

<sup>6</sup> AGN. IX. 44-8-4. Durante algún tiempo la Contaduría General tuvo que hacer estimaciones aproximadas de las existencias y consumos de estas Administraciones pues, debido a las alteraciones que hubo a partir de 1780 en esa zona suspendieron el envío de sus cuentas desde el 1/1/1781. En 1784, por disposición del Superintendente Subdelegado, a consecuencia de acuerdo de la Dirección, quedó Salta, desde el 1/1/1785 establecida como Factoría y Administración General, por haberse trasladado a la jurisdicción de esa ciudad las siembras que estuvieron en Tucumán y Jujuy, que antes

era Administración General. Quedaba, desde dicho día, en clase de Particular, subordinada a Salta.

<sup>7</sup> De este año Salta y sus sufragáneas 412 pesos, 1 real 2/8 de pérdida. AGN, IX, 47-5-1.

<sup>8</sup> AGN, IX, 47-5-1.

<sup>9</sup> AGN, IX, 47-5-1 y AGN, IX, 50 s/a 7 y AGN, IX, 25-10-3.

<sup>10</sup> AGN, IX, 47-5-1 y AGN, IX, 50 s/a 7.

<sup>11</sup> AGN, IX, 44-8-5 y AGN, IX, 43 s/a 1 y AGN, IX, 45-9-4.

<sup>12</sup> AGN, IX, 43 s/a 1 y AGN, IX, 23 s/a 2.

<sup>13</sup> AGN, IX, 43 s/a 1; AGN, IX, 47-5-1; AGN, IX, 23 s/a 2.

<sup>14</sup> AGN, IX, 43 s/a 1; AGN, IX, 47-5-1; AGN, IX, 23 s/a 2 y AGN, IX, 42 s/a 5.

<sup>15</sup> AGN, IX, 43 s/a 1 y AGN, IX, 49 s/a 5.

<sup>16</sup> AGN, IX, 47-5-1.

<sup>17</sup> AGN, IX, 47-5-1.

<sup>18</sup> AGN, IX, 47-5-1.

<sup>19</sup> AGN, IX, 47-5-1 y AGN, IX, 44-8-1.

<sup>20</sup> AGN, IX, 47-5-1.

<sup>21</sup> AGN, IX, 44-8-1.

<sup>22</sup> AGN, IX, 44-3-1.

<sup>23</sup> AGN, IX, 44-3-1.

<sup>24</sup> AGN, IX, 44-3-1 y AGN, IX, 37 s/a 3.

<sup>25</sup> AGN, IX, 44-3-1.

<sup>26</sup> AGN, IX, 44-3-1; AGN, IX, 44-4-4 y AGN, IX, 47-3-2 y AGN, IX, 46-2-4.

<sup>27</sup> AGN, IX, 44-4-4; AGN, IX, 24 s/a 1 y AGN, IX, 44-3-1.

<sup>28</sup> AGN, IX, 24 s/a 1.

<sup>29</sup> AGN, IX, 46 s/a 1.

<sup>30</sup> AGN, IX, 46 s/a 1. Este año hubo cambio de tarifas.

<sup>31</sup> AGN, IX, 50-3-2. Sólo 1º y 2º tercio del año. Desde enero hasta agosto. Hasta el presente no encontré más cuentas de esta Administración.

<sup>32</sup> Pérdida 1.402 pesos 3 reales 6/8, por no haber alcanzado a cubrir con sus ventas y el rendimiento líquido el valor de los efectos vendidos. AGN, IX, 45-9-4; AGN, IX, 44-3-2.

<sup>33</sup> AGN, IX, 25-10-3; AGN, IX, 45-9-4; AGN, IX, 44-3-2.

<sup>34</sup> AGN, IX, 25-10-3; AGN, IX, 45-9-4; AGN, IX, 44-3-2.

<sup>35</sup> AGN, IX, 45-9-4 y AGN, IX, 44-3-2.

<sup>36</sup> AGN, IX, 45-9-5 y AGN, IX, 44-3-2. Desde el 1/1/1785, la Administración de San Miguel del Tucumán quedó reducida a sólo Administración Principal, bajo las órdenes de la nueva Administración General de Salta. La de La Rioja, que era Principal, sufragánea de la de Tucumán, quedó, igualmente agregada, a partir del 1/1/1785, a la General de Córdoba.

<sup>37</sup> Fue establecida el 22/1/1780 por el Director. Como indiqué, al comienzo de este trabajo, sus cuentas del tiempo que fue independiente eran tan confusas que la Dirección se vio precisada a hacer una estimación a fines de 1784 por la determinación de hacerla depender de la General de Córdoba. Se establecieron sus existencias al 31/12/1784 y se apreció que ese año había producido líquidos 2.200 pesos.



# LA ENSEÑANZA DE LA MINERÍA EN LA ARGENTINA EN EL SIGLO XIX (1862-1906)

NÉSTOR TOMÁS AUZA

## SEGUNDA PARTE

### LA ESCUELA DE INGENIEROS DE SAN JUAN. 1876-1891

#### *1. La enseñanza de la minería se debate en el Parlamento*

Al iniciarse el curso lectivo del año 1876 la situación de las dos escuelas de enseñanza de la minería se vuelve repentinamente crítica, en especial en Catamarca, en virtud de un proyecto que el Poder Ejecutivo remite al Congreso con fecha 15 de mayo y en el cual solicita la refundición de las dos escuelas en una, suprimiendo la de Catamarca y concentrando el material y los recursos en la de San Juan, al mismo tiempo que ampliaba a ésta con un nuevo plan de estudios que incluía el curso de ingenieros civiles. El tratamiento del proyecto invirtió en el trámite parlamentario excesivamente prolongado, todo el tiempo de sesiones del Congreso de ese año. De modo que en las escuelas citadas los cursos se dictaron en forma regular, si bien dentro de un clima de intranquilidad e inseguridad.

El mensaje del Poder Ejecutivo confesaba la disolución producida por la marcha de esa enseñanza especial: "La falta completa de resultados para la escuela de minería de Catamarca" declaraba en su primer párrafo, para continuar: "Después de los más prolijos informes, el poder ejecutivo se ha convencido que la carrera de ingenieros de minas no ofrece todavía estímulo a la juventud del país, ya sea porque el porvenir de nuestra industria minera esté aún lejano o porque existen otras carreras profesionales de más brillo y segura recompensa"<sup>1</sup>. Pero continuaba: "La carrera de ingeniero civil, por el contrario, es ya indispensable al desarrollo de nuestras grandes obras de comunicación, seguridad y ornato y muchos jóvenes la prefieren, porque les

---

<sup>1</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *Diario de Sesiones*, t. 1, págs. 50 a 52.

abre un porvenir ccreano y provechoso". En función de ambas apreciaciones llegaba el ministro a la conclusión de la conveniencia de mantener una escuela de minería en San Juan uniendo a la misma una escuela de ingeniería civil. El mensaje estaba acompañado del proyecto que comprendía los planes de estudio de las carreras de Ingeniero de Minas y de Ingenieros Civiles.

La Cámara de Diputados se abocó al estudio del proyecto en la sesión del 19 de mayo, previo informe de la comisión de legislación, que aconsejó la adopción del proyecto en los mismos términos en que venía elaborado por el poder ejecutivo, firmando el informe Manuel F. Rodríguez, V. Bascary y Domingo Figueroa <sup>2</sup>. El debate que se abrió contaba con la presencia del ministro de Instrucción Pública, doctor Onésimo Leguizamón, quien debió intervenir para abundar en razones en favor del proyecto que llevaba su firma y, de paso, obtener la creación de los estudios de ingeniería civil. Al respecto aseguraba que, según informes que poseía, en el país existían 12 ó 13 ingenieros civiles hijos del país, de los cuales 10 se desempeñaban en la provincia de Buenos Aires y que el total existente de profesionales no alcanzaba para las necesidades ni siquiera de la provincia citada. "El Poder Ejecutivo cree por eso que es necesario fomentar la adquisición de esta profesión verdaderamente industrial como es la del ingeniero". Por ello el ministro solicitaba que el proyecto de creación de la Escuela de Ingenieros Civiles en la provincia de Corrientes, remitido por el poder ejecutivo en el mes de mayo, sería innecesario tratarlo en el Congreso si se accedía a incluirla como lo solicitaba en el proyecto en discusión, en la escuela de San Juan. El miembro informante, representante de la provincia de San Juan, Francisco Figueroa, pidió que el proyecto volviese a comisión, a fin de estudiar únicamente la decisión sobre la escuela de San Juan, ya que en torno a la supresión de la Escuela de Catamarca existía pleno asentimiento en la Cámara. Su opinión en torno a la supresión o no de San Juan se manifestaba dudosa, cuando afirmaba que quizás conviniera económica e intelectualmente, enviar los candidatos que existieran para esa especialidad, a las escuelas de Europa, en cuyo caso, de probarse esa conveniencia, se pronunciaría por el cierre de San Juan también. Los argumentos del diputado Figueroa convencieron a los diputados quienes se inclinaron a votar la vuelta a comisión del proyecto <sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1876, t. I, págs. 78-81.

<sup>3</sup> El Poder Ejecutivo remitió en el mes de abril al Congreso un proyecto para crear en la provincia de Corrientes una Escuela de Ingenieros Civiles anexa al Colegio Nacional de esa ciudad. La carrera implicaba, en el proyecto, cuatro años de estudios con 19 asignaturas y la exigencia de poseer estudios secundarios completos. La Cámara estudió el proyecto y a pedido de la comisión de legislación rechazó su creación en el debate desarrollado el 24 de mayo.

CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1876, t. I, págs. 135 y sigtes.

El 2 de junio volvió el proyecto a la Cámara con el dictamen de la comisión, el cual aceptaba la idea del poder ejecutivo en general, pero modificaba su presentación <sup>4</sup>. En dos artículos establecía: 1) Suprimir la escuela de minería de Catamarca; 2) Sobre la base de la escuela de minería de San Juan, decía, "fórmase una escuela de ingenieros cuyo plan de estudios" se presentaba. Extensa fue la discusión del proyecto, no distinguiéndose ninguno de los diputados que intervinieron ni por un conocimiento completo de la real situación de las escuelas, ni por sus enfoques educacionales. Ninguno se interesó por el contenido, extensión y aplicación del plan de ingenieros que se presentaba ni intentó definir con precisión el nivel de los estudios. El debate giró en torno a la supresión o no de la escuela de Catamarca, el ahorro de los doce mil pesos anuales que requería el establecimiento y la conveniencia de mantenerla hasta la finalización de los estudios de los alumnos allí matriculados. Finalmente se aprobó la supresión, pero se emitieron veintidós votos en oposición. Con más facilidad y sin oposición se aprobó la transformación de la Escuela de San Juan. En consecuencia, el proyecto con media sanción pasaba a la otra Cámara.

El trámite en senadores no sería más fácil, ya que exigiría dos sesiones para tomar decisión. Entrado en esa Cámara, la comisión de legislación se pronunció el 6 de julio aconsejando la aprobación del proyecto con media sanción que venía de diputados, firmando el dictamen los senadores Teófilo García, Jerónimo Cortés y José Manuel Arias <sup>5</sup>. En el Senado el nivel de la discusión alcanzó mayor altura y fue precisamente por enfocarse desde una perspectiva de eficiencia que presentó una alternativa nueva. El senador Molina, que pasaba entre sus pares por ser un conocedor en cuestiones mineras, se pronunció por el cierre temporario de la escuela de Catamarca, por razones de economía, pero se manifestó favorable a la reanudación de esos estudios más adelante. "Yo no estoy conforme con el abandono de esa enseñanza -dijo- porque la minería es un porvenir para nuestro país; las provincias del interior todas son mineras; el oro, la plata, el cobre, el hierro, el zinc, el plomo y mil otros metales y metaloides, que son necesarios para el comercio, se producen allí; pero sin la existencia de la ciencia, todos los trabajos que se hagan son inútiles. Están, por ejemplo, las minas de Famatina, minerales riquísimos, donde se encuentra la plata amontonada se puede decir, y todas están arruinadas. ¿Por qué? Porque falta la ciencia para ejecutar esos trabajos con la economía que ella los puede hacer progresar" <sup>6</sup>.

<sup>4</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1876, t. I, págs. 225 a 237.

<sup>5</sup> CÁMARA DE SENADORES, *Diario de Sesiones*, 1876. págs. 285 a 293.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 290.

El senador jujeño Plácido S. de Bustamante propuso una idea que luego producirá un giro inesperado al debate, al introducir la idea de que la conversión de la Escuela de Minas en Escuela de Ingenieros implicaba la creación de una facultad de ciencias exactas, y que de ser así, consideraba más provechoso y por otro lado más económico, concentrar los estudios de esa especialidad en la ya existente facultad de ciencias exactas de la Universidad de Córdoba, reuniendo allí alumnos y profesores de San Juan y aún otorgando becas para futuros estudiantes. Inesperadamente la propuesta pareció razonable a los senadores y rechazando lo aconsejado por la comisión de legislación, se inclinó por favorecer a esa idea. En consecuencia se votó por mayoría la vuelta del proyecto a comisión a fin que considerara con mayor detención la propuesta de concentrar los estudios de nivel superior en la Universidad de Córdoba.

La comisión dedicó nuevo estudio a la cuestión y elevó el nuevo dictamen siendo objeto de debate en la sesión del 22 de julio. En base a las ideas manifestadas en el primer debate llegaba a la conclusión, según lo expresaba el nuevo informe, que la iniciativa de concentrar los estudios en Córdoba resultaba más conveniente por estas razones: 1) Por la competencia especialísima de los profesores de ciencias existentes en la Universidad; 2) por razones de economía de gastos al tesoro nacional y mejor aprovechamiento de los profesores existentes en la Universidad; 3) por la mejor ubicación geográfica de los estudios y por tanto, posibilidad de mayor oferta de estudiantes. El proyecto que en base a esas razones presentaba la comisión difería en forma notable del anterior, a pesar de que los firmantes eran los mismos. Se proponía cerrar las dos escuelas de Catamarca y San Juan, y sobre la base de la Facultad de Ciencias Exactas crear la Escuela de Ingenieros cuyos cursos se abrirían en marzo del año entrante <sup>7</sup>.

El debate no sería muy extenso, siendo defensor del proyecto el senador Jerónimo Cortés, quien argumentó a favor aduciendo los argumentos ya expuestos en la sesión anterior. Tuvo como apoyo al proponente de la iniciativa el senador Bustamante, quien resumía así su principal argumento: "créase una academia verdadera donde está creada, es decir, en Córdoba, donde hay profesores de primer orden y allí enséñese la ingeniería civil de minas. Suprímase a su tiempo la escuela de San Juan, que sólo tiene diez alumnos, no como lo dice el poder ejecutivo en su nota. Por diez alumnos no es posible establecer un colegio, cuando ya tenemos uno establecido en Córdoba". Ni la comisión ni el autor de la idea alcanzaban a elevarse más allá de las razones pragmáticas, no formulaban un programa educativo con fundamentos pedagógicos ni con visión nacional.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, t. I, págs. 391 a 398.

El opositor único lo fue el senador Sarmiento que se dedicó a apoyar el proyecto enviado por el poder ejecutivo. Para él no debía quitarse a la escuela su mejor lugar, la ciudad de San Juan junto a los Andes, en medio de una provincia minera y rodeada de otras que también lo eran. "Hay una razón, razón práctica para que una escuela de minería, al menos, esté ahí, sobre el terreno práctico". En un estilo conversado Sarmiento explicó a la Cámara lo narrado por un ingeniero europeo que asistió a los exámenes de los dos graduados de la Escuela de Minas de San Juan, y que se hallaba sorprendido por los conocimientos que los egresados habían demostrado poseer. "El profesor -narraba- que es un europeo, a quien no tengo el honor de conocer, me dijo que era tal su orgullo, su vanidad, por el triunfo obtenido, que había gastado en flores todo su sueldo, para participar de la alegría general que produjo este hecho". Sarmiento, sin embargo, no pudo convencer a sus colegas y la votación otorgó un amplio respaldo al proyecto modificado por senadores, que suprimía las dos escuelas y transfería la escuela de ingenieros proyectada a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Córdoba. Debía, en consecuencia, volver a la Cámara de Diputados.

En esta Cámara ingresó, luego del estudio de la respectiva comisión, el 2 de agosto <sup>6</sup>. El dictamen de esta comisión insistía en el proyecto original de diputados y su miembro informante, Pedro Uriburu, solicitó a sus pares dieran su voto tal cual lo aconsejaba el dictamen. Dos fueron las posiciones asumidas en el seno de esta cámara, siendo mayoría la que defendía el proyecto original. Habla primero Delfín Gallo, para sostener el dictamen refiriéndose al sistema educativo creado hasta entonces y aducir que no se encontraba completo con el solo colegio nacional, razón por la cual para completarlo se crearon las escuelas "tendientes a desarrollar las industrias que son particulares a cada región", como lo eran las Escuelas de Agronomía y las de Minería. Este diputado será el único que comprenda el rol de esas escuelas especiales y las hace jugar como parte de un sistema al cual considera aún incompleto. "Sería -dice- un pensamiento antipolítico quitar a una provincia, sin motivo alguno, todas las esperanzas que tenía fundadas en este establecimiento, arrancándole una escuela que existe allí para transplantarla a otra provincia".

Otro defensor lo fue el diputado entrerriano Martín Ruiz Moreno que desarrolla, en síntesis, un argumento derivado de la justicia distributiva: "La provincia de San Juan, relativamente a su población, produce mucho más de lo que se emplea proporcionalmente en ella para objetos nacionales, que lo

---

<sup>6</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1876, t. I, págs. 755 a 765.

que produce la provincia de Córdoba relativamente a lo que se emplea allí en objetos nacionales". Desde este punto de vista el argumento a favor de la escuela resultaba irrefutable. El diputado sanjuanino Agustín Gómez adujo que los estudios efectuados por la Escuela de Minería sobre las reservas minerales de Gualilán fue altamente elogiado en Londres, demostrando con ello la competencia de la misma.

En oposición y sosteniendo el proyecto tal cual venía sancionado por senadores, se pronunciaron Juan M. Garro y Cortés Funes. El primero, interesado en llevar los estudios a su universidad, sostuvo el criterio exclusivamente económico, que debía ser, dijo: "el de menor gasto para el erario público y facilitar el acceso del mayor número de jóvenes a fin de que sean más los beneficiarios". Eso, a su juicio, se lograba trasladando los estudios a la Universidad de Córdoba. Funes, por su parte, coincidiría con Garro. Como hombre del litoral no conocía ni comprendía las cuestiones del noroeste argentino: "No comprendo qué interés puede consultarse en ir a establecer la Escuela de Minería a la falda de los Andes, en un ángulo de la república, donde será poco menos que imposible que pueda sostener a esta carrera". Para él no existía mayor provincia minera que Córdoba. Puesto a votación el discutido proyecto, resultó aprobado por amplia mayoría, tal cual lo formulara diputados pronunciándose, no obstante, catorce votos en contra. Se rechazaba así la sanción del senado.

El proyecto debía volver al senado y esta cámara, demostrando su voluntad de darle una respuesta antes de finalizar el período de sesiones ordinarias, decidió tratarlo sobre tablas el 16 de septiembre<sup>9</sup>. Fue miembro informante el senador cordobés Jerónimo Cortés, quien resumió el trámite y abogó, a su vez, para que la cámara insistiera en su votación rechazando el proyecto tal cual venía de diputados. Este pedido obtuvo clara oposición expresada por los senadores Sarmiento y el puntano Víctor C. Lucero. En esta cámara no se discutió la escuela dentro del sistema educativo, ni la calidad de los títulos ni el contenido de la enseñanza. Se discutieron más bien los fundamentos económicos.

En lo que sí existió un acuerdo casi inmediato fue en la supresión de la Escuela de Minería de Catamarca, que se aprobó por unanimidad. Más debate exigió el artículo segundo, en el cual divergían los dos proyectos de las cámaras. El de diputados insistía en crear sobre la base de la Escuela de San Juan, la Escuela de Ingenieros con dos especialidades, en tanto que el proyecto del senado suprimía la de San Juan y trasladaba los estudios de minería a la Universidad de Córdoba. En el fondo de la cuestión, fuera de los

---

<sup>9</sup> CÁMARA DE SENADORES, *op. cit.*, 1876, págs. 928 a 935.

argumentos con que se defendían ambas posiciones, subsistía una lucha de intereses regionales.

Fue nuevamente el senador Cortés quien asumió la defensa del proyecto del senado, en tanto que se pusieron a favor de la sanción de diputados los senadores Sarmiento de San Juan y Víctor Lucero de San Luis. No estuvo en debate la ubicación de la escuela por razones de títulos y contenidos, sino más bien por razones de beneficios, de inversiones realizadas y a realizar y por argumentos de economía. Sarmiento, fiel a su concepción distribucionista regional de los centros de estudios decía: "Muy felices seríamos si hubiese en la República Argentina veinte seminarios de ciencias; pero como no podemos tenerlos ni es conveniente que se reduzca la enseñanza a solo Buenos Aires y Córdoba, me parece que no habría perjuicio alguno en que se enseñe en algún otro punto de la república, algo que sea útil y necesario en aquél punto" <sup>10</sup>. Cortés, por su parte, contestaba con datos y cifras: "Entonces, es evidente que gastaríamos mil doscientos pesos mensuales para sostener la escuela de ingeniería de San Juan, mientras que si se sanciona que se estableciera en Córdoba, a cargo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprovechándose su personal, bastarían cuatrocientos pesos, habiendo, por consiguiente, un ahorro de ochocientos pesos fuertes mensuales para la nación". Reconocía, sin embargo Cortés, que con ese traslado se daría mayor utilidad a la facultad citada, ya que constituía "una facultad que hoy pocos beneficios produce para la república a causa de que todos los estudios que en ella se hacen son puramente teóricos" <sup>11</sup>.

El senador Sarmiento insistía: "En San Juan hay motivos especialísimos para conservar allí la escuela de minería en primer lugar, porque no vamos a gastar nada más en mantener una escuela que ya existe y en segundo lugar, porque los alumnos de esa escuela pueden ir diariamente, si es posible expresarse así, a practicar, a aprender prácticamente cómo son los procedimientos modernos en los establecimientos ingleses que están extrayendo de una mina de oro dos onzas y media por tonelada de piedra". Más airada resultaba la argumentación del senador por San Luis, Lucero: "¿Qué razones hay para quitar de San Juan un establecimiento, que es de los que verdaderamente hacen honor a la República Argentina? ¿Es solamente por llevarlo a Córdoba? ¿Pues qué, solamente en Córdoba, señor presidente, se puede estudiar mineralogía? ¿O es sólo porque se ha establecido el antecedente de que únicamente desde Córdoba se puede mirar al cielo y que sólo desde allí deben partir los telégrafos y ferrocarriles para todos los puntos de la República?".

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 931.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pág. 932.

En la sesión se hallaban presentes diecinueve senadores y sólo los mencionados participaron. El debate se centraba, pues, en mantener la Escuela de San Juan o trasladarla a Córdoba, si bien en favor de una y otra se argumentaron cifras de inversiones y, sobre todo, números de alumnos, punto este último en el que tenía razón el senador Cortés que usaba la cifra indicada en la memoria de instrucción pública, en tanto que los demás intervinientes elevaron esa cifra hasta veinte alumnos, basados en informaciones interesadas llegadas desde San Juan.

Puesta finalmente a votación la Cámara insistió por quince votos contra cuatro, en favor de su proyecto, es decir, suprimir la escuela de San Juan y trasladar los estudios a la Universidad de Córdoba. Ni Sarmiento ni Lucero habían convencido a sus pares. El debate se trasladaba, nuevamente, a la Cámara de Diputados que sería la que debería resolver en última instancia, por ser la cámara iniciadora.

Cuando el proyecto volvió a la comisión de legislación de diputados el 18 de septiembre estaba planteada una situación muy especial, ya que el proyecto del Poder Ejecutivo lo apoyaban los diputados en tanto que el senado se excede y más allá de lo que entiende el poder administrador quiere cerrar dos escuelas y más que ello, crear la propuesta de ingenieros en la Universidad de Córdoba. Las dos Cámaras se hallaban así enfrentadas no sólo entre sí, sino que el senado lo estaba también con la opinión del Poder Ejecutivo. Ello hacía que el ministro de Instrucción Pública debiera concurrir al debate en diputados a defender el proyecto que llevaba su firma. El diputado Santiago Cáceres llevando agua para su molino apoya el proyecto que viene del senado, haciendo la apología de la enseñanza superior de la Universidad y en igual posición se encuentra el diputado por San Luis, Juan M. Carro. En cambio se oponen y sostienen el proyecto originario de diputados Eduardo Wilde y San Román <sup>12</sup>. Por último debe intervenir Onésimo Leguizamón. Nada nuevo se puede agregar dentro del ámbito pragmático en que el debate se hallaba planteado, de modo que Leguizamón debe insistir en argumentos ya esgrimidos, aunque insiste en algo que no puede sostener, a saber, en afirmar que la Escuela de San Juan posee veinticinco alumnos, lo cual no era exactamente cierto. No haciendo uso de la palabra más oradores se puso a votación y por treinta y cinco votos contra diez y siete resultó triunfante el proyecto del Poder Ejecutivo con las leves modificaciones que originalmente propusiera.

Se había llegado así al final de un largo trámite parlamentario y como resultado quedaba con vida la Escuela de San Juan aunque con una

---

<sup>12</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, t. II, págs. 359 a 365.

modificación en el nombre, en las carreras y en los títulos, pero salvado el curso de minería. De ahí en adelante ese curso y el nuevo de Ingenieros Civiles deberá legitimar las esperanzas con que ha sido alentado desde el Poder Ejecutivo. El debate, a pesar del largo trámite en las dos Cámaras, puso en evidencia que los parlamentarios no conocían la cuestión y de la media docena que se refirieron al tema en ambas Cámaras, ninguno dominaba la materia, demostrando al mismo tiempo no haber leído los informes de los directores de las dos escuelas en discusión, insertos en las memorias ministeriales. El planteo de ideas expuestas por los legisladores, de los que estaban en una como en otra posición, no dio pruebas de incluir la cuestión dentro de un enfoque de política educacional ni demostrar competencia en problemas educacionales. Una prueba de ello es que al final se incluyó la creación de una nueva carrera, la de Ingenieros Civiles y nadie, en ambas Cámaras, se interesó por ello ni analizó su plan de estudios. En ese clima de desinterés, desinformación y falta de competencia por la política educacional el poder administrador de la misma imponía sus criterios. En ese mismo año, en la Universidad de Córdoba, a partir de los siete profesores extranjeros que investigaban en la Academia de Ciencias de esa ciudad, se crearía la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

## 2. Escuela de Ingenieros de San Juan. 1876-1891

El 20 de septiembre de 1876 bajo el número 797 el Poder Ejecutivo promulgaba la ley que suprimía la Escuela de Minería de Catamarca y creaba, sobre la base de la Escuela de Minería de San Juan una Escuela de Ingenieros en esa ciudad. La ley se reducía, simplemente, a un plan de estudios, sin incluir mayores detalles, mostrando así una indigente elaboración, sin indicar los títulos que se expedirían, aunque por la denominación de los dos planes de estudios podía deducirse que los mismos serían los dos en que se abría la carrera a partir del cuarto año. Debe recordarse que este plan fue elaborado por la comisión de legislación de la Cámara de Diputados.

El plan se iniciaba detallando el *Curso Preparatorio*, que comprendía dos años de estudios, los que se dividían en cuatro llamados términos, o sea cuatrimestres, conteniendo diez asignaturas que se impartían en veinte cursos cuatrimestrales. Sin especificaciones el plan se continuaba con el denominado *Curso Superior*, que comprendía a los Ingenieros en Minas e Ingenieros Civiles. Esta parte constaba de otros tres años de estudios comunes para las dos carreras, que constaba de veintiún asignaturas, siete de las cuales eran cuatrimestrales y catorce anuales. A partir de la aprobación de ese tercer año los alumnos podían optar por dos direcciones profesionales, siendo una de ellas la de Ingeniero en Minas, con dos años de extensión y

once asignaturas, algunas de las cuales eran anuales y otras cuatrimestrales. La otra carrera se denominaba de Ingenieros Civiles, que exigía cursar doce asignaturas con una duración de año y medio de estudios.

Aunque el plan, por su deficiente redacción, no lo explicaba, debía entenderse que para cursar los estudios en la Escuela de Ingenieros debía ingresarse previamente al curso preparatorio y constando éste de dos años, se supone que el alumno debía tener no menos de dos o tres años de estudios secundarios en Colegios Nacionales, pues así lo había sido para la anterior Escuela de Minas. Sin embargo no sería extraño que al *Curso Preparatorio* pudiera ingresarse con la sola presentación de los estudios primarios, en cuyo caso la carrera profesional propiamente dicha exigía no menos de seis años y medio de cursos en un caso y siete en otro para obtener el título profesional.

Debe observarse, además de la falta completa de indicaciones mínimas para dar interpretación inequívoca al plan, que lamentablemente no se había tenido en cuenta las propuestas de los dos directores de escuelas de San Juan y Catamarca al sugerir éstos la previsión de títulos intermedios que eran, seguramente, lo que más necesitaba la incipiente industria minera de la región y habría dado prestigio a la nueva escuela. Una vez más se insistía en estudios extensos que, sin duda, a juzgar por el contenido de las asignaturas, estaban dirigidos a formar profesionales competentes, pero que por ello mismo, no resultarían alentadores a los jóvenes, en especial atendiendo a que las fuentes de trabajo profesional no exigían una demanda intensa. Si bien se mantenía la carrera de Ingenieros en Minas, las esperanzas estaban puestas en la de Ingenieros Civiles, que se suponía debía tener no sólo más atracción sino mayores posibilidades laborales.

Otro aspecto que no fue pensado ni mencionado por ninguno de los intervinientes en los debates del Congreso, desde el ministro de Instrucción Pública a los parlamentarios, fue la ubicación técnico-pedagógica de la Escuela de Ingenieros. Se reconocía que ella constituía un curso superior, según se decía entonces, es decir estudios de nivel terciario, dependiendo jerárquica y administrativamente del director de la Escuela y éste, directamente del ministro de Instrucción Pública.

La prosperidad y desarrollo de la Escuela de Ingenieros, según lo probaba la experiencia de ese tipo de estudios instalados en el interior del país no dependía sólo del nivel de conducción y docencia o equipamiento, sino también, y de manera muy sensible, de las garantías de seguridad, estabilidad y permanencia de los estudios. Si el gobierno no otorgaba esa seguridad a través de medidas concretas de apoyo, siempre subsistiría la sensación de inestabilidad y ese solo hecho bastaba para restarle el apoyo del

alumnado, no dispuesto a pasar por la experiencia de invertir años de estudio que luego no podían concretarse.

Veamos cuál fue el desarrollo de la escuela en los años posteriores y los factores que actuaron a partir del nuevo plan.



### 3. Instalaciones físicas de la Escuela de Ingenieros

Al comenzar el nuevo plan de estudios la Escuela de Ingenieros se hallaba instalada todavía en los locales anexos al Colegio Nacional de San Juan, que en esos meses comenzaba a trasladarse a sus nuevas instalaciones. El director Emilio Codoy trazó un cuadro somero de la ubicación de las instalaciones de la Escuela, mezcladas con los dormitorios de profesores e inspectores del Colegio Nacional y pasando por cocina y comedor, para demostrar que se hallaban al final de un viejo y ruinoso edificio<sup>13</sup>. Decía el director que todo ello no hubiera sido inconveniente si se hallara dotado de aulas decentes y seguras, pero ninguno de esos dos factores se daban, y agregaba "lo que es peor de todo, la tranquilidad y silencio necesarios a nuestra enseñanza y demás trabajos, están subordinados a los estudios de la banda militar de colegiales, que se hacen en nuestro patio, a los recreos no siempre oportunos del internado, que nos rodean por naciente y poniente en las horas de clase, ocasionándonos mil molestias que recibimos como inevitables, mientras ocupemos este local"<sup>14</sup>. Hemos incluido este detalle para aproximarnos a una de las tantas dificultades que entorpecían la labor docente de la escuela, apenas una de las que señalan los informes.

Las instalaciones a que hacemos referencia formaban parte del antiguo edificio correspondiente al claustro del convento de la Merced, el que debió pronto ser abandonado por su situación ruinoso, circunstancia que obligó al gobierno a arrendar una casa particular. Ello ocurría en 1879 y no obstante de tratarse de la mejor que pudo encontrarse, al decir del director "está muy lejos de llenar las exigencias de la estética y la comodidad, ha podido, mediante reparaciones de alguna importancia adecuarse medianamente al especial servicio que presta, de todos modos aventaja por mucho al recóndito y ruinoso alojamiento que antes ocupaba"<sup>15</sup>.

Dotado el gobierno de la voluntad de ofrecer instalaciones adecuadas a

<sup>13</sup> *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública presentada al II. Congreso de 1877*. Reimpresión oficial, Buenos Aires. 1900, pág. 626. En las notas siguientes cada vez que nos referimos a esta fuente colocaremos *Memoria*, seguido del año correspondiente a su presentación y la página correspondiente.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Memoria*, 1879, pág. 447.

la Escuela de Ingeniería, por iniciativa del poder ejecutivo aprobó el Congreso, en 1883, un crédito especial destinado a la construcción del edificio propio. En marzo del año siguiente se firmó el contrato con la empresa constructora y se iniciaron los trabajos de construcción. La voluntad gubernativa no bastaba, como se demostró con los años, pues los trabajos, debido a la reducción de los recursos destinados a ese propósito, avanzaban lentamente. Cinco años después, en marzo de 1889, aún se hallaba en construcción, en tanto, en ese tiempo, la vieja casa alquilada se hallaba, además de demasiado pequeña, en condiciones de prestar pocos servicios, ya que hasta se llovían los techos <sup>16</sup>.

Los reclamos emanados de la dirección no parecían conmover a las autoridades administrativas, pues aún en 1901 el edificio no se hallaba concluido y la escuela vegetaba en la casa arrendada a un precio exorbitante y en pésimas condiciones <sup>17</sup>. Entre 1884 y 1901 se habían sucedido en el gobierno las presidencias de Roca, Juárez Celman, Pellegrini, Sáenz Peña y Quintana y, por supuesto, varios ministros de Instrucción Pública, exactamente diez y siete ministros.

#### 4. Los recursos docentes

La conducción de la Escuela se encontraba en manos del ingeniero mendocino Emilio B. Godoy desde enero de 1873 y su labor al frente de la Escuela se prolongó hasta los primeros meses de 1880, si bien continuó desempeñándolo en comisión, hasta la designación del sucesor. Era Godoy un profesional competente, especializado en matemática, un hombre ampliamente dotado en su especialidad pues había estudiado en Chile bajo la dirección del eminente hombre de ciencias especializado en mineralogía, Ignacio Domeyko. Su actuación en la Escuela de San Juan se remontaba a los primeros momentos, ya que fue uno de los primeros profesores del Colegio Nacional de esa ciudad, debiéndose a él la completa monografía, que antes hemos citado, referida a una explotación minera en esa provincia.

Para sucederlo fue designado el 20 de agosto el ingeniero Estanislao S. Tello, hombre especializado en la explotación minera y que desde el comienzo de los estudios en la Escuela venía desempeñándose como profesor del establecimiento <sup>18</sup>. Su labor se prolongará, al frente de la Escuela de Ingenieros, hasta el mes de febrero de 1886, oportunidad en que se designará en calidad de director, al ingeniero Manuel Quiroga, cuya actuación llegará

---

<sup>16</sup> *Memoria*, 1889, t. II, pág. 1001.

<sup>17</sup> *Memoria*, 1901, t. II, pág. 339.

<sup>18</sup> *Registro Nacional de Leyes*, 1878 - 1881, pág. 414.

hasta mediados de 1891<sup>19</sup>. Esta sucesión muestra que en los casi veinte años de enseñanza de la minería y de la ingeniería en San Juan, tres fueron los directores que desempeñaron la dirección de los estudios, lo que prueba, en cierta manera, una continuidad en la labor. No obstante ese aspecto positivo, cabe señalar que si la Escuela no alcanzó resultados más ostensibles, ello no parece imputable a los directores pues ellos resolvieron, dentro de sus limitaciones, las cuestiones que se hallaban bajo su responsabilidad, pero limitados en tan largo período, por factores ajenos a sus facultades y recursos.

Una de las cuestiones nada fáciles de resolver en el encierro mediterráneo de San Juan fue siempre la obtención de profesores para atender las funciones docentes. Los que aceptaron cumplir la labor fueron pocos y sobre ellos recayó una pesada carga de asignaturas. Desde 1876 a 1890 se desempeñaron Ulrico Courtois, Emilio Godoy, Francisco Emery, Soilo Etchegaray, Rafael Igarzábal, Estanislao L. Tello, Emilio Lejeune, Felipe Victora, Pedro P. Ramírez, Hipólito Pastore, Alfredo Tello, José S. Corti, Leopoldo Gómez de Terán, Luis Valencón. No faltó el profesor traído de Francia, pero éste, Roberto Limelette, debido a su bajo nivel docente, debió sufrir la rescisión del contrato. La casi totalidad de los profesores poseían títulos y no hay quejas sobre su enseñanza. Por el contrario, algunos, como Godoy, gozaban de reconocido prestigio por su saber, así como Emilio Lejeune, autor de un *Tratado de geometría descriptiva* y colaborador del *Diccionario de Artes y Manufacturas* de Laboulaye. Otro profesor de relevantes méritos lo fue Ulrico Courtois que aparecía como autor de un *Tratado de Resistencia de Materiales*. También se dio el caso que, posteriormente, los dos primeros egresados de la Escuela, Ramón Moyano y David Cháves, fueron incorporados como profesores.

La dedicación de los profesores no recibía ni reconocimiento ni estímulos especiales por la labor desarrollada y, por el contrario, realizaban sacrificios para cumplir su misión. En 1890 el director informaba: "Los profesores son mal remunerados y están recargados de trabajo; el presupuesto da ocho profesores a ciento cincuenta pesos cada uno y el plan de estudios comprende más de treinta ramos. En Buenos Aires y en Córdoba, se pagan a doscientos siete pesos por cada asignatura"<sup>20</sup>. Ese solo dato bastaba para comprender el recargo de tareas y lo exiguo de las remuneraciones.

En ausencia de recursos suficientes la dirección de la Escuela debía apelar a procedimientos modestos, que demostraban por un lado, la voluntad de servicio que animaba a la comunidad docente y, por otro, daba prueba de

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, 1885 - 1886, pág. 658.

<sup>20</sup> *Memoria*, 1879, pág. 446.

los medios de que debieron valerse motivados por el afán docente. En diciembre de 1879 el ingeniero Codoy comunicaba al ministro que como consecuencia de los cursos que se habían dictado en la Escuela, se publicaban dos de ellos, referente uno a *Cálculo Diferencial e Integral* y el otro a *Mensura de Minas*. ¿Cómo se habían publicado? "Estas publicaciones se han hecho -decía- en la prensa autolitográfica de la Escuela, por pliegos sucesivos, a medida que se han dictado los cursos respectivos y en la misma forma que se hace en las escuelas especiales de Europa"<sup>21</sup>. Luego de recomendar el procedimiento por su economía, agregaba: "La prensa funciona sin que sea necesario aumentar la servidumbre del establecimiento y sólo la copia matriz en papel autográfico, que importa un trabajo especial de caligrafía y dibujo, y que en el presente año ha sido costeadada por el profesor, se hará en lo sucesivo por un escribiente y dibujante que el nuevo presupuesto permite pagar, con lo cual se ganará en cuanto a belleza de la edición y rapidez del trabajo y podrán hacerse ediciones más numerosas". De los títulos mencionados se habían editado veinticinco ejemplares. La Sociedad Científica Argentina había solicitado doce ejemplares de las obras, pero no fue posible acceder al pedido por lo reducido del tiraje.

El nivel y capacidad docente de un establecimiento debe medirse también por la disponibilidad de material bibliográfico referente a las especialidades que se cursen. En el caso de la Escuela de Ingenieros de San Juan la situación de la biblioteca, a partir de 1876 alcanzó una proporción nada despreciable, si bien los informes poco expresaban de esa labor constante que, al parecer, se realizaba desde 1873 en adelante, pero en forma más eficiente desde 1883. Es así como en 1886 la biblioteca se hallaba formada por 1064 volúmenes, a los que debía agregarse un conjunto grande de publicaciones periódicas que se recibían en forma regular<sup>22</sup>. Unos pocos años después, esa cifra había alcanzado en 1889 a 1117 volúmenes<sup>23</sup>. La mayoría de esas obras provenían de Europa, así como las publicaciones que se recibían. Puede considerarse que el material de la Escuela de Ingenieros, sin llegar al volumen que disponía la Universidad de Buenos Aires, se hallaba bastante bien provista, lo suficiente para atender los requerimientos de la docencia y de la profesión en esa lejana región del país, constituyendo un valioso lote especializado de obras.

La organización de un museo mineralógico constituyó una de las preocupaciones de la Escuela desde el primer momento, al grado que se poseyó una colección respetable con anterioridad a la iniciación de los

---

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Memoria*, 1886, t. I, pág. 566.

<sup>23</sup> *Memoria*, 1889, t. II, pág. 1001.

cursos, según lo hicimos ya notar. Esa colección se continuó acrecentando al grado que, en las instalaciones, ocupaba el ambiente más espacioso que existía, dotado de abundantes estanterías destinadas a almacenamiento y exposición de las piezas. Cada año, por medios diversos, la colección se acrecentaba por la introducción de nuevas variedades mineralógicas. En 1883 comunicaba el director Estanislao S. Tello: "La colección mineralógica se ha aumentado con más de cien muestras escogidas de minerales de la República Argentina, especialmente de las provincias de San Juan y La Rioja"<sup>24</sup>. Al año siguiente volvía a comunicar: "La colección de minerales se ha enriquecido con ciento veinte muestras de minerales de plata, oro, cobre, cobalto, bismuto, plomo, regaladas por ciertas personas cuyo detalle mandaré por nota. Todas esas muestras son de la República Argentina y Chile. También se está formando una colección de fósiles de esta provincia que servirán para el estudio de la geología de esta parte de la República"<sup>25</sup>. En 1885 la colección de minerales alcanzaba a varios miles de piezas y los fósiles de Jáchal a cuarenta, sin contar con la colección de rocas del país. Pero la especialidad más abundante se refería a San Juan, ya que sobre ella existían unas mil doscientas piezas referidas a los diversos distritos mineros. Una colección especial de la misma fue ordenada y clasificada para formar parte de la sección Argentina en la Exposición de París<sup>26</sup>. Al acercarnos a 1890 la formación del museo mineralógico parecía haber llegado a llenar las exigencias de la Escuela, pues las colecciones de que disponía se referían tanto a San Juan como a las provincias vecinas, sin dejarse de mencionar las referidas a Chile e aún a Europa.

Para comprender algunas de las dificultades derivadas de la falta de equipamientos e instalaciones que padecerá la Escuela de Ingenieros es preciso mencionar que, hasta fines del ejercicio de 1873, los recursos especiales con que fue dotada se hallaban administrados por el director del Colegio Nacional, quien los destinó, en forma casi exclusiva, a equipar su propio establecimiento y en perjuicio de la Escuela de Minas. Es por ello que, al practicarse, al comenzar el ejercicio de 1873 la autonomía, la Escuela no disponía de gabinetes, de edificios ni de colecciones mineralógicas propias. Así lo hacía constar el ingeniero Emilio B. Godoy al ministro de Instrucción Pública, agregando: "Y pudiera tenerlos, como la antigua Escuela de Minas de Catamarca, si las pingües erogaciones con que el gobierno nacional la favoreció durante seis años, desde 1870 al 75 inclusive, no hubieran sido distraídas en fines que por elevados que se los suponga, eran extraños a la institución"<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> *Memoria*, 1883, pág. 403.

<sup>25</sup> *Memoria*, 1884, t. II, pág. 1210.

<sup>26</sup> *Memoria*, 1889, t. II, pág. 1001.

<sup>27</sup> *Memoria*, 1879, pág. 447.

Es pues a partir de 1876 que la Escuela inicia su propio equipamiento en forma lenta, en relación con los escasos recursos de que pudo disponer, afectada como todas las instituciones educativas del país por la grave crisis económico-financiera que se extiende de 1876 a 1879. La Escuela percibió, para fines de equipamiento los siguientes fondos: 1876: \$ 450.00; 1877: \$ 960,00; 1879: \$ 1.203,00. Con tan escasos recursos se comenzó la adquisición de los equipos para los gabinetes y museos, tarea que absorbió los recursos durante más de ocho años consecutivos. Aún así el director confesaba en 1883 que, en materia de equipamiento con fines docentes, la Escuela se hallaba deficientemente dotada, razón por la cual se ordenó la concentración de la mayor parte del presupuesto disponible a ese destino. Entre los instrumentos que se solicitan a Europa en 1883 se encontraba un taqueómetro de Ricker, "que es el más completo instrumento geodésico de esta época" confesaba el director <sup>28</sup>. En 1884, en un informe elevado al ministro, la dirección confesaba con satisfacción: "El estudio práctico de la química, topografía y geodesia se ha facilitado con las remesas hechas por la casa de Debril, de París", declarando de paso que aún se requerían otros referidos a la enseñanza de la ingeniería para tercero y cuarto año. Pero el funcionamiento constante del laboratorio exigía constante renovación de elementos, reactivos e instrumentos, por ello en forma anual, se efectúan pedidos dirigidos a las principales casas europeas.

En 1885 la dirección estimaba que "los instrumentos topográficos y geodésicos que posee la Escuela son por ahora bastantes para lo que exijan los cursos" y como prueba de ello, agregaba: "Se han prestado algunos a los alumnos que están empleados por el gobierno provincial o por la municipalidad porque estas autoridades no los tienen" <sup>29</sup>. Al finalizar el año 1889 la dirección de la Escuela anunciaba que necesitaba renovar el laboratorio de física y construir, además de los existentes, otros hornos de ensayos y formar un gabinete de mecánica para ensayar la resistencia de materiales.

##### *5. Educar en un clima de inseguridad*

El período correspondiente a la Escuela de Ingenieros de San Juan (1877-1891) puede considerarse de consolidación y crecimiento de la misma, si bien las deficiencias del plan de estudios, la baja remuneración de los docentes, la carencia de instalaciones adecuadas y el insuficiente equipamiento parece afectar la capacidad de enseñanza y sobre todo, el prestigio de la Escuela fuera de su propio escenario. No escapará tampoco a los celos y

---

<sup>28</sup> *Memoria*, 1883, pág. 403.

<sup>29</sup> *Memoria*, 1885, pág. 1083.

pequeñeces de la vida de una capital de provincia, ya que durante años debe sufrir la incomprensión, los roces y aún la resistencia que proviene del propio Colegio Nacional de San Juan. Sin embargo se observa que la Escuela obtiene en ese período un reconocimiento por parte de la población capaz de apreciar la significación de ese tipo de estudios en las provincias del norte y Cuyo. Donde no es apreciada ni comprendida es en la capital de la República, pues rara vez se habla en dicha escuela, que pasa ignorada ante la opinión de los interesados en cuestiones educacionales.

Algo semejante ocurriría con los miembros del Congreso, si no fuera que éstos, en forma anual, debían votar la partida correspondiente a la Escuela y en cada ocasión, como fruto del desconocimiento o incomprensión del rol de la Escuela, volvían a plantear sus dudas sobre la existencia de la misma. Eso había ocurrido en 1875 y 1878 y volvería a suceder en otras oportunidades. La incomprensión hacia los estudios de minería provenían del desconocimiento que hacia ese sector de la economía mostraba la clase política del país, pero se fundaba también en los inconvenientes producidos en esa Escuela en sus primeros años de funcionamiento.

Al asumir el general Roca la primera presidencia en 1880 ocupó el ministerio de Instrucción Pública el doctor Manuel D. Pizarro, cordobés de origen y de actuación política en la provincia de Santa Fe. Correspondió a este ministro poner al descubierto la delicada situación de la Escuela, atacando de una manera especial pero al mismo tiempo punzante, la desigual matriculación que demostraba el establecimiento. Durante años se recordaría la manera en que este ministro hizo pública su apreciación, y que aún hoy nos hace sonreír. Sin duda Pizarro, que percibía con claridad que el mal fundamental de la educación argentina residía en la deficiente instrucción primaria, hasta entonces descuidada por atender a la educación secundaria, superior y la investigación, no miraba con buenos ojos las inversiones que se hacían en esos sectores, que consideraba excesivos y no racionalizados. De ahí que llamaba la atención del Congreso sobre la situación de la Escuela de Ingenieros de San Juan, no por ser la única en esa situación, sino por ser demostrativa de un estado que él consideraba generalizado en la educación secundaria y especial.

Con cierta ironía el ministro Pizarro, luego de indicar expresamente a los diputados y senadores que observaran a la Escuela de San Juan, agregaba: "Ese informe demuestra que la clase de mecánica a cargo del profesor Courtois, tiene un alumno; la de Construcciones a cargo del mismo, un alumno; la de Metalurgia, a cargo del señor Tello, un alumno; la de Química Analítica, a cargo del mismo, un alumno; la de Algebra Superior, a cargo del señor Lejeune, un alumno; la de Estereotomía, a cargo del mismo profesor,

un alumno. Son seis alumnos, tres profesores, y alumnos... ¡solamente diez!<sup>30</sup>. Después de esa verdadera pero graciosa realidad el ministro manifestaba que sobre los veintidós alumnos matriculados, diez eran becados y suponía que, si se retiraban las becas, los alumnos se reducirían a once. Sin duda se mostraba injusto Pizarro, pues no cabía duda de que la beca constituía un estímulo y la única manera para que muchos pudieran continuar un estudio tan extenso y dificultoso, cuando manifestaba: "No sería aventurado decir que estos diez alumnos, en su mayor parte, cuando no en su totalidad, perderían toda vocación y amor al estudio, el día que la Nación les retirara la beca y dejara de proveer a su subsistencia".

No conforme con los datos que ofrecía pasaba a narrar un "episodio que es original y de grande enseñanza para el acierto en el ejercicio de vuestras funciones". El episodio lo narraba así: "Un día el *solo y único* alumno de ciertas asignaturas de esta Escuela, recibe una ligera amonestación de uno de los profesores por su inasistencia a las aulas. El discípulo lleva a mal la observación del profesor, y se retira de ellas, resuelto a no sentarse más en sus bancas. El profesor tiene entonces que capitular con el discípulo para que vuelva a recibir sus lecciones como antes, pero toda capitulación trae consigo el pago de los gastos de guerra, y el alumno, que sin duda sabe más de diplomacia que de álgebra, mineralogía o química, concluye una capitulación que le asegura parte del sueldo del profesor, ¡¡por continuar oyendo sus lecciones!"<sup>31</sup>.

El ministro encontraba en el episodio narrado "una lección elocuentísima" sobre el estado de la educación superior, que se unía a otras que mencionaba a fin de que se le prestara la atención debida. Pizarro, a su vez, sacaba su propia lección, que fue la de obtener el cierre de la Escuela de San Juan y como paso decisivo, en la elaboración del anteproyecto del presupuesto para su ministerio eliminó decididamente el aporte correspondiente a dicha escuela. Con ello, por simple decisión del Congreso al votar el presupuesto, se cerraría la Escuela al finalizar el curso de 1881. La memoria de Instrucción Pública por esas y otras expresiones del ministro, que por vez primera desde tan alta posición se enjuiciaba de una manera severa a toda la educación hasta entonces en funcionamiento, alcanzó una rápida y discutida resonancia en todo el país y en San Juan, por lo que se decía de la Escuela, se temió que ese fuera el último año de enseñanza.

Es por esta razón que en 1891, al discutirse el presupuesto del año siguiente se planteó en la Cámara de Diputados, la existencia o supresión de

---

<sup>30</sup> Memoria, 1880, pág. 22.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pág. 23.

la Escuela de Ingenieros. El inciso 12 del presupuesto correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública fue presentado al Congreso llevando la partida de la Escuela, que apenas sobrepasaba los \$ 30.000 anuales, pero ello había sido obra de los miembros de la comisión de Presupuesto. Llegado al debate el ministro Manuel D. Pizarro, éste manifestó que nada había variado en la situación de la Escuela sobre lo que tenía manifestado en su memoria ministerial del año anterior y agregó que el poder ejecutivo estimaba la inversión destinada a la Escuela "como un gasto superfluo", razón por la cual no la había proyectado originalmente en el presupuesto. Pero que "después de una conferencia tenida en la comisión, ha visto restablecida en el proyecto que se discute, a solicitud de varios señores diputados, según se me ha dicho previéndoseme que tiene de antemano mayoría en su favor, lo que no me cuesta creer"<sup>32</sup>.

El ministro no comprendía a la Escuela pues aducía, equivocadamente, que el plan vigente en la Escuela de Ingenieros en su curso preparatorio era igual al de los Colegios Nacionales, existiendo por tanto duplicación de servicios. Insistía, por lo mismo, que el Curso Profesional se realizara en cualquiera de las dos Universidades existentes. El diputado sanjuanino Vicente G. Mallea debió, como siempre, salir en defensa de la Escuela, explicar su desarrollo, las dificultades, pero también las posibilidades que albergaba. Manifestaba que la Escuela poseía 20 alumnos matriculados. "¿Para qué más?" se pregunta, agregando que por su parte se alarmaba por el exceso de alumnos matriculados en abogacía y medicina. Su intervención obtuvo el apoyo del diputado Nicolás Calvo. Finalmente, por cuarenta y ocho votos contra once, se aprobó la inclusión del presupuesto de la Escuela.

De toda la prensa porteña, a lo largo de la crisis que pone en peligro la existencia de la Escuela de Ingenieros de San Juan, el único órgano que sale en defensa de la labor docente que desarrolla y de la necesidad de fortalecerla como institución docente, fue el diario *La Nación*. En el mes de octubre bajo el título *Escuela de Minería de San Juan* publica un largo editorial que empezaba así: "Fundar es difícil, destruir es muy fácil. Arrancar una planta que no dé frutos es todavía mucho más fácil que fecundarla haciendo intervenir al efecto las fuerzas de la naturaleza con las de la inteligencia y el trabajo"<sup>33</sup>. Defendía el artículo la obligación del Congreso de votar recursos para mantener la Escuela "aunque tenga dos o tres alumnos. Mañana, de existir, concurrirán otros". No conforme con esa defensa, a mediados de diciembre publicó otro editorial bajo el mismo título, en momentos en que

<sup>32</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1881, t. IV, págs. 1272 a 1279.

<sup>33</sup> *La Nación*, 21 de octubre de 1881.

se discutía en el Congreso el presupuesto de educación <sup>34</sup>. El diario observaba que la Escuela tenía estrecha relación con un tipo de industrias y por lo mismo cumplía un papel beneficioso y necesario para las provincias de San Juan, La Rioja, San Luis, Catamarca y Salta. Señalaba el artículo la necesidad de recursos humanos en esa actividad y los datos que ofrecía demostraban conocer no sólo el rol que desempeñaba la Escuela, sino el que podía poseer en el futuro, si se le ofrecía apoyo.

Visto desde la lejana provincia sanjuanina, la Escuela se debatía casi solitaria, indefensa, abandonada a sus solas fuerzas, y ello producía en autoridades, profesores y alumnos, una sensación permanente de inseguridad, de inestabilidad docente. Como una expresión reiterada de esa sensación, constantemente percibida, el director Estanislao L. Tello le manifestaba al ministro en 1882: "No concluiré este informe, señor ministro, sin hacer notar a V.E. cuanto mal ha causado el rumor de que la Escuela iba a suprimirse. Algunos alumnos se desalentaron por ello, mas la mayor parte ha estudiado con empeño y perseverancia" <sup>35</sup>. Años después, otro director, siempre sintiendo sobre su cabeza la posibilidad de la clausura del establecimiento, volvía a repetir: "En resumen, la situación de la Escuela es mala. Varias veces se ha tratado de suprimirla, no tiene edificio propio, el presupuesto que se acuerda es muy escaso y finalmente, tiene pocos alumnos. Si a esto se agrega que ha habido dificultades para extender el diploma a un alumno que concluyó sus estudios el año anterior, se comprenderá que, para que se produzca una reacción favorable, es preciso contar con el apoyo de V.E. en el sentido de levantar el nivel de la institución" <sup>36</sup>.

Así manifiesta Manuel Quiroga su propio juicio sobre la situación y estado de la Escuela de Ingenieros al aproximarse el año 1890, y su opinión se hallaba sin duda, fundada en la realidad indudable que padecía.

No se necesitaban grandes recursos, sino más bien, un apoyo indudable de las autoridades ministeriales, respaldo político y una mejor imagen en el sistema educacional del país.

## 6. Matrícula y egresados. 1877 - 1890

Hemos visto la puesta en marcha del plan de estudios de la segunda época de la Escuela de San Juan, esta vez con la denominación de Escuela de Ingenieros, cuyo período se extiende de 1877 a 1890. Cabe ahora detenernos

---

<sup>34</sup> *La Nación*, 14 de diciembre de 1881.

<sup>35</sup> *Memoria*, 1882, pág. 480.

<sup>36</sup> *Memoria*, 1889, t. II, pág. 1002.

para analizar la matrícula y los egresados de ese período y poder así evaluar el rendimiento producido por la nueva orientación impresa a los estudios.

La matrícula en este período aparece fuertemente engrosada sobre la correspondiente a la Escuela de Minas (1870 - 1876) y la razón se encuentra en el mayor interés despertado por los estudios, que en parte es real y en que la matrícula que anotamos incluye a los alumnos inscriptos en el Curso Preparatorio. En este curso se inscribía un número discreto de alumnos, casi semejante a la matrícula de los Colegios Nacionales de la región, pero sufría a su vez, un índice alto de deserción. Veamos el cuadro de matrículas reconstruido en base a los informes de los directores de Escuelas:

Año	Matriculados
1877	25
1878	28
1879	?
1880	12
1881	23
1882	20
1883	22
1884	26
1885	30
1886	28
1887	?
1888	35
1889	21
1890	22

Los informes no detallan el total que de esa matrícula correspondía al Curso Superior, o sea la carrera de ingeniero propiamente, en minas o civil. Sabemos, en cambio, que en esta parte de la carrera la pirámide de matrícula se reducía de manera muy marcada, al punto que en algunos años las cifras más altas llegan a ocho o nueve alumnos, siendo en consecuencia los restantes matriculados alumnos del Curso Preparatorio.

Donde se manifiesta una deserción rápida es en el Curso Preparatorio y la razón debe encontrarse en las dificultades halladas por los alumnos para cumplir con las exigencias de estudio y rendimiento. Vale la pena citar las

dificultades observadas y que afectaban año a año a la regularidad y continuidad de los matriculados, pues ellas provenían del sistema de estudios primarios. Igual inconveniente observaban los matriculados en las Escuelas Agronómicas <sup>37</sup>. En 1878 escribía el director ingeniero Emilio Codoy al ministro: "Llegan los alumnos a nuestro primer año preparatorio, cualquiera que sea la procedencia de estos, tan poco dotados del espíritu matemático, tan propensos al sistema mnemónico de asimilación de las nociones y tan reacios contra la asimilación por convencimiento, que nos es forzoso consagrar mucho tiempo y asiduo afán al objeto de hacer germinar en su inteligencia la facultad que permite distinguir un raciocinio verdadero de uno falso y el sentimiento de todo criterio que no sea el de autoridad.

Este vicio en los antecedentes escolares de los ingresantes hace del primer año preparatorio una barrera insalvable para algunos en quienes un vicio de la naturaleza se junta a los malos efectos de aquél, al paso que para los otros abre un horizonte nuevo enteramente a sus facultades intelectuales, como si una densa venda se hubiera quitado de sus ojos" <sup>38</sup>. Esta deficiencia de preparación, de entrenamiento intelectual y de conocimientos matemáticos serían, entre otras, las causas fundamentales de la deserción en los estudios preparatorios.

La procedencia de los alumnos no se especifica en forma concreta, pero sabemos que la casi totalidad provenía del Colegio Nacional de San Juan y sólo unos pocos de egresados de otros colegios de la región. Se autorizó desde un principio la presentación de alumnos libres para dar los exámenes correspondientes al Curso Preparatorio. Es probable que esos alumnos provinieran del Colegio Nacional de La Rioja, en donde funcionó, hasta 1887, un curso preparatorio libre para ingresar a la Escuela de San Juan. Ello se confirma con el hecho de que, después de esa fecha, no se vuelven a presentar alumnos libres.

El discreto número de alumnos inscriptos, en especial en el Curso Preparatorio, debe buscarse también en el apoyo otorgado por el Ministerio a través del otorgamiento de becas, procedimiento que sin duda, constituía un evidente estímulo a esa orientación en los estudios. La concesión de becas se inició recién a partir del año 1881. El número que dispuso la Escuela fue, hasta 1884, de doce y desde el año siguiente hasta 1890 de veinte. El importe de las becas alcanzaba a \$ 25.00 por alumno, cifra nada despreciable si

---

<sup>37</sup> NÉSTOR T. AUZA, "Un intento de diversificar la enseñanza secundaria en la década del setenta. Las escuelas Agronómicas", en *Revista del Instituto de Investigaciones Educativas*. Nos. 52 y 53.

<sup>38</sup> *Memoria*, 1878. pág. 340.

tenemos en cuenta que los docentes percibían por asignatura dictada la cifra mensual de \$ 150.00. Las becas poseían ciertas exigencias para conservarlas, sea en materia de disciplina como de rendimiento escolar, y por ello se dieron casos en que los becarios perdieron el beneficio por incumplimiento. Generalmente, los agraciados con estas becas lo eran los alumnos provenientes de otras provincias. Los directores reconocieron, en este período, que los alumnos más aprovechados correspondían en general a los beneficiarios de becas. Si tenemos en cuenta el número de becas y el número de matriculados en forma constante, observamos que la totalidad de los alumnos, comprendiendo los dos cursos, correspondían a becados.

Donde la Escuela de Ingenieros no alcanzaba a dar los frutos deseados era en el número de egresados, entendiéndose por tal a los que gozaban de diploma otorgado por haber dado cumplimiento al total de exigencias establecidas en el plan de estudios. Hay con respecto a la cifra de egresados, ciertas contradicciones, que si bien no afectan en forma significativa el resultado, no permiten uniformar una estadística segura. Según se manifiesta en los informes, los egresados en este período serían dos como Ingenieros en Minas y uno como Ingeniero Civil, habiendo en cambio terminado todos sus estudios, según nuestros cálculos, siete más. Por su parte, el diputado Mallea dirá en el Senado en 1891 que los que reunían esas condiciones eran once <sup>39</sup>.

Hay que tener en cuenta que los estudiantes provenientes del plan de estudios dictado en 1871, una vez cumplida la escolaridad y aprobadas las asignaturas, debían rendir un examen general de toda la carrera y realizar demostraciones prácticas de conocimientos en la profesión. Esta exigencia, que suponía la formación de un tribunal examinador por parte del ministerio fue, en términos generales, la gran valla para la obtención del diploma de los que, habiendo comenzado ese plan, continuaron sus estudios en el período al que nos referimos. El mismo criterio se aplicó para el plan puesto en vigencia en 1876 para los que cumplieron las asignaturas de ingenieros en minas y civiles. Esto explica que el director de la Escuela exprese en marzo de 1886: "Cuatro terminaron sus estudios y rendirán examen general de Ingenieros Civiles a principios del corriente año" <sup>40</sup>. Desde ese año a 1890 sólo un ingeniero civil obtendría su diploma, lo cual prueba que no se presentaron tres de aquéllos al examen general. Pero ocurre que entre 1886 y 1890 otros más llegaron a concluir sus estudios y tampoco se presentaron a las pruebas. De modo que, estrictamente, si bien los diplomas son reducidos, los que alcanzaron a concluir sus estudios llegaron a cifras mayores. El

---

<sup>39</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1891, pág. 783.

<sup>40</sup> *Memoria*, 1886, pág. 565.

director, ingeniero Manuel Quiroga, dirá en marzo de 1890: "Este examen general presenta serias dificultades para el examinado, por cuanto tiene que responder a preguntas que versan sobre todas las materias vistas durante seis años. Por lo que parece muy conveniente adoptar la medida últimamente seguida en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Buenos Aires: dividir el examen general en dos términos; el primero una vez concluidos los estudios teóricos, y el segundo, una vez concluidos los estudios de aplicación"<sup>41</sup>. La sugerencia llegaba cuando se estaba por modificar, una vez más, el plan de estudios, pero además, no solucionaba las dificultades de los que ya tenían los estudios concluidos.

El mismo director antes citado dejaba constancia de otra realidad que ya hemos mencionado, cuando expresaba: "Quiero hacer notar sin embargo, que aunque la Escuela ha producido pocos Ingenieros, casi la totalidad de los alumnos que han salido de los últimos años ocupan posiciones ventajosas, ya sea ejercitando libremente la profesión de Agrimensor y aún la de Ingenieros, o sea, desempeñando puestos importantes en las oficinas de trabajos públicos de la Nación y de algunas provincias"<sup>42</sup>.

Otra situación se daba que constituía una atracción para los alumnos y consistía en la oferta de trabajos que recibían antes de concluir sus estudios sistemáticos. La obtención de fuentes de trabajo ocurría en virtud de que, en toda la región del norte se necesitaban recursos humanos con los conocimientos que impartía la Escuela y bastaban que los reunieran, aunque no tuvieran el título, para que fueran requeridos en funciones remunerativas. Uno de los ofertantes de trabajo lo eran las mismas oficinas nacionales o provinciales. En 1886 decía el director: "Al principio del año se retiraron dos alumnos que iban a cursar el cuarto año de estudios y pasaron a ser empleados en la Oficina del Departamento de Ingenieros de la Nación"<sup>43</sup>. En términos generales aún los alumnos que sólo tenían cursados el primero o segundo año podían tener la seguridad de disponer de fuentes de trabajo adecuadas a sus conocimientos y ello quizás favoreció el esgrame en el Curso Preparatorio y más aún, en el Ciclo Superior de Ingenieros.

Esto pone en evidencia el error de no haber introducido, como ya vimos que fue solicitado por los directores, los títulos intermedios, lo cual hubiera permitido hacer constar no sólo un mayor número de diplomas otorgados, sino también de títulos profesionales legítimos. Vimos, en cambio, por la cita antes efectuada, que el mismo director aceptaba la existencia de Agrimensores

---

<sup>41</sup> *Memoria*, 1890, pág. 347.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pág. 348.

<sup>43</sup> *Memoria*, 1886, pág. 565.

y aún de ingenieros que no poseían tales títulos, pues no existía ese título en el primer caso y por no haber completado las formalidades en el segundo, pero que, sin embargo, desempeñaban los oficios respectivos por disponer de la preparación suficiente para ese desempeño.

Agreguemos, en lo que hace a Ingenieros en Minas, que debido a que no se designaron profesores para el ciclo especial de Ingenieros en Minas, desde mediados de la década del ochenta hasta 1890, no se cursó esa especialidad. Por ello decía el director en esa fecha: "Y así resulta que actualmente en la República, no se hacen estudios de minería; y es de advertirse que tal vez dentro de poco, se note la falta de hijos del país capaces de explotar los diversos criaderos que deben existir en las montañas, los cuales darían origen a nuevas e importantes industrias, tan luego como sean fáciles las vías de comunicación"<sup>44</sup>. Se llegaba pues a 1890 y por privilegiar a los ingenieros civiles se olvidaba a los Ingenieros en Minas. La reacción vendría en breve.

### *7. Realidad educativa y planes de estudios*

Debemos volver una vez más a los planes de estudios, no sólo para hacer referencia al nuevo que se elabora y sanciona finalmente, sino también, previamente, para mostrar cómo la realidad educativa no coincidía con los planes vigentes. En páginas anteriores hicimos referencia a las dificultades producidas en la aplicación del plan de 1871 que impidieron que el mismo adquiriera plena vigencia tal cual estaba confeccionado, sufriendo cambios de orden, contenido y extensión de materias. La experiencia y razonabilidad de esas dificultades condujo a la sanción del plan puesto en vigencia a partir de la sanción de la ley 797 de 1876. Ese segundo plan comenzó a aplicarse en el año lectivo de 1877 y como el anterior, encontró obstáculos de diversa naturaleza. De modo que en 1891 se daba la contradicción de que un plan sancionado por el Congreso no tenía vigencia en la Escuela de Ingenieros de San Juan en virtud de que la dirección de la misma se había tomado la libertad de modificarlo y desarrollar los cursos de acuerdo a un plan propio, si bien éste se ajustaba, en buena medida, al contenido en la ley 797. La responsabilidad de tales modificaciones fue asumida por el director y, si bien conocido, no fue aprobado ni desaprobado en forma oficial por el ministerio de Instrucción Pública. Puede así reiterar el director, ingeniero Manuel Quiroga, al ministro del ramo el 8 de abril de 1891 la noticia de enviarle el "plan de estudios que rige"<sup>45</sup>. El plan vigente a esa fecha, comparado con el

---

<sup>44</sup> *Memoria*, 1891, pág. 47.

<sup>45</sup> *Memoria*. 1891, t. II, págs. 45 a 46.

que debería aplicarse por ley, evidenciaba los recortes efectuados en asignaturas con el resultado de reducir en un año los estudios.

Las dos principales dificultades que impedían la aplicación derivaban de la ausencia de profesores para dictar algunas materias y la carencia de recursos para contratarlos a un precio razonable de retribución por los servicios docentes. Pero estas podían considerarse las dificultades formales del plan, ya que la verdadera causa era de naturaleza esencial pues se refería al contenido mismo del plan, o sea el número, extensión y ordenamiento de las asignaturas que lo formaban. La crítica al mismo, iniciada apenas se puso en vigencia combinada con los factores enunciados condujo, casi insensiblemente, a la inaplicación del plan desde el primer momento, hasta arribar a la reducción y reformulación posterior de acuerdo a lo que se consideró necesario como contenido y al número de profesores que se podía disponer según el presupuesto anual que se votaba.

El ingeniero Manuel Quiroga, que como hemos visto asumió la dirección de la Escuela de Ingenieros el 25 de febrero de 1886 se dirigió al ministro en abril de 1888 haciendo un breve resumen de la evolución de la Escuela de San Juan para concluir: "De aquí se concluye que la actual Escuela de San Juan debe ser Escuela de Minas". Como consecuencia se permitía elaborar un proyecto de plan de estudios para una escuela de minería únicamente, tomando como base el plan del año 1871, y comprendía dos años de estudios preparatorios y cuatro de estudios profesionales <sup>46</sup>. "Estos cursos -manifestaba el director- tienen por objeto principal la explotación de las minas y el tratamiento de las sustancias minerales. La enseñanza comprenderá lecciones orales, ejercicios prácticos y viajes de instrucción. Los cursos orales empezarán en marzo y concluirán el 30 de septiembre. Los ejercicios prácticos tendrán lugar desde el 1° de octubre al 20 de noviembre. Los alumnos irán acompañados de un profesor por lo menos" <sup>47</sup>.

La iniciativa del director fue suficiente para que el ministro Filemón Posse se decidiera, para regularizar la anómala situación docente de la Escuela, a replantear la cuestión dirigiéndose al Congreso solicitando el retorno a la enseñanza de la minería en forma exclusiva en la Escuela de San Juan y a dictar el plan de estudios. Con tal propósito el Presidente Juárez Celman y su ministro Filemón Posse dirigieron en 1889 un mensaje al Congreso para expresar que, a doce años de la sanción de la ley que creaba la Escuela de Ingenieros de San Juan, el desarrollo del sistema de educación universitaria en el país ponía en evidencia el retraso de aquélla frente a la

---

<sup>46</sup> *Memoria*, 1888, t. II, págs. 1004 y sigtes.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pág. 1008.

enseñanza de ingeniería que impartían Buenos Aires y Córdoba; que si bien en 1876, en ocasión de fundarse la Escuela, aquella creación se justificaba por no existir un centro que preparara ingenieros, no ocurría lo mismo en la fecha en razón de existir ya dos escuelas universitarias ajustadas a todas las exigencias requeridas por la profesión. La Escuela de San Juan, manifestaba el mensaje, a doce años de la formulación de su plan, podía estimarse de inferior categoría y defectuoso y "por haberlo establecido una ley, nunca pudo ser tocado por el ejecutivo quedando así estacionario y relativamente atrasado mientras las facultades universitarias corregían, ensanchaban y completaban los suyos"<sup>48</sup>.

Conforme con esas razones el Poder Ejecutivo solicitaba que la Escuela de San Juan se concretara exclusivamente a la enseñanza de Ingenieros en Minas y que se autorizara al Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas que exigía el cumplimiento de esa aprobación, o sea el dictado del plan de esa especialidad. El mensaje y proyecto tuvo entrada el 19 de junio de 1889 y tras una rápida deliberación la Cámara, luego del informe de la comisión de Instrucción Pública cuyo vocero lo fue el diputado Barraza, aprobó el proyecto tal cual fue elaborado por el Poder Ejecutivo. Debía, en consecuencia, pasar al Senado, a donde fue remitido sin que esta Cámara lo tratara durante dos años. Los sucesos previos a la evolución del '90 y la crisis que le sucedió fue, sin duda, la causa de esa demora, pero ello ocasionó que la sanción perdiera vigencia.

El proyecto hubiera muerto y sólo perclurado como un mero antecedente, de no haber intervenido el diputado sanjuanino Vicente G. Mallea quien, apoyado por los diputados Osvaldo Magnasco, J. V. Lalanne, Víctor C. Molina, Enrique Godoy, D. A. de Olinos, G. Larsen del Castaño, P. Beracochea y Lucio V. Mansilla, tomándolo como base, lo convirtió en un nuevo proyecto. Decimos nuevo ya que, si bien aceptaba del antecedente el artículo primero, por el cual la Escuela de San Juan debía concretarse con exclusividad a la enseñanza de la minería, por el artículo segundo, en vez de dejar en manos del ministerio el dictado del plan de estudios, como lo propiciaba el antecedente, directamente lo elaboraba la comisión y formaba parte del proyecto.

El diputado Mallea obtuvo, al finalizar el período ordinario de sesiones del año 1891, que la Cámara aceptara tratarlo sobre tablas, correspondiéndole a él ser el miembro informante. Demostró en su exposición no sólo ser un conocedor de los temas referentes a la minería, materia en la cual se le reconocía en forma unánime poseer amplia competencia, sino también un

---

<sup>48</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1889, t. I, pág. 99.

dominio completo de los datos referentes a la Escuela de Ingenieros de San Juan. Enumeró los egresados que contaba la Escuela a esa fecha y mencionó a los diez que, aún habiendo cursado y aprobado sus asignaturas, no poseían completadas las formalidades para obtener su diploma.

El miembro informante, avalado por las firmas de los pares que propiciaban el proyecto, pretendía la sanción para convertir la Escuela de San Juan en Escuela de Minería, aduciendo que las carreras de ese tipo, para que se desarrollaran, requerían en forma inevitable el apoyo del Estado, debiendo conformar, por lo demás, una escuela de matrícula reducida, pues eso mismo ocurría con dichas escuelas en Europa. La Cámara no se mostró desfavorable al proyecto ya que no lo discutió y sólo existieron algunas observaciones sobre la conveniencia de sancionar el plan por ley o dejarlo a la formulación del Poder Ejecutivo y facilitar así los ajustes que la realidad impusiera una vez en funcionamiento. Predominó, en cambio, la idea de que la Cámara no podía soslayar el cumplimiento del artículo 67, inc. 16 que autoriza al Congreso a dictar planes de instrucción superior. El proyecto fue sancionado por la Cámara por unanimidad.

Con sorprendente rapidez, al día siguiente se trató en la Cámara de Senadores siendo su defensor el senador Benjamín Figueroa, representante de la provincia de Salta. En esta Cámara volvió a plantearse, aunque en forma breve, igual cuestión que en Diputados, pero sus miembros entendieron que dictar el plan de la Escuela se hallaba dentro de sus facultades y que no correspondía delegarlo en el poder administrador. En consecuencia, dio aprobación al proyecto tal cual venía de Diputados, obteniendo la unanimidad de votos <sup>49</sup>. De esa manera y en un trámite breve quedó convertido en ley, siendo promulgada en ese mismo día bajo el N° 2821.

Con esta ley fenecía en San Juan la Escuela de Ingenieros y volvía a instalarse, a partir del curso de 1892, la Escuela de Minas de San Juan. Seguramente los alumnos que en 1891 se dirigieron al Congreso solicitando la continuidad de la Escuela se sintieron aliviados, pues la sanción del Plan de Estudios ratificaba la voluntad política de conservar esa especialidad profesional. Sin embargo, no todo sería tan fácil para la Escuela de Minas de San Juan, probándose una vez más, que el acierto de una línea de estudios profesionales, no radica exclusivamente en el Plan de Estudios, si bien éste juega un rol esencial.

---

<sup>49</sup> CÁMARA DE SENADORES, *op. cit.*, 1891, págs. 631 a 634.

### 1. El plan de estudios aprobado por el Congreso

El proyecto aprobado por el Congreso correspondía, como lo señalamos, al presentado por el ministro Filemón Posse, el que a su vez, difería del que le propusiera el ingeniero Manuel Quiroga como director de la Escuela. Queremos referirnos brevemente al plan aprobado por el Congreso y que da lugar a la reapertura de la enseñanza de la minería en la Escuela de San Juan, no obstante, como veremos, la escasa aplicación que el mismo obtuvo. Pero el referirnos a él tiene el mérito de marcar las características de dicho plan que luego se repetirán, con variantes, en los planes posteriores.

El plan tenía por objeto exclusivo la formación de Ingenieros en minas, no existiendo en cambio, el otorgamiento de títulos intermedios. Para ingresar a la Escuela se requería la presentación de certificados de estudios completos de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales o particulares, con la condición de que poseyeran cursado y aprobado idioma nacional, aritmética, álgebra, incluidas ecuaciones de segundo grado, geometría, trigonometría, dibujo lineal e idioma francés. La falta de un certificado en que constaran esas asignaturas podía suplirse por medio de un "examen satisfactorio de las materias precitadas"<sup>50</sup>.

El alumno que se matriculaba, si reunía las condiciones indicadas, iniciaba los estudios en un *Curso Preparatorio* que constaba de tres años de estudios con un total de catorce asignaturas y los ejercicios prácticos correspondientes. Con posterioridad a la aprobación de ese curso, el alumno debía matricularse en el *Curso Profesional*, integrado por tres años de estudios especializados y que se formaba con veintitrés asignaturas. Vale decir, la carrera exigía seis años de estudios y aprobar treinta y siete materias en total. Por las exigencias de ingreso y la naturaleza de los estudios y extensión, la carrera de Ingeniero en Minas se ubicaba en el nivel terciario o superior, reincidiendo así en la línea inaugurada con el primer plan aprobado en 1871.

Pero la idea completa del plan se adquiere con lo establecido en el párrafo séptimo que dice: "El régimen de la enseñanza comprende, además de los cursos, de los trabajos gráficos y de los cursos decimásicos mencionados, los ejercicios de laboratorio relativos a la química industrial, interrogaciones y repeticiones sobre todas las materias, informes y proyectos industriales, así

<sup>50</sup> *Registro Nacional de Leyes*, 1891, t. II, págs. 355 a 357.

como excursiones geológicas e industriales, bajo la dirección de los profesores encargados de la enseñanza de la geología, de la química industrial, de la mecánica aplicada, de la explotación de minas y de la metalurgia". ¿Se terminaban con ello las exigencias del plan? Nada de eso, pues aún requería el cumplimiento de otras nada fáciles de cumplir. El plan agregaba: "Terminados los estudios profesionales el alumno presentará dos proyectos, uno de explotación de minas y otro de metalurgia, conforme a los temas que oportunamente se le hayan dado y una vez aprobados dichos proyectos, recibirá el título de Ingeniero de Minas".

Se trataba de un plan exigente, sin duda pensado en función al nivel elegido y equivalente al que se desarrollaba en las universidades de Buenos Aires y Córdoba en carreras similares. Si el plan no era todo, era al menos, el punto de partida para ordenar docencia, recursos, instalaciones y equipamiento. Supuesto que el plan se aplicara siempre quedaban por cumplirse estos requerimientos indispensables para acompañar a aquel en su desarrollo. Y en uno y otro rubro el gobierno no tenía demostrado ni continuidad ni persistente apoyo.

## 2. El informe del Ingeniero Valentín Balbín

Los obstáculos a la marcha regular de la Escuela provendrían, en buena parte, de los cambios producidos en la conducción de la misma. El 30 de abril de 1891, meses antes que se sancionara el plan por el Congreso, renunciaba a la dirección el ingeniero Manuel Quiroga y se nombraba en forma interina el ingeniero José S. Corti, que venía desempeñándose en calidad de profesor. La designación de un director interino mostraba las dudas que asomaban sobre el destino de la Escuela en esos meses, lo que dio ocasión a la solicitud dirigida a la Cámara de Diputados por un grupo de alumnos pidiendo el mantenimiento de la Escuela<sup>31</sup>.

Aprobado el plan a que ya hicimos referencia, podía suponerse que la Escuela ingresaba en un período de seguridad y continuidad docente, pero no fue así precisamente. A comienzos de 1892, en San Juan el director ponía en vigencia, al iniciarse el curso lectivo, el plan aprobado por el Congreso. Mientras tanto en Buenos Aires la renuncia del ministro de Instrucción Pública daba lugar al nombramiento del doctor Juan Balestra, y este, con el propósito de disponer de una información fidedigna sobre la situación en que se encontraba la Escuela de San Juan y apreciar en qué medida debían disponerse los trabajos para aplicar el nuevo plan, encomendó el 9 de marzo

---

<sup>31</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1891, pág. 783

de 1892 al profesor de la Facultad de Ciencias Exactas de Buenos Aires, ingeniero Valentín Balbín se trasladara a San Juan y realizara una inspección general e informara al ministerio por escrito. El ingeniero Balbín emprendió de inmediato el viaje a San Juan, permaneciendo en esa ciudad nueve días, y de regreso, con fecha 30 de ese mes, elevó a consideración del ministro un largo informe<sup>52</sup>.

Luego de hacer una rápida reseña histórica de la Escuela el ingeniero Balbín pasaba a tratar en forma directa un análisis del plan de estudios recién iniciado. Su opinión resultaba inesperada pues expresaba que el mismo "no satisface a las condiciones científicas que debe llenar un verdadero Plan de Estudios y sobre todo, el de una Escuela de Minas destinada a formar en el país ingenieros aptos para emprender y dirigir los múltiples y complicados trabajos que la química aplicada, la explotación de minas y la metalurgia requieren en el desempeño de esa profesión". Fundaba el autor este juicio en el análisis del plan y observaba, entre otros inconvenientes, que no incluyera los títulos intermedios de ensayador y agrimensor, retornando así una iniciativa que fuera formulada por los directores y que no recogieran los planes de 1876 y 1891.

Otros rubros analizaba Balbín, como el referido al personal docente. En este aspecto señalaba como perjudicial, la excesiva acumulación de cátedras de que gozaban los profesores entre las que desempeñaban en la Escuela de Minas y el Colegio Nacional y la Escuela Normal, agregando a ello la crítica a dos profesores. Advierte también, la necesidad de contar con un número mayor de docentes, en especial preparados para dictar ciertas asignaturas. En cuanto a la enseñanza señala la necesidad de equilibrar la docencia teórica con la práctica. "Un ingeniero en minas debe ser un buen agrimensor, un químico práctico y un metalurgista hábil y esto no se consigue solamente con lecciones teóricas, por muy útiles que puedan serlo"<sup>53</sup>.

En materia de enseñanza el ingeniero Balbín explica que, al inspeccionar la Escuela encontró funcionando los cuatro primeros años del nuevo plan y ello era debido a que, con ligeras modificaciones el plan sancionado en 1891 se parecía al que se venía dictando, de modo que, para no hacer perder cursos a los alumnos, se habían iniciado cuatro años del nuevo plan. Sin embargo, hacía constar los bajos niveles de conocimientos que disponían los alumnos al ingresar. "En San Juan, lo mismo que en Buenos Aires, se observa que la instrucción que los alumnos obtienen en los Colegios Nacionales no es la más apropiada para seguir una profesión técnica. De ahí la necesidad del

---

<sup>52</sup> *Memoria*, 1892, t. I, págs. 196 a 217.

<sup>53</sup> *Ibidem*, págs. 202 y 203.

establecimiento de las escuelas preparatorias anexas a algunas Facultades de las Universidades Nacionales que han empezado a funcionar este año”.

En donde observa más deficiencias es en el equipamiento para los trabajos prácticos, tanto del gabinete de física como del de química, escasos modelos para los laboratorios de construcciones civiles, de máquinas y ninguno para el de explotación de minas y metalurgia. “Sin gabinetes y laboratorios de física y química y sin aparatos ni modelos de metalurgia no es posible enseñar estas ciencias cuyo conocimiento teórico y práctico es indispensable al ingeniero en minas”<sup>54</sup>.

Pero donde se muestra mejor la precariedad del servicio docente es en la descripción de las instalaciones de la Escuela, inadecuadas para el servicio docente, mientras el edificio ordenado construir en junio de 1884, aún se hallaba sin terminar y abandonado. “Le faltan puertas, ventanas, pisos, revoques y algunos techos y están sirviendo de caballerizas a falta de más noble destino!”.

Luego de enumerar su juicio sobre los aspectos mencionados el ingeniero Balbín concluía su informe manifestando que “la Escuela de Minas de San Juan requiere reformas fundamentales para que pueda responder a los fines de su creación y no debe continuar como hasta ahora, porque sería invertir crecidas sumas sin resultado práctico, defraudar las esperanzas de la juventud y sentar un ejemplo pernicioso para la educación profesional”<sup>55</sup>. El informante se hallaba convencido que la ubicación de la Escuela era inmejorable para servir de asiento a ese tipo de estudios por lo que nada objetaba su radicación en ese lugar del país. La conclusión más significativa radicaba en que Balbín indicaba la conveniencia de modificar el plan de estudios y, en consecuencia acompañaba un proyecto de plan de estudios “con el reglamento detallado y programas correspondientes, los cuales he formulado teniendo en cuenta las mejores de las escuelas europeas y consultando nuestras necesidades y los medios de que disponemos”<sup>56</sup>. El informe de Balbín volvía a plantear nuevos interrogantes sobre el destino de la Escuela.

### *3. Consecuencias producidas por el Informe*

Recibido el Informe del ingeniero Balbín en las oficinas ministeriales el Inspector Santiago H. Fitz Simón, hombre de ciencia y conocedor de las materias referidas a la minería, fue el encargado de dictaminar en primera

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, pág. 206.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pág. 208.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pág. 209.

instancia a fin de aconsejar al ministro. El juicio de este, basado en la lectura del informe, fue más terminante que el mismo informante: "El cuadro que presenta el doctor Balbín demuestra con toda evidencia el abandono culpable de la Dirección de ese establecimiento, la falta de competencia y mal método de enseñanza de la mayoría de su personal docente y pésimo estado de preparación de los alumnos"<sup>57</sup>. Afirmación sin duda exagerada, pues no distinguía las responsabilidades, asignando a la Escuela y su dirección, lo que no le correspondía estrictamente, olvidando que buena parte de las causas que producían el estado de la Escuela debían atribuirse al propio Ministerio, al abandono en que dejó la Escuela al no dotarla de recursos para equipamiento, instalaciones y personal docente, así como a las deficiencias del sistema de educación primaria y secundaria, que la Escuela debía sufrir y de la cual no era parte responsable. El mismo inspector Fitz Simón "para cortar los abusos denunciados por el comisionado especial" sugirió suspender el ejercicio del plan vigente y dictar un curso preparatorio con seis asignaturas, uno de segundo con cinco materias y, finalmente, organizar la dirección y personal docente.

El ministro Juan Balestra estimó acertado lo sugerido y propició un decreto que, en los tres primeros artículos acordaba lo solicitado mientras que el cuarto establecía: "Oportunamente se dará cuenta del presente decreto al Honorable Congreso, a cuya consideración será, a la vez, sometido el Plan de Estudios definitivo que para el establecimiento mencionado ha proyectado el señor ingeniero Balbín". En consecuencia se suspendía, al finalizar el mes de abril, el dictado del nuevo plan de 1891 y sólo se autorizaba impartir docencia en un número determinado de asignaturas. Con ello la inseguridad volvía nuevamente a la Escuela y el plan aprobado por el Congreso moría a los dos meses de iniciarse.

En el mes de octubre, y atendiendo a las necesidades del funcionamiento del curso del año siguiente, el ministro expidió un nuevo decreto encargando al ingeniero Valentín Balbín "proyectar el plan de estudios y programas con sujeción a los cuales debe darse el próximo año la enseñanza en la Escuela Nacional de Minas de San Juan"<sup>58</sup>. Este decreto, como consecuencia del nuevo gobierno nacional que asumió las funciones en ese mismo mes, llevaba las firmas de Sáenz Peña y C. S. de la Torre como ministro de Instrucción Pública. Es decir, se dejaba de formular el plan de estudios de que hablara el ministro Balestra, para aprobar el plan de estudios de sólo el segundo curso.

---

<sup>57</sup> *Memoria*, 1892, t. I, pág. 214.

<sup>58</sup> *Memoria*, 1893, t. III, pág. 235.

De acuerdo a lo ordenado el ingeniero Balbín informó, a los pocos días, que el plan de estudios que presentara el 30 de marzo del año anterior "se ajusta, en cuanto es posible, al plan fijado por la ley de 1891" y por esa razón formulaba los programas de esos dos años "los que creo, decía, podrán darse sin mayores dificultades en el próximo año".

Conforme con la respuesta el ministerio, con fecha 10 de enero de 1893 dictó un decreto estableciendo el plan de estudios para ese año, que comprendía los dos primeros del curso profesional según el proyecto presentado por el ingeniero Balbín. El plan comprendía cinco asignaturas para primer año con diez horas de enseñanza teórica semanal y catorce de aplicación práctica semanal; en segundo año se dictarían cuatro asignaturas teóricas con doce horas semanales y diez y seis de práctica y laboratorio. En otro artículo se leía: "Oportunamente se dará cuenta de este decreto al Honorable Congreso" <sup>59</sup>.

He aquí un procedimiento puesto en vigencia por el poder administrativo y que disponía de antecedentes, consistente en suspender un plan dictado por el Congreso, ignorarlo luego y, finalmente, dictar por decreto un plan propio aduciendo dar cuenta al Congreso con posterioridad. Adelantémonos a decir que este decreto, como el anterior, no se cumplió.

Mientras en el Ministerio se tomaban estas disposiciones, en San Juan el director interino de la Escuela de Minas presentaba la renuncia a su cargo, la que le era aceptada en febrero de 1893. Por el mismo decreto se designaba para sucederle a uno de los profesores de la misma, ingeniero Leopoldo Gómez de Terán <sup>60</sup>. Nuevamente como en el año anterior, al comenzar el año 1893 la Escuela de Minería de San Juan iniciaba los trabajos docentes sin que ni los alumnos ni el personal gozara de la seguridad mínima requerida para una labor eficiente. Quizás por ello el director interino manifestaba este juicio terminante en abril de ese año: "De lo expuesto resulta que nada satisfactorio ha sido el estado de la naciente Escuela Nacional de Minas durante el año que ha terminado, al punto que el que se limitara a considerar los resultados sin remontar a las causas, habría de aconsejar la supresión de este establecimiento" <sup>61</sup>. Ello se debía, a juicio del informante, a la situación "raquítica y penosa que durante veinte años ha estado llevando la Escuela". El Ministerio fuera de aprobar el plan en vigencia y sólo en la parte correspondiente a los dos primeros años del Curso Profesional nada más había realizado, ni siquiera girar recursos para el equipamiento faltante y

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, págs. 239 a 241.

<sup>60</sup> *Registro Nacional de Leyes*, 1893, t. I, pág. 295.

<sup>61</sup> *Memoria*, 1893, t. III, pág. 165.

mucho menos para finalizar la construcción paralizada del edificio. En tales condiciones, los planes de estudios, con ser esenciales, no podían modificar los resultados de la enseñanza.

#### 4. Desarrollo de la enseñanza entre 1891 y 1896

La dirección de la Escuela de Minas sufrió, como lo venimos demostrando, algunos cambios de dirección en su trayectoria educacional, pero ella recayó en forma constante en hombres prestigiosos y dedicados a la labor docente, ambos aspectos fundamentales para la conservación de la escuela en medio de tantos tropiezos. Sin duda a la dirección se debía, en buena medida, la supervivencia de la Escuela de Minas de San Juan. Sucediendo a la dirección interina del ingeniero José S. Corti se designó, también en carácter de provisorio primero, al ingeniero Leopoldo Gómez de Terán, luego extendido como interino y finalmente, en atención a su competente desempeño, en carácter de titular<sup>62</sup>. La actuación de Gómez de Terán se prolongó, al frente de la escuela, hasta marzo de 1899. Le sucedió en la dirección el ingeniero Manuel José Quiroga, sanjuanino de origen y egresado de la Escuela como Ingeniero Civil en agosto de 1888. Su desempeño se inicia en marzo de 1899 hasta el cierre de la Escuela de Minas en 1906, para continuar al frente de la nueva escuela que toma el nombre de Escuela de Industrias Químicas<sup>63</sup>. La labor de este profesional se extiende hasta las dos primeras décadas de este siglo mostrando así una prolongada dedicación a la docencia en su provincia natal. Será el ingeniero Manuel José Quiroga el último director de la Escuela de Minas de San Juan, al que corresponde cerrar el primer período de enseñanza de la minería en nuestro país.

Las dificultades encontradas no lograron vencer a los últimos directores de la Escuela de Minas ya que supieron imprimirle la suficiente vitalidad como para vencer todos los inconvenientes. Gómez de Terán lo expresaba así en su último informe: "No obstante de que durante el año que ha transcurrido nada se haya hecho para alentar a la Escuela en el sentido de dotarla de los elementos necesarios a su desarrollo, los resultados obtenidos han sido bastante satisfactorios, habiéndose por lo menos formado un primer plantel de alumnos, que da bellas esperanzas. Y si a pesar del desprestigio que pesa sobre la naciente Escuela, por la triste herencia que le ha dejado la extinguida de Ingenieros Civiles, ella ha sabido defender su existencia.

<sup>62</sup> CARMEN PEÑALOZA DE VARESE, en el trabajo ya citado, traza la biografía de este notable ingeniero, italiano de origen, que desde 1866 hasta fin de siglo ejerció su docencia en San Juan formando discípulos y escribiendo la obra *Lecciones de cálculo infinitesimal dictadas en la Escuela de Ingenieros de San Juan* (1888).

<sup>63</sup> *Registro Nacional de Leyes*, 1899, t. I, pág. 610.

resistiendo a contrariedades de todo género que la han combatido, es esto una prueba evidente de que encierra en un seno un gran germen de vitalidad, germen que conviene desarrollar puesto que es la manifestación de las aspiraciones de la juventud que desea alimentarse en la fuente de las ciencias aplicadas que le abrirán las amplias vías de la industria”<sup>64</sup>.

Esta esperanza, tantas veces alentada por los directivos y profesores de la Escuela, aún al terminar el siglo y casi a veinticinco años de vida ininterrumpida, sufría todos los años tropiezos y obstáculos que paralizaban su marcha. En especial, las deficientes instalaciones físicas no sufrieron, salvo ligeros arreglos, modificación alguna, estando aún a fin del siglo, la casa en construcción iniciada en 1884, sin terminar.

La falta de recursos no afectaba sólo a las instalaciones físicas, sino también a los elementos de enseñanza. La biblioteca de la Escuela al finalizar el siglo no lograba acrecentarse pues luego del crecimiento obtenido hasta 1890, su acervo bibliográfico no aumentó en la forma en que podía esperarse y lo exigían los constantes cambios que se producían en las disciplinas aplicadas a que se dedicaba la Escuela. En materia de laboratorios poco se había modificado la situación luego del informe del ingeniero Balbín a que ya hicimos referencia y recién en el presupuesto correspondiente a 1898 se incluyó una partida abundante destinada a equipamiento de los gabinetes, laboratorios y libros. “Con tales adquisiciones -decía el director- se enriquecerá la biblioteca de varias obras útiles para la enseñanza, se aumentarán notablemente las colecciones de los museos de mineralogía y geología y se recibirá en un primer plantel los gabinetes de física, química, topografía, metalurgia y minería”<sup>65</sup>. Pero ese aporte constituía tan sólo una gota de agua para subsanar los múltiples requerimientos de la Escuela, tan escasa de elementos docentes y tantos años sin ser abastecida. Aún al comenzar el nuevo siglo la dirección seguirá reclamando recursos para el equipamiento de laboratorios y gabinetes de ensayos: “faltan las colecciones requeridas por el estudio de la metalurgia, de la química industrial y de los materiales de construcción y hay que formar un laboratorio de procedimientos metalúrgicos, otro de química industrial, otro de aplicaciones de la electricidad y otro de ensayos y pruebas de materiales de construcción”<sup>66</sup>.

El cuerpo de profesores nunca alcanzó un número elevado de miembros, manteniendo un grupo de ellos una continuidad en el ejercicio de la docencia, entre los cuales se encontraban los propios directores que siempre

---

<sup>64</sup> *Memoria*, 1894, t. II, pág. 105.

<sup>65</sup> *Memoria*, 1898, t. II, pág. 64.

<sup>66</sup> *Memoria*, 1903, t. III, pág. 8.

desempeñaron labores docentes. Hemos mencionado ya los nombres de algunos de los profesores más destacados, debiendo agregar ahora a los que se incorporaron con posterioridad, como Estanislao Luis Tello, Emilio Godoy, Manuel José Quiroga, Justino C. Thierry, Leopoldo Caputo, Angel Cantoni, Eliseo Anzorena y Germán Avé Lallement. El cuerpo de profesores en sus mejores momentos no alcanzó a superar al número de diez personas para atender no menos de veinticinco asignaturas y, en algunos casos, superar las treinta. No obstante los textos y obras de consulta obrantes en la biblioteca los profesores "han continuado -decía el director- en sus esfuerzos para facilitar a los alumnos, por medio de apuntes, el estudio de las lecciones que respectivamente dictan" <sup>67</sup>.

Los inconvenientes propios de toda institución educativa afectaban a la marcha regular de la Escuela de Minas, pero ellos no consistían el principal factor que detenía su crecimiento. La causa permanente debía buscarse en el concepto generalizado en la opinión, tanto de la provincia de San Juan como de las vecinas, que la suerte y destino de la Escuela se hallaba siempre en cuestionamiento y por tanto no existían garantías en la continuidad de la misma.

##### 5. Reorganización de la Escuela de Minas. 1897

Al finalizar el año 1896, en el período ordinario de sesiones. Como es de práctica, la Cámara de Diputados sometió a consideración el presupuesto nacional del año entrante y al tratarse el ítem correspondiente a Institución Pública ocurre algo inesperado, que volvía a poner en tela de juicio la existencia de la Escuela de Minas. El inciso 19 correspondiente a este establecimiento, en vez de contener la enumeración de todas las subpartidas, sólo figuraba esta anotación: "Para la organización de la Escuela de San Juan \$ 5.000" <sup>68</sup>.

Ningún diputado hizo alusión a esa leyenda ni mucho menos a la evidente disminución del monto, cuando nadie desconocía que el funcionamiento de la Escuela absorbía como mínimo seis veces más que lo señalado en esa cifra. De modo que al someterse a votación el inciso se aprobó sin observación alguna. El presupuesto con media sanción pasó al Senado y allí ocurrió otro tanto, sin que ninguno de los que hasta ese entonces se manifestaron defensores de la Escuela exigiera aclaración alguna <sup>69</sup>. Llama la atención tanta unanimidad al respecto, sobre todo porque en

<sup>67</sup> Memoria, 1898, t. II, pág. 62.

<sup>68</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS, *op. cit.*, 1896, t. II, pág. 662.

<sup>69</sup> CÁMARA DE SENADORES, *op. cit.*, 1896, págs. 851 a 855.

torno a la Escuela de Minería existía una tradición parlamentaria de debates y de congresales que se dividían a favor o en oposición a la misma.

Sin duda no se trataba de una supresión, sino de una reorganización propiciada por vía del presupuesto, procedimiento que no era habitual. Pero la total unanimidad obtenida nos hace pensar que todos los miembros del parlamento habían sido advertidos del propósito ministerial y quizás por ello no intervinieron, ya que, al menos, la existencia de la Escuela se hallaba garantida.

Como consecuencia de ese debate y de lo allí acordado, el ministro de Instrucción Pública, con fecha 15 de abril de 1897, elevó a consideración del presidente el texto de un decreto dirigido a reorganizar la Escuela. Antonio Bermejo, cuya gestión se caracteriza por el afán de transformar y actualizar las estructuras educativas del país hará extensivo también a la Escuela de Minería, ese objetivo de adecuamiento de los servicios educativos. Su intervención tendrá la voluntad de fijar, por vez primera, los objetivos de la Escuela así como los detalles de su funcionamiento, los títulos que otorga, las funciones y deberes del personal docente y técnico a través de una unidad compacta que se denominará *Plan de estudios y reglamento general de la Escuela Nacional de Minas de San Juan*<sup>70</sup>.

En la fijación de los objetivos el documento se excede al otorgarle atribuciones que, por un lado no le competían y, por otro, no las podía ejercer; es el segundo que dice: "Reunir y clasificar todos los materiales necesarios para completar la estadística mineralógica de todas las provincias y territorios de la República y concurrir a la formación de su carta geológica". Es notable la contradicción de fijar esos objetivos a una escuela especializada, cuando igual propósito estaba en manos de la oficina de estadística nacional y de la Academia de Ciencias de Córdoba, y el ministro no lo podía ignorar. Sin perjuicio de ese error, los restantes objetivos se hallaban formulados de acuerdo con las tareas que, hasta esa fecha, venía realizando la Escuela de San Juan, a saber: a) "Formar personal apto para dirigir los trabajos de explotación y usinas metalúrgicas"; b) "Conservar un museo y una biblioteca consagrados principalmente a la industria minera y tener colecciones al nivel de los progresos de la industria de las minas y usinas metalúrgicas, así como de las ciencias referentes a las mismas"; c) "Ejecutar los ensayos y análisis que puedan ayudar al progreso de la industria minera".

Destaquemos que el decreto, al incluir el llamado Reglamento, ordena por vez primera en un solo documento el conjunto de disposiciones referentes al funcionamiento y enseñanza en un articulado preciso de algo más de cien

---

<sup>70</sup> *Memoria*, 1897, t. II, págs. 71 a 97.

parágrafos. Las funciones de todo el personal se hallaban allí previstas, incluyendo a profesores, alumnos, personal técnico y de servicios.

La unidad del documento se fortalecía al incluir el Plan de Estudios como una parte esencial del mismo. Se preveían alumnos regulares y libres y se fijaban títulos intermedios, otorgándose con cuatro años de estudios el de Ingenieros de Minas, con tres el de Ensayadores y el de Agrimensores, según las materias que se cursaran. Las asignaturas para los tres títulos eran comunes, siendo el primer año idéntico para las tres carreras. Para Ingenieros se requería cursar veintidós asignaturas; para Ensayadores nueve; para Agrimensores trece. Sin descuidar la parte teórica el reglamento insistía que la enseñanza debía constituirse en base a las lecciones orales, pero agregaba que incluían como fundamental estos tres métodos: estudio detenido de las muestras de colecciones minerales, experimentos científicos y manejo de aparatos, trabajos de laboratorio, práctica en el levantamiento de planos topográficos, operaciones geodésicas y mensuras de minas, así como excursiones geológicas, visitas a minas, obras públicas, establecimientos industriales. Este enunciado constituía un avance en la metodología docente, pues si bien es cierto que en alguna manera tales prácticas se venían cumpliendo aunque en reducida escala, al formularse allí como parte de la docencia se obligaba a la dirección y al personal docente del establecimiento a considerarlas como obligatorias al plan de estudios.

Para obtener el título de Ingeniero en Minas se requería, además de aprobar todas las asignaturas, la presentación de un proyecto "sobre temas dados por una Comisión designada por el Director". Ese proyecto debía ser formulado por escrito y acompañado de los croquis y dibujos que el mismo exigiera, y para la presentación del mismo el candidato disponía de doce meses de plazo. Una vez presentado y aprobado, su autor debía sostenerlo en público ante el tribunal y contestar al interrogatorio que se le formulara. Como se observa el título de Ingeniero requería, en este nuevo plan, la presentación y defensa de una tesis, cosa que no exigía para los dos restantes títulos intermedios.

Por último y evidente avance sobre los planes anteriores, en unas disposiciones de carácter transitorio se fijaba el modo en que debía incluirse a los alumnos que tuvieran asignaturas aprobadas en planes anteriores, con lo cual se recuperaba a los mismos y se impedía su deserción.

Luego de veintisiete años de experimentación el Plan de 1897 parecía recoger toda la experiencia aprovechable de los planes anteriores al lograr un plan de extensión adecuada, sin ser muy ambicioso ni caer en concesiones que disminuyeran la calidad de la enseñanza; otorgaba títulos intermedios; fijaba con claridad los objetivos deseados y reglamentaba el funcionamiento de la Escuela, los derechos y deberes con toda claridad, así como los

elementos de carácter pedagógico que debía disponer. ¿Se habría llegado así al final de un largo y accidentado itinerario docente e ingresado en una etapa de estable y seguro desarrollo?

## 6. Desarrollo de la Escuela de 1897 a 1905

El paso del ministro Bermejo fue muy breve por el ministerio de modo que al comenzar el año 1898 se hallaba al frente del mismo Luis Beláustegui, quien refiriéndose a la Escuela de Minas se mostraba optimista al decir que el plan de su antecesor "ha presentado ventajas notorias para la escuela y que, con sujeción a él, se han realizado por vez primera excursiones a las minas y que ellas han sido muy provechosas para los alumnos"<sup>71</sup>. El otro dato alentador que podía hacer constar era que el curso lectivo se había iniciado con treinta y nueve alumnos para las tres carreras, lo que constituía la mayor inscripción lograda por la Escuela en toda su existencia. Los mismos se distribuían así: 23 para Ingenieros, 6 para Ensayadores y 10 para Agrimensores.

El nuevo plan vino acompañado de un notable refuerzo del presupuesto y que permitió adquisiciones destinadas a biblioteca y gabinetes.

El destino de la Escuela de Minas estaba ligado, inexorablemente, a los distintos criterios de los diversos ministros de Instrucción Pública y a la carencia de continuidad de la política oficial del ministerio. Una prueba más, casi concluyente, lo constituía el plan aprobado por decreto en abril de 1897 el cual, antes de disponer de una experimentación suficiente, fue objeto de otro cambio, el cual perjudicaría de una manera definitiva el destino de la Escuela. En marzo de 1899 abandonaba la dirección de la Escuela el ingeniero Gómez de Téran y le sucedía un egresado de la misma, el ingeniero Manuel José Quiroga. Este, disconforme con el plan de 1897 elaborado por su antecesor se dirigió al ministerio en marzo de 1900, es decir al año de asumir sus funciones, para manifestar su desacuerdo con el mismo y proponer, junto a un nuevo plan un nuevo reglamento<sup>72</sup>. Siguiendo el modelo de organización impuesto por el plan que criticaba, Quiroga daba nueva forma a los objetivos, los que sí se hallaban muy bien redactados. En cambio, acrecentaba en forma excesiva el plan de estudios al grado de imponer, entre asignaturas teóricas y trabajos prácticos, la aprobación de cincuenta y ocho materias. Ello obligaba a extender el curso a cinco años y al final de los mismos se obtenía el título de Ingeniero de Minas, pudiendo obtener al finalizar los tres primeros, el de Agrimensor y Ensayador.

La modificación que propiciaba se fundaba en lo que consideraba el

---

<sup>71</sup> *Memoria*, 1898, t. I, pág. 36.

<sup>72</sup> *Memoria*, 1900, t. III, págs. 133 y sigtes.

director como insuficiente en el plan de 1897. El ministro de Instrucción Pública, que en 1900 era el doctor Osvaldo Magnasco otorga crédito total a lo informado por el director de la Escuela con fecha 14 de marzo y sin mayores estudios confeccionaba un decreto el 30 de ese mes. He aquí como, en pocos días, se había impuesto una nueva reforma, tomando a los alumnos del plan anterior en el comienzo del cuarto año. La decisión, además de improvisada importaba un cambio brusco y desproporcionado a la débil situación que padecía la Escuela. El ministro no lo ocultaba al informar en su memoria: "Esa reforma ha sido tan fundamental como era posible y ha importado casi enteramente una liquidación de la vieja escuela" <sup>73</sup>.

Ni el doctor Magnasco ni su sucesor Juan R. Fernández concederán a la Escuela de Minas el apoyo constante y sostenido ni le destinarán los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos: equipar laboratorios y montar los nuevos reclamados de años anteriores, como el de metalurgia, el de química industrial, el de electricidad. El director atribuía los deficientes resultados de la enseñanza a la falta de práctica profesional, en muchos casos omitida por la falta de instrumental, equipos y laboratorios <sup>74</sup>. Sin embargo, entre 1897 y 1905 se realizaron varias excursiones a yacimientos mineralógicos, visitas a minas en explotación y aún trabajos de campo sobre reservas minerales de un yacimiento recién descubierto en la zona de Aguadita de Punilla.

Algunos de los cambios producidos en los planes aplicados en la Escuela tenían su razón de ser en la realidad misma. Entre 1870 y 1900 se habían producido cambios acelerados en la química y en la metalurgia y los directivos, haciéndose eco de esos cambios, intentaban incorporar esos conocimientos a la enseñanza impartida en San Juan. El ingeniero Manuel J. Quiroga, quizás muy vinculado a las explotaciones mineras de la zona, observaba el papel prioritario que estaban asumiendo los conocimientos químicos en el proceso industrial y de ahí que orientaba el plan de estudios y la enseñanza hacia las nuevas conquistas científicas y sus aplicaciones técnicas. Es por ello que reclamaba laboratorios destinados a la química, a la química industrial, a la mecánica, a las construcciones mineras. Se interesaba también en la electricidad y sus aplicaciones al proceso industrial. En 1901 informaba al ministro haber adquirido algunos aparatos de electro metalurgia. "Este sistema -decía- de beneficio, llamado a producir una verdadera revolución económica

---

<sup>73</sup> *Memoria*, 1900, t. I, pág. 62.

<sup>74</sup> *Memoria*, 1901, t. II, pág. 337. La ligereza con que el ministro Magnasco procede con esa Escuela parece corroborarse con lo que expresa en la Memoria al explicar los cambios que ha introducido su gestión, cuando dice: "La Escuela de Minas de San Juan, otro Colegio Nacional disimulado por la diferencia de nombre que se ha resentido..." (*Memoria*, 1900, t. I, pág. 61).

en el mundo, interesa a la república más que a cualquier otro país: 1° Por la exorbitancia de minerales mixtos; 2° Porque el combustible barato es para nosotros un problema todavía; 3° Por la abundancia de cascadas y torrentes aprovechables como fuerza motriz”<sup>75</sup>.

La Escuela de Minas en sus constantes cambios se movía en una doble tensión: por un lado intentaba atender a las más avanzadas innovaciones que se estudiaban y aplicaban en la especialidad y de cuyo conocimiento se hallaban al tanto los profesores por el fluído recibo de las publicaciones que llegaban a su biblioteca y, por otro, la carencia de comprensión en la política ministerial, que les impedía gozar de los recursos para afrontar las exigencias elementales requeridas por la enseñanza tradicional y las incorporaciones de técnicas exigidas por las innovaciones producidas en la aplicación tecnológica.

La carencia de presupuesto impedía a la dirección de la Escuela en 1900 iniciar los últimos cursos del plan de estudios. En abril de 1903 sólo funcionaban los de primero a tercero no abriéndose el cuarto y quinto años por falta de recursos para atender los sueldos de profesores. Pero ya en 1901 los alumnos del tercer año tuvieron que trasladarse a Córdoba para completar sus estudios por la misma razón de no abrirse los cursos, y otro tanto ocurrió en los años sucesivos, en tanto que quienes no pudieron trasladarse debieron abandonar los estudios. Esa inseguridad afectaría, después de tan endémica existencia la continuidad de la Escuela.

### 7. Matrícula y egresados. 1891 - 1903

Veamos ahora la matrícula registrada en la Escuela desde 1891 a 1903 haciendo constar que los informes de los directores no fueron siempre precisos y, en algunos casos, hasta omitieron hacer constar el número de inscriptos. Para este período, por esta razón, no podemos elaborar la serie completa como lo hemos hecho para los años anteriores. Sin embargo, las cifras que poseemos son suficientes para señalar el número de alumnos con que se iniciaban los cursos.

1891	23
1892	26
1893	9
1894	15
1898	39
1901	13
1903	18

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, pág. 337.

Hemos dicho que la cifra anotada corresponde al número de inscriptos al comenzar el curso, pero basta observarlas para comprender la enorme proporción de alumnos que abandonaban el curso en el primer año pues de lo contrario al año siguiente la matrícula debía duplicarse. Los que continuaban sus estudios se reducían a una mínima proporción. Así, en 1901 de los trece inscriptos sólo cinco correspondían al segundo curso. Ya hemos dicho que los que debían inscribirse en tercer año abandonaban la escuela por falta de profesores. En 1903 de los diez y ocho inscriptos sólo dos correspondían a segundo año y cinco a tercero. De modo que, además de los que desertaban por no poder cumplir las exigencias se sumaban los que abandonaban por desaliento o por imposibilidad de continuar los cursos en el establecimiento.

En cuanto a los egresados cabe aquí recordar lo indicado en el mismo rubro para períodos anteriores, a saber, la deserción de los cursantes de años superiores convocados por la oferta de trabajo y la de quienes, habiendo finalizado la aprobación de las asignaturas no reunían las condiciones exigidas para obtener el diploma. Pero aún el número de egresados, aunque carezca de precisión o exactitud total, debe estimarse como muy ajustado. Basados en los informes de los directores hemos elaborado esta serie.

Año	Egresados
1892	1 - Ingeniero Civil
1893	1 - Ingeniero Civil
1894	2 - Ingeniero Civil
1896	2 - Ingeniero Civil
1897	9 - 5 Ing. en Minas y 4 Agrimensores
1901	7 - 1 Ing. en Minas, 5 Agrimensores, 1 Ensayador
1903	2 - 1 Ing. en Minas y 1 Agrimensor

De modo que, según nuestras anotaciones, entre 1892 y 1903 habrían retirado sus títulos un total de 24 egresados. Otra fuente, que no señala de dónde los toma, anota para el período 1891-1906, la entrega de 20 diplomas<sup>76</sup>.

Si el número de egresados no era abundante debe mencionarse que fue suficiente para entregar a la profesión y a la industria de la región cuyana y del noroeste, un número de profesionales cuyo costo no fue excesivo para el estado. La Escuela dispuso de algunos ingresos propios provenientes de matrícula y de derechos de análisis y ensayos industriales, pero ellos no

<sup>76</sup> CARMEN PEÑALOZA DE VARESE, *La escuela de minas e industrial... op. cit.*, págs. 59 y 60.

alcanzaban cifras significativas. Habría que computar a favor de la Escuela, al elevado número de los que egresaron luego de cursar algunos años sin alcanzar a obtener el diploma. Si ellos no lograron la culminación de sus aspiraciones no podemos ignorar que, con ciertos conocimientos especializados, constituyeron recursos humanos mejor preparados para el incipiente desarrollo industrial de la zona.

La Escuela de Minas de San Juan, como lo hemos podido comprobar a lo largo de este itinerario disponía de sobradas razones para producir un desgrane inevitable de matrícula pues pocos eran los factores que alentaban la perseverancia y retención de estudiantes, siendo muchas, en cambio, las que atentaban en favor de la deserción. En la misma Universidad de Buenos Aires, en donde las condiciones generales y especiales de la enseñanza gozaban de las mejores condiciones, según un informe oficial estimaba que sólo el 14,51% de los alumnos de la Facultad de Ciencias Físicas terminaban sus estudios <sup>77</sup>. La Escuela de San Juan, comparativamente a Buenos Aires, con poseer un índice mucho mayor de deserción, parecería justificarse luego de conocer las condiciones de inseguridad en que se desarrollaban los estudios.

### *8. Inseguridad y desaliento*

Muchos factores actuaban para que la Escuela de Minería no alcanzara el grado de desarrollo a que podía aspirar por constituir una oferta de servicios educativos adecuados a las exigencias industriales de la vasta región cuyana y del noroeste argentino. Sin embargo, entre todas las que podríamos computar y que quedan anotadas a lo largo de este trabajo, hay una que se impone desde el primer momento como la razón principal que gravita en la deserción, la reducida matrícula y el escaso interés que provocan sus estudios. Nos referimos a la inseguridad que ofrece la Escuela a los estudiantes haciéndoles temer que el cierre de la misma les impida culminar los estudios iniciados. Pero para aquellos que los iniciaban el temor de esa decisión obraba como factor de desaliento.

Véase, una vez más, la expresión de ese desaliento en las palabras del director de la Escuela en marzo de 1901: "El temor de la supresión de la misma, causa de desaliento en general, no se ha extirpado todavía y ha de seguir alejando de sus aulas, con perjuicio del tesoro público y de la enseñanza científica-industrial a muchos jóvenes que pudieran aprovecharla con ventaja, siendo un medio eficaz de producir confianza en la estabilidad de la Escuela el hecho de instalarla en su edificio propio" <sup>78</sup>. La posesión de un edificio

---

<sup>77</sup> *Memoria*, 1892, t. I, pág. 15.

<sup>78</sup> *Memoria*, 1901, t. II, pág. 339.

propio no se había logrado en los treinta años de funcionamiento y se hallaba a medio construir, pero si ello afectaba a la estabilidad, al menos física de la escuela, el continuo cambio de planes de estudio no dejaba de perjudicarla con igual fuerza.

El escaso interés que la Escuela despertaba en los funcionarios nacionales y, por otra parte, la ausencia de vigor de las autoridades educativas para hacer respetar sus unidades docentes se muestra en el hecho de autorizar el funcionamiento de la Oficina Química Nacional en el interior de la Escuela a partir de 1900. Nada más expresivo que la versión ofrecida por el director: "Me refiero -dice éste- a la Oficina Química Nacional, dependiente del Ministerio de Hacienda, la cual existe y fue creada al solo objeto de regular la cobranza de los impuestos internos y cuyo inconveniente principal está en la entrada y salida de las numerosas personas que concurren diariamente a ella en demanda de análisis de vinos, etc., lo que distrae a los alumnos o interrumpe las clases o el orden, con menoscabo de la disciplina y evidente perjuicio de la enseñanza. La oficina de que se trata cobra todos sus servicios al público y está ocupando cuatro piezas de la Escuela y también los aparatos y útiles que necesita, pertenecientes al establecimiento, mientras este carece, por falta de recursos, de muchos elementos indispensables a la enseñanza práctica, a lo que se agregan los inconvenientes de la estrechez del local -gabinets múltiples y la falta de una habitación para el portero, quien debe vivir en la misma casa para su vigilancia"<sup>79</sup>.

La larga cita tiene la virtud de mostrar los padecimientos que debía sufrir la dirección, personal docente y alumnos no sólo por las condiciones en que se desarrollaba la enseñanza, sino por las limitaciones impuestas por decisiones gubernativas que mostraban poco respeto por la enseñanza. En ese clima de desinterés por la enseñanza que mostraba el gobierno, ya sea con sus decisiones o con sus reiteradas omisiones, no podía exigírsele a la conducción, docentes y alumnos, que pusieran al servicio de la Escuela más fervor y confianza que la que alimentaba con su conducta el propio gobierno, Poder Ejecutivo y Congreso. El imponderable factor de la inseguridad se presentará siempre en la historia de casi treinta y cinco años de la Escuela para llegar al momento que actuará como causa decisiva para impedir la matrícula de alumnos.

### *9. Suspensión de los estudios de Minería en San Juan*

Desde el comienzo de los estudios de minería en San Juan los diversos directores habían dejado constancia del propósito que los animaba, no sólo

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, pág. 338.

de establecer una casa de estudios especializada en preparar recursos humanos en el estudio y explotación de la minería, sino también en llevar a cabo, a partir de la Escuela, el relevamiento mineralógico de la provincia y de las vecinas. Los guiaba, en términos generales a los directores, no el afán del mero conocimiento, sino ese propósito alberdiano de practicar la explotación industrial y comercial que diera fuerte impulso a la región. El director sanjuanino Manuel José Quiroga podríamos decir que soñaba con ese propósito según lo hacía constar en sus informes. Aspiraba a iniciar la explotación en torno a la existencia de carbón y petróleo en las montañas y planicie de su provincia, así como localizar aguas subterráneas para alimentar a la agricultura o estudiar el aprovechamiento hidroeléctrico de los cursos de agua.

Con tal propósito la Escuela prestaba servicios en la zona efectuando análisis y ensayos decimásticos sobre muestras de la región. En 1903 informaba que en los laboratorios de la Escuela se habían llevado a cabo 77 operaciones de análisis y ensayos, 34 de las cuales correspondían a iniciativas de la Escuela sobre muestras procedentes de nuevas zonas aún no explotadas y 43 correspondían a solicitud de interesados sobre minerales abandonados o en explotación<sup>80</sup>.

Este último aspecto, la paralización de la actividad minera en la provincia, así como el crecimiento de las industrias en el país con su reclamo de personal apto para servirla, hizo que el Poder Ejecutivo asumiera una decisión inesperada en el mes de abril de 1906. Efectivamente, el 20 de ese mes un decreto que llevaba la firma del presidente y de todos sus ministros expresaba en su artículo 1º: "Créase una sección de Industrias Químicas en la Escuela Nacional de Minas de San Juan, con el objeto de formar personal apto para dirigir las industrias químicas, propias de la República"<sup>81</sup>.

El texto podía hacer creer que sólo se creaba una sección de estudios especiales dentro de la Escuela, pero por el artículo 16 se establecía: "En adelante la Escuela concretará su enseñanza a las industrias químicas, suspendiéndose hasta nueva disposición el funcionamiento de los cursos correspondientes a ingenieros de Minas y Agrimensores". Paso seguido se fijaba que en el año lectivo de 1906 se dictarían los tres primeros años de los nuevos estudios. Ello hacía presumir que se buscaría la manera de hacer ingresar a la nueva carrera, a los alumnos que estuvieran inscriptos en los primeros cursos de la Escuela de Minas.

La Escuela de Minas de San Juan de esa manera, se suspendía "hasta

---

<sup>80</sup> *Memoria*, 1903, t. III, págs. 10 y 11.

<sup>81</sup> *Registro Nacional de Leyes*, 1906, págs. 95 a 97

nueva disposición” y con su presupuesto, sus instalaciones y equipamiento se iniciaba una nueva carrera que otorgaría el título de Ingeniero Químico. La Escuela de Industrias Químicas, como se llamará en adelante, desarrollará sus actividades, con los mismos tropiezos y obstáculos que la Escuela de Minas durante veinticuatro años consecutivos. En 1931 las dos corrientes de intereses docentes y profesionales, los de minería y los químicos industriales, se refundirán en una nueva escuela, pero esta vez, en lugar de asumir el carácter de estudios de nivel superior, se convertirán en estudios de nivel secundario de carácter técnico-industrial. Se dirá allí que era “conveniente no abandonar en la región andina los estudios de minería que tuvo principalmente en vista el Presidente Sarmiento al crear esta Escuela”. A los veinticinco años después de haber sido abandonada la enseñanza de la minería, nacida bajo la inspiración y el impulso de Sarmiento, se volvía a retomar ubicándose en el nivel secundario, como originalmente había nacido, luego de un itinerario accidentado y lleno de zozobras.



# FRAY MANUEL DE TORRES, O.P., Y EL HALLAZGO DE UN ESQUELETO DE MEGATERIO (LUJÁN, 1787)

JORGE JUAN CORTABARRÍA \*

## INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DEL DESCUBRIMIENTO

En opinión de Jorge Cuvier (1769-1832), quien es considerado como el padre de la paleontología, el megaterio "es de todos los animales fósiles de gran talla, el último descubierto, y, hasta ahora, el más raro. Sin embargo, es el primero cuya osteología ha sido completamente conocida, porque se tuvo la felicidad de encontrar casi todos los huesos reunidos, y que se hubiese puesto también el mayor cuidado en montarlos en esqueleto"<sup>1</sup>.

Alberto Palcos, biógrafo aún no superado del doctor Francisco Javier Muñiz, hizo notar que la paleontología, al momento del descubrimiento que nos ocupa, todavía no había nacido y que Cuvier, entonces preceptor en Normandía, estaba dando sus primeros pasos como investigador en esta ciencia.

El hallazgo de esta osamenta fósil ha sido uno de los hechos más significativos en la protohistoria de las ciencias naturales en la Argentina y en esta región sudamericana. Dio a la zona de Luján una fama a nivel mundial y seguramente fue uno de los motivos que más gravitaron sobre el ánimo del doctor Muñiz, el primer sabio naturalista enteramente argentino y gran precursor de Florentino Ameghino, para decidir su radicación en la Villa de Luján.

El doctor Germán Burmeister, director del Museo de Historia Natural

---

\* Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Luján.

<sup>1</sup> CUVIER, *Recherches sur les ossements fossiles*, Paris, 1834-1836, t. VIII, cit. por M. R. TRELLES, "El Padre Fray Manuel de Torres", en *Revista de la Biblioteca Pública*, Buenos Aires, 1882, t. IV. CARLOS CORREA LUNA, acertadamente, afirmó en su artículo "Don Juan María Gutiérrez y la paleontología argentina", en *La Razón*, 26 de mayo de 1922, pág. 4, col. 6, que los elogios de Cuvier pertenecen al fraile Torres.

de Buenos Aires a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX y hasta la última década de dicha centuria, gran autoridad en esta materia, escribió <sup>2</sup>:

...“el terreno entre las dos Villas de Luján y Mercedes, es probablemente el depósito más rico de huesos fósiles de nuestra provincia; en el mismo lugar en donde se encontró el año 1789 [i.e. 1787], el esqueleto del Megaterio. hoy el objeto más valioso del Museo de Madrid y que ha llamado tanto la atención de los sabios naturalistas”.

También Domingo F. Sarmiento aludió al asunto en su biografía de Muñiz, su amigo <sup>3</sup>:

...“el río Luján, cuyas barrancas parecen un osario de las razas extintas y donde aún se conservan las hondas excavaciones practicadas para desenterrar el Megatherium enviado a Madrid en 1789”.

#### EL DOMINICO MANUEL DE TORRES Y EL HALLAZGO DEL MEGATERIO EN LA HISTORIOGRAFÍA

Tal vez fue el doctor Juan María Cutiérrez, cuando tenía entre 25 y 26 años de edad, el primero en referirse historiográficamente a este gran descubrimiento paleontológico en el Virreinato del Río de la Plata. Fue en un artículo titulado “*Megaterium*”, publicado en el N° 14, páginas 108-110, de la revista *El Museo Americano. Libro de todo el Mundo. Historia, Viajes. Historia Natural. Historia Religiosa. Biografía. Miscelánea*, Imprenta y Litografía de C.H. Bacle, calle de la Catedral N° 17, 280 mm. encuadernada toda su colección en un volumen de 416 páginas más III de índice. De dicha

---

<sup>2</sup> También dijo Burmeister: “Forma aquí el suelo un bajío muy sensiblemente inclinado en el centro del cual corre el Riachuelo del mismo nombre [Luján], en una dirección general del Oeste al Este, cambiando bajo la Villa de Luján el curso directamente al Norte, para unirse al río Paraná, pero no le alcanza.

“Parece que la desviación del Riachuelo de su curso en el paraje cerca de la Villa de Luján, indica un impedimento en la continuación de su marcha directa, algunos obstáculos naturales, y que estos obstáculos han causado antes una gran acumulación de agua y han quedado sepultados animales innumerables, cuyos esqueletos se encuentran hoy bajo las tierras depositadas por las mismas aguas. Los restos de carnívoros son muy escasos entre los huesos fósiles de dicho terreno.” (cit. por la prof. EFI EMILIA OSSOINAK DE SARRAILLI, “*Historia de un Pueblo*”, revista *El Telar*, n° 363, enero-febrero de 1964. Jáuregui, Luján, y por Sarmiento en su compilación de escritos de Francisco J. Muñiz).

El megaterio fue un mamífero herbívoro.

<sup>3</sup> MUÑIZ, *Escritos Científicos. Ciencias Naturales Argentinas*, Buenos Aires. “La Cultura Argentina”, 1916. cap. V: “Paleontología argentina”.

revista salieron 52 números entre los años 1835-1836<sup>4</sup>. El de Cutiérrez, que no lo firmó, es uno de los pocos textos originales de dicha revista.

En 1861 Manuel Ricardo Trelles, en un trabajo sobre "Comercio. La Aduana de Buenos Aires. Apuntes y documentos para la historia de este puerto", 2º parte, publicado en el tomo 2 del *Registro Estadístico de Buenos Aires*, Imprenta Argentina de El Nacional, calle Bolívar 41, 1861, en una nota digresiva se refirió a nuestro tema.

Pocos años después Cutiérrez refirió nuevamente al megaterio encontrado en Luján en el tomo XI de la *Revista de Buenos Aires*, páginas 110 y siguientes, en un artículo titulado "La paleontología en las colonias españolas a mediados del siglo XVIII" (1866), en el cual, fiel a su antihispanismo, refutó una apreciación de Trelles que favorecía a las autoridades españolas locales.

Recién en 1882 volvió a hablarse historiográficamente del asunto. Tal cosa sucedió por un nuevo texto del incansable heurístico Trelles, publicado en una de las más afamadas revistas que dirigió: la *Revista de la Biblioteca Pública*, tomo IV. En esta oportunidad se dieron a luz la mayoría de los documentos que se conocen sobre el particular. Se mencionó por primera vez a fray Manuel de Torres, sobre el cual no se tenían sino muy escasa información, lo que Trelles lamentó. Se completó el trabajo con citas de Cuvier y se resaltó la inteligente actuación de los españoles en el tratamiento de los huesos exhumados. Por ese entonces don Manuel Ricardo Trelles era uno de los pocos historiógrafos argentinos que reivindicaba el período hispánico.

Siete años después, en el periódico lujanense *La Verdad* se reprodujo el

---

<sup>4</sup> Una colección de *El Museo Americano*, que perteneció al Dr. Angel J. Carranza, se halla en la Sección Reservados de la Biblioteca Nacional, N° 22.399.

Según ANTONIO ZINNY (*Efemeridografía argirometropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas*, Buenos Aires, Imprenta del Plata, calle Potosí 118, 1869, pág. 203), fue el primer periódico ilustrado porteño. La mayoría de sus artículos eran traducciones del francés de J. M. Cutiérrez y Rafael Zinvielle y su esposa. Su principal dibujante fue M. Moulin. El texto de Cutiérrez sobre el megaterio fue el primero en que se hizo referencia a la paleontología argentina. La revista fue continuada por *El Recopilador. Museo Americano*. Escribió el prof. FERMÍN CUIÁVEZ en su *La cultura en la época de Rosas. Aportes a la descolonización mental de la Argentina*, Buenos Aires, Theoría, pág. 16: "El 14 de abril de 1835 apareció en Buenos Aires el *Museo Americano*, repertorio de historia, ciencias, artes y letras similar a *El Instructor*, que se editaba en Londres". Ilustrado con más de un centenar de láminas de Andrea Bacle, Hipólito Moulin y Jules Dufresne. *El Recopilador* vio la luz el sábado primero de 1836, desapareciendo 6 meses después, tras salir 25 números.

último trabajo del entonces director de la Biblioteca Pública y se buscaron y encontraron, en el archivo parroquial lujanense, datos del ignoto dominico, los cuales también se dieron a conocer en un número de dicho periódico lugareño. Así vio la luz por primera vez la partida de bautismo del fraile. *La Verdad* afirmó que el que nos ocupa es un "asunto de interés que los hombres de ciencia se han ocupado hasta hace más de un siglo y a pesar de eso lo ignoran muchísimos o todos en Buenos Aires y en la República Argentina"<sup>5</sup>.

Medio siglo después, Enrique Udaondo, miembro de número de la Academia Nacional de la Historia y director honorario del entonces Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, hoy Complejo Museográfico que lo tiene por patrono, en su *Reseña Histórica de la Villa de Luján* dedicó un apartado de uno de sus capítulos al tema, pero no fue más allá de lo que se conocía.

Los historiadores de la Orden de Predicadores de la Argentina fray Jacinto Carrasco (1924) y Rubén González aportaron información sobre la actuación religiosa del protagonista del célebre descubrimiento paleontológico.

La primera contribución importante después de las citadas publicaciones de 1882 y 1889, la efectuó el profesor Alberto Palcos, de la Universidad de La Plata, cuando ya estaba en la imprenta su libro sobre Muñiz (1943), añadiendo un apéndice en que dio a conocer los descubrimientos heurísticos hechos por el doctor Alfredo Calcagno, que estaba estudiando la historia de los caminos.

El jesuita y académico Guillermo Furlong se ocupó de nuestro asunto en diversas publicaciones, pero sin hacer aportes sustanciales.

Juan Carlos Vedoya, en un artículo de divulgación publicado en la revista *Todo es historia* (1977), tuvo como única fuente a Trelles.

El profesor José Babini, en su conocida *Historia de la ciencia argentina* (1949) también se refirió al descubrimiento del megaterio, mas sin aportar datos nuevos.

Aún queda por saber más sobre la personalidad de fray Manuel de Torres, a quien algunos confundieron con otro religioso, que asistió al

---

<sup>5</sup> La colección del semanario y luego bisemanario *La Verdad* (1886-1893) se halla desde 1925, por donación de su fundador y propietario, el escribano Julio Jordán, en el Complejo Museográfico "Enrique Udaondo". Dicho periódico se ocupó del megaterio desde su edición del 30 de junio de 1889. La cita pertenece a la sección "Noticias".

Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, el padre Hilario Torres. Fray Rubén González, O.P., máxima autoridad viviente sobre la historia de su Orden en la Argentina, miembro de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, de la que fue presidente, nos escribió hace pocos años que el descubrimiento del megaterio es sólo un hecho más en la vida del dominico lujanense, pero lamentablemente fray González continúa sin dar a luz por la imprenta sus conocimientos al respecto.

## LOS TORRES

Fray Manuel de Torres nació en Luján en 1750, siendo bautizado "por necesidad" el 26 de marzo de dicho año. El 16 de octubre de 1750 recibió óleo y crisma, siendo sus padrinos don Mateo Cruz y doña Francisca Cruz <sup>6</sup>.

Don Tomás de Torres, padre de Manuel, pertenecía a una de las más encumbradas familias del Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII, la de Torres Briceño, uno de cuyos integrantes, Dionisio de Torres Briceño, fue el fundador del Convento de monjas catalinas o dominicas. Tomás casóse en 1745 con María Antonia Burgos de Toledo, fallecida en 1746, a los 17 años de edad. De este matrimonio nació Pedro Francisco (1746), que fue cabildante de la Villa de Luján. Don Tomás contrajo nuevo enlace con Lucía (o Luisa) Alvarado, con quien engendró a Diego Martín (1748), Manuel, José Braulio (1752; padrino de éste fue el doctor Carlos José Vejarano, capellán y luego cura vicario de Luján; fue pulpero y cabildante de Luján en varias oportunidades). Esteban (1756), José Asisclo (1758) y José Fermín.

Don Tomás fue uno de los vecinos que dieron poder a don Juan de Lezica y Torrezuri en marzo de 1755 para que éste efectuara las gestiones pertinentes para que la aldea formada espontáneamente en torno al célebre santuario de la Virgen alcanzara el título de Villa. El 14 de agosto del mismo año fue el primero de los vecinos de Luján que se presentó para el censo realizado por don Domingo González, obedeciendo órdenes del gobernador José de Andonaegui, para verificar la importancia de la localidad respecto de la merced pretendida. Don Tomás de Torres declaró tener casa "de adobes y

---

<sup>6</sup> ARCHIVO DE LA BASÍLICA DE LUJÁN, *Bautismos*, t. I, f. 188. Fue publicada por primera vez por el citado periódico lujanense y por UDAONDO, *op. cit.*, cap. IV, N° 1, nota pág. 26.

Sobre que descende de los Torres Briceño: JOSÉ MARÍA DE ZARAZAGA-BERENGUER, "Villa de Luján en el siglo XVIII", en *La Nación*, supl. lit., 23 de junio de 1963. Extrajo el dato el Archivo General de Indias.

Los documentos sobre la erección de Luján en Villa en: ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (*La Plata*), *Escribanía Mayor de Gobierno*, leg. 1, exp. 36.

teja en un solar de treinta y cinco varas (29,5 metros) de frente y setenta (58,1 metros) de fondo que le vendió Dn. Miguel de Villa", con árboles frutales, así como que su familia se compone de su esposa y siete (*sic*) hijos. El 10 de noviembre de 1755 el gobernador interino Alonso de la Vega (Andonaegui había partido a reprimir el alzamiento en las Misiones) designó los primeros integrantes del Ayuntamiento lujanense, ya que el 17 de octubre el gobernador propietario había accedido a lo solicitado por los vecinos lujanenses. Sobre don Tomás recayó el cargo de alcalde ordinario. En 1762 fue nombrado regidor vitalicio. En 1773 propició y obtuvo la fundación de una escuela de primeras letras por parte del Cabildo de la Villa, y poco después, en junio del citado año falleció, siendo su sepelio con cruz alta y misa de cuerpo presente <sup>7</sup>.

Dedier Norberto Marquegui en su tesis de licenciatura en Historia (1988) clasifica a los Torres, desde el punto de vista socio-económico, como estancieros medios. Señala que de las 144 personas que formaron parte del Ayuntamiento de Luján, 91 eran estancieros o meros propietarios rurales, los cuales se caracterizaron por no ser un grupo homogéneo, pues se diferenciaron por su origen, por la forma de su acceso a la tierra en propiedad, por su importancia relativa, por el grado de relación con otros sectores sociales y por el desenvolvimiento de otros trabajos en subsidio <sup>8</sup>.

#### CARRERA ECLESIASTICA DE FRAY MANUEL DE TORRES

Manuel ingresó a la Orden dominica, a través del Convento Porteño, el 16 de septiembre de 1766. Al año siguiente emitió sus votos y fue mencionado por primera vez en las actas capitulares dominicanas, encontrándose todavía en la capital rioplatense.

Su carrera eclesiástica, según las constancias en las mencionadas actas de la Orden, fue la siguiente: subdiácono (1771), preceptor de estudiantes (1775), maestro de estudiantes y lector (1779), segundo regente (1783) (fue rector, según fray González, del Estudio o seminario dominico hasta 1787), presentado por título de cátedra, procurador de curia (1791), prior del Convento de la Asunción del Paraguay (1783), prior provincial (cargo máximo, durante el período 1795-1799), definidor del Capítulo General (1799), prior en la Asunción (1802-1804), maestro en Teología (máximo título académico dominico) (4 de agosto de 1805). En 1807 estuvo en Buenos Aires, donde

<sup>7</sup> ARCHIVO DE LA BASÍLICA, *Defunciones*, t. I, f. 35 v.

<sup>8</sup> MARQUEGUI, *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)*, Buenos Aires. Biblos y Fundación Simón Rodríguez, 1990.

permaneció hasta su muerte, producida entre 1815 y 1819 (fray González afirma que fue entre 1817 y 1818) <sup>9</sup>.

Durante su priorato provincial, fray Manuel de Torres fundó el Colegio doméstico de Santo Tomás, uno de los objetos de mayor desvelo de la Orden, inaugurado el 4 de junio de 1797.

Sobre la situación interna de los hijos de Santo Domingo de Guzmán en el Río de la Plata en tiempos de nuestro personaje, escribe el salesiano Cayetano Bruno, miembro de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, en su laboriosa *Historia de la Iglesia Argentina*: "Malos momentos pasó por aquellos años la provincia dominica de San Agustín, internamente en discordia y sujeta por fuera a injerencias extrañas". En 1787, año del hallazgo del megaterio, hubo un serio conflicto en el Convento cordobés, pues el prior provincial le escribió al virrey desde "la Docta":

"Los encontré [a los frailes] muy enconados y casi despechados del todo de suerte que no ha faltado sino hacerme echar por el señor Gobernador, del Convento, pero no llegó a este extremo, aunque han ejecutado mayores desaciertos".

En 1794 existieron problemas en Santa Fe y poco antes de la elección de fray Manuel como provincial, fray Francisco Cabrera, uno de los más ilustres provinciales de la Orden de Predicadores, sostuvo que tomó medidas preventivas de manera que la elección del nuevo prelado se haga "con toda paz y sin las discordias que me temo" <sup>10</sup>.

En cuanto a las condiciones intelectuales de nuestro protagonista, los cronistas dominicos Carrasco y González las subrayaron. Así opinó el primero de ambos que Torres fue un "hombre de no escasos méritos ni dentro de la Provincia ni fuera de ella" <sup>11</sup>. El segundo afirma que tuvo "notables condiciones tanto para la docencia -señala que primero enseñó latín y luego filosofía y teología- como para el gobierno y fue hombre de mucho prestigio" <sup>12</sup>.

Fray Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar destacó la antigua y estrecha

---

<sup>9</sup> JACINTO CARRASCO, *Ensayo histórico sobre la Orden Dominicana Argentina. Contribución a la historia general del país. Actas Capitulares (1724-1824)*, Buenos Aires, 1924, t. I.

La cita de FR. GONZÁLEZ en: "Carta" publicada en *Todo es Historia*, N° 125, octubre 1977, en que rectifica el artículo de Vedoya.

<sup>10</sup> BRUNO, *Historia...*, Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1969, t. VI, pág. 377.

<sup>11</sup> CARRASCO, *Ensayo...*, pág. 545.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ, "Carta", cit.

relación que muchos hijos de Santo Domingo tuvieron en la historia de Nuestra Señora de Luján antes y después del nacimiento de Torres, las que quizá gravitaron sobre el espíritu de éste <sup>13</sup>.

#### HALLAZGOS PALEONTOLÓGICOS ANTERIORES

Mencionaremos los antecedentes en la materia enumerados por el padre Guillermo Furlong en el tomo "Ciencia" de su *Historia Social y Cultural del Río de la Plata* <sup>14</sup>.

Los primeros restos fósiles encontrados por el hombre blanco en el territorio actual argentino de que se tenga noticia los halló el cronista jesuítico José Guevara en las inmediaciones del río Carcarañá, hacia el año 1740. El mismo Guevara refirió que en Tarija, por ese entonces era frecuente descubrir tal tipo de vestigios zoológicos.

En 1755 el cordobés don Ventura Chavarría, a estar con Guevara, mostró en el Colegio de Monserrat una gran pieza fósil y ofreció recompensar al que hallara otras.

Un lustro después, el jesuita y médico inglés Tomás Falkner halló a orillas del Carcarañá y a 10 millas de su desembocadura en el Paraná el primer esqueleto de gliptodonte (armadillo gigante). En su célebre libro *Descripción de la Patagonia y tierras adyacentes de la América del Sur* aseveró que otros miembros de la Compañía descubrieron restos de un animal gigante, semejante al yacaré, en las cercanías del Paraná.

En 1766 el capitán Esteban Alvarez del Fierro encontró y recogió restos fósiles en torno al río Arrecifes, en lo que hoy es territorio bonaerense. Sus hallazgos fueron estudiados en la capital por cirujanos designados por el Cabildo, entre cuyos miembros estaba don Juan de Lezica y Torrezuri, quien tuvo una feliz actuación al respecto <sup>15</sup>.

Los aborígenes también vieron y desenterraron esta clase de vestigios del pasado zoológico y creyeron que se trataba de restos de gigantes.

---

<sup>13</sup> "Los dominicos en Luján", revista *La Perla del Plata*, Luján, 1900, N° 569, págs. 763 a 765.

<sup>14</sup> FURLONG, *Historia...*, Buenos Aires, Tea, 1969, págs. 35 y sigtes. Véase el cap. II de la "Historia del Paraguay del P. José Guevara, S.J." (en: PEDRO DE ANGELIS, *Colección de Obras y Documentos...*, dirigida por Andrés M. Carretero, Buenos Aires, Plus Ultra, t. I, 1972.

<sup>15</sup> JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, "La paleontología en las colonias españolas a mediados del siglo XVIII", en *Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1866, t. XI.

De estos hechos enumerados surge que al tiempo del célebre hallazgo de 1787 se tenía noción de la existencia de esta clase de objetos en la región.

#### EL DESCUBRIMIENTO DEL MEGATERIO

El encuentro del dominico Manuel de Torres con el esqueleto tuvo lugar, muy posiblemente, en marzo de 1787 (fray Rubén González lo afirma categóricamente). Según la mayoría de los autores que conocieron la participación del fraile en el asunto, el descubridor fue éste. Sin embargo, el padre Furlong le asigna tal honor a otra persona, la cual se lo habría hecho conocer al alcalde de Luján, Francisco Aparicio, quien a su vez le transmitió la novedad al dominico <sup>16</sup>.

A estar con la leyenda del primer dibujo del megaterio, su hallazgo ocurrió en lugar situado a legua y media (8,4 kilómetros) de la Villa de Luján, al S.O. <sup>17</sup>,

"enterrado en su barranca que tiene de alto 10 varas [8,3 mts.] en este lugar".

Y más adelante léese:

...“El terreno de este paraje es de lomas de pequeña elevación y sin árboles. En toda la América no se ha hallado animal de semejanza configuración a la de este ahora descubierto, ni de su corpulencia... Ignórase si acaso será animal anfibio o acuático si bien que parece terrestre, por respecto a sus uñas, que indican han sido bastante largas, inferencia que se saca de la circunferencia de sus dedos. No se asemeja al elefante (aunque parece que se le aproxima en grandeza), porque las patas son muy diferentes, como lo son los huesos de sus piernas. También [sic] no se le encuentra semejanza con el rinoceronte que ordinariamente tiene 13 pies de largo, y el descubierto llegaría a 18 [4,86 mts.], y si se juzga la diferente figura; ni tampoco con la gran bestia de América (llamada Anta) que comúnmente no excede de 6 a 7 pies. En dicha barranca y en otros lugares se hallan dispersas porciones de huesos de otros animales, de la misma especie y algunas de menos grandeza”.

En su artículo de 1835, Juan María Gutiérrez afirmó que el esqueleto del megaterio fue encontrado en 61° 24' 30" O. París y 34° 40' S., a 11 leguas de la desembocadura del río Luján.

<sup>16</sup> FURLONG, *Historia...*

<sup>17</sup> El dibujo fue publicado por TRELLES en el tomo IV de la *Revista de la Biblioteca Pública* y por JOSÉ TORRE REVELLO en su *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos...*; Facultad de Filosofía y Letras, Publicación del Instituto de Invest. Históricas, N° XXXVIII, entre otros.

El cónsul británico en Buenos Aires sir Woodbine Parish, vicepresidente de la Sociedad Geográfica de Londres y miembro de la Sociedad Real de Geología, en su conocido libro *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata...*, capítulo XV, refirió que se hallaron restos del megaterio en la pampa entre el Carcarañá y el Salado al sur, especialmente durante el verano o tras secas prolongadas, ya en las barrancas de los ríos o en el fondo de las muchas lagunas que por entonces se secan. Así halló él -escribió Parish- todos los restos que remitió a su patria y también el conjunto de fósiles de la misma especie enviados a Madrid por el virrey Marqués de Loreto en 1789<sup>18</sup>.

En el periódico *La Verdad* (1889) consignóse que el hallazgo de 1787 fue en las cercanías del molino de los señores Jáuregui, hoy propiedad de Algodonera Flandria S.A. Tres años antes, Sarmiento, en su libro sobre Muñiz, afirmó que aún estaba la gran excavación de aquel año.

El 29 de abril de 1787 fray Manuel de Torres le escribió al Virrey desde Luján:

...“Con bastante felicidad he descarnado toda la tierra de encima y todos los huesos y tengo en esqueleto todo el animal. No me he atrevido a moverlo, ni lo moveré ínterin V.E. no se digne ordenar venga un dibujante para que lo extraiga al papel porque de otro modo pienso se malogrará todo el trabajo y V.E. se privará el gusto de ver una cosa muy particular [...] Haciendo su mapa o estado de ellos, no dudará que por él se podrán acomodar después aunque se quiebren o cuando menos saber su figura y magnitud. Pienso llevarlos en cueros llenos de paja, ya porque no pueden entrar en carretas por su magnitud y ya porque me parece más sereno el movimiento del cuero. Todo esto he juzgado yo por más conveniente a fin de que se dé al público esta maravilla y providencia del Señor”.

---

<sup>18</sup> PARISH, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, (trad. del inglés por Justo Maeso, con notas y apuntes), Buenos Aires, Imprenta y Librería de B. Hortelano, calle Santa Clara 103, 1852. cap. XV, págs. 325. En la pág. 331 de la edición citada, PARISH escribió: “El Megaterio es el más grande de estos inmensos animales, sobrepasando en algunas de sus dimensiones a todos los cuadrúpedos conocidos vivos y extintos; mas próximos a sus afinidades anatómicas quizá de los pericólijaros, o perezosos arbóreos del Brasil que a ningún otro animal conocido y existente, pero de proporciones colosales, especialmente en cuanto a las partes traseras del cuerpo”. “Owen imagina -siguió el cónsul- que serían los huesos de un cuadrúpedo de baja estructura, ancho y macizo, dotado de una prodijiosa fuerza muscular, con los miembros delanteros organizados como para aplicarse a otros destinos que meramente los de movimiento y locomoción y con una cola que debe haber servido como especie de quinta pierna o miembro para levantar o soliviar las enormes partes posteriores de su inmenso cuerpo, mientras que el hocico estaba provisto de una proboscide o trompa corta y prehensil como la del tapir o anta”.

Tal la exquisita preocupación y amor con que el fraile se ocupó de la preservación integral del hallazgo <sup>19</sup>.

Al día siguiente, el virrey puso a disposición del dominico al comandante de la Frontera de Luján, lo felicitó por "su celo a favor de estos útiles descubrimientos" y designó para la confección del dibujo y de la descripción al teniente del Real Cuerpo de Artillería, don Francisco Javier Pizarro <sup>20</sup>.

El 2 de mayo fray Manuel le informó al alcalde de Luján que en la víspera advirtió un "gravísimo daño en los huesos" y le pidió la captura del culpable del mismo, señalando como sospechoso a Francisco J. Pereira, y también le solicitó la permanente vigilancia de un centinela hasta la conclusión de los trabajos.

Una semana después, el solícito dominico protestó ante el virrey por el "pésimo cisma que el oficial [Pizarro] había encendido contra mí. Desde luego que en nada se empeña más este hombre que en desacreditarme ante V.E. y este pueblo". Dijo que "aquel discreto pintor", a quien se le encomendó el "retrato de un 'gigante' apenas "presentó un dedo delineado". Acusó a Pizarro de haber dicho que el virrey no conoció el descubrimiento sino cuando se requirió el dibujante, así como de haberlo refutado en su propia casa de familia <sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> TRELLES, *El Padre...* Los originales en la Biblioteca Nacional, hoy en el Archivo General de la Nación.

<sup>20</sup> Los documentos sobre el conflicto entre el dominico y el capitán Pizarro, hallados por el Dr. Alfredo D. Calcagno en el Archivo General de la Nación, fueron publicados por PALCOS en su libro *Nuestra ciencia y Francisco Javier Muñiz. El sabio - el héroe*, La Plata, Universidad de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1943, págs. 315 y sigtes.

Pizarro nació el 1º de diciembre de 1762. Hijo del coronel Sebastián Pizarro y de María Estanislada Grimau Salinas. En 1791 trabajó en las obras de Policía bajo las órdenes de Sá y Faría. Al año siguiente fue ascendido a capitán del Real Cuerpo de Artillería. En 1806 fue prisionero de los ingleses. Fue jefe de Artillería de Montevideo entre 1807 y 1809, en que lo ascendieron al grado de coronel de Infantería. En 1810 se contó entre los revolucionarios y fue designado jefe de Artillería de Buenos Aires. Cuatro años después fue ascendido al grado de coronel mayor del Regimiento de Artillería de la Patria hasta su deceso, que ocurrió el 28 de enero de 1818. Había casado con Teodora Javalera y González Sosa el 10 de abril de 1806. (E. UDAONDO, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Buenos Aires, Huarpes, 1945).

<sup>21</sup> De estos documentos y de las consideraciones de Furlong en 1948 ("José Custodio de Sá y Faría, ingeniero, arquitecto y cartógrafo. colonial 1710-1792", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, 1948, N° 1, págs. 26-27), inferimos que fue el ingeniero portugués y no Pizarro el autor de los dibujos. En su libro de 1969 Furlong cambió de postura, sin fundamentar.

El marqués de Loreto, virrey de Buenos Aires a la sazón, le escribió al ministro Antonio Porlier el 2 de mayo de 1788 que don Manuel Warnes, alcalde de Buenos Aires, le informó a él el hallazgo y que fray Manuel de Torres procuraba hacérselo saber, por lo que mandó que el dominico se presentara para que le diera cuenta. Una vez que tal cosa ocurrió, el virrey valoró los dichos del religioso. En dicha carta, don Nicolás del Campo también refirió que a varios caciques se les hizo ver los huesos, los que asombraron a éstos, al tiempo que aseguraron que no conocían tales animales pero que habían "creído siempre ser de sus antepasados algunos huesos que encontraban desmedidos".

A fines de junio de 1787 todavía se trabajaba en la exhumación de la osamenta, cuyas partes fueron guardadas en siete cajones. El esqueleto pesaba 785,7 kilogramos.

En el primer cajón se colocaron la cabeza, vértebras y huesos del espinazo (12 arrobas y 10 libras). En el segundo, los huesos dorsales y lumbares (9 arrobas). En el tercero, el hueso sacro (14 arrobas y 3 libras). En el cuarto, el "brazo derecho" (7 arrobas y 7 libras). En el quinto, el izquierdo, de igual peso. En el sexto, la pierna derecha (8 arrobas y 23 libras) y en el séptimo la izquierda, cuyo peso era de 9 arrobas y 9 libras<sup>22</sup>.

Esta carga fue embarcada en la fragata "La Cantábrica". En su primer artículo Gutiérrez afirmó que el megaterio fue encontrado y enviado a la Península por Arredondo en 1790 ó 1791, que intervino en el armado del esqueleto José Joaquín de Araujo, que el mismo fue dibujado por "Sa y Faría" y que faltaban algunos huesos, que fueron reemplazados por otros de madera, según analogía. En su biografía del ingeniero José Custodio de Sá y Farías (1948), Furlong lo señaló como el autor de los dibujos del megaterio y por "la caligrafía de las leyendas y la técnica de estos dibujos" y no de Pizarro<sup>23</sup>.

La fragata arribó a La Coruña. En septiembre de 1788 el ministro Antonio Porlier acusó recibo de la preciosa carga de fósiles remitida desde Buenos Aires y al mismo tiempo se le solicitó al virrey rioplatense que

"procure por cuantos medios sean posibles averiguar si en el partido de Luján o en otro de los de ese Virreinato, se puede conseguir algún animal vivo, si pudiese ser, y en su defecto disecado y relleno de paja, organizándolo y reduciéndolo al natural, con todas las demás precauciones que sean oportunas".

Esto último suscitó la anacrónica y, por ende, injusta ironía de algunos

---

<sup>22</sup> TRELLES, *El Padre...*

<sup>23</sup> FURLONG, "José Custodio de Sá y Faría...", cit.

autores, sin tener en cuenta que la paleontología estaba en sus comienzos o no había nacido aún. Incluso se ha dicho que el megaterio vivo requerido al marqués de Loreto era para diversión o entretenimiento del rey Carlos III y de sus íntimos. En este sentido, Vedoya recordó que América era todavía un continente tan desconocido que daba lugar a leyendas y que hoy se buscan seres de otras eras geológicas en distintos continentes<sup>24</sup>.

Juan María Gutiérrez, preso de sus prejuicios hispanófilos, comentó en 1866: "recordaré aquí una anécdota no muy conocida, y que hace poco favor a la ciencia de nuestros padres, por más que quiera disculparlos nuestro amigo Trelles, que es quien ha publicado en su Registro Estadístico el documento que constituye el chiste de dicha anécdota"<sup>25</sup>.

La obra de Trelles a que aludió el rector de la Universidad de Buenos Aires es la disgregación inserta en su trabajo sobre la historia del puerto (1860), en que juzgó injusto "clasificar de ignorante al sabio y buen rey Carlos III, que, con motivo del enorme esqueleto fósil que se le mandó de Buenos Aires en 1788, ordenaba a su secretario de Estado que escribiese a nuestro Virrey [...] Cuando esta real orden se extendía, el Baron Cuvier, recién se ocupaba en comparar con los huesos de animales existentes, los que se habían encontrado fósiles en diferentes lugares; y no había establecido aún el principio que fundó la Paleontología, a saber que los huesos fósiles que se encuentran incrustados en diferentes capas de corteza de nuestro planeta, pertenecen a especies extintas. Qué extraño es entonces, que el fundador del Gabinete de Historia Natural de Madrid, manifestase en aquella ocasión, su deseo de ver un *megatherium* vivo, aunque fuese pequeño o embalsamado?"<sup>26</sup>.

Bien ha escrito el profesor Babini que "con Manuel Torres, nativo de la villa de Luján, se inicia el renombre científico de esta localidad argentina. Su megaterio -continuó- no es sino el síntoma de la extraordinaria riqueza paleontológica de la región, su hallazgo prelude las excavaciones y estudios de Muñiz, Ameghino, etc."<sup>27</sup>.

En 1789 Juan Bautista Bru armó el esqueleto para el Gabinete de Historia Natural.

---

<sup>24</sup> JUAN CARLOS VEDOYA, "El primer fósil del Río de la Plata", en *Todo es Historia*, N° 122, julio 1977, págs. 60 y sigtes.

<sup>25</sup> GUTIÉRREZ, "La paleontología en las colonias...", cit.

<sup>26</sup> TRELLES, "Comercio. La Aduana de Buenos Aires. Apuntes y documentos para la historia de este puerto", en *Registro Estadístico de Buenos Aires 1860*, Buenos Aires, Imprenta Argentina de El Nacional, calle Bolívar 41, 1861, t. 2, pág. 11. En este trabajo se dio a conocer la célebre carta de Porlier al virrey Nicolás del Campo.

<sup>27</sup> BABINI, *op. cit.*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1949, pág. 16.



# LORENZO LUZURIAGA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA MEDIA ESPAÑOLA

TERESA MARÍA DABUSTI\*

## I. INTRODUCCIÓN

Lorenzo Luzuriaga tuvo a su cargo durante cuatro años, de 1917 a 1921, la Sección Semanal titulada *Pedagogía e Instrucción Pública*, del periódico español *El Sol*<sup>1</sup> donde abordó un espectro de temas, problemas y planteos educativos que preanunciaban sus planteamientos y orientaciones pedagógicas futuras<sup>2</sup>.

En el presente trabajo nos proponemos exponer, analizar y mostrar el pensamiento de Luzuriaga en torno al tema de la enseñanza media que ha quedado plasmado en parte de sus artículos. En España sobre este nivel de enseñanza se abrieron muchas polémicas y se propusieron importantes cambios en su organización y carácter. Luzuriaga no permaneció ajeno a todo esto, sino que, por el contrario, se interesó en muchas páginas del periódico por la enseñanza media y se preocupó por su estado y estructuración, a la par que iba delineando el modelo educativo que hubiera querido implantar en su patria.

---

\* Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora asistente de la cátedra de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA (Buenos Aires).

<sup>1</sup> Para obtener más datos sobre la vida de Luzuriaga, sobre su biografía, sobre el grupo que lo rodeó y del cual se nutrió para ir configurando su credo ideológico cfr. TERESA MARÍA DABUSTI y HEBE C. PELOSI, "Lorenzo Luzuriaga y la autonomía universitaria" en *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1990, vol. LXXI (en prensa). Este artículo, entre otros, es parte de la tesis de licenciatura que la primera de las autoras realiza en la actualidad.

<sup>2</sup> Para conocer los variados aspectos educativos que Luzuriaga aborda en sus artículos cfr. ADALBERTO FERNÁNDEZ y ANGEL PÍO GONZÁLEZ, *Lorenzo Luzuriaga, aportación periodística, 1917-1921*, Ciudad Real, 1988. Asimismo para profundizar sobre su trayectoria cfr. ELOISA MÉRIDA-NICOLICH, *Una alternativa de reforma pedagógica: La Revista de Pedagogía (1922-1936)*, Pamplona, 1984.

Luego de describir el desarrollo y la conformación de la enseñanza media en España durante el siglo XIX y principios del siglo XX, intentamos -en una segunda parte del presente estudio- dar a conocer los cuestionamientos que Luzuriaga planteó en *El Sol*. Aquí se nos presenta un amplio número de interrogantes como: ¿Que fisonomía otorgaba Luzuriaga a la enseñanza media? ¿Estaba disconforme con la organización del Bachillerato Español? ¿En tal caso, que rechazaba del mismo? ¿Sus críticas se dirigían a la totalidad del sistema medio de educación, o sólo intentaba suplir algunos de sus defectos y carencias? Luego cabría preguntarse si para Luzuriaga ¿el nivel medio tenía significación en sí mismo dentro de la totalidad del proceso educativo o solo era una etapa para quien pretendiera llegar a los claustros universitarios? ¿Sostenía una escuela media que tuviera un alto grado de socialización? ¿En que relación colocaba el binario educación popular-educación de élite? ¿Qué postura asumía con respecto a la enseñanza privada? ¿Cuál era el rol del profesor de enseñanza media y que régimen era el óptimo para los centros que la impartieran? Luego de finalizado el análisis de sus propuestas y cuestionamientos habremos de indagar ¿cuál era el modelo de enseñanza media propuesto por Lorenzo Luzuriaga? y ¿cómo buscó implantarlo en la España de principios de siglo?

Una vez que, bajo esta nueva perspectiva, hayamos ahondado un tanto más en el credo ideológico del pedagogo español, podremos valorar nuevamente su mayor o menor vinculación con el pensamiento de quienes habrían sido sus maestros: Francisco Giner de los Ríos y José Ortega y Gasset. Asimismo, comprobaremos su grado de participación e inserción en el ideario y en la acción de las jóvenes generaciones que, por aquellos días, sentían a "España con problema"<sup>3</sup> y se lanzaban con fuerza y entusiasmo a la ardua tarea de transformar y modernizar su patria.

## II. LAS TENSIONES IDEOLÓGICAS DE UNA SOCIEDAD EN CAMBIO

Antes de analizar el pensamiento de Lorenzo Luzuriaga, a modo de acercamiento a la España en la que nació y vivió gran parte de su vida, dibujaremos ciertos aspectos esenciales de su sociedad. Es decir, queremos presentar el tema educativo ya anunciado, enmarcándolo en las coordenadas generales de su tiempo, y para ello haremos algunas consideraciones de la vida social, económica, política y cultural del primer tercio del siglo XX. Lejos está el siguiente estudio de dar un análisis completo y acabado de la sociedad española del período, sin embargo, creemos que algunas características que mostraremos, permitirán un encuadre más correcto y rico del autor y de su pensamiento, así como del "problema pedagógico español".

<sup>3</sup> PEDRO LAÍN ENTRALGO, *España como problema*, Madrid, 1962, *passim*.

Durante el primer tercio del siglo XX, España mostró una fuerte tensión ideológica motivada por varias causas cuyos orígenes podrían remontarse a siglos anteriores. Lo cierto es que en la sociedad hispana, donde los cambios sociales, económicos y políticos se acentuaban, diversos sectores portadores de precisas y opuestas visiones de la sociedad y del hombre, se enfrentaron apasionadamente. Esta batalla de ideas en nada disminuyó, sino que con el correr de los días creció aún más, fue llegando a más hombres y logrando que sus seudos credos se precisasen y tratasen de aplicarse.

En el siglo XX en que Luzuriaga actuó en diversas áreas se repetía una aspiración sostenida con fuerza y pasión en el siglo XIX por hombres como Menéndez y Pelayo o el grupo krausista. Al igual que éstos, los hombres del nuevo siglo, querían un país mejor, más moderno y en mayor contacto con las naciones desarrolladas de Europa. El futuro de España debía ser distinto y el hombre español debía reformarse. Era un imperativo la ruptura del cerco que aislaba a la envejecida España con el resto del Viejo Continente.

Precisamente en estos años en que se iniciaba el nuevo siglo y en que los sectores perfilearon su ideología vemos como, quienes soñaron con una nueva España formulan sus proyectos de cambio en términos pedagógicos. El elemento idóneo para la transformación de España, se hallaba en el campo de la educación y así el Ministerio de Instrucción Pública atraía irresistiblemente a quienes querían otra sociedad.

En el campo de la enseñanza fue donde más duramente se encontraron las posturas y donde más claramente se vio el opuesto y antagónico credo que tenían. La lucha por el dominio de la educación y en un sentido más amplio de la cultura no fue nueva en España, sino que, en términos generales, se planteaba desde la Ilustración.

Aquello que sí se presentaba como más novedoso era que la insistencia en el poder renovador de la educación, iba ahora unida a una nueva forma de acción. Se entendía que imperiosamente quienes estuvieran preocupados por la "redención" de España debían ocupar cargos públicos, llegar a los partidos políticos, acceder a los ministerios, etc. Así, para muchos los términos "Pedagogía" y "Política" comenzaron a identificarse y a constituirse en las armas cuyo uso conjunto permitiría la renovación de la entristecida y oscura vida española. Ortega definía, creemos que mejor que nadie, esta realidad de su patria:

«...Pedagogía es la ciencia de transformar sociedades. Antes llamábamos a esto política; he aquí, pues, que la política se ha hecho para nosotros pedagogía social y el problema español un problema pedagógico”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *Obras Completas*, Madrid, 1966, t. VI, pág. 513.

Los hombres de la "generación del 15"<sup>5</sup> como Ortega o Luzuriaga fueron uno de los grupos protagónicos que se lidiaron en la contienda intelectual desatada en la Península. Ellos formaron, entre otros, la "Liga de Educación Política", en 1913, la cual, si bien no era en sí un partido político, debía llevar a la práctica el programa del Partido Reformista<sup>6</sup>.

En el segundo decenio del siglo XX apareció esta generación como grupo unido y con una meta e ideario común. El mismo Luzuriaga expresaba que ellos buscaban "aunar" y "constituir una amplia concentración de personas de buena voluntad" que deseaban el "mejoramiento de la vida social y política española", a la par que buscaban "la educación política de las masas". Ellos pensaban alcanzar sus objetivos con "la crítica, con la defensa, con la protesta y con el fomento inmediato de órganos educativos, económicos, técnicos, etc."<sup>7</sup>.

Los hombres de la "generación del 15" buscaron, al igual que sus antepasados ideológicos, es decir, F. Giner de los Ríos o los hombres de la segunda generación krausista<sup>8</sup> la reforma del hombre español. Pero si bien tenían idéntico fin que aquéllos, el camino para concretizarlo era diverso, ya que "los hombres del 15", grupo, sin duda, selecto y reducido, entendía que era a través de la política, o haciendo "pedagogía desde arriba"<sup>9</sup> como de modo efectivo plasmarían sus principios y soluciones en su realidad patria.

Si la España del primer tercio de siglo debía ser mejor, correspondía para muchos intelectuales como Ortega, volcar la esperanza en la "escuela de

---

<sup>5</sup> Así llamó a este grupo generacional PEDRO LAÍN ENTRALGO, *op. cit.* También fueron llamados por Luzuriaga como la "generación del '14", o por Vicens Vives "del '17". Formaron parte de ella: A. Castro, R. de Maeztu, F. de los Ríos, Salvador de Madariaga, M. Azaña, García Morente, Ortega y Gasset, Luzuriaga, etcétera.

<sup>6</sup> VICENTE CACHO VIÚ, *Las tres Españas de la España Contemporánea*, Madrid, 1962, pág. 19 y siguientes.

<sup>7</sup> LORENZO LUZURIAGA, *Las Fundaciones de Ortega y Gasset*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Filosofía, 1958, pág. 7.

<sup>8</sup> Para comprender cómo la 2ª generación krausista se desprende del pensamiento de Krause, cfr. MANUEL TURÓN DE LARA, *Medio siglo de cultura española (1855-1936)*, Madrid, 1970, págs. 52 y 53. Luego para acercarse al pensamiento krausista, cfr. LUIS ARASQUISTAIN, *El pensamiento español contemporáneo*, Buenos Aires, 1968, JUAN LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español*, México, 1956; ELÍAS DÍAZ, *La filosofía del krausismo español*, Madrid, 1973; JUAN JOSÉ GIL CREMADES, *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona, 1969.

<sup>9</sup> MARÍA DOLORES GÓMEZ MOLLEDA, *Los reformadores de la España Contemporánea*, prólogo de V. Palacio Atard, Madrid, 1981, pág. 468.

minorías" <sup>10</sup>, con cuya acción se daría el remedio para aquella sociedad que, si bien cambiaba y se transformaba, no encontraba respuesta y fin a sus tantos males.

- No sólo eran cambios en los aspectos culturales y del mundo de las ideas los que acontecían cuando Lizuriaga y su generación se lanzaron a la acción, ya que en el primer tercio del siglo XX otros aspectos, sociales, económicos y políticos, denotaban que España no era la misma nación del siglo XIX.

En cualquier proceso histórico es indudable que la influencia de los fenómenos demográficos constituyen la plataforma básica de toda sociedad. Era en este campo donde precisamente importantes variaciones habían ocurrido en España desde el inicio del nuevo siglo.

La población española ascendía en 1900 a unos diez y ocho millones de habitantes. A partir de ese momento comenzó una significativa alza demográfica, enormemente acentuada en los años 20 y que permitió que en 1930 España contara con veintitrés millones y medio de habitantes <sup>11</sup>. Así, la nación que había presentado las características de una población demográficamente primitiva, vio cómo en su seno se producía una verdadera revolución demográfica que la iba asemejando a la población europea de la misma época. Desde principios de siglo, el índice de mortalidad decrecía y se resolvía favorablemente la lucha contra la muerte, la población estaba llamada a envejecer y la media de vida española se prolongaba. A partir de 1914 la natalidad tendió a descender sin dar por esto un saldo negativo al crecimiento vegetativo de la población <sup>12</sup>.

Estos factores fueron acompañados de una importante reducción de la emigración exterior desde el inicio de la primera guerra mundial. Si bien hubo un ligero aumento en 1920, nunca se alcanzó la cuantía de la etapa anterior a la guerra y en 1930 se produjo un nuevo descenso provocado por la crisis internacional <sup>13</sup>.

Por el contrario, las migraciones interiores crecieron en el período estudiado y fueron por sus causas y consecuencias un fenómeno de fundamental importancia. Algunas ciudades -Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao...- aumentaron considerablemente su población a costa en gran parte del sector rural. Las industrias atraían a muchos pobladores rurales deseosos de conseguir un mejor pasar. Y así, al proceso de urbanización de España, se

---

<sup>10</sup> JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *Misión de la Universidad*, Madrid, 1930, pág. 8.

<sup>11</sup> *Anuario Estadístico de España*, Madrid, 1950, pág. 45.

<sup>12</sup> J. NADAL OLLER, *La población española (Siglos XVI a XX)*, Madrid, reed. 1984.

<sup>13</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, *La emigración exterior de España*, Barcelona, 1966.

unía el del progresivo crecimiento del proletariado industrial <sup>14</sup>. Como es lógico ello traía una modificación en los distintos sectores de la población activa <sup>15</sup>, mostrándose un lento trasvase del sector agrario al industrial con un ligero incremento en el de servicios.

No es nuestro propósito describir acabadamente los distintos sectores de la sociedad española. Pero dentro de la diversidad de grupos claramente definidos que se ensamblan dentro de la estructura social nos interesa mencionar a dos de ellos <sup>16</sup>. Se trata del sector burgués de base industrial o agraria y del sector, cada vez más numeroso y organizado, formado por los obreros industriales. Ambos querían un nuevo ordenamiento de la estructura social y fueron los autores de los dos ciclos revolucionarios: el liberal y el socialista <sup>17</sup>.

Los obreros industriales y campesinos vivían en peores condiciones a medida que el siglo avanzaba. Unos buscaban salarios más justos y otros tenían hambre de tierras. Las deseadas mejoras económicas no llegaban y vanos resultaban los deseos de participar en la vía pública. Estos hombres, mayoritariamente analfabetos, recurrieron repetidas veces a la violencia - encuadrados o no en el anarquismo- o a las huelgas, para terminar con su marginación. Fue imposible que ellos encontraran su lugar en la España de la Restauración. Frente a la "burguesía" tenían intereses opuestos <sup>18</sup>, la tensión entre ambos aumentó y el choque se hizo inevitable.

El sector burgués se había visto favorecido en este primer tercio de siglo a raíz del fuerte impulso dado por los gobernantes al proceso industrializador. Si bien España no había vivido una verdadera revolución burguesa <sup>19</sup>, era este grupo humano, ya más consolidado principalmente en Cataluña y el País Vasco, el que había recibido los beneficios de la industria y de los progresos obtenidos. Junto a ellos había también importantes sectores de burguesía agraria en Andalucía, las dos Castillas y Extremadura.

---

<sup>14</sup> JAIME VICENS VIVES, *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1971, t. V, pág. 130.

<sup>15</sup> RAMÓN TAMAMES, *Estructura económica de España*, Madrid, 1969, pág. 30. Aquí el autor señala el ritmo de esta evolución:

1910: agrícola 66,84%	industria: 15,82%	servicios: 18,18%
1930: agrícola 45,61%	industria: 26,51%	servicios: 28,98%

<sup>16</sup> JAIME VICENS VIVES, *op. cit.*, pág. 12 y siguientes.

<sup>17</sup> CARLOS SECO, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Barcelona, 1979. En esta obra el autor plantea y desarrolla el tema de "las dos revoluciones".

<sup>18</sup> JOSÉ MARÍA JOVER, "Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España Contemporánea", en *Política, Diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, 1976.

<sup>19</sup> RAMÓN TAMAMES, *op. cit.*, pág. 226.

El evidente progreso de la "mentalidad burguesa" dio una tónica a los primeros treinta años del siglo; y fue un hecho notorio, su estrecha vinculación con la "estructura oficial", así como un marcado afán por conseguir reformas "desde arriba" de la sociedad hispana<sup>20</sup>.

Ambos sectores fueron radicalizando sus posturas, movidos por opuestas motivaciones económicas, sociales, políticas, ideológicas, culturales, etc., a la par que la clase política española mayoritariamente perteneciente al grupo burgués, no conseguía una respuesta apta para la España de Alfonso XIII. Los grandes partidos turnantes ya carecían de la cohesión de la época de Cánovas del Castillo, así como de los programas que aunaran a sus hombres y menos aún poseían el apoyo popular, elemento cada vez más esencial en esta España que cambiaba a grandes pasos y que se veía necesitada de mejoras urgentes.

La burguesía, elemento que sustentó el régimen, no consiguió, pese a algunos esfuerzos llevados a cabo, su conexión con el pueblo. La crisis del 17<sup>21</sup> fue la prueba fehaciente de que los dos ciclos revolucionarios eran decididamente incompatibles. Así se vio cómo los tres sectores de más fuerza de la España de la restauración, la burguesía, el proletariado y el ejército, fracasaron en su objetivo de restauración social y en su afán de reformar el estado de las cosas vigentes. Tampoco la Dictadura pudo plasmar una política con garantía de futuro. Así, los días de la monarquía fueron contados<sup>22</sup>.

### III. ESTRUCTURACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN ESPAÑA

Las Cortes de Cádiz proclamaron en 1812 la primera Constitución que España conoció. Se rompía así, al menos jurídicamente, con el Antiguo Régimen. Los reformadores autores de la misma, que habían sido formados por los Ilustrados, buscaron instaurar un sistema político claramente liberal. Si bien dedicaron el capítulo IX de la Constitución, a la educación, el documento educativo más importante de los constitucionales fue el *Informe*, de Manuel José Quintana, de 1813, que constituyó "la base de la legislación

<sup>20</sup> ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*, Madrid, 1988, pág. 33.

<sup>21</sup> JUAN ANTONIO LACOMBA ABELLÁN, *La crisis de 1917*, Madrid, 1970, *passim*.

<sup>22</sup> Para completar los aspectos sociales y económicos presentados cfr. ANTONI JUTGLAR, *Ideologías y Clases en la España Contemporánea (1874-1931)*, Madrid, 1972, vol. 2; *idem*, *La Era industrial en España (Aproximación a la historia social de la España Contemporánea)*. Madrid, 1972. También J. NADAL, *El fracaso de la revolución industrial en España (1814-1913)*, Barcelona, 1984. CARLOS MARÍA RAMA, *Ideología, regiones y clases sociales en la España Contemporánea*, Montevideo, 1958.

española del siglo XIX". Inspirado en el *Rapport*, de Condorcet, ya anunciaba la constante influencia de los modelos franceses en la literatura legislativa española <sup>23</sup>.

El *Informe* versó más sobre la enseñanza primaria que sobre los demás grados de la misma. Por ello buscaba, haciéndose eco de las aspiraciones de los constituyentes, lograr la alfabetización del país. A partir de la Constitución de Cádiz y tras las primeras orientaciones dadas a la educación española, en términos generales en la enseñanza secundaria se habría quebrado "la educación latina y humanista" <sup>24</sup>.

Esta característica que habían tenido los centros de segunda enseñanza se explica por su origen, ya que habían nacido al amparo de las Universidades. Las "Escuelas o Estudios Menores", que fueron centros preuniversitarios que concedían el grado de Bachiller, figuraron ya en las primeras universidades españolas.

De este modo, se entiende por qué los centros de enseñanza media españoles estuvieron en sus principios y en su organización estrechamente ligados a los centros de enseñanza superior, y por ello también habrían carecido, a diferencia de los otros niveles de enseñanza, de una fisonomía propia o quizá tan clara y definida.

En la primera mitad del siglo XIX los estudios medios se desprendieron de las Universidades y así nacieron los Institutos de Segunda Enseñanza, que de hecho, por su forma y orientación, continuaron ligados a aquéllas. Así vemos cómo en el Plan del Duque de Rivas, de 1836, el "Instituto" <sup>25</sup> ya está básicamente estructurado como el Bachillerato en general. A los pocos años nacían centros en Avila, Santander, Logroño, Bilbao, etcétera.

Sin embargo, no podemos hablar, para la primera mitad del siglo XIX, de una legislación ordenada en el ámbito de la administración escolar española. La causa de una cierta improvisación y del caos que en esta materia imperó se debió a los avatares de una política nacional donde liberales, moderados y conservadores se alternaban en el poder, alcanzado muy a menudo a través de un golpe militar. En las breves gestiones se gobiernaba cada sector originaba algún plan, decreto, circular o proyecto que organizaba o modificaba algún aspecto educativo. En este período nacieron las principales instituciones

---

<sup>23</sup> ANGELES GALINO y J. RUIZ BERRO, "L'Education en Espagne", en C. MIALARET et divers, *Histoire mondiale de l'éducation*, Paris, 1981, vol. III, pág. 198.

<sup>24</sup> ANGELES GALINO y J. RUIZ BERRO, *op. cit.*, pág. 199.

<sup>25</sup> El término *Instituto* correspondería al centro oficial de enseñanza media, así como el de *Bachillerato* señalaría el ciclo de esta enseñanza como el centro privado de la misma designado también *Colegio*.

enseñantes y se dictaron las leyes que perseguían estructurar los distintos niveles.

En 1845 el Plan Pidal organizó estudios secundarios y superiores con un cierto rigor científico y en líneas generales efectivizó completamente el "proceso secularizador que se venía dando desde Carlos III" <sup>26</sup>.

Sin embargo, habrá que esperar a la Ley Moyano para que se lograra una verdadera ordenación de la instrucción pública en sus distintos niveles.

Esta nueva legislación, nacida en 1857, no era sino un intento de poner fin a la selva de disposiciones educativas. Su principal cuidado no fue pedagógico, sino administrativo <sup>27</sup>. Su objetivo fue más que "imponer cambios" el de "agrupar los múltiples decretos existentes", unificarlos y "asegurar a la enseñanza una base jurídica clara" <sup>28</sup>. En la obra del ministro Claudio Moyano, si bien se miraba al pasado para ordenar, refundir y mejorar la legislación precedente, se dejó un importante cimiento para el porvenir, ya que ella fue la base y fuente de toda la legislación posterior.

La ley Moyano establecía, respecto de la enseñanza secundaria, que cada provincia debía tener un Instituto y la ciudad de Madrid, dos <sup>29</sup>. Se dejaba abierta la posibilidad de crear otros centros para las zonas que los necesitasen y tuviesen recursos para mantenerlos <sup>30</sup>, ya que eran las diputaciones provinciales las encargadas de su sostenimiento. Esta situación se modificó recién en 1887 con la Ley de Presupuestos <sup>31</sup> que estableció que el Estado se hiciera cargo de los Institutos, de las Escuelas Normales y de la Inspección.

Las cátedras se cubrían por concurso entre aspirantes que debían contar -exceptuando el profesor de lenguas vivas y dibujo- con el título mínimo de bachiller <sup>32</sup>. El gobierno fijaba los libros que se usarían en los diversos cursos. Sin embargo, con la Revolución de 1868 habiéndose proclamado en esos días, la libertad de cátedra, el profesorado contó con su plena libertad para elegir los textos a usarse, así como para diseñar los programas sin trabas o pautas establecidas. Este aspecto esencial que la efímera revolución modificó,

---

<sup>26</sup> VICENTE CACHO VÍO, *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, 1962, pág. 41.

<sup>27</sup> BARTOLOMÉ COSSIO, *La enseñanza primaria en España*, Madrid, 1915, pág. 295.

<sup>28</sup> IVONNE TURIN, *La Educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Madrid, 1967, pág. 87.

<sup>29</sup> Art. 117.

<sup>30</sup> Art. 120.

<sup>31</sup> Art. 7..

<sup>32</sup> Arts. 207 y 208.

tuvo su huella indeleble en España, ya que en la práctica -pese algún fallido intento- nunca se volvió al férreo control de programas y de textos por los gobiernos. Los docentes respetaban a grandes líneas los programas oficiales y sus criterios y preferencias se imponían al alumnado sin mayores problemas. Por otro lado, escasas veces se publicaba a tiempo la lista de los manuales permitidos y los profesores optaban por dar los textos que ellos mismos publicaban.

La ley Moyano había definido los programas a grandes rasgos y fijaba seis años de estudio para el bachillerato con un primer período de dos y otro de cuatro. La ley definía que en el primer ciclo debían tenerse en cuenta en los programas: "Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana y Latina, Elementos de Geografía, Ejercicios de Lectura, Escritura, Aritmética y Dibujo"<sup>33</sup>. Luego, en el segundo período: "Religión y Moral Cristiana, Ejercicios de análisis, traducción y composición latina y castellana. Rudimentos de lengua griega, Retórica y poética, Elementos de historia universal y de la particular de España, Ampliación de elementos de geografía, Elementos de aritmética, álgebra y geometría, Elementos de física y química, Elementos de historia natural, elementos de psicología y lógica, Lenguas Vivas"<sup>34</sup>.

Luego de la Revolución de 1868 la enseñanza media quedó tipificada en pública, privada e incorporada. Los Institutos Nacionales o Locales fueron los centros de Instrucción Pública que, dependiendo del estado al igual que las Universidades, tenían a su cargo la enseñanza media. En los primeros se cursaba todo el bachillerato y en los segundos sólo el elemental. Los alumnos de ambos centros considerados alumnos oficiales, acudían voluntariamente a clase y rendían sus exámenes ante su profesor a diferencia de los alumnos de centros privados que lo hacían frente a un tribunal en el que su profesor tenía voz pero no voto.

La enseñanza incorporada se tipificó hacia 1874 y consistía en la parcial equiparación de los centros privados a los públicos, con derecho a subvención y a la homologación de títulos y diplomas en relación a los oficiales, siempre que ellos reuniesen los requisitos de la ley en cuanto a inmuebles y mobiliarios, titulación del profesorado, aceptación de inspecciones periódicas y control de exámenes.

Los profesores de enseñanza media percibieron ínfimos sueldos en la España de la Restauración, en el nivel superior, la situación era similar, y las quejas de unos y otros se oían por doquier. En general, ambos hallaban ocupaciones fuera de su profesión. Para ilustrar la situación bastan las

---

<sup>33</sup> Art. 14.

<sup>34</sup> Art. 15.

palabras de un diputado hacia 1901: "los profesores reciben los sueldos de un portero y en las facultades el de un portero mayor"<sup>35</sup>. Evidentemente la injusta retribución a los docentes menguaba el nivel de enseñanza, donde era netamente superior el sector privado al oficial.

Las discusiones principales que se desataron luego de la estructuración definitiva de la enseñanza media española, versaron sobre los textos y programas a usarse, sobre los sueldos de los profesores, sobre los presupuestos asignados al bachillerato, sobre los títulos para ejercer la docencia, etc. Respecto a este punto la rivalidad entre la enseñanza oficial y la privada aumentó cuando en 1892 se dispensó a los miembros de las comunidades religiosas de poseer un título para dirigir y enseñar en los colegios fundados por las corporaciones respectivas.

Otro de los temas debatidos acaloradamente y del que haremos rápida mención, es el del carácter que debía adoptar la enseñanza media. Ya no fue aceptada unánimemente, ni vista como el ideal educativo, la enseñanza de carácter clásico con una clara orientación literaria y humanista. Aquel viejo ideal educativo quedaba atrás para dar paso a una educación más materialista o utilitarista en una sociedad donde el avance de la ciencia y la técnica parecía exigir nuevos conocimientos. Ahora se pretendía una enseñanza más eficaz y práctica y en el sector medio, al menos para muchos españoles, que preparase a los alumnos a recibir una formación especializada.

El presente cuadro de la enseñanza media quedaría totalmente incompleto si no hacemos especial mención al papel que le cupo al sector privado en la educación de la juventud hispana. Los centros privados de segunda enseñanza desempeñaron un rol insustituible, no sólo por el número de centros y alumnos, sino también por la calidad y nivel de la enseñanza.

En su mayoría estuvieron en manos de los jesuitas y de los padres de la Congregación de San José de Calasanz y de otras congregaciones. Todos ellos solieron gozar de privilegios y exenciones otorgados por la oficialidad que, si bien perseguía el control de la enseñanza, en la práctica necesitaba de los centros privados para cubrir esta área imprescindible de la educación<sup>36</sup>.

El sector privado de la enseñanza media recibió un marcado empuje cuando luego del sexenio revolucionario, una vez restablecida la monarquía

---

<sup>35</sup> CONGRESO. SENADO. *Diario de las Sesiones de Cortes del Reinado*. Madrid, 1901, 14 de diciembre, discurso del diputado Alvarez, pág. 2401.

<sup>36</sup> JUAN BAUTISTA VILAR RAMÍREZ, "La enseñanza y la Ciencia», en *Historia General de España y América, Revolución y Restauración (1868-1931)*, t. XVI-1, Madrid, 1982, págs. 265 y 266.

borbónica en la Península, la Constitución de 1876, en su artículo 12, proclamaba la libertad de enseñanza y fomentaba la creación de centros no oficiales para atender a la educación nacional.

Bajo el amparo de esta legislación los establecimientos privados aumentaron y continuaron mostrando su superioridad en cuanto a la calidad de enseñanza y en los medios y condiciones de higiene. El sector burgués y las clases acomodadas españolas se dirigieron a las aulas privadas antes que a las oficiales continuando esta tendencia, que no fue exclusiva de la Península, por años y quedando aún hoy sus huellas.

Ilustran vivamente el estado nada satisfactorio de la enseñanza media española las palabras de un contemporáneo que afirmaba hacia fines del siglo: "Nuestros famosos institutos son cualquier cosa menos centros de educación y enseñanza. La mayor parte tienen por casa viejos edificios provistos de cuatro salas, tal cual pasillo o galería y algún mediano corral abierto, o no, a la calle". Respecto a los medios pedagógicos, la situación era similar: "En cuanto a bibliotecas, museos, laboratorios ...; no se hable; de medios, instrumentos y recursos para prácticas, excursiones y visitas...; tampoco se hable..." Para concluir confesaba que la acción educativa "se hallaba reducida a cero en la segunda enseñanza"<sup>37</sup>.

Algunas cifras podrán ilustrarnos con mejor precisión el importante papel desempeñado por los centros privados y las preferencias del alumnado español en el momento de acudir a los centros de enseñanza media.

#### SEGUNDA ENSEÑANZA EN ESPAÑA CURSO 1920-1921<sup>38</sup>

Número de Institutos	Número de Colegios Incorporados	ALUMNOS			
		Oficiales	Colegiados	Libres	Total
58	215	16.521	10.884	24.883	52.288

<sup>37</sup> RICARDO MACÍAS PICAVEA, *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*, Madrid, 1899, págs. 125 y 126.

<sup>38</sup> *Anuario Estadístico de España*, Madrid, 1921-1922.

El número de alumnos como resulta lógico, en un país de considerable aumento demográfico <sup>39</sup>, crecía y ya en el curso 1927-1928 tenemos que:

#### ALUMNOS

Oficiales	No Oficiales	Total General
19.936	43.440	63.396

La proporción de alumnos que acudieron a los centros no oficiales o que fueron libres fue, durante el período estudiado, siempre superior al número de estudiantes que optaron por los centros oficiales de enseñanza media <sup>40</sup>:

CURSOS	De 100 alumnos corresponden a enseñanzas		
	Oficial	No Oficial colegiada (= Privada)	Libre
1915-1916	31	23	46
1920-1921	32	21	47
1924-1925	30	17	53
1927-1928	31	20	49

El número de Institutos no fue nunca elevado correspondiendo a un total de 58 para 1921 y llegando a 61 en 1926: dos en Madrid, uno en cada capital de provincia y en algunas localidades importantes otros.

En el ámbito oficial como en el privado existieron centros de enseñanza media para la mujer a los que cabe señalar no por su número sino por su significación <sup>41</sup>. Sin embargo, estos datos no deben engañar ya que este nivel de enseñanza estaba dirigido principalmente a la formación del hombre.

<sup>39</sup> Los *Colegios Incorporados*, mencionados en el cuadro, dependían de los Centros Oficiales o Institutos. Se consideraban libres aquellos alumnos que cursaban sus estudios en diversas academias no incorporadas o por cuenta propia.

<sup>40</sup> *Anuario Estadístico de España*, Madrid, 1930.

<sup>41</sup> En 1929 se crearon dos Institutos con carácter local, en Madrid y Barcelona, ambos elevados a rango nacional en 1930.

Aquella era adecuada para las tareas del hogar o podía dirigir su actividad cultural hacia el magisterio, aunque se fue evidenciando un progresivo aumento de estudiantes femeninos, a lo largo del siglo, en la enseñanza media.

Giner de los Ríos entendía que el problema de la clase media, en cuanto a su educación y preparación para la vida era el de hacer "compatible a sus hijos la carrera a la que les lleva su natural inclinación con el aprendizaje rápido de un modo de vivir que los emancipe..."<sup>42</sup>. Sin embargo, para él la "solución propiamente profesional no se hallará por el camino de la segunda enseñanza"<sup>43</sup>.

#### IV. EL PAPEL DE LA BURGUESÍA Y EL BACHILLERATO PRIVADO

En muchos países de Europa entre ellos España, a partir de la Revolución Francesa, la burguesía había logrado el control político e intentaba impregnar se ideología y principios en la sociedad. En la Península los autores de la caída del Antiguo Régimen habían querido el desarrollo y la dirección de la educación, a fin de efectivizar más plenamente el dominio del Estado y de la sociedad en la que ellos ya detentaban el poder económico.

Si bien el término "burguesía" debe ser matizado para el caso español - donde se prefiere hablar de "clases medias" pues el sector burgués nunca tuvo el mismo carácter de la burguesía inglesa o alemana- lo cierto es que fue justamente este grupo el que detentó el poder político y mostró una tendencia a burocratizar y centralizar al máximo la enseñanza a través de una serie de decretos, leyes y circulares. Pero para lograr su propósito debió chocar en numerosas ocasiones con la Iglesia que había sido la única institución que se había hecho cargo de la enseñanza. En varios momentos la polémica tomó un carácter verdaderamente encarnizado y la lucha fue enconada.

En el Bachillerato español las leyes no fueron siempre lineales y coherentes, ni tampoco fue constante la atención prestada por el gobierno. Pero, no cabe duda, que nunca cesó en la sociedad hispana el interés de adueñarse de la instrucción secundaria que fue, sin duda "el mayor blanco de los apetitos políticos"<sup>44</sup>, ya que el objeto de la misma era "preparar las élites"<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, "Problemas de la Segunda Enseñanza", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 1892, pág. 193.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pág. 195.

<sup>44</sup> IVONNE TURIN, *op. cit.*, pág. 83.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pág. 72.

Y de este modo, en España como en otros países, se entendía el marcado interés por "apoderarse de ella", pues era "de tal poder el influjo de semejante enseñanza -afirmaba F. de Castro-, que aquel en cuyas manos está y la maneja, domina" <sup>46</sup>.

En conclusión, las cifras muestran como en general las dos terceras partes de estudiantes de nivel medio acudía, en España, a centros privados incorporados o bien tenían el carácter de estudiantes libres.

La polémica en torno a la segunda enseñanza no se planteó solamente entre la oficialidad y la Iglesia, sino también entre los centros oficiales y los privados, de los cuales, claro está, predominaban los dirigidos por las Ordenes Religiosas <sup>47</sup>.

Entre los colegios privados laicos, nacidos al amparo de la Constitución de 1876, cabe hacer mención a la Libre Enseñanza. Creada en 1876, su proyecto inicial era el de ser un centro de enseñanza media y superior pero, en la práctica, sólo lo fue del sector medio. Sus fundadores fueron Giner de los Ríos y el grupo de profesores universitarios herederos ideológicos del krausismo que perdieron sus cátedras universitarias cuando luego de la Revolución del 68, ya restaurada la monarquía, se desató la llamada "segunda cuestión universitaria" <sup>48</sup>, a raíz de los decretos del ministro Orovio que perseguían una vuelta a la enseñanza de la España Isabelina. Para ello fue necesario anular la libertad de cátedra proclamada en el sexenio y hubo que volver al férreo control estatal de la enseñanza media superior.

Sin embargo, aunque resulte paradójico, los profesores separados de sus cátedras en esos años recibieron el mismo régimen que los condenó, el marco legal que les permitió crearse este centro educativo caro a sus principios y cuya importancia, trascendencia y prestigio resultaron indudables para la historia educativa española <sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> FERNANDO DE CASTRO, "Segunda enseñanza. Concepto Fundamental», en *Boletín Revista Universidad de Madrid*, 1869, pág. 17.

<sup>47</sup> Para profundizar sobre la obra de las comunidades cfr. F. S. DEL PARAYUELO, *Los maristas*, Madrid, 1958. M. REVUEITA GONZÁLEZ, *Los colegios de jesuitas durante la restauración alfonsina*, Valladolid, 1981. M. A. ORCASITAS, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia - Estado en la Restauración*, Valladolid, 1981.

<sup>48</sup> Un estudio minucioso sobre el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza y sobre la "1ª y 2ª cuestión universitaria" es la citada obra de VICENTE CACHO VIU, *op. cit.*, nota 26.

<sup>49</sup> Sobre la Institución Libre de Enseñanza tenemos también el estudio citado de MARÍA DOLORES GÓMEZ MOLLEDA así como otras obras importantes: ANTONIO JIMÉNEZ LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza. I. Los orígenes*, Madrid, 1973.

A raíz del "desastre del '98", tras la pérdida de Cuba, "la campaña reformista en materia educativa" adquirió "su máximo empuje". Giner y sus colaboradores tuvieron por lema "la redención nacional por la enseñanza"<sup>50</sup>. Aunque ellos no fueron los únicos que se abocaron a esa tarea ya que desde el gobierno se buscó, más que nunca, una efectiva transformación y mejora de la educación hispana.

Para terminar de dar los principales rasgos de la enseñanza media y para ilustrar este inencionado afán de cambio destacaremos dos importantes ministros que dejaron su sello en la enseñanza media española.

Antes de finalizada la segunda guerra de Cuba, en 1895, el ministro liberal Groizard modificó el Plan de Estudios de la enseñanza secundaria. Para ello dividió los estudios en dos: Estudios Generales y Estudios Preparatorios que comprendían cuatro y dos años, respectivamente. Acorde con la mentalidad del liberalismo, él buscaba que la enseñanza media fuera un medio para: "generalizar la cultura" y preparar para "el acceso a la tercera enseñanza"<sup>51</sup>, ambos propósitos se alcanzarían en cada uno de aquellos dos ciclos.

Las reformas del nuevo plan no contentaron a los sectores conservadores pues no contemplaban la enseñanza de la religión, pero finalmente el problema fue zanjado cuando el nuevo ministro Puigcerver la incluyó como materia optativa de los institutos medios<sup>52</sup>.

Unos años después, el Ministro García Alix se destacó por continuar la política centralizadora en materia educativa y por reorganizar las distintas áreas de enseñanza. Fiel defensor de la educación oficial se alarmaba porque

---

ANTONIO MOLERO PINTADO, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 1985.  
LORENZO LUZURIAGA, *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, 1957. JUAN ANGEL BLASCO CARRASCOSA, *Un arquetipo pedagógico pqueño-burgués*, Valencia, 1980.

<sup>50</sup> JUAN LÓPEZ MORILLAS, *Racionalismo pragmático. El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*, Madrid, 1988, pág. 53.

<sup>51</sup> MANUEL DE PUELLES BENÍTEZ, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Barcelona, 1980, pág. 220.

<sup>52</sup> Respecto a este aspecto hubo en el período estudiado una constante lucha e idas y venidas en la legislación. Como en esta ocasión el problema religioso estuvo siempre presente en la discusión de la enseñanza y ello se entiende si consideramos que en el fondo de las polémicas abiertas en esta sociedad dividida y enfrentada yacía un problema religioso. Para profundizar este punto cfr. MARÍA DOLORES GÓMEZ MOLLEDA, *op. cit.*, *passim*. O también ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, *op. cit.*, *passim*. IVONNE TURIN, *op. cit.*, caps. I y II, parte II.

"la moda, el capricho, la propaganda interesada" habían apartado a los hijos "de las clases elevadas y acomodadas de los centros docentes oficiales"<sup>53</sup>.

Para esta etapa una nueva y positiva tendencia se vislumbraría en la educación hispana y es que los ministros, fuesen conservadores o liberales, trabajaron en un mismo sentido, conscientes quizás de que -luego de las pérdidas de los regeneracionistas y de Joaquín Costa<sup>54</sup>- eran apremiantes las reformas educativas.

Las preocupaciones de García Alix, por cierto no nuevas en España, fueron las de ir acentuando la enseñanza científica o técnica en el nivel medio a desmedro de la orientación tradicional o clásica. Para ello, además de fijar la edad de admisión a esos centros a los diez años a fin de que fuera más accesible el acceso, generalizó los programas y agregó nuevas asignaturas como "agricultura y técnica agrícola e industrial", así como el "derecho usual"<sup>55</sup>.

La polémica sobre la enseñanza clásica o técnica se planteaba por entonces en muchos países. Alemania ya se había orientado hacia la enseñanza técnica así como Inglaterra mantenía la clásica y Francia vacilaba entre una y otra.

España había ido incorporando materias que reducían la orientación esencialmente clásica que había tenido el Bachillerato. La suya fue una "solución de compromiso" -como afirma I. Turín<sup>56</sup>- ya que dio lugar a "las ciencias nuevas en la enseñanza clásica".

García Alix, también feroz defensor de la enseñanza oficial, intentó elevar su nivel así como reforzar el control estatal sobre los centros privados con una reglamentación más estricta para su incorporación.

Finalmente, en 1903, nació un nuevo Plan de Estudios para el Bachillerato que duró hasta 1926 cuando en el gobierno primorriverista se estableció el Plan Callejo, que tuvo vida hasta 1931<sup>57</sup>.

<sup>53</sup> MANUEL DE PUELLES BENÍTEZ, *op. cit.*, pág. 243.

<sup>54</sup> Para ampliar cfr. RAFAEL PÉREZ DE LA DEHESA, *El pensamiento de Joaquín Costa y su influencia en el 98*, Madrid, 1966.

<sup>55</sup> MANUEL DE PUELLES BENÍTEZ, *op. cit.*, pág. 246.

<sup>56</sup> IVONNE TURIN, *op. cit.*, pág. 323.

<sup>57</sup> La bibliografía general sobre la segunda enseñanza del período: F. RESTREPO, *Orientaciones de la segunda enseñanza en España y en el extranjero*, Madrid, 1917. BERTA PENSADO, *La Enseñanza Media*, Madrid, 1963. R. RUIZ AMADO, *La reforma de la segunda enseñanza*, Barcelona, 1922. También completarían una visión del tema los artículos del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* y de los periódicos del momento.

## VI. LORENZO LUZURIAGA SE INTERESA POR LA ENSEÑANZA MEDIA

Uno de los temas que en el campo de la instrucción comenzaba, a principios del siglo XX, a interesar y preocupar a los países europeos, era el de la enseñanza media. A partir de 1913 empezaron a celebrarse congresos internacionales que abordaron la problemática específica de este nivel educativo y que permitían reunir a los especialistas del tema y a los más destacados pedagogos los que pronto fundaron un Boletín y una entidad organizadora de los congresos que también nucleaba a quienes compartían esa idéntica inquietud<sup>58</sup>.

Luzuriaga, hombre volcado a la acción y atento a lo que acontecía más allá de los Pirineos, no tardó en abocarse a la mejora de la enseñanza media española. Para ello usó uno de los medios que en su juventud le posibilitaban llegar a influir en su patria: las columnas del periódico *El Sol*<sup>59</sup>, nada menos que uno de los mejores periódicos de Europa y el "mejor de España de todos los tiempos"<sup>60</sup>.

Durante la Gran Guerra, pese a la neutralidad española, se produjo "un gran impacto en todos los campos" y desde luego también, "en el de los medios de comunicación de masas". Era el momento de gran desarrollo de "la prensa ideológica" entre la que habría que ubicar al diario citado<sup>61</sup>. En sus columnas Luzuriaga planteó el problema de la enseñanza media española, así como perfiló un determinado modelo para ese nivel de educación que es posible descubrir a medida que fueron apareciendo sus artículos<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> En los distintos congresos se trataban variados aspectos de la enseñanza media: la enseñanza de la mujer, aplicación del cinematógrafo al Bachillerato, la actividad personal del alumno, reorganización del Bachillerato, etc. En 1913, 1920, 1921, 1922 y 1923 se hicieron congresos. El órgano oficial de los mismos fue el *Bureau International des Federations Nationales de l'Enseignement Secondaire Public*, teniendo además su publicación oficial.

<sup>59</sup> J. M. DESVOIS, "El Sol. Orígenes y tres primeros años de un diario de Madrid, 1919-1920", en *Estudios de Información*, 1970, Nos. 16 y 17, págs. 45 a 96 y 9 a 55, respectivamente. También estudia importantes aspectos del periódico al abordar el pensamiento de ORTEGA, a través de sus escritos de *El Sol*: GONZALO REDONDO, *Las empresas políticas de Ortega y Gasset*, Madrid, 1970.

<sup>60</sup> JOSÉ MARÍA JOVER y varios, *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, 1969, pág. 89.

<sup>61</sup> CELSO ALMUINA FERNÁNDEZ, "La prensa periódica" en *Historia General de España y América*, Madrid, 1982, t. XVI-1, págs. 145-152.

<sup>62</sup> Ellos son los siguientes: "Para las Nuevas Cortes. La reforma de la segunda enseñanza", en *El Sol*, 11 de marzo de 1918, Año II, N° 100, "Para las Nuevas Cortes. La Reforma de la segunda" en *El Sol*, 18 de marzo de 1918, Año II, N° 107; "La

En ellos se evidencia la ascendencia espiritual del pedagogo español y como indudablemente engrosaba las filas de la "generación del 15" o de los llamados "nietos de Giner", hombres todos que vivían su presente con apuro y que intentaban encauzar y dar salida a los males de su patria.

Luzuriaga, arraigado en la sociedad de su época, no podía dejar de entender que en España había "pocos problemas... de mayor gravedad que éste de la segunda enseñanza" pero, a pesar de la profundidad del mismo, poco había preocupado a "la atención pública y profesional". Ese desinterés se reflejó en la escasa literatura pedagógica existente sobre el tema <sup>63</sup>.

## VII. EN POS DE LA ENSEÑANZA UNIFICADA Y OFICIAL

Desde los primeros artículos en que Luzuriaga se volcó a tratar la enseñanza media se lamentaba de la falta de relación que ella tenía en España con las otras dos áreas educativas. "Nuestra segunda enseñanza no ha sido organizada en vista de los otros grados..." y así, cada uno de ellos permanecía como "compartimentos estancos".

El columnista de *El Sol* bregó porque el Instituto fuera la continuación o prolongación natural de la escuela primaria. Para ello había que "establecer una relación, un camino entre la segunda enseñanza y las demás zonas" educativas.

Prueba de que España estaba lejos de ese modelo era la existencia de exámenes de ingreso en los Institutos y el obstinado deseo de muchos que reclamaban un examen similar para la Universidad <sup>64</sup>.

Uno de los problemas claves que se planteaba en la organización pedagógica contemporánea y que España parecía ignorar era para Luzuriaga

---

Educación unificada. El paso de la primera a la segunda enseñanza», en *El Sol*, 13 de mayo de 1918, Año II, N° 162; "El Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza. Su organización pedagógica», en *El Sol*, 26 de agosto de 1918, Año II, N° 267; "La selección de los mejores. Métodos psicológicos de examen», *El Sol*, 12 de enero de 1920, Año IV, N° 760; "La selección de los mejores métodos psicológicos de examen», en *El Sol*, 19 de enero de 1920, Año IV, N° 767; "Una nueva era en la educación. Hacia la segunda enseñanza universal y gratuita», en *El Sol*, 18 de noviembre de 1920, Año IV, N° 1022; "Psicología pedagógica. Preferencias juveniles por las materias de estudio», en *El Sol*, 24 de marzo de 1921, Año V, N° 1130; "Vida Pedagógica. El Instituto-Escuela de segunda enseñanza», en *El Sol*, 13 de junio de 1926, Año X. Desde ahora citaremos *El Sol*, con la fecha correspondiente.

<sup>63</sup> *El Sol*, del 11 de marzo de 1918.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

el de la "unificación de los diversos grados de la educación en general", los cuales carecían de "articulación y relación". Por otro lado, resultaba inadmisiblemente limitar la acción educativa a un solo período de la vida humana, es decir, a la infancia. Debía pues intentarse ampliar su esfera hasta el límite máximo posible en el tiempo.

La prédica en favor de la "continuidad y articulación" de la enseñanza, era en Luzuriaga eco de lo que reclamaban en otros países europeos algunos pedagogos. Justamente en Alemania, donde más se había "mantenido la separación de clases en su educación pública", había nacido la fórmula de la "escuela unificada" <sup>65</sup>.

El periodista explicaba cómo eran los países más democráticos los que más lejos habían llevado ese principio, tal era el caso de Suiza, Estados Unidos y Nueva Zelanda. Para él en su país había intentado la solución del problema "la pedagogía krausista". En Francia la unificación de la enseñanza no era del "todo satisfactoria" como tampoco en Inglaterra.

Para nuestro autor el principal impedimento para la aplicación de ese principio se veía en estos dos últimos países en dos factores. En Francia, si bien se daban becas para el ingreso a la segunda enseñanza para los más humildes, su número "era reducido" y su aporte "escaso". Y también la existencia de las *clases élémentaires* obstaculizaba la concreción de aquel principio.

En Inglaterra, si también existían numerosas "facilidades... para el paso a la segunda enseñanza" por el enorme monto de becas sostenidas por particulares, se encontraba una determinante traba para la unificación de la enseñanza en el fuerte "carácter aristocrático de sus históricas *public schools* y de sus universidades". Aunque por entonces la situación parecía comenzar a mejorar con el establecimiento de instituciones medias y superiores oficiales <sup>66</sup>.

Evidentemente, Luzuriaga no era partidario de los centros privados de segunda enseñanza. Luego de destacar que en 1915-1916 prácticamente las

---

<sup>65</sup> Luzuriaga nos definía el concepto como "La organización sistemática de la educación pública en su totalidad desde la escuela de párvulos a la Universidad", *El Sol*, 13 de mayo de 1918. Bajo esta idea se entendía una escuela que aspiraba a superar la pedagogía de clase por otra de integración social. Ella suponía la escuela laica, la gratuidad de la enseñanza, un cuerpo único de profesores y una administración también única. Su punto esencial era concebir los grados de la enseñanza, ya sea primaria, secundaria o universitaria dentro de un ciclo único y continuo.

<sup>66</sup> *El Sol*, 13 de mayo de 1918.

dos terceras partes del alumnado medio español no estudiaba en centros oficiales, propuso dos soluciones al gobierno español: o bien declarar libre la segunda enseñanza y controlar así solo la colación de grados, o bien incorporarla completamente al estado.

Por aquellos días la primera de sus soluciones se abandonaba: "en los lugares que se había puesto en práctica" como, por ejemplo, en Inglaterra. La segunda, aunque para nuestro pedagogo era la ideal, resultaba por el momento irrealizable en España por "la insuficiencia de los medios económicos" y por "la imposibilidad de preparar al personal docente necesario".

Luzuriaga instaba al gobierno a través del periódico para crear centros de enseñanza y urgía a que el problema no fuera abandonado sino que principiase la búsqueda de una solución definitiva <sup>67</sup>.

Muchas de las ideas que Luzuriaga planteaba o que comenzaba a esbozar o anticipar fueron completadas, enriquecidas y maduradas con el tiempo. Pero ya en estos días de su juventud empezaron a delinearse los grandes jalones de su pensamiento.

Así, con los años, el columnista de *El Sol* volvió a insistir en estos principios. Cuando en los primeros días de la segunda república española, el Consejo de Instrucción Pública, cuyo presidente era Miguel de Unamuno, le encargó la preparación de un anteproyecto de ley educativa que se inspirara en la "Escuela Unica" <sup>68</sup> que habría de ser el "eje del sistema educativo" <sup>69</sup> a implantarse, se mostró en aquella idéntica línea.

Por entonces, luego de afirmar que la educación pública era esencialmente una función del estado, reconocía que sólo admitía la enseñanza privada mientras ella no persiguiera fines políticos o confesionales partidistas y concebía el sistema educativo nuevamente como un todo unitario. Otra vez que "la educación pública era un todo unitario que se desenvuelve a través de tres grados" <sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> *El Sol*, 11 de marzo de 1918.

<sup>68</sup> El concepto de *Escuela Unica* parece haber tenido origen en la comisión para reforma escolar en Alemania (6 de octubre de 1886). Las principales características atribuidas a este término eran: gratuidad, unión orgánica entre los grados de la enseñanza, selección de niños por inteligencia y no por posibilidades económicas. Desde el punto de vista religioso optaron por la *neutralidad religiosa* paso que condujo muy pronto al laicismo.

<sup>69</sup> MANUEL DE PUELLES BENÍTEZ, *op. cit.*, pág. 323.

<sup>70</sup> *Ibidem*, pág. 324.

Educación Unificada y Educación Oficial. Es dentro de este contexto como en razón de la hermenéutica del pensamiento de Luzuriaga, se habría de dar la enseñanza media en un país donde era vista como punto intermedio del proceso educativo y en donde brillaban y predominaban los centros privados.

#### VIII. EL FIN DE LA ENSEÑANZA MEDIA Y SU NUEVA ETAPA HISTÓRICA

Para llegar a mostrar el fin que Luzuriaga asignaba a la enseñanza media debemos saber que él mostraba dos caminos para modificar esta "estacionaria" etapa educativa. Uno era la transformación del Plan de Estudios vigente nacido hacía más de veinte años y otro era el de modificar "desde dentro y como contagio" los centros, mediante la creación de una "institución ejemplar"<sup>71</sup>.

Personalmente el periodista se inclinaba por la última postura que ya había puesto en práctica la Junta de Ampliación de Estudios<sup>72</sup>, a la cual calificaba como "la más alta autoridad científica del país"<sup>73</sup>, al fundar el Instituto-Escuela<sup>74</sup>.

Luzuriaga entendía que este centro reunía "las máximas garantías de buen éxito de ensayo y de reforma" que caminaba guiado por los "principios esenciales de la Escuela Nueva"<sup>75</sup>.

El periodista de *El Sol* comulgaba con los postulados de ese movimiento para cuya difusión en España jugó un esencial papel<sup>76</sup>. La creación de aquel centro respondía a la "necesidad de renovación" que inspiraba no sólo a españoles, sino a las figuras más prestigiosas de la pedagogía contemporánea como María Montessori, J. Dewey, G. Kerchesteiner, etcétera.

---

<sup>71</sup> *El Sol*, 3 de junio de 1926.

<sup>72</sup> La Junta de Ampliación de Estudios fue un organismo oficial destinado a fomentar pensiones de estudio en el extranjero y a subvencionar trabajos y ediciones científicas. Cfr. 1907-1987. *La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, coord. por J. M. SÁNCHEZ RON, Madrid, 1988.

<sup>73</sup> *El Sol*, 13 de junio de 1926.

<sup>74</sup> Creado por Real Decreto del 10 de mayo de 1918. Fue un Centro Oficial de Enseñanza Media creado a modo de ensayo antes de dictar un plan de reformas del Bachillerato, dirigido por la Junta, allí se implementaba por primera vez en España un plan cíclico de estudios y se inspiraba en los principios de la Escuela Nueva.

<sup>75</sup> *El Sol*, 13 de junio de 1926.

<sup>76</sup> Cfr. TERESA MARÍA DABUSTI, "Un difusor de la Escuela Nueva en la España de la Restauración", en *Estudios de Historia de España*, II, 1990.

En el Instituto-Escuela se entendía que la labor educativa era la misma en cada uno de los niveles educativos aunque variaba su "intensidad". Por ello, los alumnos del centro podían permanecer "desde los cuatro a los diecisiete años" <sup>77</sup>.

En el primer tercio del siglo XX existía una aguda polémica en la sociedad hispana acerca del carácter que debía tener la enseñanza media. Luzuriaga no se mantuvo ajeno a ella, sino que expuso su concepción del Bachillerato. En el fondo se hacía eco de lo que muchos institucionalistas creían mostrándose así, una vez más, tributario del grupo ligado a Giner de los Ríos.

Los hombres de la Institución Libre de Enseñanza bregaban por un régimen de enseñanza media que no fuera meramente "instructivo" sino que abarcara "todas las esferas de la educación" <sup>78</sup>.

En esta misma línea Luzuriaga definía la finalidad del Bachillerato, encarnada en el Instituto-Escuela, la cual no se limitaba "al mero adiestramiento intelectual", sino que se dirigía "a la personalidad total del alumno tanto en su aspecto físico como en el moral y estético" <sup>79</sup>.

Podemos concluir que habrían influido en esa concepción suya, tanto los institucionalistas, como el ejemplo del centro por ellos creado así como la ideología de la Escuela Nueva.

Luzuriaga entendía que la enseñanza por ese entonces iniciaba, a nivel internacional, una nueva y definitiva etapa de su historia, así como en el siglo XIX la enseñanza primaria había alcanzado su carácter público, gratuito y obligatorio a causa de las transcendentales reformas de "Foster en Inglaterra y Ferry en Francia".

A pesar de que él admitía que España aún no había pedido "universalizar su enseñanza primaria" y que, por consiguiente aún habría que aguardar más para que ocurriese en el Bachillerato, no dejaba de ser una meta a lograr. Posiblemente en este punto, como en tantos otros de su credo ideológico, ansiaría que el ejemplo de alguna otra nación pudiera promover idénticas actitudes en su pueblo <sup>80</sup>.

Para ello, nuestro autor acudió a Inglaterra que acababa de dar a

---

<sup>77</sup> *El Sol*, 13 de junio de 1926.

<sup>78</sup> En el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, citado por ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, *op. cit.*, pág. 138.

<sup>79</sup> *El Sol*, 13 de junio de 1926.

<sup>80</sup> *El Sol*, 13 de noviembre de 1920.

conocer un importante informe <sup>81</sup> sobre becas de estudio y plazas gratuitas en el Bachillerato. Ante el serio problema a que debían hacer frente muchas familias sin recursos suficientes que veían imposibilitada la continuación de los estudios de sus hijos una vez terminada la escuela, el documento oficial inglés mostraba la "necesidad social" de que muchos jóvenes fueran más ampliamente educados y el deber que tenía "el Estado de facilitar esa educación" aún más como ya había acontecido en el nivel primario

Luzuriaga explica cómo en el Informe se pretendía extender la obligatoriedad de la enseñanza a los primeros años de la enseñanza media; y ya no finalizaría a los catorce años en que concluía la escuela primaria sino que a los dieciséis. Esto necesariamente implicaba la construcción de más centros de Bachillerato y si bien en Inglaterra buscaba concretar la obligatoriedad del nivel medio, su implementación resultaba aún imposible de realizarse. Pero se emprendía el camino para ello con la concesión de becas de estudios y plazas gratuitas una vez completada la escuela.

También fijaba, el documento inglés, el carácter que debían tener los exámenes para el ingreso al bachillerato oficial. En ellos debía medirse no sólo la cantidad de conocimiento del joven, sino especialmente su capacidad, su desarrollo intelectual.

En la práctica, España estaba muy distante de introducir tales cambios en su educación, pero nuestro autor contribuía, al igual que los otros hombres de su generación, a renovar su país con las armas que en su medio disponía: sus conocimientos de Pedagogía, sus contactos con el extranjero -donde le llegaban ideas, visitas y publicaciones periódicas- y las columnas de *El Sol*.

Al transmitir este nuevo enfoque de la educación inglesa, Luzuriaga no hacía otra cosa que hacer más próximo el día en que en España también se llegara a brindar a todos los jóvenes "una educación superior en el mismo plano de igualdad" que el que requería "la dignidad humana" <sup>82</sup>.

## IX. ESCUELA MEDIA: ¿SELECCIÓN O APERTURA?

En España el Bachillerato, nacido al amparo de la Universidad, estaba concebido no para la educación del pueblo, sino para la formación de grupos restringidos o élites. El número de títulos de bachillerato expedidos en el primer tercio del siglo XX, al ser ligeramente superior al número concedido

---

<sup>81</sup> Se trata del *Report of the Departmental Comités on Scholarships and the Places at Secondary Schools*, del 25 de octubre de 1920.

<sup>82</sup> *El Sol*, 8 de noviembre de 1920.

en el nivel superior, confirmarían esa afirmación ya que las estadísticas muestran cómo una importante parte de los alumnos de la enseñanza media pasaban a la universidad <sup>83</sup>.

Algunos datos podrían denotar que habíase iniciado en España el proceso de apertura de los Bachilleratos: la creación de los Institutos Locales que pretendían ofrecer una oportunidad a quienes no podían desplazarse a las capitales de provincia u otra ciudad para completar sus estudios, también la entrada de las mujeres en el Instituto.

Sin embargo, la opinión pública no se interesaba -como en el caso de la escuela primaria- por la polémica en torno a la enseñanza media que quedaba reducida a pequeños círculos de entendidos. Recién con la Dictadura de Primo de Rivera se convirtió en cuestión de "interés público" o "problema vivo" <sup>84</sup>.

Luzuriaga, sin duda, formaba parte de aquel grupo restringido que clamaba por mejoras en el Bachillerato. El esperaba que alcance el nivel medio un carácter "universal" y fuese así una etapa educativa abierta a cualquier joven capacitado y deseoso de continuar su formación. En este sentido era partidario de la "apertura" o lo que es lo mismo de poner el Bachillerato al alcance del pueblo.

Sin embargo, la realidad demostraba que España no podía aún concretizar dicha aspiración. En países más modernos institucionalmente, de mayores adelantos técnicos y científicos, de floreciente economía y con una educación más valorada y eficaz, resultaba dificultoso por el momento aplicar ese principio, más aún lo era para la nación española.

Luzuriaga explicaba cómo en Alemania, por ejemplo, al intentar aplicarse la escuela unificada en Berlín "ante la imposibilidad de dar acogida en la enseñanza media superior a todos los alumnos", se optó por su selección respondiendo no a "motivos económicos y sociales" sino a "razones intrínsecas de la educación".

<sup>83</sup> Presentado por ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, *op. cit.*, pág. 149.

Año	Educación Media	Educación Universitaria
1918	4.566	2.328
1921	4.066	2.199
1924	4.877	2.631
1927	8.696	3.543
1930	7.587	2.717

<sup>84</sup> ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, *op. cit.*, pág. 151.

El columnista de *El Sol* veía que en la selección normalmente aplicada en España para medir los conocimientos de los niños que ingresarían al Bachillerato se caía en un serio error. Pues, para ello, se evaluaba no precisamente al "niño y a sus disposiciones naturales", sino a "su maestro y a su escuela, así como a su organización"<sup>85</sup>.

Para lograr establecer un paralelismo entre la capacidad y los conocimientos que poseía el alumno, Luzuriaga creía que se debía acudir a la psicología científica que había estudiado "la conciencia entera del alumno, de sus capacidades analíticas y sintéticas". Por ello el periodista expuso en dos de sus artículos algunos nuevos métodos de exámenes de estudiosos alemanes que perseguían ese fin y estudiaban en el alumno su atención y capacidad de concentración, su memoria, su dominio conceptual, su capacidad de juicio, su intuición, su capacidad de observación, etcétera<sup>86</sup>.

En conclusión, Luzuriaga pretendía una educación media para todos los jóvenes pero era imposible, como en Alemania, implantar la "Apertura" en España. Por lo tanto, acudiendo a la inevitable selección, proponía dejar los viejos condicionamientos económicos y sociales e implementar nuevos métodos de exámenes que evaluaran la capacidad individual más allá de la cantidad de conocimientos adquiridos o de la impronta dejada por un determinado centro educativo.

#### X. LA ENSEÑANZA MEDIA Y EL PROBLEMA DE SU FISONOMÍA PROPIA

Otro de los temas de medular importancia en la España de la Restauración fue el de la fisonomía de la enseñanza secundaria. ¿Qué era pues el Bachillerato? ¿Acaso continuación de la escuela primaria?, o bien, ¿preparación para la Universidad?

Las posiciones frente a ese planteo fueron múltiples y matizadas. Para algunos la finalidad de la primera y segunda enseñanza era la misma, ambas se abocaban a la educación "física, intelectual y moral" y eran cada una dos secciones de las "escuelas graduadas"<sup>87</sup>.

Para otros, era apremiante acabar con los restos universitarios que el Bachillerato poseía y asemejarlo a la escuela primaria.

En la práctica, como hemos vistos, esta etapa educativa era antesala de la

---

<sup>85</sup> *El Sol*, 12 de enero de 1920.

<sup>86</sup> *El Sol*, 12 y 29 de enero de 1920.

<sup>87</sup> ENRIQUE MADRAZO, "Primera y segunda enseñanza. Absurdo de esa división", en *La Escuela Moderna*, setiembre 1918, págs. 547 y 548.

Universidad y en gran parte ingresaban al Bachillerato quienes anhelaban llegar algún día a los claustros académicos.

El problema sería resumido en el Plan de Estudios de 1926, que admitía que el Bachillerato era "complemento de la instrucción primaria" y pretendía asimismo formar "la inteligencia para los estudios superiores", pero recalaba con vehemencia que no era "mera preparación para los estudios de Facultad", sino que en muchos casos tenía y debía tener "sustancialidad propia"<sup>88</sup>.

Luzuriaga no se mostró indiferente a este coyuntural planteo, pero sí bien veía que a "muchos eminentes pensadores" interesaba arduamente, él prefería insistir, aún concediendo al Bachillerato "la máxima sustantividad posible", en que ese nivel educativo no podía existir en "una completa independencia, sin una relación directa" con los dos grados.

Sin embargo, aunque nuestro autor no lo manifieste explícitamente es posible vislumbrar en su pensamiento la concepción de una enseñanza media con fisonomía propia. Prueba de ello fue la importancia que otorgaba a la adolescencia la edad "más crítica en la educación humana" en la que se fijaban "los caminos de la vida y las orientaciones definitivas"<sup>89</sup>.

La enseñanza media española no se ocupaba de los diversos aspectos de la vida del joven. El desarrollo físico, moral, estético poco importaba en la gran parte de los centros y vanas eran las quejas de Luzuriaga y de tantos otros hombres de la Institución Libre de Enseñanza como asimismo de los sectores más conservadores de la sociedad hispana.

Los centros de segunda enseñanza se limitaban, según declaraba Luzuriaga, a "enseñar" y "explicar" siguiendo el idéntico rumbo de la vetusta Universidad. Pero eso era comprensible pues aquéllos no eran sino "reproducciones abreviadas, miniaturas" de los claustros académicos, donde no existía "el contacto directo entre profesores y alumnos", ya sea por el número excesivo de alumnos o por la poca preparación del profesorado, o por las clases que eran "explicaciones ex-cátedra" completadas quizá con algunas "preguntas y respuestas automáticas".

En las aulas del Bachillerato se hacían escasos trabajos escritos y menos aún prácticos, apenas había juegos o excursiones y la atención a la educación física, moral y estética era escasisísima. Poco se buscaba la "laboral personal del alumno" ni se aplicaba a ese "la crítica diaria y sostenida del maestro"<sup>90</sup>.

---

<sup>88</sup> Esto decía al Plan de Estudios del Bachillerato propuesto por Real Orden del 25 de agosto de 1926.

<sup>89</sup> *El Sol*, 11 de marzo de 1918.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

## XI. EL PROFESORADO Y EL PLAN DE ESTUDIOS

Si para Luzuriaga los fines de la enseñanza media -ese desarrollo físico intelectual, estético, moral, etc.- era de fundamental peso para su consecución jugaban un papel esencialísimo el profesor. Su "insuficiente y nula preparación" era lo que en España ahondaba aún más las deficiencias del Bachillerato. El profesorado español se reclutaba "exclusivamente entre universitarios que poco o nada podían saber de la educación y psicología de los adolescentes" y cuyo único recurso era en el desempeño docente del nivel medio acudir a imitar y reproducir lo que habían vivido en la universidad.

Nuevamente, al tratar este tema, Luzuriaga mostró que asignaba a la enseñanza media un carácter propio y diverso del de los grados que la antecedían y continuaban. Para que toda reforma de ella resultara eficaz veía como punto central de su diagnóstico atender a la problemática del profesorado.

Y así, exponía algunas soluciones para la formación de los docentes medios. La respuesta ideal sería la creación de un Instituto Normal pero por su costo económico y por "la falta de un personal adecuado" resultaba en la práctica imposible.

Luzuriaga consideraba que la fórmula más accesible para España sería, inspirándose en el caso alemán, iniciar la preparación del profesorado de la Universidad de Madrid sobre la base del personal de entonces "seleccionado y con la adición de algún profesor -español o extranjero- especializado en estas materias". A la par, debía anexarse un centro para las prácticas y, como último complemento, concederse becas de estudio para ir a "las principales instituciones secundarias de Europa o Estados Unidos"<sup>91</sup>.

Luzuriaga se asombraba de como "a pesar de la fiebre superficialmente reformadora" que había padecido la instrucción pública española en los años anteriores, el Plan de Estudios permanecía vigente hacía ya largo tiempo. Era precisamente éste el que necesitaba "una reorganización profunda", una "transformación radical".

Uno de los defectos del plan de estudios era, para el periodista, el grado en que estaban representados los tres grupos de materias básicas de la educación contemporánea: las lenguas clásicas, las ciencias y las lenguas modernas.

Nuestro autor resaltaba cómo entre las lenguas clásicas solo figuraba el

---

<sup>91</sup> *Ibidem*.

latín y se obviaba el griego. Aunque en realidad, era una "pura ficción" la dedicación a aquél idioma ya que sólo se le concedían tres horas semanales durante dos años. En Francia, en cambio, se estudiaba durante los siete años del bachillerato comenzando por siete horas semanales y Alemania lo hacía nueve años del bachillerato a razón de siete horas semanales como mínimo. Luego con respecto a las lenguas modernas, los dos bachilleratos extranjeros, le dedicaban de tres a siete horas semanales durante todos los años que cada uno tenía.

Para hacer frente a las serias deficiencias del Plan de Estudios español, Luzuriaga proponía no sólo que alumnos y profesores trabajasen más, sino también distribuir mejor las asignaturas.

Pero los aspectos en los que más insistió nuestro autor fueron "el establecimiento cíclico" de enseñanza y "la especialización de los estudios" partiendo de una base general común. A grandes rasgos explicaba los pormenores de esa organización. Entendía que las principales materias del bachillerato debían iniciarse en el primer año y se estudiarían sin interrupción en los sucesivos. Aquellas que representaban "la base común de la cultura humana" se proseguirían hasta el final. Otras debían ser elegidas por los mismos alumnos a partir de cierta edad, con lo cual se estableció una saludable especialización según las aptitudes y vocación de cada joven. Con esta nueva orientación la enseñanza media española se alinearía tras los bachilleratos europeos y americanos que introducían por entonces reformas similares <sup>92</sup>.

Luego de lo expuesto, volvemos a ver que Luzuriaga asignaba carácter propio a la enseñanza media. Ella era valiosa de por sí y no necesariamente estaba enlazada, en sus principios y planes de estudio, con las etapas que la antecedían y sucedían. Es cierto que completaba la instrucción iniciada en la enseñanza primaria al atender a la cultura humana y que, asimismo, era preparación para la etapa universitaria, pero también encerraba una propia finalidad al intentar cierta especialización.

Para Luzuriaga las modificaciones en los planes de estudio debían complementarse con modificaciones en los programas de las asignaturas. En la práctica pocas veces se finalizaban los mismos, en las lenguas clásicas se trataba la gramática y poco se hablaba o escribía, en la química no se acudía jamás a los laboratorios, etcétera.

El nuevo plan debía fijar "los puntos capitales" que comprendería cada asignatura, así como "el carácter y el modo" como debían ser enseñadas.

---

<sup>92</sup> *El Sol*. 18 de marzo de 1918.

Luzuriaga creía que para ello había que acudir al asesoramiento y colaboración de las personas "más competentes científica y pedagógicamente" de España<sup>93</sup>.

El alto costo de los textos también preocupó al columnista de *El Sol*, así como instó a la implantación de nuevos métodos de aprendizaje que intentaran la motivación interna del alumno, el estudio directo, la acción y los trabajos manuales y que ejercitaran a los jóvenes en la música, el canto y los juegos. Estas características deseadas por nuestro autor estaban de acuerdo con los principios de la Escuela Nueva y ya las había aplicado al Instituto-Escuela<sup>94</sup>.

Para proponer sus preferencias en el régimen interno de los Bachilleratos Luzuriaga volvía a citar la organización del Instituto-Escuela, donde no sólo se transmitían conocimientos, sino que realmente se educaba.

Ese centro de ensayo era la solución propicia para España pues no imitaba ningún modelo extranjero ni tampoco imponía un sistema teórico. Los aspectos positivos de su régimen eran entre otros: la duración de 8 horas de clase, el escaso número de alumnos -para cada profesor se asignaban veinte jóvenes- y el ambiente de vida de hogar que en él reinaba, la práctica de revisiones y no de exámenes, la implantación de la enseñanza cíclica, etc.<sup>95</sup>.

## XII. CONCLUSIÓN

Lorenzo Luzuriaga fue formulando a lo largo de los artículos presentados un bastante definido ideal o modelo para la enseñanza media que no era, claro está, el que existía en su patria por entonces. Otra vez nuestro autor se volcó sobre un tema pedagógico teniendo su mirada puesta en el exterior. Ahí encontraba el punto de referencia o paradigma para efectivizar los cambios que anhelaba en España, ya sea por la imitación de algunos elementos de los bachilleratos extranjeros o de parte de su organización o por la aplicación de algunas de las últimas tendencias educativas que habían nacido más allá de los Pirineos.

Su modelo para la enseñanza media era amplio y abarcador. El se mostraba partidario de la enseñanza pública, gratuita y universal que estuviera articulada, relacionada en sus diversos grados, es decir, unificada. El Bachillerato era una etapa que de por sí tenía carácter propio y que debía

---

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> *El Sol*, 13 de junio de 1926.

<sup>95</sup> *El Sol*, 26 de agosto de 1918 y 13 de junio de 1926.

estar abierta a todos los capaces; para ello nada mejor que las becas de ingreso que verdaderamente evaluaran las capacidades de los postulantes.

Luzuriaga pretendía además conseguir un profesorado debidamente preparado y nuevos planes de estudio que implementaran la enseñanza cíclica y que permitieran cierta elección de materias que posibilitaría, de este modo, una natural especificación. Insistía en llegar a implantar los métodos activos de la educación así como muchos de los rasgos que definían a la corriente conocida como de la Escuela Nueva.

El columnista de *El Sol* veía encarnados muchos de esos principios en el Instituto-Escuela que se convertía así en la más oportuna solución para España. Ello se debía a que por su original carácter de centro de ensayo y experimentación posibilitaría evaluar paulatinamente los aspectos que convenía aplicar a la enseñanza media española.

Esta importante peculiaridad del centro formado por la Junta de Ampliación de Estudios hablaba de un claro realismo en sus rectores. Luzuriaga acorde con sus "padres espirituales", como lo constituían aquellos, también mostraba pragmatismo en sus propuestas. Con plena conciencia que España estaba muy lejos de poder aplicar completa y acabadamente su modelo de enseñanza media, nuestro autor aceptaba algunos de los rasgos que no eran caros a su ideología o credo mental.

Como la realidad española exigía para todo reformador practicidad y flexibilidad en los principios, Luzuriaga admitía -por ejemplo- la existencia de la enseñanza privada en tanto su país no tuviera medios económicos suficientes y un más numeroso profesorado.

Una vez más el pedagogo español confirmaba en sus escritos su entronque y relación con el movimiento institucionista hijo de Giner de los Ríos, así como su estrecho vínculo con Ortega y Gasset y con la generación del 15. Por se quehacer pedagógico y periodístico orientado a la renovación de España, por las notas específicas que caracterizaban su tarea, por su credo intelectual y por el particular prisma por donde miraba y entendía su realidad, Luzuriaga seguía el surco abierto por aquellos intelectuales.

Una de las pruebas de que nuestro pedagogo había recibido una fuerte e indeleble impronta de ellos podría verse en el esencial rol que daba a los profesores de enseñanza media. ¿Acaso no explicaría esa insistencia en el papel y formación del docente en el lugar insustituible que en su vida tuvieron los grandes maestros? ¿No llevaba él el sello de las generaciones que se formaron en torno a Giner y Ortega que habían sabido aglutinar y dar impulso y cohesión a tantos jóvenes ansiosos por una España distinta, más moderna y viva?

Pero el ideario de Luzuriaga quedaría incompleto si no resaltáramos algunas notas que lo emparentan ya más con las notas educativas caras al socialismo. Tales serían su interés por "la enseñanza unificada" como por la "escuela única", así como su aversión a la enseñanza confesional y su insistencia por la formación de un número más amplio de alumnos. Nuestro autor trascendió aquí el institucionalismo y se declaró adverso a las élites y grupos selectos, él quería posibilitar a todo joven capaz el acceso al bachillerato y que el número de centros aumentara y que la enseñanza se socializara.

Por último creemos que el pensamiento de Luzuriaga no se definió por su originalidad o carácter creativo ya que su rol específico era otro. El buscó que las últimas tendencias educativas americanas y europeas, en muchos de sus principales postulados, anclasen en la Península.

Giner de los Ríos, Ortega y Gasset, Bartolomé Cossío y las ideas de gran parte de sus seguidores, así como importantes elementos de la pedagogía de las Escuelas Nuevas y del Socialismo fueron conformando los puntales de su pensamiento. Con todo este rico y amplio bagaje nuestro autor abordó el tema del bachillerato español en vista a su mejora y modernización y a que llegara a alcanzar la organización y los rasgos dignos de aquella época y que estaban vigentes en los bachilleratos más adelantados de Europa y América.

## LAS ANOTACIONES DEL DIARIO DE JUAN FRANCISCO AGUIRRE SOBRE EL CURATO Y PUEBLO DEL ROSARIO (1796)

ALEJANDRO A. DAMIANOVICH \*

En 1980, el distinguido historiador Leoncio Cianello, me recomendó en Madrid que no dejara de revisar el Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Fruto de aquellas consultas es una monografía dedicada íntegramente a este valioso documento que, al cabo de una década, aún no he dado por terminada.

En el presente trabajo centraré el estudio en las referencias que a su paso por el entonces pequeño poblado anotara Aguirre en 1796, datos y descripciones que los numerosos análisis realizados sobre el origen y primeros tiempos de la actual ciudad de Rosario no han tenido en consideración hasta el momento. Con ser escuetas y contener algunos errores, creemos que constituyen la más amplia relación sobre Rosario escrita por un viajero del siglo XVIII, si las comparamos con las breves anotaciones del padre Parras, o la mínima mención que hace Azara sobre la posible fecha de su origen, población y posición astronómica.

Las primeras ediciones del Diario de Aguirre fueron parciales y no incluyeron la parte de su regreso de Asunción, cuando va describiendo las poblaciones por las que pasaba en los actuales territorios de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires. Ello explica que los historiadores de la primera mitad de este siglo no conocieran tales anotaciones. Cuando la Biblioteca Nacional de Buenos Aires publicó la obra completa, recién pudieron conocerse las partes faltantes, apareciendo en 1951 el tomo que contiene las referencias sobre Rosario.

Cuando tuve ante mí los originales del Diario de Aguirre, pude estudiar y reproducir dos cuadernos inéditos que perfeccionan el texto principal. Allí

---

\* Miembro de Número y Vicepresidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Docente en la enseñanza media y superior de la Provincia.

aparece la versión definitiva de muchos pasajes de la extensa obra, entre ellos la relativa a Rosario, en la que hace pequeños agregados.

## 1. NOTICIA SOBRE JUAN FRANCISCO AGUIRRE

Los nombres de Juan Francisco Aguirre, Diego de Alvear y Félix de Azara, se encuentran entrañablemente ligados a la historia del Río de la Plata de finales del siglo XVIII. Como miembros de las Comisiones Demarcadoras que vinieron a fijar sobre el terreno los límites con el Brasil establecidos entre España y Portugal en el tratado de San Ildefonso de 1777, se dieron a describir las vastas regiones que recorrieron, a la vez que realizaron valiosas investigaciones históricas, observaciones y mediciones geográficas y estudios etnográficos, lingüísticos y atinentes a las ciencias naturales.

Los escritos de Aguirre no tuvieron la suerte de la divulgación hasta el presente siglo, diferenciándose en esto de las obras de Azara, publicadas en francés y en castellano en los siglos XVIII y XIX, y de los trabajos de Alvear que, aún antes de publicados, fueron copiados en diversos códices.

Don Juan Ignacio Francisco de Aguirre y Ustáriz había nacido en Donamaría, Navarra, en 1758. Miembro de una familia de hidalgos, ingresó en el Colegio Naval de San Fernando en 1772<sup>1</sup>. Su vida como marino puede dividirse en tres etapas: la primera corresponde a sus estudios y servicios anteriores a su desempeño en la misión demarcadora, para la que fue destinado en 1781<sup>2</sup>. La segunda, que se extiende hasta 1789, es su época americana, de la que doce años permaneció en Paraguay en procura del cumplimiento de su misión en el establecimiento de los límites con el Brasil. Finalmente, la tercera, cuando a su regreso a la metrópoli desempeña diversos destinos, ocupado siempre en el perfeccionamiento de sus escritos redactados en América, hasta que sobrevino su muerte en 1811, cuando era

---

<sup>1</sup> Sobre la genealogía de Aguirre confrontar: DALMIRO DE LA VALCOMA Y DIAZ VARELA, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval* (San Fernando) *Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Recopilación, extractos en índices por el Dr.... y el BARÓN DE FINESTRAT, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943-1956, t. I, pág. 334.

<sup>2</sup> En esta primera etapa tuvo Aguirre oportunidad de viajar por primera vez al continente americano. En diciembre de 1775, partía de Cádiz en el navío *San Eustaquio*, alias "Astuto", llegando al puerto del Callao en mayo del año siguiente, apenas promovido a Alférez de Navío. Después de permanecer casi dos años en América, regresó el buque a España, cargado de oro y plata, encomendándosele a Aguirre la redacción del *Diario de navegación*, que he tenido a la vista en el Museo Naval de Madrid (Manuscrito N° 1541). Fodeaba en Cádiz el 20 de julio de 1778.

director del establecimiento siderúrgico de La Cavada, en plena invasión napoleónica, y revistaba como Capitán de Navío <sup>3</sup>.

Lo principal de su *Diario* fue escrito en Asunción, donde en 1793 hizo hacer una copia en dos tomos. Pero como la misión se prolongaba sin miras de culminación, siguió Aguirre escribiendo, y cuando logró ser reemplazado en 1795 por el Capitán Juan Gutiérrez de la Concha, todavía se esmeró en describir su viaje hasta Buenos Aires y su travesía de regreso a España.

Ya en la Península, cotejó su libro con los de otros autores y produjo un cuaderno de notas con correcciones que debían reemplazar trozos de las copias paraguayas de 1793. Sus escritos posteriores a esa fecha (1793-1798) fueron reordenados en un "Suplemento" que pensaba agregar al final del primer tomo.

La principal dificultad que encontró Aguirre para dar a conocer su trabajo, fue la imposibilidad material de copiar una masa tan grande de papeles, ya que componían más de dos mil fojas. Aun cuando en 1799 fue destinado a Cádiz para ocuparse de finalizar su trabajo, no le fue posible conseguir los copistas que solicitó a las autoridades navales, aún cuando la intercesión de su tío, el Conde de Reparaz, logró despertar cierto interés por la obra en el ministro Godoy. Súmese a esto el hecho de que Aguirre no daba nunca por acabado su manuscrito, agregando correcciones sobre correcciones, y se comprenderá que el *Diario* constituya un cuerpo de legajos de difícil reconstrucción, tal como se encuentra actualmente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid, entidad a la que ofreció su trabajo, para lo cual redactó un "Prospecto" en 1805 <sup>4</sup>.

## 2. LOS ORIGINALES DEL DIARIO DE ACUIRRE

Inicialmente el Diario de Aguirre se componía de dos tomos. Estos son

---

<sup>3</sup> La carrera naval de Aguirre y sus datos biográficos, surgen de su Legajo personal, existente en el ARCHIVO MUSEO DON ALVARO DE BAZÁN, El Viso del Marqués, Ciudad Real, Sección Oficiales Reales, Asuntos Personales, más los datos que contiene su *Diario*. Sobre la muerte de Aguirre confrontar: JOSÉ ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, *Historia de una empresa siderúrgica española: Los altos hornos de Liérganes y La Cavada. 1622-1834*, Santander, 1974, pág. 119. "El director Aguirre -dice el autor- pasó toda clase de penalidades, recorriendo el país disfrazado, hasta que lo sorprendió la muerte, que a tantos llevó durante esos años terribles, el 26 de febrero de 1811, en el lugar de Solares, junto a La Cavada".

<sup>4</sup> BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (en adelante BRAH) (Madrid-España), *Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada, D. Juan Francisco de Aguirre, en la Demarcación de Límites de España y Portugal en la América Meridional*, Signaturas 9/4017-4022.

los que dio por concluidos en Asunción hacia 1793. Ambos fueron esmeradamente pasados en limpio por un copista y provistos de sendas portadas conteniendo el título completo de la obra: *Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada D. Juan Francisco de Aguirre en la Demarcación de Límites de España y Portugal en la América Meridional*. Era dedicado al Rey de España por Don Pedro Rodríguez, oficial segundo en la Factoría General de Reales Rentas de Tabacos, en el año de "M.D.C.C.L.X.X.X.I.I.I." (sic). Los dos volúmenes suman 1.176 fojas, divididos en 424 para el primero y 752 para el segundo. En ambos se incluyen índices pormenorizados y al primero ha sido agregado el "Prospecto", fechado en Pasajes en 1805.

El primer tomo contiene cuatro libros, dedicados a la descripción del Brasil, el primero; Montevideo y su área de influencia el segundo; Buenos Aires y el virreinato el tercero; y la navegación fluvial de la capital a Asunción, el cuarto.

El tomo segundo está compuesto también por cuatro libros, el primero y el cuarto dedicados a la historia del Paraguay, y es denominado uno *Discurso Histórico* y el otro *Continuación* o *Libro de las Epocas*. El segundo libro ofrece una descripción del Paraguay y pueblos de indios, y el tercero se titula *Diario de la Compañía Tercera en su viaje a la Villa de Cucuguatí*, dedicado buena parte a explicar las características de la explotación de la yerba. Puede decirse que este tomo segundo está dedicado íntegramente al Paraguay.

Los estudiosos de la obra de Aguirre han creído ver un tercer tomo en el legajo de papeles producido por el marino entre 1793 y 1798, año en que se encuentra ya en España. Sin embargo, sus 709 páginas, divididas en 18 apartados relativos a las cuestiones más variadas, son sólo un borrador que su autor pensaba incluir parcialmente en el *Diario*.

En cambio, hay un cuaderno de 181 páginas que se titula *Suplemento al Diario de Aguirre*, donde el autor ha transcripido partes de dicho borrador, con letra prolija y redacción depurada, que pensaba agregar al final del primer tomo. Existe también otro cuaderno de 134 páginas que contiene más de treinta y cuatro correcciones, algunas que suman varias páginas, a los dos tomos de 1793. Estas notas debían ser intercaladas en el texto, reemplazando las partes cruzadas que Aguirre desechó en los originales <sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> El historiador LEONCIO GIANELLO fue el primero que hizo referencia a las partes inéditas del *Diario* de Aguirre, pero su descripción de los tomos existentes en la Real Academia, no se ajusta a las observaciones que llevo realizadas. (LEONCIO GIANELLO, "Juan Francisco Aguirre y su Diario", en *La Nación*, Buenos Aires, domingo 19 de julio de 1981).

Hay además, un cuarto legajo encuadernado, con aspecto exterior similar a los anteriores, que no forma parte del *Diario* y que contiene documentos relativos al Río de la Plata y al Perú. Estos papeles, ignorados por los historiadores de Aguirre, fueron de su uso personal, pero no hay indicios de que éste pensara agregarlos a su libro.

### 3. LA COPIA EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES

Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires una copia del *Diario* de Aguirre en tres volúmenes, que reproducen los tres primeros de los papeles del marino conservados en la Academia madrileña. Conocida la existencia de la obra por estudiosos argentinos, a través de la transcripción de sus índices practicada por Navarrete en su Biblioteca Marítima, despertó gran interés, por lo que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires encomendó al director de la Biblioteca Pública, Vicente G. Quesada, el copiado íntegro del documento.

En mayo de 1874, obtuvo Quesada la autorización de la Real Academia para copiar los originales, produciéndose, imaginamos que al cabo de mucho tiempo, tres volúmenes que suman 2.474 páginas, y que son los que hoy se encuentran en la capital argentina. Por causas que ignoramos no se copiaron el cuaderno de correcciones y el *Suplemento*, y se desecharon los documentos del cuarto volumen.

La copia de Buenos Aires, tal como fue practicada, hizo incurrir a sus futuros editores en dos errores fundamentales. El primero consistió en creer que se trataba de una obra en tres tomos, al no apreciarse en la copia el carácter de borrador del tercer volumen, de cuyo texto el autor había depurado una parte para agregar al final del primer tomo, parte que conforma el cuaderno llamado *Suplemento*. El segundo error fue derivado de no poder interpretarse la causa por la que muchos párrafos se encuentran cruzados y se ha anotado en el margen las leyendas "notas desde aquí" y "hasta aquí"<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> En la edición completa de la copia de Quesada, se intentó una explicación al enigma planteado por los párrafos cruzados: "En numerosas páginas del texto, aparece trazada a todo lo largo, una línea oblicua. En algunas de estas páginas, así cruzadas por línea oblicua, se halla al margen una leyenda que dice 'notas de aquí' y después, también al margen, y al término de las hojas cruzadas de aquella manera, otra leyenda que expresa: 'sigue desde aquí'. Ello parecería sugerir, a juicio de esta Dirección, el propósito del autor de indicar que dichas páginas deben considerarse como notas aclaratorias". Lo que Aguirre señalaba en el margen, era que los textos cruzados debían reemplazarse con sus notas del cuaderno de correcciones que Quesada omitió copiar y que era desconocido por los editores.

La omisión de Quesada, al no copiar los cuadernos anexos al cuerpo principal de la obra, produjo que se publicaran partes desechadas por el autor y se mantuvieran inéditas hasta hoy, sus correcciones en las que puso tanto empeño.

#### 4. LAS DIVERSAS EDICIONES DEL DIARIO DE AGUIRRE

La Biblioteca Nacional de Buenos Aires, como fiel custodia del manuscrito de Quesada, fue la entidad que, a través de su órgano oficial, dio a publicidad, parcialmente primero, y luego en forma completa, la copia del *Diario* de Aguirre.

En 1905, su infatigable director, el historiador, escritor y publicista franco-argentino, Paul Groussac, inició en los *Anales de la Biblioteca* la publicación del *Diario*. Empleó para ello parte del tomo IV y todo el tomo VII de dichos *Anales*, aparecido este último en 1911. Prometió una selección de las partes que entendió presentaban valor documental y terminó publicando otra, fundada en un criterio valorativo que se nos escapa <sup>7</sup>.

En el tomo IV hizo Groussac un estudio sobre Aguirre y su *Diario* y publicó los tres primeros libros del tomo primero. Ante el enigma de los párrafos testados, optó directamente por suprimirlos. Seis años después apareció el resto de la selección.

Quienes esperaron durante este tiempo los capítulos prometidos en la anterior entrega, se encontraron con que las partes publicadas eran otras. Se iniciaba el tomo con el libro IV del primer tomo del *Diario*, para pasar luego al libro II del segundo tomo, del que se eliminaron cuatro de sus nueve capítulos, y continuar con parte del capítulo V del libro tercero sobre el beneficio de la yerba del Paraguay. Del volumen tercero publicó solamente el extracto del viaje a España, con el que se da fin al *Diario*.

A los efectos del presente trabajo, importa destacar que las referencias que Aguirre hace sobre Rosario, no aparecen en la edición de Groussac, aún cuando al mencionar la selección de asuntos en la introducción del tomo IV de los *Anales*, había prometido incluir los apuntes de su regreso de Asunción a Buenos Aires en 1796, citando incluso las paradas de Aguirre en diversos puntos, entre ellos Rosario. Este cambio de parecer postergó por cuatro décadas la publicación de los datos que aquí nos ocupan. En cambio, si

---

<sup>7</sup> REPÚBLICA ARGENTINA, *Anales de la Biblioteca, Publicación de Documentos Relativos al Río de la Plata*, con introducción y notas por P. GROUSSAC, Director de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1905 y 1911, ts. IV, págs. 1 a 271 y VII.

puede encontrarse la mínima mención de la Capilla que hace el viajero cuando describe su navegación por el río hacia Asunción y pasa junto a la barranca sin detenerse el 14 de enero de 1784, alcanzando a divisar al cura y algunos pobladores que observaban el paso de la embarcación <sup>9</sup>.

Groussac había descalificado a Aguirre como historiador y por lo tanto descartó la parte histórica de su *Diario*. En 1937, siendo director de la Biblioteca el escritor Gustavo Martínez Zuviría, pudo continuarse con la publicación de documentos y monografías en el nuevo órgano de la entidad, tras más de dos décadas desde la última aparición de los *Anales* en 1916, interrumpidos a raíz de la crisis derivada de la gran guerra europea <sup>9</sup>.

La *Revista de la Biblioteca Nacional* iniciaba su vida académica publicando, en sus cuatro entregas del primer tomo, el *Discurso Histórico* de Aguirre, para lo cual Martínez Zuviría lo reivindicaba como historiador, con las salvedades que alcanzan a la protohistoriografía rioplatense del siglo XVIII. Esta parte del *Diario* fue reeditado en 1947 por la Editorial Espasa-Calpe, en su colección Austral, con un prólogo de Ignacio Anzoátegui <sup>10</sup>.

En 1949, la Biblioteca comenzó la publicación en su *Revista* de la totalidad de la copia de Quesada. Dedicó para ello los tomos XVII a XX, aparecidos entre ese año y 1951 <sup>11</sup>. Con un prólogo de Felipe Barreda Laos, la obra aparece íntegra por primera vez, aunque sin las correcciones que Aguirre había anotado en sus cuadernos que permanecen inéditos en Madrid.

## 5. LAS ANOTACIONES SOBRE EL ROSARIO

Aguirre pasó dos veces por el pueblo del Rosario. La primera vez, cuando viajaba por el río hacia Asunción en enero de 1784. En esta oportunidad anotó lo siguiente en el libro cuarto del primer tomo que, como ya señalamos, narra el trayecto fluvial desde Buenos Aires al Paraguay:

“Pasamos a la vista de las capillas y curatos de Sn. Nicolás y Rosario el 10 y el 14; frente del 1º tuvimos un fuerte tiempo del S. con aguacero y sólo

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, t. IV, pág. 12.

<sup>9</sup> JUAN FRANCISCO AGUIRRE, “*Discurso Histórico*”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1937, t. I, N° 1, págs. 13 a 57; N° 2, págs. 315 a 385; N° 3, págs. 534 a 575; N° 4, págs. 615 a 661.

<sup>10</sup> JUAN FRANCISCO AGUIRRE, “*Discurso Histórico*”, Buenos Aires, 1947, Espasa-Calpe, Colección Austral N° 709.

<sup>11</sup> JUAN FRANCISCO AGUIRRE, “*Diario del Capitán de Fragata...*”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1949-1951, ts. XVII - XX, nos. 43 a 50, (Correspondientes a los años 1948 y 1949).

de él pudimos observar que la torre nos pareció bien; y adelante del 2º experimentamos un viento favorable del S.E. que nos hizo hacer una travesía muy feliz, durante la cual, pasaron sobre la barranca, el cura y diversas gentes del pueblo a vernos pasar. Aún cuando hubiéramos parado con destino a observar en estos parajes no creo hubiéramos adelantado en noticias otra cosa que examinar unos terrenos adecuados para sementeras y ganados. Esta misma precisión con que yo apuraba la marcha, por orden que para ello tenía, me hacía no cuidar con mucha eficacia de la relación de las noticias, por lo que no dudo que se encontrarán más sucintas de lo que realmente deberían ser”<sup>12</sup>.

Esta mención del Rosario por parte de Aguirre, nada aporta al conocimiento de los primeros tiempos del pueblo y él mismo lamenta no poder consignar otros datos a causa de la prisa de su marcha. Sin embargo, otras anotaciones de viajeros que no ofrecen mayor sustancia, han sido citadas por los historiadores, aunque más no sea para lamentarse de la falta de interés en el embrionario asentamiento. No ocurrió lo mismo con este pasaje del *Diario* de Aguirre, que publicado en los *Anales* de Groussac en 1911, pasó inadvertido por los estudiosos.

La segunda vez que Aguirre transitó por el pago de los Arroyos, fue al regresar por tierra de Asunción en 1796, y en esta oportunidad fue describiendo las poblaciones que iba tocando en los territorios de las actuales provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.

Estas anotaciones de viaje, forman parte del tercer volumen de la Copia de Quesada y aparecieron publicadas por primera vez en la edición completa hecha por la Biblioteca Nacional, en el tomo XX correspondiente a 1951. Formaban parte de los escritos producidos entre 1793 y 1798, que conforman el legajo que los estudiosos han denominado incorrectamente “tercer tomo” del *Diario*. Depurado este borrador en el cuaderno caratulado Suplemento, se presenta nuevamente la descripción del viaje, con pequeñas correcciones en el caso de Rosario que haremos constar en la parte correspondiente.

En el borrador publicado, las anotaciones sobre Rosario se encuentran en el décimo apartado que dedicó al viaje señalado y llevan por subtítulo “Capillas del Rosario y San Nicolás”<sup>13</sup>.

“Dejo al fin una comisión que tiene los caracteres de la eternidad”, escribió Aguirre en la introducción del *Suplemento*. El 19 de febrero de 1796, salía de Asunción encaminándose hacia las Misiones, trasponiendo el Paraná el 1º de marzo por el paso de la Candelaria. El 8 hizo mediciones sobre el río

---

<sup>12</sup> AGUIRRE, *Ibidem*, págs. 364 y 365, y *Anales*, t. VII, pág. 12.

<sup>13</sup> BRAH, *Suplemento al Diario de Aguirre*, Signatura 9/4021, págs. 39 a 41.

Uruguay, desde el pueblo de Santo Tomé, al que dedicó referencias históricas. Continuando la marcha, estaba el 12 en Yapeyú, el 23 en la Villa de Concepción del Uruguay, que abandonó el 29, pasando por las de Gualaguaychú y Gualaguay los días 30 y 31. El 3 de abril se hallaba en Nogoyá, de donde partió el 6 y el día 9 llegaba a la Bajada del Paraná. Merecen destacarse las páginas dedicadas a Yapeyú y Concepción del Uruguay, por su carácter descriptivo y anotaciones históricas.

Tras dedicar varias páginas a la Bajada, describe el paso del río hasta Santa Fe, practicado el día 10. Permaneció en esta ciudad hasta el 15 de abril, sobre la que presenta un cuadro de decadencia que atribuye con razón a la abolición del puerto preciso en 1780 y a la incapacidad de los santafesinos para diversificar su economía. "Quieren les venga el bien como el maná a los israelitas, y esto es un poco trabajoso...", señalaba, para terminar diciendo: "Por todos lados no se oye más que lamentos de Santa Fe, por lo cual se hace poco apetecible su vecindario"<sup>14</sup>.

El mismo día 15 pasó por Santo Tomé y llegó a Coronda. El 17 estaba en San Lorenzo, donde permaneció por mal tiempo hasta la mañana del día 19. Salió del convento a las 9 horas y llegó a Rosario a las 11 y 25 hs. A la salida, la mula de carga le dio "un mal rato", al encabritarse y arrastrar los bultos por el suelo, deteriorando sus elementos de medición, que logró recomponer.

La permanencia de Aguirre en Rosario fue de cuatro horas, pues continuaba camino a las 3,32 hs. de la tarde, llegando a la estancia de Leiva, junto al paso de Pavón a las 7,36 horas.

Es de suponer que el tiempo de las paradas, preciso sólo para recomponer fuerzas, lo empleaba Aguirre en sus mediciones, cálculos y anotaciones, con un interés casi enfermizo, pues de otra forma no es explicable que, en medio de sus marchas forzadas, alcanzara a consignar los arroyos cruzados cada día, las distancias entre parada y parada, y las posiciones astronómicas de cada lugar, a lo que sumaba algunas descripciones, acaecimientos y las noticias que indagaba sobre las sucesivas poblaciones, recurriendo a los archivos cuando los había, como es el caso de Santa Fe.

Su afán de medir astronómicamente cada lugar que pisaba, ha sido comentado con gracia y maestría por Groussac al decir:

---

<sup>14</sup> AGUIRRE, *Diario...*, edición completa, t. XX, pág. 396 y "Suplemento" inédito, pág. 29. Los historiadores de Santa Fe no han aprovechado la descripción de Aguirre sobre la ciudad en 1796, ni sus estudios del *Discurso Histórico*. Solamente LEONCIO GIANELLO le dedicó un artículo aparecido en *El Litoral* de Santa Fe el jueves 12 de noviembre de 1981, titulado "Un Marino Ilustre Visita Santa Fe".

"Para él la naturaleza toda tenía en las tablas de logaritmos su llave oculta y suprema razón... Había traído de Europa cierto bastón de madera y metal, más complicado y lleno de resortes secretos que una vara de prestidigitador, y al que había puesto este nombre -que Moliere envidiaría- el bastón demarcatorial. Este garrote -a la vez arma, compás, regla y brújula- no le abandonaba en sus excursiones más discretas; y es así como, en cierta melancólica tarde de mayo, al volver sólo a su casa del Yaguarón, 'se le antojaba' completar las armonías del crepúsculo, desenvainando el demarcatorial para medir en varas castellanas la longitud del pueblo adormecido..."<sup>15</sup>.

Tras anotar las distancias desde San Lorenzo a Rosario y desde esta a la estancia de Leiva, en millas y en leguas, pasa a mencionar los arroyos cruzados ese día 19 de abril:

"...tres millas antes del Rosario el arroyito las mins.; tres millas después, el Saladillo; dos millas después de la Parada 5,20 el de Frias; tres millas antes de la llegada al Leyba, el Seco".

Estando el día 20 en San Nicolás, anotó las siguientes noticias sobre este pueblo y el de Rosario:

"Estas dos capillas componen en el día unos pueblos lindos con buenas casas y bastantes, particularmente San Nicolás: han tenido más cuidado en dirigir las calles con rectitud. La primera población fue la del Rosario, donde aquellos estancieros fundaron en capilla, y tuvo principio su parroquia, que es la más antigua de la campaña de Buenos Aires al año 1733. Se siguió después la de S. Nicolás, erigida en 1747, como tenientazgo de aquella: en 1781 se hizo Curato independiente.

Empezaron en aquellas épocas por dos o tres ranchos, y hoy son más que decentes para villas. Las almas de la población en el año de 1784 no llegaban según el Padrón de su cura a cuatro mil almas de comunión en las dos parroquias; según los últimos del año pasado ascienden en cada una con corta diferencia iguales a 3.300 almas.

Ambas parroquias tienen sus divisiones. El Rosario con Coronda es el Carcarañá, y con S. Nicolás el arroyo Pabón: aquella hacia el Poniente va hasta la Parroquia de la Cruz Alta que ya pertenece a Córdoba, y también por el mismo rumbo hasta la Guardia de Melinqué, que es una faja de 20 leguas de fondo y 17 de frente. La otra tiene de lindero por el Sur el arroyo los dos hermanos (*sic*) con el Arceife, y por la otra parte del Poniente con la nueva Parroquia del Pergamino, que ahora poco era frontera: esto es, tiene un espacio casi la mitad del Rosario, y con todo eso, no tan solamente la es igual en población, sino que también la supera en ganados: efectivamente, según las cuentas que he oído sacar de las estancias, pasan de 20.000 cabezas de yerba en la jurisdicción, bien que no

---

<sup>15</sup> PAUL GROUSSAC, "Introducción al Diario de Aguirre", en *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1905, t. IV, pág. XXXIII.

hay una sola estancia que pase de 6.000 cabezas de ganado: está bien repartido el terreno que pasa por lo más poblado de estos campos, los cuales son de una pampa rasa en que ya casi no hay otro pasto que el trébol”<sup>16</sup>.

Dedica después sus apuntes a la enumeración de las guardias y fortines de la frontera, con datos que tomó de un hombre que le fue presentado “como el más experimentado”, en la tarde del mismo día 20. Esta referencia es uno de los tantos ejemplos del método seguido por Aguirre al proveerse de noticias por medio de datos orales proporcionados por los mejor informados.

Se ocupó luego de las parroquias de la jurisdicción de Buenos Aires, enumerando a aquellas por las que transitó, volviendo por lo tanto a mencionar a Rosario en el lugar correspondiente de la lista.

Habiendo salido de San Nicolás a la mañana del día 21, llegó a Buenos Aires el 25 por la tarde, no sin describir los puntos principales de la etapa final de su viaje. Permaneció en la capital del Virreinato hasta el 18 de octubre, en que partió para la Colonia al aproximarse su retorno a España.

Durante su permanencia en Buenos Aires, continuó con sus anotaciones, corrigiendo sus tablas de posiciones astronómicas verificadas durante el regreso desde Asunción, intercambiando datos con Félix de Azara, a quien solicitó las posiciones de los fuertes de la frontera y entregó a cambio otras de numerosos puntos de su trayecto, entre ellas las de Santa Fe y Rosario. Así sabemos que numerosas de las situaciones que Azara publica en su tabla sobre “Poblaciones del Gobierno de Buenos Aires”, le fueron dadas por Aguirre.

Ambos fijan en 32° 56'04” la latitud de Rosario, notándose en cambio una diferencia en cuanto a la longitud, que se debe a que mientras Aguirre la toma con respecto a Asunción del Paraguay (02° 41'10”), Azara lo hace con respecto a París (63° 43'30”)<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> AGUIRRE, *Diario...*, edición completa, t. XX, págs. 406 y 407.

<sup>17</sup> JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA hace notar en su *HISTORIA DE NOGOYÁ*, que Aguirre también pasó a Azara la posición astronómica de esta población. (JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA, *Historia de Nogoyá*, Paraná, 1972, t. I, pág. 137). A los historiadores modernos de las principales poblaciones de Entre Ríos, no les han pasado inadvertidas las anotaciones correspondientes a las ciudades de cuyas historias se ocuparon existentes en el *Diario* de Aguirre. El citado J.J.A. Segura las aprovecha exhaustivamente. Oscar Urquiza Almandoz, transcribe un par de párrafos descriptivos de la Villa de Concepción del Uruguay en 1796, (OSCAR URQUIZA ALMANDOZ, *Historia de Concepción del Uruguay*, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1983, t. I, págs. 289 y 292). A su vez Ofelia Sors, en su estudio sobre la evolución urbana de Paraná, recurre a Aguirre en la parte pertinente (OFELIA SORS, *Paraná - Dos siglos y cuarto de su evolución urbana. 1730-1955*, Paraná, 1981, págs. 24 y 25).

## 6. PEQUEÑAS CORRECCIONES PRACTICADAS POR AGUIRRE A SUS ANOTACIONES SOBRE ROSARIO

Habiéndose embarcado Aguirre en Montevideo el 8 de enero de 1798, a bordo de la fragata de guerra *Santa Clara*, que escoltaba a la *Santa Florentina* y a la *Medea*, que retornaban a la Metrópoli con tres millones de pesos del Río de la Plata para sufragar los grandes gastos de la guerra contra la coalición antifrancesa, llegó a La Coruña el 31 de marzo.

Como ya señalamos, en esta tercera etapa de su carrera, continuó Aguirre trabajando sobre su *Diario* y produjo los dos cuadernos que permanecen inéditos: el de correcciones al cuerpo principal de la obra y el correspondiente al *Suplemento* depurado.

Es en este último donde aparecen las anotaciones referidas a Rosario, tal como el autor pensaba darlas a conocer. Cotejados los textos con los del borrador, labrado sobre la marcha de su retorno desde Asunción, aparecen algunas correcciones que vamos a precisar.

En primer lugar, el escrito de Aguirre adquiere mayor soltura, al sistematizar los asuntos en capítulos y despojarlo de la aridez de sus apuntes técnicos, que presenta ahora orgánicamente en cuadros. El primer capítulo es el que nos interesa y se titula: "Regreso a Buenos Aires y descripción de algunos países y disertación sobre los ganados de la Prov. del Río de la Plata", siendo su último punto el que lleva por subtítulo el de "Capillas de Buenos Aires".

Este último acápite se inicia con su partida de Santa Fe el día 15 de abril de 1796 y termina con su llegada a Buenos Aires el 25. El discurso ha perdido el carácter de diario de marcha, y parece ahora un tratado sobre los asuntos que concitaron su atención.

Después de resumir en dos párrafos su marcha desde Santa Fe precisa: "El día 19 pasé por la Capilla del Rosario, y el siguiente en la de San Nicolás...", continuando el texto igual que en el borrador a partir de "...componen ambos unos pueblos lindos...". Modifica la fecha de erección de la Capilla de San Nicolás como tenientazgo del Rosario, datándola ahora en 1741.

En la parte que en el borrador dice: "Empezaron en aquellas épocas por dos o tres ranchos...", hace una interesante precisión al añadir: "...que permitió agregar al oratorio el dueño estanciero...", y vuelve a decir: "...y son más que decentes para Villas". Después de anotar la cantidad de almas de cada curato afirma: "Al dueño de las tierras se obligó a vender el terreno para la fundación de los vecinos".

Después el texto continúa como en el borrador, con la sola salvedad que, en vez de decir que no hay en el Curato de San Nicolás "una sola estancia que pase de 6.000 cabezas de ganado", ahora corrige: "no hay una sola estancia que llegue a ocho mil de principal".

A continuación de la parte anteriormente transcrita, la narración descriptiva continúa del siguiente modo, anotando algunas generalidades sobre la tierra, la gente y las Capillas de Buenos Aires, que son aplicables al caso de Rosario y al Pago de los Arroyos:

"Desde el día 21 proseguí el camino procurando dar vista a las Capillas del Arrecife, Areco, Cañada de la Cruz, Pilar y Cañada de Morón, que son las que podía avistar, hasta que después de alguna parada, concluí con el viaje el 25 de abril, puntualmente a los 12 años que en igual día entre en el Paraguay.

Manifiesta la tierra de Buenos Aires no hace muchos siglos salió de las aguas; rasa y que a río llenarse sus lagunas, habría muchos trabajos, fuera de los términos regulares de los ríos. Las cañadas se llenan y secan con facilidad, y como propia a la naturaleza del terruño se hacen unos barriales y pantanos fatales. La escasez de leña es notable, sin ir al desierto, algunas veces hemos visto en las estancias no haber más leña que el cardo y la viznaga, y usar las bostas y los huesos con aceite de yegua.

Las gentes, que en clase de pobreza, hallan una vida sosegada por el campo, van ocupando, en términos que avanzan la frontera, particularmente por la parte del Sur de Buenos Aires y hoy es motivo de que se trate adelantarla para cubrir sus poblaciones y que salgan otras; aunque se halla el embarazo en lo general de la falta de proporción. Ellas son hospitalarias, y se encuentran repartidas en Parroquias, que se han erigido según se puedan mantener, quedando todavía feligreses a buenas distancias, pero no obstante, es una campaña que ha mejorado en su civilidad y costumbres, y que no le corresponde la mala fama ocasionada por algunos salteadores.

Todas las Capillas empezaron por oratorios rurales, de particulares dueños, a cuyos Capellanes facultaban los Curas de la Catedral para administrar los Sacramentos; después con más asistencia, se erigieron en ayudas de Parroquia, y últimamente en Curatos. Hay en la creación de estos dos épocas principales, una que llaman la antigua del año de 1737, en que también se erigieron las más de la ciudad; y otra la del Obispo Dn. Frai Sebastián Malvar, quien habiendo visitado su Obispado antes de entrar en Buenos Aires, arregló después con el Sr. Virrey Vertiz en el año de 1781, las erecciones nuevas, en que se comprehenden bastantes de esta campaña, y las más de la otra banda"<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> AGUIRRE, *Suplemento*..., págs. 40 y 41.

En este *Suplemento* enriquece Aguirre notablemente la descripción de Buenos Aires, con una serie de cuadros estadísticos. Uno de ellos está dedicado a la "Subdivisión Parroquial de los Partidos Cabezaleros". Incluye las Parroquias de la ciudad y las rurales de su jurisdicción, las rurales de "la otra Banda" y las Capillas castrenses de las guardias. Luego presenta las parroquias de Santa Fe, Corrientes, Montevideo, Maldonado y Misiones.

Curiosamente, Aguirre, que ha estudiado en su *Diario* el origen de las Villas entrerrianas de Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, mantiene sus parroquias dentro de la jurisdicción de Santa Fe. De allí que enumera siete Iglesias de españoles, agregando a aquellas las de Rosario, Coronda, la Bajada, y Santa Fe. Sumando pues las cuatro Iglesias de indios - Cayastá, San Javier, San Pedro y San Jerónimo- completan el número de once, con doce curas, pues dos corresponden a Santa Fe (uno de españoles y otro de naturales) más el tenientazgo de Nogoyá. Así aparece Rosario entre las once Iglesias que Aguirre incluye en la jurisdicción de Santa Fe y entre las ochenta del Obispado de Buenos Aires.

## 7. ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS ANOTACIONES DE AGUIRRE SOBRE ROSARIO

Después de haber transcripto las referencias que sobre el Rosario incluye Aguirre, tanto en el borrador publicado por la Biblioteca Nacional, como en el *Suplemento* que permanece inédito en Madrid, pasaré a analizarlas críticamente, a la luz de los conocimientos actuales sobre el origen y primeros tiempos de la populosa ciudad de hoy.

### 7.1. Sobre la Capilla y el Curato

Dice Aguirre que aquellos estancieros fundaron capilla como un paso previo a la concentración de pobladores, en lo que coinciden la mayoría de los historiadores de Rosario, que distinguen las sucesivas capillas de la estancia de la Concepción, próxima al Saladillo y existente en 1702; la construida por Domingo Gómez Recio, sede del Curato creado en 1730; y la que edificó para su reemplazo entre 1746 y 1750, Santiago Montenegro en el sitio de la actual Catedral de Rosario.

La Capilla que conoció Aguirre en 1796, era por lo tanto la de Montenegro, prácticamente reconstruida en 1762 por el cura Francisco de Cosío y Therán, y que según Pedro Tuella amenazaba ruina en 1801 por ser de tapia y sin cimientos.

Comete Aguirre dos errores al referirse al origen de la Parroquia o

Curato del Rosario. El primero consiste en suponer que es el más antiguo de la campaña de Buenos Aires, y el segundo en fechar su erección en 1733.

Un solo documento, hoy muy conocido, basta para corregir ambos yerros. El edicto de creación del Curato es del 8 de noviembre de 1730<sup>19</sup>. El Deán y el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Buenos Aires, en sede vacante, crean en el mismo acto los Curatos de los Pagos de la Magdalena, la Matanza, Monte Grande, Luján, Areco y Arrecifes, en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; y los de los Pagos de los Arroyos, con Parroquia en la capilla que estaba por fabricar Domingo Gómez Recio, y el de la otra banda del Paraná, con Parroquia en la Capilla que estaba por construir Esteban Marcos de Mendoza en la Bajada. La antigüedad del Curato de los Arroyos es por lo tanto, la misma que la de Paraná y la de los seis correspondientes a la jurisdicción de Buenos Aires.

Estos son los curatos que se crearon según Aguirre en la "primera época", que fecha, también por error, en 1737. Debió suponer que siendo el Curato del Rosario originado en 1733, como él creía, era anterior a los otros.

Se refiere también Aguirre a la división del Curato en dos partes, al crearse el de San Nicolás en 1780, correspondiendo este acto a la "segunda época" que distingue en el proceso de creación de parroquias. También con respecto a esto equivoca las fechas, pues en el borrador señala que la Capilla de San Nicolás fue erigida como tenientazgo del Rosario en 1747, corrigiendo el dato en el *Suplemento* depurado, pero equivocándose otra vez, datándolo ahora en 1741. Como sabemos, la creación de la viceparroquia de San Nicolás corresponde al año 1751, y su erección en Parroquia fue decretada el 28 de septiembre de 1780, y no en 1781 como Aguirre anota<sup>20</sup>.

Los límites de ambos Curatos son fijados con corrección, aunque su superficie tendría que ser revisada, pues responde a un cálculo aproximado (20 leguas de fondo por 17 de frente, según el borrador, y 26 de fondo según el *Suplemento*). Interesante es su consideración sobre la relación entre las superficies de ambos curatos, cuando destaca su paridad de población, contando Rosario con el doble de extensión.

## 7.2. Origen y aspecto del poblado

El origen de Rosario ha sido objeto de una polémica entre los historiadores

---

<sup>19</sup> MANUEL M. CERVERA, *Poblaciones y Curatos*, Santa Fe, Castellví, 1939, Apéndice IV, Edicto Eclesiástico sobre División de Curatos, págs. 338 a 341.

<sup>20</sup> JOSÉ E. DE LA TORRE, "Historia de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos", Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de...*, XVI, La Plata, 1938, pág. 6.

en el presente siglo. Entre los temas de discusión han figurado el de la fecha del poblamiento, y el hecho de si se trató de un acto espontáneo y gradual, o si fue el producto, a la manera de los siglos anteriores, de una fundación planificada.

Marta Frutos de Prieto, que ha estudiado minuciosamente esta polémica, ha distinguido cinco posiciones al respecto. La primera, inspirada en la tradición originada en la *Relación* de Pedro Tuella de 1802, que vincula el origen de la ciudad a la fundación de un pueblo de indios calchaqués por Francisco Godoy en 1725 (P. Tuella, E. Zeballos, E. y G. Carrasco, C. Lassaga, A. Cafferata, J. T. Núñez y N. Amuchástegui). La segunda, relaciona el poblamiento original -que juzga espontáneo- con la presencia de la Capilla y la erección del Curato y Parroquia (J. C. Borques, C. Aldao, R. Carbia, M. Cervera, F. Chaparro, J. Alvarez y F. Núñez). La tercera sustenta la hipótesis del origen del asentamiento urbano en torno a un fortín reconstruido en 1726, equivocando el sitio donde este estaba emplazado, pues el pago del Rosario en que se hallaba, es el del Salado (A. Mallié, M. Leguizamón y F. Barreto). La cuarta se debe exclusivamente a M. C. Pereyra y propone otorgar carácter fundacional al decreto de urbanización de 1814, dieciocho años posterior a la descripción de Aguirre, que por otra parte no fue ejecutado. Finalmente, la quinta, que jerarquiza el proceso de asentamiento en pequeñas parcelas junto a la Parroquia, acelerado en la década de 1750, acompañado de una tendencia urbanizadora que habría impulsado Santiago Montenegro, a quien algunos historiadores consideran el fundador (A. Fernández Díaz, A. Montes y W. C. Mikielievich)<sup>21</sup>.

Aguirre puede incluirse en la segunda posición y entraría en contradicción sólo parcial con la quinta. Ya Marta Frutos de Prieto ha señalado que ambas categorías no son excluyentes. Nuestro autor dice claramente: "Empezaron (Rosario y San Nicolás) en aquellas épocas por dos o tres ranchos, que

---

<sup>21</sup> MARTA FRUTOS DE PRIETO, *La Polémica Fundación de Rosario -Su Historiografía*, Rosario, Fundación Ross, 1985. Recientemente, la Sra. Catalina Pistone, en su carácter de directora del Archivo General de la Provincia, ha propuesto que se considere como fecha del "origen" de Rosario, el 27 de diciembre de cada año, conmemorando la toma de posesión de la Merced Real que sobre los terrenos de la actual ciudad, practicara en 1689 Luis Romero de Pineda, considerando que fue el "primer poblador" y que ha tenido desde entonces continuación la ocupación del lugar a través de los años. (CATALINA PISTONE, "El Origen de Rosario", en *La Capital*, Rosario, 27 de diciembre de 1989). A nuestro entender, si bien dicha toma de posesión no puede considerarse como desencadenante del origen de Rosario como hecho urbano, creó condiciones propicias para el asentamiento posterior, al establecer las primeras infraestructuras rurales y la primera capilla al poco tiempo, aspectos que constituyeron elementos de atracción poblacional en las décadas siguientes.

permitió agregar al oratorio el dueño estanciero...". El carácter espontáneo del asentamiento surge inmediatamente, y viene de la mano con la idea de gradualismo. No hay fecha precisa, pues el dato en este planteo se convierte en irrelevante. El único punto de referencia temporal, parte de la época del surgimiento de la Parroquia, que él fija en 1733.

Dentro de este esquema, el parcelamiento de la fracción de Montenegro es solo una etapa de aceleración del proceso gradual al que Aguirre se refiere como un segundo paso, cuando agrega: "Al dueño de las tierras se obligó a vender el terreno para la fundación de los vecinos". Nada hace suponer que las ventas practicadas por Montenegro hayan sido obligadas. Por el contrario, todo concuerda en que fueron voluntarias, acompañadas de donaciones del espacio de la Capilla, su plazoleta y el trazado de algunas calles.

Con relación al aspecto del poblado en 1796, Aguirre destaca: "Componen ambos (Rosario y San Nicolás) unos pueblos lindos, con buenas casas y bastantes, particularmente San Nicolás, han tenido más cuidado de dirigir las calles con rectitud...", y agrega, "...son más que decentes para Villas".

Complica la descripción el hecho de que se refiera conjuntamente a las dos poblaciones. Sin embargo, la distinción que hace Aguirre sobre el trazado de las calles, irregular en Rosario, remarca la coincidencia de las otras características.

En 1763, el informe de Arizmendi señala que había en Rosario 49 casas, construidas desordenadamente. Si consideramos que Tuella menciona 80 casas, entre viviendas de material y ranchos, cuando redacta sus notas históricas sobre la Capilla del Rosario en 1801, es lícito suponer que, seis años antes, cuando Aguirre pasa por el lugar, el número de casas sería más próximo a esta cifra, que a la del censo de 1763.

### 7.3. Población y ganados del Curato

Precisa Aguirre dos datos con respecto a la población del Curato del Rosario. El primero es que en 1784, entre Rosario y San Nicolás no llegaban, en conjunto, a contar con 4.000 habitantes, según el padrón del Cura. El segundo es que en 1795, un año antes de su paso, se computaban en 3.300, los de cada uno, destacando la mayor concentración de San Nicolás.

Azara anotó una población para Rosario, por la misma época, de 3.500 habitantes, cifra que corresponde al Curato, sin mención de cuántos contaba el pueblo, que en 1815 apenas si tenía 763<sup>22</sup>. Tuella, por su parte, consigna

---

<sup>22</sup> FÉLIX DE AZARA. *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Madrid, 1847. t. I, pág. 346.

en 1801 el número de 5.879 habitantes en todo el Curato, incluyendo españoles, indios, pardos y negros, fueran estos últimos libres o esclavos <sup>23</sup>.

La importante diferencia de habitantes que surge de los datos de Aguirre y Azara (1796) con relación a los de Tuella (1801), suponiendo que aquellos hayan incluido a todas las clases, nos habla de un rápido crecimiento que en buena medida debió practicarse mediante la inmigración, si es que las cifras se ajustan a la realidad.

Con respecto a los ganados, Aguirre sólo nos indica que el Curato de San Nicolás supera en número de cabezas (20.000) al de Rosario, por lo que, si la cifra es exacta o al menos aproximada, sabemos que en el conjunto de estancias rosarinas se rondaba esa cantidad. Tuella nos habla de 84 estancias dentro del Curato en 1801, de donde "se saca el diezmo anualmente al pie de ochocientas mulas, y más de tres mil cabezas de ganado vacuno, sin hacer cuenta del ganado lanar".

#### 7.4. Sobre las características del terreno

Refiriéndose a estos campos, Aguirre hace unas consideraciones que coinciden con lo apuntado por Tuella en su *Relación*, especialmente con respecto a las lagunas y sequías.

"Manifiesta la tierra de Buenos Aires -dice Aguirre- no hace muchos siglos salió de las aguas: rasa, y que a no llenarse sus lagunas, habría muchos trabajos fuera de los términos regulares de los ríos. Las cañadas se llenan y se secan con facilidad, y como propia a la naturaleza del terruño, se hacen unos barrales y pantanos fatales" <sup>24</sup>.

Por su parte Tuella escribe, tras referirse a la hidrografía del territorio:

"Estos arroyos, a quienes impropriamente se ha dado el nombre de arroyos, no son otra cosa que unos barrancones que ha formado el desagüe de los campos cuando llueve, de manera, que entre tanto arroyo se mueren de sed estos campos, pues no hay más agua en ellos donde poder abrevar los ganados, que la que se recoge en algunas lagunas, o más bien charcas, que en dejando de llover un mes, se secan lagunas y arroyos" <sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> PEDRO TUELLA, "Relación Histórica del Pueblo y Jurisdicción del Rosario de los Arroyos, en el Gobierno de Santa Fe, Provincia de Buenos Aires", en el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1802, t. III, Nos. 14, 15 y 16. Hay edición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana en dos tomos, Buenos Aires, 1914. En 1865 la Biblioteca de la Revista de Buenos Aires la incluyó en la obra: *Memorias y Noticias para servir a la Historia Antigua de la República Argentina*, págs. 122 a 140.

<sup>24</sup> J. F. AGUIRRE, "Suplemento", pág. 40.

<sup>25</sup> P. TUELLA, *Ibidem*, ed. de la Revista de Buenos Aires, pág. 135.

## 8. VALORACIÓN DE LAS NOTAS DE AGUIRRE SOBRE ROSARIO

Las referencias de Aguirre que hemos presentado relativas al pueblo de Rosario en 1796, presentan a nuestro juicio un alto valor documental, por dos motivos principales. En primer lugar, constituyen la más importante noticia sobre el lugar, escrita por un viajero del siglo XVIII y supera, incluso, a algunas del XIX.

En segundo término, despoja a la *Relación* de Pedro Tuella de su condición de más antigua versión sobre el origen del asentamiento. La hipótesis de la fundación de Godoy y sus calchaquies, cede su lugar a la del poblamiento espontáneo que hoy aceptan los historiadores como correcta, con los matices que cada autor ha dado a su enfoque.

### 8.1. La más importante noticia sobre el Rosario de un viajero del siglo XVIII

Los escritos de viajeros constituyen una fuente sustanciosa a la que los estudiosos han recurrido permanentemente para ilustrar sus investigaciones sobre diversos períodos. Durante el siglo XVIII la mayoría de ellos fueron frailes misioneros, que en sus desplazamientos por las provincias rioplatenses, anotaban sus impresiones en cartas o en diarios. Quizá sea la obra del Padre Pedro Parras el ejemplo clásico de estos aportes<sup>26</sup>. A ellos se suman escritos de otro origen, como el *Lazarillo...* de Concolorcorbo y los de los demarcadores Azara y Aguirre.

Manuel M. Cervera, como otros historiadores, ha rastreado testimonios de este género correspondientes a dicha centuria, en procura de noticias sobre el Rosario, apoyándose en ellos para demostrar la escasa importancia del poblado hasta mediados de siglo. Después de hacer notar que Azara sólo lo menciona en un cuadro sobre las poblaciones de Buenos Aires al final del tomo I de su *Descripción e Historia del Paraguay y el Río de la Plata*, sin citarlo en el texto de la obra, anota que el Padre Cattáneo, en su carta de 1730, dice que no hay más poblaciones hacia el Norte de Buenos Aires, que Santa Fe y Corrientes, y que el Padre Parras apenas la enuncia en sus viajes de ida y vuelta a Asunción y a Córdoba, a pesar de haberse detenido en él dos veces.

Nótese que cuando Cervera esto escribe, aún no se había publicado la descripción de Aguirre, pues éste es un autor que ha manejado a través de la

---

<sup>26</sup> FRAY PEDRO JOSÉ PARRAS, *Diario y Derrotero de sus Viajes (1749-1753)*, Ediciones Argentinas "Solar", Buenos Aires, 1943. Se editó por primera vez en la *Revista de la Biblioteca de Buenos Aires*, t. IV, 1882.

edición de Croussac, en la que, no obstante, le fue inadvertida la mención del marino sobre su paso por el río en 1784<sup>27</sup>.

#### Así, concluye Cervera

"Vese pues, que la citada capilla del Rosario, ó Rosario simplemente, hasta mediados del siglo 18, no solo tenía muy escasa población, sino que además era de poca importancia: sería estancia y chacra, como antes se describe. En 1779, el autor del *Lazarillo de ciegos y caminantes*, cita el pago de Arrecifes, en el que había una capilla, no vista por el P. Parras, y alrededor de ella 15 o 16 casas reunidas; y algo más lejos otras 5 casas. Igual configuración tendría la Capilla del Rosario, según creemos, después de creado el Curato, [...] *La guía de forasteros del virreynato de Buenos Aires*, anota el curato de Nuestra Señora del Rosario en 1803, y llama a la posta en ese sitio, capilla del Rosario; y Rosario a la villa. Para el viajero Robertson en 1817, esta villa era un pueblito: 'Vi tres pueblitos, dice, San Pedro, San Nicolás y Rosario, cada uno con 500 o 600 habitantes... La población de este último, está situada sobre una barranca a pique que domina el río. pero su ancha y diáfana superficie no era interrumpida por ningún barco'"<sup>28</sup>.

Marta Frutos de Prieto ha hecho una relectura del *Diario* del Padre Parras, destacando que fueron cuatro veces las que pasó por Rosario o sus inmediaciones. La primera por el río en 1751, "sin mención alguna de lo observado en las riberas próximas". La segunda a su regreso de Asunción por tierra, cuando menciona el "pueblo de indios nombrado Calchaquí, del cargo de nuestra religión que dista de Santa Fe 25 leguas". En octubre de 1752, viajando hacia Córdoba por la vía de San Pedro, pasa el día 17 por la Capilla deteniéndose a comer en la "casa del Dr. Cossio, cura del Rosario". Finalmente, el cuarto pasaje, en diciembre de ese año, cuando regresa a Buenos Aires:

"El día 22 vinimos a las estancias que están próximas a la Capilla del Rosario, en los Arroyos, distantes de Buenos Aires sesenta leguas, de cuyo camino tengo ya hablado antecedentemente, el cual pasamos muy despacio, y haciendo tiempo a que finalizacen las pascuas, por evitar aquellas formalidades y ceremonias políticas de la ciudad"<sup>29</sup>.

Frutos de Prieto señala que esta última expresión, "para evitar aquellas formalidades y ceremonias políticas de la ciudad", estaría referida a Rosario y que esto ha pasado inadvertido por los estudiosos, quienes han inferido del texto del franciscano la inexistencia de poblado alguno, o al menos, de un

---

<sup>27</sup> MANUEL M. CERVERA, *op. cit.*, págs. 317 y 318.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> M. FRUTOS DE PRIETO, *op. cit.*, págs. 157 a 161.

caserío que llamara la atención. Sin embargo, si completamos el párrafo de Parras, vemos que cuando dice "ciudad" se está refiriendo a Buenos Aires, pues inmediatamente dice: "...por cuya causa no llegamos a Buenos Aires hasta el 6 de enero de 1751 (*sic*)". Parece ser que lo que Parras demoraba era su llegada a Buenos Aires cuyo camino transitaron muy despacio para evitar dichas formalidades políticas propias de la ciudad.

Tanto quienes se esforzaron por hacer notar la ninguna importancia del asentamiento, apoyándose en las mínimas referencias de viajeros, como quienes -tal el caso de Frutos de Prieto- han revisado estas noticias para demostrar que lo uno no se desprende de lo otro, vienen a jerarquizar por contraste la importancia de las noticias de Aguirre, que sobresalen evidentemente por su calidad y cantidad de anotaciones.

Lo cierto es que no tuvo Rosario la suerte de que los viajeros del siglo XVIII se interesaran en su descripción, aunque fuera en pocas palabras. El Padre Ignacio Chomé, por ejemplo, viajando desde Buenos Aires a Santa Fe en 1730, no menciona la existencia de poblado alguno y destaca que durante las primeras 60 leguas no hubo problemas ni peligros, pero que durante las últimas 22 -transpuesto el Carcarañá- fueron constantemente atacados por los indios guaycurúes<sup>30</sup>. En 1755, el padre Florián Paucke -otro ejemplo- regresaba con sus indios músicos desde Buenos Aires a San Javier, y se detuvo a hacer noche en la estancia de los jesuitas en Areco. Esta pausa en el camino permitió la accidental mención de aquel paraje en un documento tan valorado como es el libro *Hacia allá y para acá*. Nada dice Paucke sobre el Rosario, pues nada ocurrió a su paso por el lugar que llamara su atención en forma comparable a la matanza de caballos cimarrones que le impresionó en Areco<sup>31</sup>.

La inexistencia de menciones sustanciales sobre Rosario, anteriores a los escritos de Aguirre, no autoriza a interpretar su inexistencia como núcleo urbano de alguna importancia<sup>32</sup>. Pero, lo cierto es que no despertó el interés de los viajeros como objeto de descripción, hasta que pasó por el lugar un hombre tan prolijo y detallista en sus notas de viaje, como fue este marino español que regresaba de su larga y frustrante misión demarcadora.

El valor de la descripción de Aguirre, no estriba solamente en lo que

---

<sup>30</sup> JOSÉ LUIS BUSANICHE, *Estampas del Pasado*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1971, págs. 76 a 78.

<sup>31</sup> *Ibidem*, págs. 150 a 154.

<sup>32</sup> En su valioso trabajo sobre el paisaje urbano de Santa Fe en el siglo XIX, PATRICIA ANA TICA DE VITANTONIO, adjudica a Alexander Caddeleigh la primera mención del Rosario hecha en un libro de viajero. En una cita infrapaginal señala: "Es ésta la

dice sobre el pueblo y sobre el Curato, sino que enmarcando sus datos en el contexto de sus apuntes sobre las poblaciones que recorrió en su viaje desde Asunción, donde no dejó grupo de ranchos sin mencionar, se obtiene una dimensión exacta de la importancia del Rosario a finales del siglo XVIII, en relación con el conjunto de grandes y pequeños núcleos urbanos del litoral del virreynato.

## 8.2. La más antigua versión sobre el origen de Rosario

Hasta ahora se ha considerado a lo dicho por Pedro Tuella en su *Relación Histórica* de 1802, como la versión más antigua sobre el origen de Rosario. Su hipótesis tiene el valor de haber desarrollado una tradición que tuvo vigencia durante todo el siglo XIX, seguida por Estanislao Zeballos y los Carrasco, siendo cuestionada recién en 1902 por el padre Juan Carlos Borques, y defendida aún en este siglo por otros autores.

La teoría del poblamiento espontáneo por parte de pobladores que abandonaban otros centros como Santa Fe o Coronda, o que dispersos en los

---

primera vez que aparece mencionado el poblado", confirmando con ello lo que sostiene NICOLÁS BESIO MORENO, en "*Rosario de Santa Fe - Cartografía y Población, 1744-1942*", en *Revista del Museo de la Plata*, La Plata, 1943, t. I, Geología, quien después de investigar las referencias de los cronistas de los siglos XVI, XVII y XVIII, concluye: "Así pues, si tales conocedores de la región y recios exploradores, amplios cronistas y empeñosos maestros en la descripción del territorio, su población, sus caracteres, sus ciudades, sus perspectivas, sus naciones y habitantes, no mencionan a Rosario, entre tanta pequeña aldea que citan, bien es verdad que el caserío rosarino aún no se apercibía entre los restantes pequeños poblados de la colonia del Plata". Si bien cuando Besio Moreno escribía esto no se había publicado íntegramente el *Diario* de Aguirre, Groussac había dado una pista en sus *Anales*, cuando al anunciar que integraría su selección el Diario de regreso desde Asunción, que finalmente no publicó, decía, tras mencionar las principales paradas hechas por el viajero en el Salto, el Arroyo de la China, San José, Gualeguay, la Bajada, Santa Fe, el Rosario, San Nicolás y otros puntos, que su valor reside "en que se nos ofrece a veces el único vestigio de dichas poblaciones, en su estado embrionario, de fines del Siglo XVIII" (*Anales*, t. IV, pág. XXVIII).

La referencia de CADCLEUGH, publicada en el libro *Viajes por América del Sur - Río de la Plata - 1821*, Buenos Aires, 1943, no es más importante que la de ROBERTSON (1817) o la del PADRE PARRAS (1751-52) y está lejos de aproximarse a las de Aguirre de 1796, por lo que no es posible, no sólo considerarla en primer término en un orden cronológico, sino que tampoco como la primera descripción importante. (PATRICIA ANA TICA DE VITANTONIO, "La Provincia de Santa Fe en el Siglo XIX - El paisaje urbano", en *Res Gesta* N° 25, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, enero-junio 1989, pág. 135).

campos buscaron la seguridad del caserío, apremiados por los indios del Chaco que -especialmente en la década de 1720- asolaron la campaña hasta el Carcarañá, se fue elaborando a medida que la frágil tradición de Tuella iba confrontándose con los documentos.

Fue Manuel Cervera su mayor expositor y queda resumida en el siguiente párrafo:

"Es que esa fundación (la de Godoy) no ha existido, sino que se fue formando un núcleo, reunidas varias familias en un punto dado, levantándose una capilla llamada del Rosario, por el nombre de la virgen allí adorada, y ese lugar fue creciendo poco a poco en población bajo la denominación de capilla del Rosario, y luego, como Rosario"<sup>33</sup>.

Otros autores, como Augusto Fernández Díaz, han completado el concepto del poblamiento espontáneo, con la valoración de la actuación de Santiago Montenegro como elemento acelerador de este proceso, al fraccionar su propiedad en pequeñas parcelas hacia 1746, y al señalar un terreno para la Iglesia que él mismo construiría, incluyendo espacios para calles.

Muchos años de estudios fueron precisos para arribar a estas conclusiones y muchos fueron los historiadores que se afanaron en su esclarecimiento. Mientras tanto, unos viejos papeles escritos en 1796, sintetizaban la moderna teoría: "Empezaron por aquellas épocas por dos o tres ranchos que permitió agregar al oratorio el dueño estanciero...".

La versión de Aguirre no originó tradición historiográfica por permanecer inédita hasta 1951. Constituye, no obstante, el primer antecedente de las explicaciones actuales sobre el origen de Rosario, a la vez que aparece hasta el momento, como la más antigua teoría que sobre el asunto se haya asentado por escrito.

---

<sup>33</sup> M. CERVERA, *op. cit.*, págs. 317 y 318.



# HISTORIA, ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y ESTADO ACTUAL DE UN RASGO DEL ESPAÑOL HABLADO EN ROSARIO

NÉLIDA E. DONNI DE MIRANDE \*

1. En este trabajo examinaré la aspiración y pérdida de la /s/ final de sílaba y palabra, proceso conocido en distintas regiones hispánicas como en el sur de España, Canarias y gran parte de América.

El estudio de este fenómeno exige considerar la historia de nuestra lengua regional, su filiación dialectal, las diferenciaciones producidas por contactos con otras culturas y otras lenguas y los cambios que derivan tanto de las tendencias intrínsecas del idioma cuanto de circunstancias históricas y socioculturales de las comunidades que lo han empleado y emplean para su comunicación y expresión. Porque si la lengua es la morada que todos habitamos y una de las tres raíces comunicantes, junto con la historia y la cultura, que nos unen a todos los pueblos hispánicos y nos igualan sin quitarnos la identidad, también organiza nuestra aprehensión del mundo según la realidad sensible y la historia de cada región, de lo cual surge la diversidad dentro de una unidad esencial, convirtiéndose entonces el idioma en el principal documento de la historia espiritual de los pueblos.

2. En lo que respecta a Santa Fe, en distintos trabajos me he referido a sus características idiomáticas actuales y a hechos de su historia lingüística <sup>1</sup>, en el marco de un proyecto en desarrollo, en este último caso, acerca de la

---

\* Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Departamento de Lingüística Hispánica en el Instituto de Historia de la UCA (Rosario).

<sup>1</sup> Entre ellos "Grupos consonánticos en el español de Rosario", en *Thesaurus*, XXIX, Bogotá (1974), págs. 2-15; *El español hablado en el litoral argentino. Formas personales del verbo*, Rosario, UNR, 1977; "Fonología del español en Rosario", en *Thesaurus*, XXXIII, Bogotá (1978), págs. 1-15; "Aspectos del español hablado en la Argentina", en *Lingüística Española Actual*, II, 2, Madrid (1980), págs. 299-246; "Unidad y variedad de la lengua urbana. Hacia una gramática social", en *Simpósio Internacional de Lengua y Literaturas Hispánicas*, Bahía Blanca, 1981, págs. 153 a

evolución del español desde el siglo XVI al actual, proyecto en el que los estudios se basan en documentos éditos e inéditos<sup>2</sup> y se proponen indagar los fenómenos y los procesos de cambio que se descubren dentro de sus determinados contextos históricos y socioculturales, del mismo modo que sus motivaciones y condicionamientos en cada período investigado, a fin de elaborar una verdadera historia lingüística y no una mera crónica.

2.1. En los documentos que se refieren al período inicial (fundacional) de la región y que abarca los siglos XVI y XVII, desde 1573, fecha de fundación de la ciudad de Santa Fe, cuya jurisdicción alcanzaba al territorio de la actual provincia de su nombre y de la hoy Entre Ríos, poblada por santafesinos, se encuentran numerosos rasgos de filiación meridional (más propiamente sevillana), algunos propios de la koiné americana con seseo (igualación de s, c y z en la pronunciación) y yeísmo (igualación de ll e y y ortográficas) incipiente, y otros de difusión más restringida (aspiración y pérdida de /s/ final de sílaba y palabra, confusión de /l/ y /r/ implosivas, ['calne' por 'came', 'arma' por 'alma', por ejemplo], caída de /d/ entre vocales y al final de palabra, etc.), además de fenómenos del español general de la época (vacilaciones en el timbre de las vocales, reducción de grupos consonánticos cultos y otros) y algunos rasgos septentrionales (caso del 'leísmo', propio de la norma castellana pero no de la andaluza que prevaleció en América, con las excepciones de Ecuador, Paraguay y algunas regiones argentinas).

2.2. Muchos de los rasgos encontrados en Santa Fe aparecen también

---

168; *Usos y valores de las formas no personales del verbo en el español de Rosario*, Rosario, UNR, 1982; "Sobre el uso del gerundio en Rosario", en *Philologica Hispaniensis. Homenaje a D. Manuel Alvar*, I, Madrid, 1983, págs. 191 a 207; *Aspectos del español en el sur santafesino* (en colaboración), Rosario, UNR, 1983; "La variedad del español en la Argentina", en *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, págs. 425 a 457; *El español en Rosario. Estudios sociolingüísticos*, Rosario, UCA, 1987; "Sobre la historia del español en la Argentina", en *Res Gesta*, 23, Rosario (1988), págs. 25-42; "Variación sincrónica e historia del español en la Argentina" (en prensa en *Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, Valladolid, 1989); "Orígenes del español en Santa Fe: siglos XVI y XVII" (comunicación al *IV Congreso Nacional de Lingüística*, Bahía Blanca, 1989); "El español en Santa Fe. Cuestiones de historia lingüística y variación sincrónica" (presentado al *IX Congreso Internacional de la ALFAL*, Campinas, Brasil, 1990).

<sup>2</sup> He revisado actas capitulares, cartas, notas, peticiones, etc., en distintos archivos provinciales, además de los tomos de *Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe*, editados en versión paleográfica por la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1942-1944.

en el español bonaerense <sup>3</sup> y, en menor medida, en el correntino <sup>4</sup> de la misma época. Por eso es que a partir de esto se puede postular la existencia de una base lingüística común primitiva en el litoral, aunque en Corrientes se conservan aún hoy fenómenos eliminados en Buenos Aires y Santa Fe o relegados a la lengua rural y vulgar urbana. Tales rasgos comunes son, en muchos casos, característicos del español meridional, según ya dije, en cuya norma se inscribe hoy la lengua de la zona junto con el resto de la litoral-pampeana (centro y sur de Santa Fe, centro y sur de Entre Ríos, sudeste de Córdoba, Buenos Aires, La Pampa y la Patagonia, con excepción de regiones cordilleranas y otras menores), al menos en su fisonomía esencial <sup>5</sup>.

2.3. Si nos preguntamos por la motivación fundamental de la existencia de esa base lingüística primitiva común andaluzada, la respuesta involucra no sólo a factores lingüísticos sino también, y especialmente, a circunstancias históricas y poblacionales de la colonización de esta parte del país. Si bien por razones de brevedad no puedo exponer con cierto detalle estas circunstancias, analizadas con más amplitud en trabajos anteriores, no quiero dejar de señalar el hecho bien conocido de que las principales ciudades del área (Santa Fe en 1573, Buenos Aires por segunda vez en 1580, Corrientes en 1588 y otras) fueron fundadas desde Asunción, madre de ciudades, con elementos humanos de composición demográfica similar: unos pocos españoles peninsulares y mayoría de criollos y mestizos asunceños, los famosos "mancebos de la tierra".

En lo que se refiere a la procedencia regional de los peninsulares, cuestión de importancia para explicar la aparición de rasgos lingüísticos dialectales, hay que señalar que no es mucho lo que sabemos al respecto,

---

<sup>3</sup> Estudiado por MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG en numerosos trabajos y en la obra de conjunto *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, 1987.

<sup>4</sup> Comenzado a investigar diacrónicamente por INÉS ABADÍA DE QUANT en "La ciudad de Corrientes, área conservadora del litoral argentino", comunicación al VIII Congreso Internacional de la ALFAL, Tucumán, 1987.

<sup>5</sup> Al problema de la partición en zonas dialectales del español de la Argentina se refirió BERTA E. VIDAL DE BATTINI en *El español de la Argentina*, Buenos Aires, 1954 (2a. edic. 1964). La posición de la autora se basaba especialmente en las diferencias de los sustratos indígenas, lo que JOSÉ P. RONA modificó al trabajar con fenómenos lingüísticos internos y no externos, como son los sustratos, en "El problema de la división del español americano en zonas dialectales", en *Presente y futuro de la lengua española*, I, Madrid, 1964, págs. 215 a 226. En mi trabajo "Sobre la variación diatópica del español en la Argentina", en *Actas del II Congreso Nacional de Lingüística*, II, San Juan, 1984, págs. 43 a 56, vuelvo sobre el problema y propongo una división dialectal del país según cuatro rasgos lingüísticos.

aunque tenemos datos que permiten formular hipótesis verosímiles sobre el problema. En la fundación de Santa Fe acompañaron a Juan de Garay, de estirpe vizcaína pero que había llegado muy joven a América (de 13 ó 14 años) con su tío el oidor de Lima Pedro Ortiz de Zárate y que por lo tanto pudo haber adquirido caracteres de la koiné americana, como se advierte en rasgos lingüísticos de sus cartas, cuatro andaluces, tres castellanos viejos y nuevos, un flamenco, un extremeño y un portugués que figuran entre los primeros pobladores de la ciudad y que en algunos casos habían venido con el andaluz Pedro de Mendoza, de la villa de Guadix <sup>6</sup>. Al contingente originario se fueron agregando después en toda la región elementos llegados con Alvar Núñez Cabeza de Vaca, también andaluz, que reclutó en Sevilla a la mayor parte de sus soldados y marineros. Con Juan Ortiz de Zárate, el siguiente Adelantado en llegar a estas tierras, hacendado vizcaíno pero de larga estancia anterior en el Alto Perú, arribaron en 1572 al Río de la Plata unos 722 colonizadores de los cuales el 34,6% eran andaluces, el 13,3% extremeños, el 11% castellanos nuevos y el 10,7% castellanos viejos. Hubo, además, un 7,1% de vascos, 4,2% de leoneses y 3,7% de gallegos, aparte de un número de extranjeros, de acuerdo con las investigaciones del hispanista estadounidense Peter Boyd-Bowman, uno de los mejores conocedores del tema al que ha dedicado gran parte de su vida.

Este autor recuerda, no obstante, que entre los hidalgos prevalecieron en la época los vascos, leoneses y castellanos viejos, en tanto que la emigración del sur de España fue más popular. Y esto se refleja en el hecho de que entre los jefes militares y principales oficiales prevalecieron vascos y castellanos viejos <sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Los datos sobre estas cuestiones han sido tomados de obras históricas como las de MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, 2a. edic., Santa Fe, 1979-1982, 3 tomos; LEONCIO CIANELLO, *Historia de Santa Fe*, 3a. edic., Buenos Aires, 1978; JUAN ALVAREZ, *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1910; JULIO A. BUSANICHE, *Apuntes sobre la fundación y desarrollo de la ciudad de Santa Fe*, Santa Fe, 1923; así como de autores dedicados a historiar el descubrimiento y la colonización del Río de la Plata y el Paraguay.

<sup>7</sup> Sobre la procedencia de los contingentes peninsulares emigrados a distintas regiones americanas, véanse los estudios de PETER BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI*, Bogotá, 1964, tomo I (1493-1519) y México, 1968, tomo II (1520-1539); "La procedencia de los españoles de América: 1540-1559", en *Historia Mexicana*, 1967, págs. 37 a 71 y "La emigración española a América: 1560-1579", en *Studia Hispanica in honorem R. Lapasa*, II, Madrid, 1974, págs. 123 a 147. En este artículo señala la composición demográfica de quienes llegaron con Ortiz de Zárate, según datos recogidos en el Archivo de Indias y otros peninsulares y americanos. También son importantes para investigar el origen y la evolución de la población americana el *Catálogo de pasajeros a*

El último aporte europeo importante durante la etapa fundacional, fue el de la armada del último Adelantado, el andaluz Juan Torres de Vera y Aragón, de estancia anterior en América como oidor de la Audiencia de Charcas y casado con la hija y heredera del título y bienes de Juan Ortiz de Zárate.

Estas circunstancias históricas y poblacionales llevan a creer que en la primitiva sociedad colonial de las ciudades fundadas desde Asunción, prevalecerían los meridionales y sus descendientes en las capas populares, pero con numerosos septentrionales en el grupo de conquistadores y jefes militares <sup>9</sup>.

En el plano lingüístico la procedencia de los integrantes de las sociedades primitivas, así como la posterior evolución histórica de las distintas comunidades, explicarían hechos fundamentales y a veces divergentes. Así, el aislamiento del Paraguay y su lejanía, y aún hostilidad con Buenos Aires, y la constitución de una sociedad mestiza con intenso bilingüismo guaraní-español, que presentaba una élite en gran parte constituida por elementos de origen peninsular norteño <sup>9</sup>, caracteres que comparte parcialmente Corrientes, aislada del litoral sur y vuelta hacia Paragúay casi hasta fines del siglo XIX, motivarían, entre otras cosas, la conservación de /V/ ('ll' ortográfica), la existencia de /r/ (rr) fricativa asibilada y el 'leísmo'. En Santa Fe y Buenos Aires el español triunfó tempranamente sobre el guaraní que, sin duda, usarían los mestizos de las primeras generaciones siguiendo el habla de sus madres indígenas. La lengua triunfante, además, tuvo características meridionales desde sus comienzos, según la documentación que he revisado,

---

*Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, 1940-1946, tomos I-III y Sevilla, 1980, tomos V y VI. la obra de R. KONETZKE, *América Latina. II. La época colonial*, Madrid, 1983; la de J. COMADRÁN RUIZ, *Evolución demográfica argentina durante el período hispánico (1535-1810)*, Buenos Aires, 1969; la de E. UDAONDO, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Buenos Aires, 1945 y otras similares.

<sup>9</sup> MANUEL CERVERA dice al respecto que "la mayor parte de los conquistadores (del Río de la Plata) aparecen oriundos de Andalucía y Castilla, algunos gallegos, catalanes, vascos y los demás portugueses e italianos", *op. cit.*, t. III, pág. 207.

<sup>9</sup> Sobre la evolución de la sociedad asunceña, que interesa al tema que trato por proceder de ella los fundadores y primeros pobladores de Santa Fe y otras ciudades del litoral, pueden verse las obras de JULIO C. CHAVES, *Descubrimiento y conquista del Río de la Plata y el Paraguay*, Asunción, 1968, t. I; de CECILIO BAEZ, *Historia colonial del Paraguay*, Asunción, 1926; de EFRAÍM CARDOZO, *El Paraguay colonial*, Buenos Aires, 1957; de JUSTO PASTOR BENÍTEZ, *Formación social del pueblo paraguayo*, Asunción, 1955; de J. NATALICIO GONZÁLEZ, *Proceso y formación de la cultura paraguaya*, Buenos Aires, 1948; de JOSÉ L. MORA MÉRIDA, *Historia social del Paraguay, 1600-1650*, Sevilla, 1973, etcétera.

aunque con la coexistencia de algunos rasgos nortefíos en la época inicial (en los sistemas de sibilantes, en ejemplos bastante numerosos de leísmo, etc.). La norma innovadora y más simple del sur de España se impuso aquí, sobre todo en el nivel fónico, en tanto que en otras zonas centrales y no periféricas como la nuestra, México y Perú especialmente, el habla evolucionó, luego de la etapa inicial andaluzada, hacia la modalidad nortefía (excepto en el caso del seseo) por influencia de las capas integradas por autoridades, educadores, religiosos y administradores <sup>10</sup>.

3. Uno de los rasgos meridionales de nuestra zona es el debilitamiento de la /s/ final de sílaba y palabra. Los casos de grafías que evidencian ese proceso en Santa Fe ya desde el siglo XVI, son relativamente numerosos y significativos. Por su número estos casos no pueden ser atribuidos a errores de grafía sino que, según creo, denotan la aspiración y pérdida de la /-s/, hecho señalado en Andalucía desde principios del siglo XVI <sup>11</sup> y que aparece en el español bonaerense en la misma época que en el santafesino, es decir, desde la última parte del mismo siglo <sup>12</sup>. También en Tucumán se han registrado ejemplos de pérdida de /-s/ a partir del siglo XVII <sup>13</sup>, lo cual indicaría que es un rasgo extendido por buena parte del territorio argentino a pesar de distintas circunstancias poblacionales, pues Tucumán fue poblada originariamente con mayoría de castellanos viejos y riojanos, reforzando esto la tesis de que en tierras americanas, altas y bajas, se difundió primeramente un hablar con fisonomía meridional.

3.1. Las grafías con omisiones y ultracorrecciones documentadas en Santa Fe aparecen, en estos siglos XVI y XVII, en autores peninsulares y criollos.

3.1.1. De autores peninsulares, Pedro de Espinosa y Alonso Fernández Montiel, ambos castellanos, registré casos de omisiones al final de sílaba y de palabra: 'juridición', 'pertenecan', 'cotumbre', 'conforme' (conformes), 'de sus nombre', 'alcaldes hordinario' (tres veces), 'su mercedes' y algunos más. Estos ejemplos se repiten en el también peninsular Gabriel Sánchez.

En documentos firmados por el criollo Manuel Martín, en el siglo XVI, y

---

<sup>10</sup> Según la tesis que sostiene en recientes trabajos GERMÁN DE GRANDA y que confirman, en general, los documentos estudiados en México, Guadalajara y en otras regiones como la nuestra.

<sup>11</sup> Así lo expresa RAFAEL LAPESA en "El andaluz y el español de América", en *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, 1964, págs. 173 a 182.

<sup>12</sup> Véase FONTANELLA DE WEINBERG, *op. cit.*, págs. 28 y 29.

<sup>13</sup> Como lo señala ELENA M. ROJAS en *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI a XIX*, Tucumán, 1985, págs. 78 y 79.

por otros criollos en el siglo XVII, aparecen también ejemplos de omisiones: 'en primero dias', 'en lo libros', 'las cosas siguiente' (tres veces), 'juridision' o 'juridición' (cuatro veces), 'su mrds.' y otros.

3.1.2. Ultracorrecciones aparecen en casos como: 'resçibio', 'resçibian' (varias veces), 'favoresçidos', etc., que aparecen en autores peninsulares y criollos.

3.1.3. La aspiración y pérdida de la /-s/ se evidencia, en algunas ocasiones, a través de la confusión con otras consonantes igualmente debilitadas en su articulación, como es el caso de 'demontracion', 'potres' (postrer), 'conformer' (conformes), 'susdito' (súbdito) y otros similares.

3.1.4. Los hechos mencionados muestran que la aspiración y pérdida de /-s/ estaba extendida en la población y alcanzaba a las capas cultas, de cuya habla son testimonios los documentos analizados, ya desde el comienzo de la historia santafesina.

3.1.5. Durante el siglo XVIII, para cuyo examen también utilizo documentos rosarinos, los fenómenos anotados en los siglos XVI y XVII se vuelven más numerosos, prolongándose durante el siglo XIX. Esto indicaría que este rasgo constituye una variación permanente de la lengua de la zona, debida a la influencia de la norma meridional (sevillana) y compartida con el español bonaerense <sup>14</sup> hasta nuestros días.

3.2. Tal hecho, que corrobora la idea de que es posible la existencia de rasgos en variación más o menos estable durante largos períodos <sup>15</sup>, sufrió una aceleración desde la última parte del siglo XIX y hasta la tercera década del XX aproximadamente en Rosario, sobre todo a final de palabra.

3.2.1. El fenómeno recibió este impulso quizás por la acción concomitante de un factor extralingüístico como lo es la influencia de los grandes contingentes de italianos llegados en esa época y que se asentaron principalmente en la región litoral del país, además de Córdoba y Mendoza <sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> FONTANELLA DE WEINBERG registra también casos similares en Buenos Aires en los siglos XVIII y XIX, *op. cit.*, págs. 56, 57, 97 y 98.

<sup>15</sup> Posibilidad admitida por URIEL WEINREICH, W. LABOV y M. HERZOG en "Empirical Foundations for a Theory of Language Change", en W. P. LEHMAN y Y. MALKIEL (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, Austin, 1968.

<sup>16</sup> La aspiración y elisión de /-s/ en la ciudad de Buenos Aires han sido estudiadas por T. TERRELL en "Aspiración y elisión de /s/ en el español porteño", en *Anuario de Letras*, XVI, México (1978), págs. 41-86. Allí se señala que la elisión en el corpus analizado (clase media-alta) era del 14%, en tanto que la aspiración estaba más avanzada. B. LAVANDERA, por su parte, encontró que entre los inmigrantes italianos

En Rosario el aporte de inmigrantes fue muy grande en la época indicada, dándose en 1910 la mayor proporción de extranjeros (46,6% del total de la población). Las nacionalidades que predominaron en los contingentes migratorios fueron la italiana, que en 1910 contaba con 37.414 individuos sobre 195.781 habitantes y la española de distintas regiones, que le seguía, con 26.250 pobladores. En el mismo año, además, era mayor la cantidad de varones extranjeros en edad de trabajo que argentinos<sup>17</sup>. La ola de inmigración masiva se detuvo hacia el final de la década del 20, como sabemos, produciéndose paralelamente una tendencia a la argentinización de la sociedad desde 1926 en adelante, proceso que se acentúa cada vez más hasta pasar al 12,8% de extranjeros en 1960, al 8,2% en 1970 y al 5% en 1980.

Ahora bien, la asimilación lingüística de los inmigrantes no hispánicos fue muy rápida, por razones de mayor prestigio cultural del español de la región, de necesidad laboral y de la política lingüística gubernamental implementada por la escuela común oficial que impuso la lengua española para todos en general. Los hijos y nietos de los inmigrantes hablaron con fluidez la lengua mayoritaria, aunque con interferencias en el nivel del léxico, de la pronunciación y de la morfosintaxis. En el caso de los italianos, sus elementos difundieron voces de difusión general o de niveles sociolingüísticos originariamente bajos, además de vocablos en dominios particulares de la lengua (gastronomía especialmente). También penetraron en el español sufijos italianos como -ieri (baratieri), -ini (bigotini), -eti (veneneti), -elli (fallutelli), así como construcciones del tipo 'ir del' por 'ir a lo del'. En el nivel fónico se pueden señalar influencias en la entonación y en la articulación de algunos segmentos. El plurilingüismo, sin duda intenso, de los años de la inmigración masiva y posteriores fue característico de Rosario como de otras ciudades del país, pero posteriormente desapareció en gran parte, con el triunfo de la lengua española.

---

hay, al hablar español, una producción casi total de la elisión, más que en los hablantes nativos de los estratos sociales bajos. Véase su estudio "El componente variable en el uso verbal bilingüe", en *Variación y significado*, Buenos Aires, 1984, págs. 59 a 75. En Bahía Blanca la variación fue examinada por FONTANELLA DE WEINBERG, en *Un aspecto sociolingüístico del español bonaerense. La -s en Bahía Blanca*, 1974. La misma autora se refiere al problema también en *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, op. cit., págs. 150 a 152.

<sup>17</sup> Para más detalles sobre la afluencia migratoria en Rosario y en la totalidad de la provincia de Santa Fe, deben consultarse las obras de MIGUEL A. DE MARCO y OSCAR L. ENSINCK, *Historia de Rosario*, Rosario, 1978; de OSCAR L. ENSINCK, *Historia de la inmigración y la colonización en la provincia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1979; *Anuarios estadísticos editados por la Municipalidad de Rosario*, etcétera.

3.2.2. Respecto de la pérdida de la /-s/ final de sílaba y palabra en la lengua rosarina actual, realicé en 1986 un estudio sociolingüístico con el modelo cuantitativo correlacional laboviano y empleo del programa logístico computacional Varbrul 2 que permite medir el peso de los factores lingüísticos y extralingüísticos (sociales y estilísticos) sobre las realizaciones lingüísticas<sup>19</sup>. Los factores (variables) considerados en esta ocasión, en el marco de la dinámica evolutiva de la lengua y sobre la base de una muestra estratificada del habla, fueron sociodemográficas (sexo, edad y nivel socioeducacional de los hablantes) y estilísticos (estilo del discurso), además de los propiamente lingüísticos (posición, contexto, distribución nominal y verbal, redundancia funcional).

De acuerdo con los resultados de esa investigación, la pérdida de la /-s/ está impulsada por la posición final de palabra (.52 de coeficiente de probabilidad), el contexto prepausal (.65 de probabilidad), la ocurrencia en formas verbales (.59) y el nivel socioeducacional bajo (.53). Además, hay que señalar que hay más elisión entre los mayores de 55 años que en los otros niveles generacionales y, respecto del origen étnico de los hablantes, el índice de elisión en final de palabra entre los descendientes de italianos es mayor (68) que entre los descendientes de hispánicos (56).

La pérdida de /-s/ representa hoy en Rosario una cuarta parte de las realizaciones de superficie (24,7%), es decir, que está más avanzada que en Buenos Aires. No obstante, es un rasgo socialmente estigmatizado, favorecido sólo por el nivel bajo, y no está impulsado por los jóvenes. Estos datos permiten afirmar que permanece actualmente como variación inherente, no como un proceso de cambio en avance, a pesar del aceleramiento de principios de siglo. Ese aceleramiento podría estar relacionado, como ya dije, con la influencia de los hablantes itálicos en cuya lengua la /s/ no es formativa del plural nominal y tiene, por ello, menor frecuencia y diferente distribución y función de las que tiene en español, siendo indicio de tal interferencia el hecho de que los hablantes de más de 55 años, nacidos, por tanto, en época de más intenso plurilingüismo que la presente, eliden más esta consonante. Por otra parte, los descendientes de italianos presentan la elisión con mayor frecuencia que los descendientes actuales de hispánicos. Esta causa se uniría

---

<sup>19</sup> El trabajo es *Variación y cambio en el español de la Argentina*, publicado fragmentariamente en distintos artículos: "Un aspecto sociolingüístico del español en Rosario (Argentina)", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, Valladolid (1986), págs. 21-37; "Aspiración y elisión de la /-s/ en el español de Rosario", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan de Puerto Rico, 1987, págs. 75 a 688; "El segmento fonológico /s/ en el español de Rosario", en *Lingüística Española Actual*, XI, Madrid (1989), págs. 89 -115.

a una antigua variación del español regional, registrada desde los inicios de la colonización.

4. Aunque mucho más podría decirse sobre el rasgo idiomático del español hablado actualmente en Rosario que aquí he examinado según motivaciones históricas, socioculturales y puramente lingüísticas, creo que lo dicho muestra con toda claridad que la lengua no puede separarse de los otros integrantes de la historia y la cultura de los pueblos que la emplean. Pretender explicar el funcionamiento del lenguaje sólo desde un punto de vista interno, fuera de contexto y como dominio autónomo, podrá subsistir, pero tal vez como hipótesis necesitadas de verificación. Hoy se vuelve la atención cada vez más, y creo que con todo acierto, hacia el estudio de la lengua en su contexto sociocultural y discursivo, como un sistema de comunicación, un entramado de relaciones lingüísticamente significativas en el que se unen los ejes constitutivos del hombre más allá de su instancia meramente biológica: la tradición histórica, los integrantes culturales y la dimensión social. A ellos no se puede renunciar si no queremos mutilar nuestro propio conocimiento.

## EL "LIBRO DE ALEXANDRE" COMO ESPEJO DE PRINCIPES CASTELLANOS

RAQUEL HOMET \*

Es mi propósito estudiar acá el *Libro de Alexandre* en cuanto representativo del ideal de buen rey elaborado por la sociedad de la Europa occidental de los siglos XII y XIII y, específicamente, por la castellana. En efecto, el conocido tema histórico-legendario fue retomado por varios autores de la época y he elegido la versión castellana compuesta en los primeros años del siglo XIII por un poeta cuyo nombre nos es desconocido porque narra la historia de Alejandro el Grande, rey de Macedonia y conquistador de Persia y del mundo desde entonces llamado helenístico, ubicándola en un contexto claramente caballeresco y castellano, propio de los días de la Reconquista.

El procedimiento adoptado para realizar mi exposición es el de examinar la obra desde el punto de vista de su autor, tema, propósito, contenido y estructura, vinculándolos con el contexto histórico y cultural. Para realizar el análisis literario he utilizado el muy completo y fundamentado estudio crítico del profesor Jesús Cañas Murillo en su edición del *Libro de Alexandre* <sup>1</sup>.

### *Autor y tema*

Del autor se desconoce, como ha quedado dicho, el nombre. Pese a que uno de los manuscritos de la obra atribuye la autoría, en su última estrofa, a Gonzalo de Berceo, "natural de Madrid, en Sant Millán criado" (estrofa 2675), los especialistas desconfían de la veracidad de esta información, mencionando discrepancias de estilo entre la producción literaria del piadoso autor de los *Milagros de Nuestra Señora* y el *Libro de Alexandre* <sup>2</sup>. Considérase, pues, que esa afirmación que cierra el poema procedería de la

---

\* Miembro del Instituto de Historia de la UCA (Rosario). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

<sup>1</sup> A él remiten todas las indicaciones de estrofa colocadas en el texto entre paréntesis.

<sup>2</sup> A. DEYERMOND, pág. 123.

iniciativa de un copista que, conocedor de la fama de que gozaba Berceo, quiso vincularlo a la historia de Alexandre. Hasta el presente, los estudiosos sólo han podido corroborar, a través de los estudios lingüísticos, la afirmación de la pertenencia del autor a la clerecía: "somos los simples clérigos errados e viejos" que reza la estrofa 1824.

Si la crítica al grupo era confesión de pecados propios u observación de los de sus colegas, no lo sabemos por el poema pero, en cambio, lo que éste denota con seguridad es la sólida formación que, dentro de su contexto cultural, evidenció el autor.

En efecto, aunque éste se confesase de poca ciencia, con humildad que constituye casi un tópico (estrofa 2673 d), lo cierto es que poseyó un conocimiento acabado de la literatura a su alcance. Para componer el poema no se limitó a ofrecer una versión castellana de alguna de las composiciones latinas existentes sino que, siguiendo un laborioso proceso de elaboración que ha sido puesto al descubierto gracias a los estudios lingüísticos, escogió abrevando en distintas versiones y relatos a fin de alcanzar sus propósitos.

La base del texto es la *Alexandriade*, verdadera epopeya escrita en latín por Gautier de Châtillon en el siglo XII, imitando a Virgilio y Estacio. Este relato fue completado con el *Roman d'Alexandre* de Albert de Pisançon, compuesto hacia 1135, la *Historia de Preliis*, la *Ilias* latinas y, finalmente, de manera incidental, con noticias complementarias tomadas de las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla y de las obras de autores también de la época imperial romana, como algunos de los ya mencionados o, incluso, de la Roma republicana: Catón, Quinto Curcio, Flavio Josefo, Ovidio, y con tradiciones orales.

La procedencia de esas fuentes indica la influencia de la literatura triunfante en Francia desde el siglo XII, que recogía las tres grandes "matières" imperantes: la de Francia, la de Bretaña y la de Roma, es decir, la del pasado greco-romano en su conjunto pues, habiendo quedado el estudio de la lengua griega en occidente confinado a uno que otro monje aislado y a Italia meridional, fue en latín que se conservó la temática griega, siguiendo el conocido camino que lleva de Boecio e Isidoro a los monasterios ingleses, luego a los carolingios y de éstos a sus sucesores en los distintos centros del saber que, precisamente en el siglo XII serían sucedidos por las nuevas escuelas catedralicias y ciudadanas. Ese pasado grecolatino se ha unido en un todo hasta el punto que en la mitología se mezclan los nombres griegos con los romanos, como en la fraterna pareja en que el *Libro de Alexandre* reúne a Febo con Diana<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Estrofa 2478. En la 340 b menciona a Venus, Palas y Juno.

La índole de la temática en auge ha de vincularse también, sin duda, al movimiento de las Cruzadas, que había enfervorizado los ánimos guerreros en pro de una hazaña heroica. En este sentido, la vida de Alejandro Magno ofrecía, además del atractivo del héroe, el adicional no menos seductor del escenario de sus conquistas. Para reforzar esta última idea el Alejandro medieval volvía sus ojos hacia el "lejano oeste" que de él se ocupaba, conquistando Francia, Italia, Alemania y, desde luego, España <sup>4</sup> que, de este modo, quedaban incorporadas al mundo helenístico.

El autor eligió, para llegar a su público potencial, la lengua castellana. Evidentemente, ésta era el instrumento más idóneo para alcanzar su propósito educativo, que implicaba como requisito básico la comprensión cabal por parte del auditorio. Por cierto, también procuraba expresamente entretener, pues:

"Qui oir lo quisiere, a todo mi creer,  
havrá de mí solaz, en cabo grant plazer,  
aprendrá buenas gestas que sepa retraer". (estrofa 3 a-c)

Pero, no se trataba del solaz como fin en sí mismo, sino de aprender placenteramente, y ese propósito de usar la materia histórica con un objetivo moralizante sólo podía alcanzarse captando el interés del público para inducirlo a la conducta deseada, dirigiéndose, pues, a él en su lenguaje cotidiano.

Como bien han observado ya los especialistas que se han ocupado del *Libro de Alexandre*, al desconocer la fecha de su composición es imposible comprobar su vinculación con las medidas de Alfonso X tendientes a afianzar el castellano. Pero, aún cuando el poema fuese anterior a la época alfonsí, su lengua dejata, sin duda, la afirmación castiza que se puso de manifiesto en éste comó en otros sectores del acaecer histórico.

### *Propósito de la obra*

Esta última afirmación nos lleva a ocuparnos de otro problema, el de la intención del autor. Como en todo el mester de clerecía, su propósito fue didáctico, pragmático-moralizante, con mayor exactitud. En efecto, dentro de la tradición de la épica culta medieval, heredera de la clásica, en que pretende incluirse este poema, el elemento histórico estaba sujeto a los propósitos que de él esperaban obtenerse. Es decir, en otras palabras, no interesaba la búsqueda de la verdad sino utilizar el recuerdo del pasado, evocándolo para ponerlo al servicio de los intereses del presente. Esta

---

<sup>4</sup> Estrofas 2520-2522.

afirmación no significa que el elemento histórico careciese de importancia, todo lo contrario. Pero, la historia valía en función de su utilización. El pasado era actualizado para algo: el interés no residía en la totalidad del pasado sino en aquellos hechos que resultaban útiles a las necesidades presentes. Este objetivo está perfectamente encuadrado en la posición cristiana ante la cultura clásica, elaborada muy tempranamente por los Padres de la Iglesia <sup>5</sup>.

En el caso del *Libro de Alexandre* esa posición y esa finalidad se perciben con claridad, tanto en el tratamiento del tema central y de los episodios secundarios como en la estructura interna. El tema central, la historia de Alejandro, fue concebida e identificada a la imagen del comportamiento esperado en la época. Del mismo modo que los artistas que ilustraban las escenas bíblicas las inscribían en el marco de las ciudades y campiñas de su tiempo y con los ropajes de sus inmediatos espectadores, también nuestro desconocido autor concibió su obra en la escala de su siglo y al alcance de los hombres de su comarca: los valores que exaltó no son meramente los clásicos cristianizados sino, entre ellos, los que quería que su público potencial considerase deseables.

Esta observación lleva implícito un triple análisis: el del público, el de los valores exaltados y el del medio elegido para hacerlo.

Respecto del primero, estaba constituido por la nobleza. No sólo el círculo de la corte regia -aunque ésta no quedase excluida- ni tampoco el de los monjes, sino que se pensaba también en la nobleza, en la caballería urbana.

A este público se le ofreció una enseñanza de tema histórico pero, fundamentalmente, moral. La historia -tanto la central de Alejandro como las subordinadas, incluida la muy extensamente desarrollada de Troya, que prácticamente constituye una obra dentro de otra- contiene un mensaje central y una serie de mensajes menores. El uno y los otros se repiten permanentemente, como en una composición musical. El mensaje central es la ruina de la naturaleza humana, cuya popularidad aparece ininterrumpida desde los días de Boecio. Alejandro llegó a la cúspide del poder terreno pero de nada le valió éste frente al inexorable destino: su suerte, como la de Troya, estaba ya sellada:

“Cuando fueres en somo de la rueda alçado,  
non durarás un día, que serás trastornado;  
serás entre la rueda e la tierra echado,  
lo que veiste en Dario será en tí tornado”. (estrofa 2532)

---

<sup>5</sup> Véase, entre otros, a H.-I. MARROU, especialmente páginas 65-88.

Es la rueda de la fortuna la que marcaba su designio y, al sellarse la suerte del rey, aleccionaba a los mortales todos, fundamentalmente al público potencial de quien se esperaba que escuchara el mensaje que es de no extremar la ambición, no envanecerse con las conquistas, no olvidar, en fin, los límites del hombre.

Alejandro había olvidado esos límites, su pecado fue la *desmesura*: no bastándole sus terrenales conquistas, aspiró a más. En realidad, el drama se desencadenó por ese no saber detenerse. El poeta lo fue anticipando con distintos recursos como medio para conferir fuerza dramática al relato. A medida que el héroe avanza en la conquista de territorios es perceptible que buscará otra cosa, cayendo forzosamente en lo vedado. Es, en el fondo, el pecado de Adán. En Alejandro se expresó en dos intentos exitosos: conocer el secreto de las profundidades del mar y develar el misterio de los cielos. En ambas empresas logró aparente éxito e incluso extrajo una moraleja del viaje al fondo del mar:

"Otra fazaña vio en esos pobladores:  
vio que los mayores comián a los menores,  
los chicos a los grandes teniénlos por señores,  
maltraién los más fuertes a todos los menores". (estrofa 2316)

La soberbia, pues, imperaba por doquier, y de esta observación extrajo Alexandre el acicate para buscar la justicia (estrofa 2321 a y b).

Pero, esa enseñanza constituía un engaño, era falsa porque ocultaba la soberbia del rey:

"El sopo la sobervia de los peces judgar,  
la que en sí él traxo non la sopo asmar". (estrofa 2330 a y b).

Desmesura, ambición y orgullo lo perdieron. Alejandro quiso violentar el orden, la ley de la naturaleza:

"En las cosas secretas quiso él entender  
que nunca home bivo las pudo ant saber;  
quisola Alexandre por fuerça conoçer,  
nunca mayor sobervia comidió Luçifer". (estrofa 2327)

Sobrevendría, pues, el castigo:

"Pesó el Criador que crió la Natura,  
hovo de Alexandre saña et grant rencura,  
dixo: 'Este lunático que non cata mesura,  
yol tornaré el gozo todo en amargura'". (estrofa 2329)

El castigo a la insolencia del rey fue también aleccionador: la traición alevosa y detestable acabaría con él. El hecho de que la más infame de las

villanías para la óptica de la sociedad feudal encontrase cabida como respuesta a la falta regia es índice de la gravedad del pecado. Entre culpa y castigo hay un equilibrio, una compensación que asegura la justicia. La traición fue el instrumento infernal -literalmente, pues del infierno salió- para castigar el pecado de la soberbia. En última instancia, Alejandro era el gran rey pero, como Darío -cuya suerte prefiguró la de su victorioso adversario- era un rey pagano. No conocía la verdad del cristianismo, no podía comprender el misterio del más allá. Obsérvese cómo ha sido utilizado el tema de la fortuna para destacar la función del rey en la sociedad, sus responsabilidades y los peligros que debía evitar.

Junto a este tema central se suman los secundarios, las pautas de conducta complementarias: el comportamiento del rey y el del caballero son los dos modelos que el poeta ofreció a su público. Los consejos que Aristóteles dio a su discípulo dan una imagen clara de lo que ha sido llamado "espejo de príncipes".

El joven de sangre regia había sido educado como futuro rey de la antigua Macedonia pero, en el contexto en que concebimos esta obra, ello significaba ver en él al futuro gobernante de Castilla pero también de otros estados, pues el público caballeresco trascendía las fronteras. Alejandro aprendió las artes liberales <sup>6</sup>, ejemplo de continuidad educativa que testimonia la larguísima identificación con los ideales de la antigüedad <sup>7</sup>. Pero, junto a ellos, la caballería ocupó un lugar fundamental en la formación del joven adolescente-guerrero, futuro rey. Ella constituía el modelo que lo identificaba con la nobleza pero que en él, como rey potencial, debía alcanzar el grado de excelencia máxima.

En cuanto a las advertencias del maestro al discípulo, la primera fue:

"Faba con tus vassallos quanto fazer quisieres,  
seránte más leales si assí lo fizieres". (estrofa 5 b y c).

No cabe duda de que el consejo estaba destinado al "buen rey" feudal, cuya curia cumplía importantes funciones <sup>8</sup>. El *consilium* no podía ser desoído, si se quería una sociedad armónica que, a los ojos del autor, era aquella en que la nobleza constituía la colaboradora nata del rey. A tal punto era importante la opinión de los colaboradores que, en el poema, es posible seguir la trayectoria del protagonista e intuir el final que le aguardaba observando el grado de aceptación que prestaba a los consejos de aquéllos.

---

<sup>6</sup> Estrofas 39 d-45.

<sup>7</sup> R. HOMET, págs. 15-19.

<sup>8</sup> N. GUCLIELMI.

En un comienzo convocaba a cortes, como los Alfonsos y Fernandos que pudieran llegar a conocer el poema. Esta convocatoria fue el primero de los actos de gobierno del rey macedónico y sirvió para avalar sus conquistas, que emprendió con el consenso de los suyos<sup>9</sup>. El consejo de sus hombres no sólo constituía el respaldo de sus actos de gobierno en una primera y vital instancia<sup>10</sup>, que es la identificación de ideales entre gobernantes y gobernados, sino que además actuaban disuadiéndolo de alguna obstinación que pudiera devenir en mal; cuando Alejandro se iró contra los mensajeros de Darío, ordenando su muerte:

"Señor -dixieron todos- 'por tuerto lo havemos,  
ca nunca deven mal prender los mandaderos'" (estrofa 794 c y d).

Finalmente, las oposiciones que encontró el macedonio en su afán de conquista prefiguraban el funesto desenlace, porque los súbditos veían lo que la ambición le impidió al rey percibir, la búsqueda constante de nuevos reinos ya no era un signo de triunfo sino de temeridad. Se había transgredido el límite y el rey vencedor resultaría vencido por no saber gobernarse a sí mismo. De su falta resultaron todos perjudicados pues el pueblo era fatalmente solidario con el destino de sus reyes. De ahí la guerra civil. Eso explica el lamento de los súbditos por la muerte de Alexandre:

"Señor -dizién los unos- '¿quién vio atal quebranto?,  
a vos haviamos todos por saya e por manto;  
señor, ¡maldito sea quien nos guerreó tanto!'" (estrofa 2648 b-d).

Otras condiciones se aguardaban también del soberano: desde luego, la justicia; también la precaución con los aduladores. Se encareció, además, la generosidad:

"El príncip'avariento non sabe quel contez:  
armas nin fortaleza de muert non lo guarez,  
el dar le vale más que armas nin fortalez,  
el dar fiende las peñas e lieva todo prez.  
Si bien quisieres dar, Dios te dará que des". (estrofa 64).

El consejo se avenía al reparto que luego hizo Alejandro entre sus doce generales<sup>11</sup>, y también a la conducta que seguía a medida que avanzaban las conquistas pero, además, no podía menos que resultar grato a la guerrera corte de caballeros que escuchase el poema. No en vano el autor comparaba a esos doce generales a quienes Alejandro había conferido el poder en el primer momento con los doce pares que evocaban la figura *quasi* mítica de

<sup>9</sup> Estrofas 199 y 210.

<sup>10</sup> Estrofas 311-318.

<sup>11</sup> Estrofas 316-319.

Carlomagno. Amén de la ya mentada influencia francesa se recurrió aquí al prestigio histórico de las tres figuras -Aristóteles, Alejandro y Carlomagno- más la carga simbólica del número, para respaldar el papel de la nobleza como colaboradora por excelencia del gobierno.

Las cualidades del rey debían convertirlo, además, en paradigma del caballero. Debía ser el mejor en la guerra como líder conduciendo a sus hombres. Hallaría siempre las palabras apropiadas para dirigirlos y alentarlos en el combate, para enardecerlos en la conquista del triunfo. El mismo daría el ejemplo en la lucha, prefiriendo morir a volver la espalda al enemigo. Como combatiente, luchando, vencería el miedo a imitación de Héctor porque la única forma de trascender la ineludible realidad de la muerte era a través de la fama, esa "prez" que se lograba "por dezir o por fer" (estrofa 72 c).

Pero, el buen rey ofrecía, además, la paz, brindando la seguridad a sus súbditos. Así, Alejandro conquistador, que incorporaba reinos y territorios, era ejemplar cuando se abstenía de asolarlos:

"Pero como tenié por suyas las çibdades,  
castillos e aldeas e otras heredades,  
nula ren non robava en ningunos lugares,  
dávalas por do ivan firmes seguridades". (estrofa 877)

Su proceder fue contrapuesto al de Darío quien, en su desesperación había destruido sus propias tierras fronterizas. Es imposible no ver en este consejo la posición del autor ante el carácter que había de tener la Reconquista castellana.

### *Estructura de la obra*

El estudio del Profesor Cañas Murillo le ha permitido establecer que el *Libro de Alexandre* ha sido compuesto en base a la estructura tres, presente desde la división de la obra en tres grandes partes -introducción, relato y despedida-, a la organización dada a las partes y subpartes del cuerpo o relato, las principales de las cuales son la infancia y juventud de Alejandro, las grandes conquistas y su "pecado" y muerte (págs. 32-34).

He aplicado el mismo criterio de análisis al relato de la historia de Troya, encontrando también en él la estructura tres, según el siguiente esquema:

1. Introducción (estrofas 332-334)
2. Relato (estrofas 335-758)
  - 2.1. Querrela de las diosas (estrofas 335-345)

- 2.2. Guerra de Troya (estrofas 346-727)**
  - 2.2.1. Historia de Paris (estrofas 346-399)**
    - 2.2.1.1. Nacimiento de Paris (estrofas 346-361)
    - 2.2.1.2. Juicio de Paris (estrofas 362-387)
    - 2.2.1.3. Conquista de Helena (estrofas 388-399)
  - 2.2.2. La guerra (estrofas 400-727)**
    - 2.2.2.1. Los griegos (estrofas 400-451)
      - 2.2.2.1.1. Convocatoria de Menelao (estrofas 400-405)
      - 2.2.2.1.2. Descripciones de los griegos (estrofas 406-434)
      - 2.2.2.1.3. Composición de las fuerzas griegas (estrofas 435-451)
    - 2.2.2.2. Los troyanos (estrofas 452-499)
      - 2.2.2.2.1. Los troyanos (estrofas 452-461)
      - 2.2.2.2.2. Héctor amonesta a Paris (estrofas 462-471)
      - 2.2.2.2.3. Combate de Paris y Menelao (estrofas 472-499)
    - 2.2.2.3. Los enfrentamientos (estrofas 500-721)
      - 2.2.2.3.1. Ataque a Troya: combates (estrofas 500-566)
      - 2.2.2.3.2. Acerca de Héctor (estrofas 567-600)
      - 2.2.2.3.3. Continúa la guerra (estrofas 601-721)
        - 2.2.2.3.3.1. Antecedentes del combate entre Aquiles y Héctor (estrofas 601-666)
        - 2.2.2.3.3.2. Combate entre Aquiles y Héctor (estrofas 667-709)
        - 2.2.2.3.3.3. Reacción ante la muerte de Héctor (estrofas 710-721)
  - 2.2.3. Venganza de Héctor por Paris (estrofas 722-727)
- 2.3. Fin de la guerra (estrofas 728-758)**
  - 2.3.1. Consejo de Néstor (estrofas 728-735)
  - 2.3.2. Treta de Ulises (estrofas 736-752)
  - 2.3.3. Cae Troya (estrofas 753-758)
- 3. Fin (estrofas 759-761)**

Esta estructura fue buscada y adoptada en función de una decisión cuyo fundamento debió de ser el religioso. No deseo recordar aquí todas las connotaciones que en el cristianismo tiene el número trinitario, pero sí que el autor dijo expresamente:

“El que partió el mundo fizolo tres partidas,  
la una es mayor, las otras más chicas”. (estrofa 277).

Pues, para la geografía de la época sólo tres continentes había: Asia -el mayor- Europa y Africa -los más pequeños-. Y, así como Dios dividió al mundo de ese modo, Alejandro intentó una triple conquista: de los reinos terrenos en primer lugar, luego de los mares y por último del aire.

La estructura trinitaria fue, pues, fruto de una elección meditada y consciente, índice del profundo arraigo de la simbología numérica. Esta, por lo demás, reconoce sus raíces en Grecia a través de la escuela pitagórica con su teoría del número como base de la configuración del universo y del neoplatonismo, que recogió la teoría de la armonía y de la jerarquía. Estos principios, proyectados a la concepción artística, implican la búsqueda de su expresión a través de la analogía entre lo creado y el creador.

Los nombres de San Ambrosio y de San Agustín, Boecio, Casiodoro y San Isidoro de Sevilla, a los que se agrega en el siglo IX el del Pseudo Dionisio a través de la segunda traducción que de él realizara Juan Escoto Erígen, son los jalones a través de los cuales los principios de la concepción artística se transmitieron de la antigüedad a la Edad Media. Ellos se proyectaron en la música, en la arquitectura, en la pintura y en la creación literaria. También las distintas teorizaciones acerca de la división tripartita de la sociedad están emparentadas con esta teoría.

A través de esa trayectoria, que es la misma que siguieron los contenidos culturales de la antigüedad y que hemos observado en el *Libro de Alexandre*, se afirma un criterio de exposición y de análisis y se configura una estructura mental colectiva que no sólo gozó de plena vigencia en el momento de composición de la obra aquí analizada sino que se proyectaría aún largamente con una incidencia todavía perceptible en la estructura del pensamiento occidental<sup>12</sup>.

### Conclusión

En definitiva, considero que, a través de lo expuesto, pueden afirmarse los siguientes hechos:

---

<sup>12</sup> Cfr. las obras de G. DUBY, especialmente las citadas en la Bibliografía.

1) El fin o propósito pragmático del *Libro de Alexandre*.

2) Que ese propósito tendía a lograr la adhesión a un comportamiento determinado por parte del grupo dirigente, en especial el rey y también la nobleza, recordándoles a uno y a otra su misión dentro del *ordo* querido por Dios.

3) La herramienta de que se valió el autor para lograr su objetivo reconoce el cuño clásico a través de la simbiosis medieval con el cristianismo y la expresión en lengua castellana.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO. *Libro de Alexandre*. Edición preparada por Jesús Cañas Murillo. Madrid. Editora Nacional. 1978.

COHEN, G. *La vie littéraire en France au Moyen Age*. Paris. Ed. Jules Tallandier. 1949.

DEYERMOND, A.D. Historia de la literatura española dirigida por Jones. 1. "La Edad Media". Barcelona. Ariel. 1973.

DUBY, G., *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*. Barcelona. Petrel. 1980.

DUBY, G., *Tiempo de catedrales. El Arte y la sociedad, 980-1420*. Barcelona. Argot. 1983.

GUGLIELMI, N., *La curia regia en León y Castilla*. I. C.H.E., XXIII-XXIV (1955) y II, C.H.E., XXVIII (1958).

HOMET, R., *Sobre la Educación medieval. Estudio preliminar, selección y traducción de fuentes*. Buenos Aires. Tekné. 1979.

MARROU, H.-I. *¿Decadencia romana o Antigüedad Tardía? Siglos III-VI*. Madrid. Rialp. 1980.



## SAN MARTIN Y EL PERIODISMO EN LA GESTA LIBERTADORA DEL PERU

ANÍBAL JORGE LUZURIAGA \*

Cuando en 1812 el entonces teniente coronel D. José de San Martín regresa a la tierra de su nacimiento, no solamente trae en su mochila "el bastón de mariscal", sino también el supremo título de Libertador de medio continente.

Lector infatigable, ha adquirido una erudición y una cultura extraordinaria a través de cuanto libro y publicación periódica cae en sus manos. Bibliófilo erudito y concienzudo, cataloga perfectamente "su librería", como él llamaba a su biblioteca. Esa colección, formada y conseguida con mucho sacrificio personal, habría de ser más tarde, durante el Protectorado, la base de la Biblioteca Pública de Lima.

Ni los pensadores españoles, franceses, ingleses e italianos le fueron desconocidos. Abrevó en todos ellos sus doctrinas políticas y sociales. Así como en los campos de batalla perfeccionó sus conocimientos tácticos y estratégicos, en los entreactos de la lucha se empapó debidamente de la realidad social que le circundaba.

Ni el *Contrato Social* de Rousseau, ni *El Espíritu de las Leyes*, de Montesquieu, ni las doctrinas de Suárez, de Mariana, de Vitoria, de Solórzano Pereyra, de Victorián de Villaba y la prédica encendida de Bartolomé de las Casas, le eran desconocidas. Se empapó muy bien de la famosa obra del Inca Garcilaso, publicada la primera parte en 1609 y la segunda en 1617, cuatro años después de haberse concluido la redacción. Vive el drama íntimo de España y conoce y barrunta el de su amada América.

La incapacidad, la bajeza y mezquindad de su clase dirigente -empezando por la realeza- eran síntomas harto elocuentes de la descomposición y eclipse de un desgraciado país que, heredero de glorias milenarias, había caído en la ruina y la bancarrota moral, cuyo índice más alto lo constituía la farsa

---

\* Miembro de Número de la Academia Sanmartiniana (Instituto Nacional Sanmartiniano).

melodramática de Bayona. No era ciertamente el altivo pueblo hispano el que abdicaba miserablemente, sino el sistema mismo que se agotaba en un egocentrismo sin futuro. Eso es lo que advierte claramente San Martín, como ya lo habían advertido en su momento los próceres de Mayo.

### *La información de San Martín en España*

Como ya lo hemos dicho, nada de lo referente a América le es desconocido. Pese a la más estricta censura, las noticias van y vienen. Las publicaciones más sospechosas para el régimen, circulan subrepticamente, mediante mil ardidés. Las Logias, instituidas para restaurar la libertad en América, cumplen eficazmente su cometido. El gran Precursor, el general D. Francisco de Miranda, que en Londres presidía "La Gran Reunión Americana", creará filiales de su Logia en España, a través de la cual los americanos residentes en ella, tomarán contacto con sus respectivos países. Miranda pudo afirmar con verdad: "*Yo me consagré al servicio de la Libertad mucho antes de que Francia hubiese pensado en ella*".

Es así como ninguno ignoraba lo que había ocurrido y lo que estaba ocurriendo en su terruño. Así lo dice el mismo San Martín al mariscal Castilla en 1848:

*"Como Vd. yo servía en el ejército español en la península desde la edad de trece años a treinta y cuatro, hasta el grado de teniente coronel de caballería. Una reunión de americanos en Cádiz, sabedores de los primeros movimientos acaecidos en Caracas, Buenos Aires, etc. etc., resolvimos regresar cada uno al país de nuestro nacimiento y de prestarle nuestros servicios en la lucha, pues calculábamos que había de empeñarse"*.

La asonada del 1° de enero de 1809 en Buenos Aires; los movimientos del 25 de mayo y del 16 de julio del mismo año en Chuquisaca y en La Paz, con su secuela de represiones sangrientas, tampoco debió escapar al conocimiento de los americanos residentes en Europa, que a no dudarlo, aguardarían también la inminente crisis que habría de estallar muy en breve en Buenos Aires.

A José Manuel de Goyeneche le encomendaría el virrey Abascal el aplastamiento brutal de la rebelión alto-peruana. El héroe y mártir de la jornada patriótica, don Pedro Domingo Murillo, pagaría con su vida -como la mayor parte de los complotados- el precio de la libertad, no sin antes decir con sentido premonitorio a sus paisanos: "*La tea que dejo encendida jamás se ha de extinguir*".

Escaparon milagrosamente de ser torturados y ahorcados en esas trágicas jornadas, D. Juan Antonio Alvarez de Arenales y D. Bernardo de Monteagudo,

que tanta gravitación habrían de tener en los destinos de América. Reducido este último a prisión en Oruro a raíz de la revuelta que producen los realistas al tener conocimiento del desastre de Huaqui, es liberado luego -junto con otros patriotas-, por el entonces teniente coronel D. Toribio de Luzuriaga que, al frente de sus Dragones Ligeros de la Patria, recupera la ciudad mediante una hábil maniobra de flanqueo. Habrían de encontrarse muchas veces en el servicio de la patria y habrían también de navegar juntos las aguas del Pacífico rumbo al Perú: Arenales y Luzuriaga, como generales divisionarios y Monteagudo, como Secretario de Guerra del Libertador.

### *El incipiente periodismo porteño*

En Buenos Aires habrán de aparecer, sucesivamente, los periódicos *El Telégrafo* que, con el apoyo decidido de Belgrano, dirigirá el abogado extremeño, don Antonio Cabello y Mesa; el *Semanario de Agricultura*, que dirigirá don Hipólito Vicytes y el *Correo de Comercio* que, con la anuencia del virrey, dirigirá don Manuel Belgrano. *La Gaceta* será el órgano creado por don Mariano Moreno. En todos ellos, sutil o desembozadamente, se sembró a manos llenas el ideal de la Revolución, que la grávida España llevaba en sus entrañas.

San Martín, imbuido de todos estos principios, conocía, pues, perfectamente, el valor de la opinión pública y la importancia que para la causa que investía, significaban los medios conducentes a facilitar su expresión libre y soberana. De ahí que propenda, metódica y sistemáticamente, a la ilustración de sus ciudadanos, mediante la creación de escuelas, métodos de enseñanza, fundación de bibliotecas, etc. Conocía el poder del conocimiento y sus benéficas consecuencias puesto al servicio del bien. Sabe, y así lo diría más tarde, "que una biblioteca es más poderosa que un ejército para el sostén de la Independencia". Acaso conocía también aquellas palabras de San Pablo a los corintios "Donde está el Espíritu del Señor está la Libertad".

### *Expedición Libertadora del Perú*

Ha corrido mucha agua bajo los puentes. Cargado de laureles, con los triunfos de Chacabuco y de Maipú, que dan la libertad y la independencia a Chile, San Martín se consagra con febricitante empuje a organizar el último tramo de su ensueño: la expedición libertadora del Perú.

No es motivo de mi quehacer de hoy, narrar las peripecias, amargas y titánicos esfuerzos para concretar sus esperanzas y objetivos. La posesión de Lima era la culminación de su plan estratégico. Sin ella, y sin la pulverización

de ese centro neurálgico del poderío realista, la independencia de América era meramente una expresión de deseo.

Mientras penosamente se equipa al Ejército Unido y se organiza la Escuadra, el general San Martín piensa en otro ariete formidable que complementará su obra: el periodismo. Nace así *El Censor de la Revolución*, editado en Santiago de Chile pocos meses antes de su partida. Le precede un Prospecto anunciando su aparición y los motivos que lo fundamentan.

La opinión pública tiene para el prócer una importancia capital. “*Vox populi vox Dei*”. Pero esa opinión debía ser ilustrada, canalizada y dirigida dentro de los honrados cánones de la verdad y la justicia. Y así como le repugnaba la demagogia, sentía un santo horror por la anarquía y el desorden, sabedor como el que más -y así lo vaticinó certeramente-, “*que si no se ponía un dique al desenfreno, se terminaría inevitablemente en la tiranía*”.

Su periodismo, pues, sólo será escuela de doctrina sabia y madurada. Tiene a su lado un hombre combatido y combativo como el que más: don Bernardo de Monteagudo, brillante abogado y polemista, quien, cualesquiera fuere el juicio que se emitiera sobre él -según la óptica con que se lo contemple- no hay duda alguna de que quedarían a salvo su singular talento y sus quilates patrióticos poco comunes. En todo caso, no seríamos nosotros los más indicados para enmendar la plana a San Martín, que le confiara tan complejas como difíciles misiones. Monteagudo, pues, será el hombre que asumirá la dirección de la prensa revolucionaria.

El primer número de *El Censor de la Revolución* apareció en Santiago de Chile el 20 de abril de 1820, bajo el lema: “Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas”, editado en la Imprenta del Gobierno. Le precedió, como ya hemos dicho, un prospecto de presentación, que decía en los primeros párrafos:

*“Llegó el momento en que era necesario hacer la guerra para conquistar una paz, que no fuese semejante a la de los sepulcros: la tranquilidad de los esclavos no es sino el silencio horrible de los sentimientos naturales”.*

Para agregar:

*“Pero al tiempo de entrar en esta gran lucha, la América no tenía más armas que las del resentimiento, su táctica estaba reducida a pelear con ánimo de vencer y su política a ejercitar una retaliación imperfecta contra un enemigo cuya ferocidad no podía ni deseaba igualar”.*

Para decir más adelante:

*“...nos hemos decidido a emprender la edición de este periódico cuyo objeto lo anuncia su título y el tema que vamos a tomar. Protestamos ser*

*imparciales en él, y hacer todos los esfuerzos que caben en lo humano, para abstraernos de las afecciones que involuntariamente participa muchas veces el que juzga las acciones de sus contemporáneos; hablaremos siempre con libertad, pero jamás con abuso: censuraremos los errores con la idea de corregirlos, pero no con la de irritar a los que incurran en ellos: el tiempo acreditará si ésta es la intención que nos anima”.*

Termina exhortando a todos los hombres ilustrados a favorecer el periódico -y a la ciudadanía toda-, con colaboraciones y observaciones útiles “bien sea apoyando o impugnando nuestras ideas y manifestando las suyas con aquella moderación que caracteriza a los hombres de talento y que exige la opinión del país a que pertenecemos”.

En total, se publicaron siete números: el primero, como queda dicho, el 20 de abril de 1820; el segundo, el 30 de abril; el tercero, el 10 de mayo; el cuarto, el 20 de mayo; el quinto, el 30 de mayo; el sexto, el 20 de junio, todos en 1820. En sus editoriales y en sus comentarios, la pluma de Monteagudo se destaca por su fervor y su incisiva penetración psicológica. Sus exposiciones no admiten desperdicio.

Su artículo de fondo, “El cuadro político de la Revolución”, que desarrolla a lo largo de los números citados, es toda una cátedra de historia y de derecho. El periódico se completaba además con toda la información complementaria de los sucesos que se vivían en América y España.

Se analiza, se escudriña, se compara. La angustia y la impaciencia de los patriotas aflora constantemente. Son tantos y tan complejos los factores a vencer, que a veces se pierde la calma y se irrita a los gobernantes. Así ocurrió, por ejemplo, con las demoras interminables para equipar el Ejército Unido y alistar la Escuadra. En el 1º y 2º número, bajo el título de “Cuestión Importantísima”, el articulista se pregunta: “¿Habrà o no expedición al Perú?”, señalando la impostergable necesidad de que se realice: de ella dependerá la libertad del Perú, la existencia de Chile y la tranquilidad de las Provincias Unidas del Río de la Plata que tendrían siempre la espada de Damocles sobre la cabeza.

Crítica la lentitud del Gobierno, señalando en el número siguiente que sabían el desagrado que esas palabras habían causado en algunos sectores del Gobierno, pero que su concepto era relativo “no a lo que se hacía, sino a lo que debía hacerse”.

¿Qué trasuntaba esto? La angustia y la impaciencia del Libertador por acometer la empresa que el destino le tenía señalado, antes de que fuera demasiado tarde.

"Mientras publiquemos este periódico -afirmaba- no será otra nuestra conducta y se engañan los que esperan que escribamos sólo para agradar. A más de que esto es imposible, sería perjudicial a los mismos que se quejan de nuestra censura: los elogios injustos degradan más de lo que exaltan".

El último número -del 10 de julio como queda dicho-, es el más extenso. Consta de ocho páginas. Prosigue con el análisis del "Estado actual de la Revolución" y anuncia, con grandes titulares, la partida de la Expedición Libertadora del Perú. Con frases vibrantes se destaca el sentido inmortal de la gesta. Exhorta a los integrantes de ese Ejército a cumplir con sus sagrados deberes, haciéndose así merecedores

*"de que vuestros últimos nietos lean sobre cada una de vuestras tumbas esta gloriosa inscripción, tomada del discurso de un héroe cuya memoria ha respetado el tiempo: "Seguidme en la senda de mi fama: igualad mis hazañas en la guerra".*

Para terminar anunciando que, según noticias fidedignas, la Escuadra zarparía el 26 de ese mes. Como se sabe, por múltiples dificultades sorteadas a última hora, sólo pudo efectuarse la partida los días 20 y 21 de agosto de 1820, desde Valparaíso.

### *La llegada a Pisco*

Arribada la Expedición a la Bahía de Paracas, el día 7 de septiembre de 1820, al día siguiente, desde el Cuartel General en Pisco, el Libertador dirigió sus célebres Proclamas a las tropas y a los habitantes del Perú. Desde allí también, días más tarde, dictará un decreto creando la Bandera y el Escudo Nacional del país hermano.

El día 5 de octubre, nacerá también en el Cuartel General de Pisco, el *Boletín* N° 1 del Ejército Unido Libertador del Perú.

El N° 2 aparecerá también en Pisco el 22 de octubre; el N° 3 a bordo de la Escuadra, en la Bahía de Ancón, el 6 de noviembre; el N° 4 y el N° 5 aparecerán en el Cuartel General en Supe; el N° 6 y el N° 7, en el Cuartel General en Huaura; el N° 8 en el Cuartel General en Retes; los números 9, 10, 11 y 12 en Huaura y los números 13 y 14 en Barranca. La Imprenta del Ejército Libertador fue la utilizada para su impresión.

A través de todos esos ejemplares, se fueron difundiendo, minuciosamente, todos los acontecimientos políticos y militares del momento.

El desembarco de la Primera División, al mando del Mayor General Las

Heras en la mañana del 8 de octubre; el armisticio de Miraflores; la muerte del Auditor de Guerra, coronel D. Antonio Alvarez Jonte; la marcha de Arenales a Ica; el apresamiento heroico de la famosa fragata *Esmeralda*; la revolución operada en Guayaquil y la llegada de sus emisarios, que obtendrán del Libertador auxilios, asesoramiento y el envío de una misión especial a cargo del General D. Toribio de Luzuriaga y del entonces Coronel D. Tomás Guido; la hazaña increíble del heroico Pringles y sus veinte bravos, frente a un enemigo infinitamente superior, acción que acarrea la admiración del adversario y la resolución del Libertador que, atento a su bravura, le exime de su impresión y de la severidad del consiguiente castigo militar, creando para él y sus soldados, un escudo celeste con una inscripción bordada en blanco: "GLORIA A LOS VENCIDOS EN CHANCAY".

El *Boletín* N° 12, fechado el 5 de abril, inserta la Proclama del General en Jefe, instituyendo esa fecha como el "Día del Ejército Libertador": "Millones de hombres recordarán en este día vuestra heroica intrepidez..."; finalizando:

"Es tiempo de avisar al enemigo que aquí están los vencedores de Maipú, y que en breve harán derramar a los peruanos más lágrimas de placer, que las que hasta aquí han vertido en el despecho de su angustia, desde que perdieron su Patria y Libertad".

El N° 13 se ocupará de los exitosos movimientos del entonces teniente coronel Miller, con las tropas confiadas a su mando y anuncia que el general La Serna ha propuesto a su excelencia el Libertador, como presidente de la Junta de Pacificación instalada en Lima, una nueva negociación que pusiese término a la guerra.

"S.E. el General en Jefe -dice el comentarista- cuyo corazón está siempre tan cerca de la paz, como distante de toda transacción contraria a la Independencia de América, tuvo a bien acceder a la propuesta...saliendo de Huaura el 29 para Punchauca (lugar convenido) los delegados designados: coronel D. Tomás Guido, D. Juan García del Río, D. Ignacio de la Rosa y D. Fernando López Aldana".

**Agregando:**

"Si los enemigos buscan la paz, ellos la encontrarán: nosotros la deseamos, sin temer los peligros a que nos hemos consagrado once años ha, con la firme decisión de salvar la Patria o perecer con ella".

En el N° 14 y último, se abstiene de comentar las tratativas de Punchauca hasta tanto -dicen- no se conocieran con exactitud las deliberaciones efectuadas, destacando en otras columnas las proezas de Miller en Mirabé, en Moqueguá y en Torata.

Se anuncia la aparición de un próximo número (que no se editó) donde se publicaría "el gran resultado de lo que en estos momentos se prepara", después del armisticio ajustado el 23 de mayo, concluido el 13 de junio y prorrogado por doce días más.

*El Pacificador del Perú* será el último de estos periódicos revolucionarios, dirigidos por Monteagudo y que son tan interesantes como insustituibles para analizar en profundidad y reconstruir algunos episodios trascendentes de la gesta sanmartiniana.

El N° 1 y el N° 2 aparecerán en Huaura, el 10 y el 20 de abril de 1821, respectivamente, bajo el lema: "Debemos someternos a la necesidad que exige nuestra separación, y reputarlos como al resto del género humano - enemigos en la guerra - amigos en la paz". (Declaración de la Independencia de los EE.UU.). Desde el N° 3 al N° 11 serán editados en Barranca y los números 12 y 13 aparecerán en Lima, los días 25 de agosto y 1° de septiembre, respectivamente, del mismo año.

La campaña doctrinaria y la información general, es la tónica de este tercer periódico. El *Boletín* se circunscribía más a lo puramente militar. En cambio *El Pacificador*, como *El Censor de la Revolución*, serán cátedra y aliento del espíritu político y guerrero, echando las bases para una sociedad nueva, amalgamada en paz, en justicia y en libertad.

La rebelión de Aznapuquio contra el virrey Pezuela, en el campo realista, no dejará de ser debidamente explotada por el periódico. Son los mismos jefes españoles los que han quebrantado el orden legal y disciplinario. Y es el mismo virrey destituido el que en su defensa, dirigida al Ministro de Guerra, revelará las falencias morales y espirituales del régimen.

"Quiénes -dice Pezuela en su descargo- han sido los autores de este ruidoso acontecimiento, y se avanzan a juzgarme inepto para la dirección de esta guerra y clasificar mi administración de viciosa y desordenada? Unos cuantos jefes jóvenes, licenciosos e insensatos que han traído consigo la insubordinación e indisciplina, desconocidos antes en este país..."; "porque su tono imperante y arrojado, por su inhumanidad y por repetidas extorsiones han puesto acaso una barrera eterna entre las relaciones de europeos y naturales, imbuidos de la necesidad de un horroroso despotismo marcial, engreídos por la posesión de algunas teorías que han leído...y que en fin, sin traer utilidad alguna al nuevo mundo, lo han puesto acaso con sus desaciertos al borde del precipicio".

Para agregar con despecho, ya que se propone ocultar todo lo posible el drama -frente al enemigo-: "*Ya la barrera de la regia representación se ha pisado con inaudito escándalo...*".

Por su parte, *La Serna*, en un parte interceptado y publicado como el

que anteriormente hemos visto, comunicará el 7 de marzo de 1821 estar a cargo del virreinato; denigrará a su antecesor con críticas violentas sobre su administración y reclamará urgentemente el envío de auxilios, pues es indudable, dice, "que habiendo en lo general de sus habitantes y soldados una tendencia a la Independencia", la situación suya y la de su ejército será tanto más crítica cuanto más reducido sea el radio de sus operaciones.

El N° 4 comentará también la solicitud del brigadier Canterac, pidiendo a su rey la Cruz de San Hermenegildo en razón de haber cumplido 25 años de servicios y haber prestado todos los que enumera, entre ellos su campaña en la Isla Margarita, donde el 8 de agosto batió a sus enemigos, obligando a la infantería a encerrarse en el fuerte de Juan Griego, que fue asaltado y tomado por las tropas del Ejército de Costa Firme y parte de su División, cortando ésta la retirada a más de 500 enemigos QUE FUERON TODOS PASADOS A CUCHILLO.

El N° 11 publica y comenta el Bando del virrey La Serna al abandonar Lima y el oficio del marqués de Montemira poniendo la ciudad al amparo del Libertador. El N° 12 anunciará que el día 15 de julio se votó en Cabildo General la Declaración de la Independencia, de España y de toda potencia extranjera, la que se juró solemnemente el 28 de julio de 1821.

Entre las noticias de Venezuela, transcribe un oficio del general D. Antonio José de Sucre al general San Martín, comunicándole con satisfacción la ocupación de Caracas el 14 de mayo por las tropas del general Bermúdez, habiendo evacuado los españoles la plaza de la Guayra el día 15.

El último número de *El Pacificador*, fechado el 1° de septiembre de 1821, destaca el Mensaje del Presidente de los EE.UU. al Congreso, referente a la situación internacional y la paz en Europa. Sostiene que la guerra en hispano-américa contra España se desarrolla con ventaja sobre esta última; que las desgraciadas disensiones en Buenos Aires, aún no han terminado; que los revolucionarios han adquirido prestigio por su destreza guerrera y la buena administración de los países liberados; de que no hay evidencias de que alguna potencia europea intervenga en el conflicto y de que tal vez todo se resuelva según las bases propuestas por las colonias. El editorialista agrega:

"Esperamos que cuando llegue a su noticia la incorporación del Perú a la causa de los independientes, el Gobierno de los EE.UU. no sólo interponga sus consejos sino que dé una prueba decisiva de su adhesión a los principios que hemos proclamado".

En cuanto a la administración interior, comenta elogiosamente la supresión de gravámenes, el establecimiento de un Banco de Rescate, en

beneficio de las clases menesterosas; la reducción de los gastos para mantener el Ejército, que se sostiene con una inmensa diferencia con respecto al realista, gracias "sólo al amor y servicio de la patria".

Las tres publicaciones revolucionarias de la gesta sanmartiniana, han cumplido así su misión y su destino. Reimpresas a plana y renglón por el Museo Mitre de la ciudad de Buenos Aires, en el año 1910, ellas siguen, desde los anaqueles, dictándonos su lección de patriotismo, de fe y de esperanza en una Hispano-América grande, unida y poderosa. Es decir, siguiendo los pasos y cumpliendo los sueños de Miranda, de San Martín y de Bolívar.

A esas publicaciones habría de suceder *La Gaceta de Lima Independiente*, desde el 16 de julio de 1821 hasta el 28 de diciembre de 1822, continuando en el período bolivariano desde el 1° de enero de 1823 hasta el 10 de mayo de 1826.

# EL MUNDO DE LAS REVISTAS A UN LADO Y OTRO DEL ATLÁNTICO \*

HEBE CARMEN PELOSI\*\*

## I. INTRODUCCIÓN

La reciente revalorización de la historia intelectual ha producido una reconsideración del estudio de las revistas. Estas constituyen un punto de observación privilegiado para aproximarse a un clima intelectual de un determinado período histórico. A través de ellas se abren nuevas ventanas hacia el exterior, se desatan polémicas, se revelan las permanencias y las rupturas.

Si nos referimos a Francia sabemos que el fin del siglo XIX presenta las características de una crisis. La expresión "fin de siglo" fue inventada después de 1890 sobre un fondo de cambio económico y de tensión social, que expresa al mismo tiempo una gran erosión de valores, es a partir de ese entonces que esa expresión fue usada sistemáticamente en un sentido dubitativo o peyorativo.

La imagen del periodismo en el mundo y sus características esenciales son las mismas desde el último cuarto de siglo pasado hasta la Primera Guerra Mundial, período que coincide con la "verdadera edad de oro de la prensa". El periodismo se convierte así en un producto de consumo corriente y el alcance de su circulación influye en la diversificación de las categorías de la prensa.

El fin de siglo en toda Europa aporta mayor cantidad de lectores al mismo tiempo que las revistas se hacen más numerosas y cambian de carácter. En Francia, la crisis se denuncia a través de las diversas manifestaciones de la escritura, periódicos, debates de la Cámara, poetas,

---

\* Ponencia presentada en las *V Jornadas de Historia de Europa*, Catamarca, realizadas entre los días 25 y 28 de septiembre de 1991.

\*\* Profesora adjunta a cargo de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA (Buenos Aires). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

dramaturgos, romanceros, publicistas. La revista se convierte en un lugar caro a los intelectuales, porque allí encuentran un público elegido, listo para leer sus propuestas, como sus obras más acabadas.

La revista sufre menos lo efímero que el periódico, su legitimidad, su carácter aristocrático, no contradice sus audacias porque se encuentran en la vanguardia, lo que les confiere un carácter de dignidad.

Los intelectuales, esas víctimas del “desdén social”, se consideran las “verdaderas élites”, en revancha a aquellas que detentan el poder económico y político, sus escritos son poco leídos sin duda, pero por los mejores.

Este es el contexto en el cual nacen en el viraje del siglo las que son conocidas cuasi oficialmente como “pequeñas revistas” que son estimadas en un repertorio de la época, casi como una centena de revistas literarias nuevas, creadas sobre el modelo de cuatro que son las inspiradoras: *Le Mercure de France*, *La Revue Blanche*, el *Ermitage* y *La Plume*. Su carácter familiar las convierte en verdaderos cenáculos, las vanguardias se refugian en ellas, pues estas no son aceptadas en las grandes revistas o “revistas espectáculos”.

Esta atmósfera conviene tanto a los hombres de pensamiento como a los artistas porque reciben un reconocimiento de sus pares o incluso alguna reputación, pueden encaminarse hacia la notoriedad, que no podrían alcanzar de otra manera dadas sus circunstancias de ausencia de fortuna.

El escándalo está pronto a aparecer en la prensa, el drama se vive en varios niveles. *Le Decadent* anuncia en diciembre de 1887 que posee obras inéditas de Rimbaud que bien pronto se revelan falsas.

En otro plano los pintores venden sus diseños por unas pocas monedas, como es el caso de Matisse en *Cahiers d'aujourd'hui*, o Camille Pissarro a la revista anarquista *Les Temps nouveaux*.

La abundancia de revistas cuya vida es a veces extremadamente corta, confirma un trazo muchas veces sugerido: la efervescencia intelectual de un período marcado por el espíritu de invención y de apertura.

Esta explosión paralela a aquella que alcanza el número de intelectuales, está facilitada por las condiciones materiales de la modernidad. Los progresos de la imprenta, la disminución de los costos de fabricación, las nuevas facilidades permitidas por los transportes y el ensanchamiento del campo de lectores posible gracias a la generalización progresiva de la Instrucción Pública, el alargamiento probable de la jornada de trabajo intelectual que permite la luz eléctrica, contribuyen a estimular las vocaciones de fundadores y colaboradores de revistas.

En Francia los “instituteurs” fueron masivos consumidores de artículos

así como las élites locales, no vinculados al movimiento intelectual porque alejados de París, a despecho de algunas revistas creadas en provincia de las cuales algunas pudieron alcanzar una dimensión nacional. El hecho, sin embargo fue excepcional. La revista es parisina, franquea raramente el Sena, se aclimata mal sobre la "rive droite" donde la atmósfera no les resulta propicia.

La expansión de revistas es tal, que un cierto E.W.Smith, sobre el cual se poseen pocas informaciones, crea en 1890 una *Revue des Revues*, donde ofrece un panorama de la producción francesa e internacional.

En 1892 "el escritor Jean Finot, toma la dirección de una revista-suma que ofrece a sus lectores, como herencia de un enciclopedismo humanista, que permanece como un ideal del tiempo, todo lo que se escribe en historia, demografía, sociología, literatura, artes y ciencias, así como en ciencias religiosas y en ocultismo"<sup>1</sup>.

Si bien es cierto que cada revista o cada grupo de revistas es el lugar donde se estructura una red social, la mayoría no funciona como un clan cerrado. Son familias en las que cada uno encuentra su lugar, un padre que capitanea a sus hijos, colaboradores indisciplinados o lectores descontentos, colaboradores que reclaman y colaboradores reclamados. La revista es más que una simple colección de artículos, es un lugar de vida donde se instauran lazos personales cuya historia permite reencontrar el juego de las influencias.

Muchos hombres que ocuparon un lugar importante en la vida intelectual de un período están hoy olvidados. Directores, gerentes de revistas en las cuales otros disponían de los primeros roles, brillantes intelectuales llenos de ideas, quizás impotentes para formularlas por la palabra, fueron polos de primer orden socio-cultural. Esta vida gerencial y administrativa también forma parte de la vida intelectual.

• Ch. Peguy director, escritor, administrador de los *Cahiers de la Quinzaine*, publicación indispensable para conocer el ambiente y los personajes de su época, se quejaba muchas veces de sus tareas de gerente. Las revistas tenían un *ethos*, una misión mesiánica en el mundo intelectual, que fueron los propios de un tiempo donde se vislumbraba un mundo nuevo, porque el viejo, ese "estúpido siglo XIX", como lo llamaba Daudet, estaba en vías de extinguirse.

## II. LAS REVISTAS CIENTÍFICAS FRANCESAS

La emergencia y la explosión de las ciencias sociales, el desarrollo considerable de las ciencias físicas y naturales que acompañan los avances de

<sup>1</sup> PROCHASSON, Ch., *Les années électriques, 1880-1910*, Paris, 1991, pág. 159.

la matemática, enriquecen el campo de las revistas. La aparición de revistas especializadas es una etapa importante en el proceso de profesionalización que conocen ciertas categorías intelectuales.

Cada corriente nueva trata de dotarse de su propia revista o de tomar el control sobre otra ya existente. Se impone combinar las necesidades de la investigación y las estrategias que imponen el deseo de legitimación científica. Una revista contribuye a constituir grupos que encuentran en ella un precioso instrumento. Les asegura el reconocimiento y a veces también la notoriedad. Para las revistas del mundo científico, los años 1880 y 1890 fueron un período de intensa creación.

Existe la costumbre de distinguir ciencias duras y ciencias sociales, cada uno de estos sectores del conocimiento se apoya sobre redes sociales e instituciones impermeables unas a otras. Esta división del trabajo se diseña en el siglo XIX y se afirma en el viaje del siglo. En este período todavía no está suficientemente fijado. Los estudiosos se expresaban aún en revistas literarias o filosóficas. Esta relativa fluidez es propia del fin de siglo, a caballo sobre los restos de un viejo siglo XVIII enciclopedista y sobre las raíces de un nuevo siglo XX. El intelectual nacido en esta época, es el eslabón intermediario entre el filósofo y el especialista.

La división del trabajo científico se mide por la dispersión del saber en numerosas revistas profesionales, son propias de esta época la creación de los numerosos *Annales*, como por ejemplo, *Annales de chimie et de physique*, *Annales de sciences naturelles*, *Annales de l'Institut Pasteur*.

En el mundo de las ciencias sociales, la situación es diversa. Las revistas de historia, de sociología, de geografía se revelan a veces unas contra las otras, constituyen cada una, una escuela o grupos rivales.

La *Revue Philosophique* que comienza en 1876 fundada por Théodule Ribot uno de los pioneros de la psicología en Francia, es la primera en su campo. Poco tiempo después, en 1893, aparece la *Revue de Métaphysique et Moral*, como concurrente de esta tal como lo anuncian los editores.

El espíritu que informa a sus fundadores es el neo-espiritualismo que se difunde en la Ecole Normal Supérieure, de la cual la mayoría han sido alumnos. Hostiles al eclecticismo de Ribot, estos jóvenes intelectuales buscan arrebatarle el vedetismo. En este espíritu militante fundan la Société Française de Philosophie donde se discute ásperamente y sin complejo. La sesión inaugural tiene lugar en la Sorbona en 1901, los objetivos de la Société se confunden con los de la revista. Junto a los fundadores aparecen personajes intelectuales de nota en su época como Paul Langevin, Felix Le Dantec, Emile Durkheim, Alfred Binet, Celestin Bouglé, Charles Seignobos.

La diversidad de disciplinas -física, psicología, matemática, sociología, historia- y de corrientes representadas, muestra hasta que punto la profesionalización en curso de las ciencias no ha delimitado todavía las fronteras entre las disciplinas aunque ya se diseña un movimiento de límites.

Varios filósofos han desertado de su disciplina para desarrollar otras. Alfredo Espinas, Felix Le Dantec, A. Binet consagran sus trabajos a la psicología cuyo auge marca fuertemente la historia intelectual de este fin de siglo.

Es importante hacer notar que en el momento en el cual se afirman las masas se construye la ciencia del individuo que es la psicología. Todo sucede como si se buscara la verdad de los comportamientos colectivos en la intimidad secreta del hombre. Para los psicólogos la multitud es la suma de los individuos. Los sociólogos piensan que ella es el producto.

Paralelamente a la psicología, nace como contrapuesta, la sociología moderna. Una no va sin la otra. Una aclara la otra, a la vez modelo y antimodelo. Una y otra se otorgan la misión de redescubrir lo que la filosofía está en vísperas de desviar: una explicación global del hecho humano. Que para unos sea social y para otros psicológico no cambia nada al deseo de unidad.

Esta dialéctica de las masas y del individuo que recorre todas las ciencias sociales que nacen no es el único objeto de sorpresa, frente a una vida intelectual efervescente y fustigada por contradicciones. Epoca singular, donde cohabitan las rigideces del espíritu nacional y positivista con los impulsos del alma intuicionista: Durkheim contra Bergson, Zola contra Mallarmé.

Dos revistas, la *Revue Internationale de Sociologie* y el *Année Sociologique* dominan el campo de la sociología. La segunda terminó por imponerse a la primera. Cada una respondía a un grupo cerrado, con colaboraciones ortodoxas.

La *Revue Internationale de Sociologie* fue fundada en 1893 por el sociólogo René Worms y estructuraba la Société de Sociologie de Paris, el Institut International de Sociologie y la prolífica Bibliothèque International de Sociologie, escuela organicista donde se reconciliaba al individuo y la sociedad haciendo de uno el órgano del otro. Las influencias del comtismo pesaban fuertemente. Durante varios años Worms dicta un curso sobre positivismo en la Ecole des Hautes Etudes, de él participan los sociólogos herederos de Darwin y de Spencer, Espinas, Tarde, gran enemigo de Durkheim y curioso y partidario de las leyes de imitación que en su opinión

parecen regir lo esencial de los comportamientos sociales. Worms, definió de una manera radical su revista como el principal órgano de expresión de los sociólogos antidurkheimianos.

Estos crean su propia revista en 1896. El año precedente Durkheim ha publicado su obra fundadora: *Les regles de la methode sociologique*, donde define "el hecho social". Tratar los hechos como cosas es dedicarse al estudio de las manifestaciones de la conciencia colectiva más que al análisis de la conciencia individual. Su escuela profesa un racionalismo netamente positivista, y en la observación subjetiva descubre las leyes que rigen la sociedad y la naturaleza.

El *Année Sociologique* es un instrumento de trabajo que proporciona abundantes referencias bibliográficas al mismo tiempo que publica estudios: las *Memoires originaux*. Durkheim apela a sus mejores alumnos, F. Simiand, M. Mauss, H. Hubert, C. Bougle, M. Halowachs. La revista se caracteriza por su espíritu de equipo, de tribu, usan todos el mismo lenguaje.

El trabajo se cumple colectivamente. La cuestión social, tan en boga en esa época provoca violentos enfrentamientos. La coherencia del grupo durkheimiano está en relación directa con los odios que despierta. El de Ch. Peguy es bien conocido. La seguridad orgullosa con la cual los durkheimianos disecan el hecho social rebela e irrita. L. Herr el bibliotecario de la Ecole Normale Supérieure, así como Ch. Andler, el germanista, critican el clima de misticismo que se vivía entre los durkheimianos.

El origen de ello está en el intento imperialista de la sociología durkheimiana, estos sociólogos se ocupan de todos los temas, de la psicología social a la historia, de la religión a la filosofía, de la moral al derecho, y del derecho a la criminología, pasando por la estadística, y la economía política, sin renunciar a la estética, ni a la tecnología, muy pocos dominios escapan al ojo vigilante del sociólogo.

La tesis de Terry Clark <sup>2</sup> es que el *Année Sociologique* fue concebido como un instituto de investigación. Es indudable que en este modelo influye el ideal de investigación alemán. Durkheim, al igual que otros intelectuales de su época cumplió con el "rito" del viaje a Alemania para empaparse del estilo de investigación. En Leipzig quedó deslumbrado con el Instituto dirigido por Wundt. El director del *Année* interpretará la organización del suyo de un modo más rígido y jerárquico.

La revista participa de dos ideales omnipresentes en la obra de Durkheim:

---

<sup>2</sup> "The structure and Functions of a Research Institute: The *Année Sociologique*", en *Archivos europeennes de sociologie*, t. IX, 1968, 1, págs. 72-91.

la objetividad científica y la excelencia intelectual. Estos dos objetivos dan uniformidad y un alto nivel al grupo.

La principal meta del *Année* es la compilación anual de la mayoría de las investigaciones publicadas durante el año y que fuesen relevantes para el desarrollo de una teoría sociológica. Entre 1895 y 1912 Durkheim y sus colaboradores editan doce de los más significativos volúmenes de la historia de la sociología. En ellos se analizan los materiales recogidos por otros investigadores, pero todas las ciencias humanísticas pasan por la criba del *Année* que sintetiza los resultados de los estudios e incorpora los elementos sociales a la sociología. De esta manera modelan una vigorosa y arrogante sociología a muchos respectos no sobrepasada en los años siguientes. Así construyen su edificio conceptual.

F. Simiand es una de las figuras de primera fila y llevará a cabo las críticas metodológicas. M. Mauss se refiere a los temas religiosos. Durkheim es hipercrítico en los temas de suicidio.

El *Année* es una empresa colectiva y Durkheim pone en vigencia en él, una de sus tesis sociológicas: la división del trabajo. La revista cumple las funciones de reclutamiento, entrenamiento, integración social, ejercicio y legitimación de la autoridad. Los investigadores que hacen sus primeras armas allí son evaluados por los que forman el *staff* y de esta manera Durkheim crea un canal de reclutamiento de los nuevos talentos.

La tarea de entrenamiento ayuda a constituir un grupo homogéneo que se integra social e intelectualmente, al mismo tiempo la revista les provee de una estructura para el ejercicio de su profesión. De esta manera las ideas de Durkheim son asumidas por otros discípulos y desarrolladas, siempre bajo la autoridad del maestro. El *Année* se reveló como un instrumento de remarcable eficacia, para la expansión de la sociología. Su intento de pretender una hegemonía sobre el conocimiento de su tiempo, tuvo éxito en su momento.

La *Revue Internationale de l'Enseignement* es la expresión del "establishment" universitario. Ella se constituye en un "grupo de presión" según la expresión de G. Weisz para llevar a cabo la reforma universitaria. Es el órgano de expresión de la Société de l'Enseignement Supérieur que debe su financiamiento, como lo ha estudiado V. Karady, "a diferentes sectores de la burguesía protestante y judía de obediencia republicana que, en razón de su posición estatutaria en las clases socialmente dirigentes, son más sensibles a la concurrencia católica bajo todas sus formas"<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> "Les Professeurs de la République", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 1983, 47-48, págs. 90-112, pág. 96.

Los universitarios y las clases cultivadas republicanas coincidían en su deseo de reforma universitaria. Consideraciones abiertamente nacionalistas presiden la reconstrucción de la universidad, institución de prestigio dotada de un máximo de visibilidad internacional. Se invoca la "declinación de Francia" para justificar la reforma de liceos y facultades, mientras que se perpetúa y se acentúa la referencia a la competencia católica que el Estado no puede limitar sino parcialmente por medidas legislativas.

En 1876 Gabriel Monod funda la *Revue Historique*, de una austeridad hugonote, a imagen de su director, no se hace notar, no se hace eco de las discusiones que suscita el nacimiento de las ciencias sociales.

Monod es presidente de la Ecole Pratique des Hautes Etudes y Maître de conférences en la Ecole Normale Supérieure, entra al Colegio de Francia en 1905. Se enrola en el affaire Dreyfus y permanece en el combate revisionista.

Monod, como todos los historiadores de su generación es un admirador de la ciencia y la erudición alemanas. Como muchos otros ha sufrido con la guerra y la derrota, y esto lo ha conducido muy pronto a impulsar, en la línea de la filosofía alemana, el estudio de la historia, de la nación, del suelo y de la raza.

Este nacionalismo histórico afirmado desde 1876 lo empuja a una obra de vasto alcance: organizar la investigación histórica en Francia y promover el trabajo colectivo. La *Revue Historique* se inserta en este objetivo. Monod es director de la revista desde su fundación hasta 1912, cuando muere.

En 1900 se funda otra revista histórica: *La Revue de Synthèse Historique*, dirigida por Henri Berr. Este atrae muy pronto la atención de algunos historiadores: L. Febvre y M. Bloch que colaboran en ella. Berr antiguo alumno de la Ecole Normale Supérieure marca la historiografía francesa de una fuerte impronta sin haber tenido nunca el acceso a la enseñanza superior. Profesor de Liceo en Tours, luego en el Henri IV de París, busca constituir una disciplina con fronteras muy fluidas pero fundada sobre la historia. La idea de la unificación de la ciencia que subyace en su proyecto está insertado en el nacimiento de las ciencias sociales. Como su maestro, E. Boutroux, Berr quiere poner fin a la separación entre las disciplinas científicas y la filosofía. Es necesario "unificar la historia y la sociología, los dos polos de la misma realidad, el individuo y las instituciones".

Esta propuesta se concreta en la revista, en su libro *La Synthèse en Histoire* y en el Centre International de Synthèse que funda en 1927.

*La Revue de Synthèse Historique*, con el *Année Sociologique*, la *Revue*

*Universitaire*, el *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne* y el *Bulletin de la Société Française de Philosophie* participa de un debate que opone a historiadores y sociólogos.

Esta polémica no fue específicamente francesa, planteos semejantes se hacían en otros países de Europa. Benedetto Croce en Italia, K. Lamprecht y Rickert en Alemania y en Estados Unidos Giddings y Cooley animaban y discutían en términos semejantes. Las revistas francesas se hacían eco de ello.

En Francia los dos principales protagonistas son Simiand, durkheimiano y socialista, especialista en economía y Ch. Seignobos, renovador de la historia política y defensor de una historia fáctica.

Simiand opone a la "historia historisante" la sociología durkheimiana, en acusación hecha en la *Société d'Histoire Moderne* a Seignobos y a H. Hauser.

Ch. Seignobos limita su réplica a la defensa de las fuentes y del individuo, único objeto captable por el historiador.

Las revistas son así el lugar de encuentro donde se juegan las influencias, se intercambian las ideas, se nutren las polémicas, donde nacen los enfrentamientos que nutren el campo intelectual.

### III. LAS REVISTAS ARGENTINAS

En el período que corre desde 1880 hasta 1930 la Argentina conoce un ritmo de desarrollo económico espectacular, acompañado por un proceso de diversificación y mejora social que revierte en un progreso significativo en áreas como educación y vivienda.

El grupo político que dirige el proceso en el momento de la expansión es un sector dinámico, abierto a todas las influencias que llegan de Europa, con un pensamiento renovador e incluso revolucionario. "La constitución, la educación y la inmigración se constituyen en factores de cambio político y socio-económico y en cierta medida cultural"<sup>4</sup>.

La vida cultural argentina en este período presenta una problemática actualizada, rica y creativa en la mayor parte de sus aspectos. La generación que se formó en estos años nos ayuda a recrear el clima intelectual a través de sus testimonios.

---

<sup>4</sup> C. FLORIA, G. GARCÍA BELSUNCE, *Historia política de la Argentina Contemporánea*, Buenos Aires, 1988, pág. 63.

A fines del siglo XIX "el positivismo en su especie cientificista" influía en la vida intelectual. Pero pasada "la dictadura positivista" se buscó "algo que llenara ese vacío"<sup>5</sup>.

Emilio Ravignani nos relata que "nada se nos escapaba del movimiento literario, artístico, científico o social del ambiente. Un libro de Ingenieros, un ensayo de Groussac, una exposición de Facer o de Quirós, un concierto musical, una huelga violenta, una manifestación política, todo, todo nos interesaba... no teníamos predilección por una orientación determinada, y aunque éramos un poco eclécticos, predominaba la cultura francesa"<sup>6</sup>.

Los maestros a seguir eran Bergson, Boutroux, Ortega y Gasset, Eugenio D'Ors, Renán, Berthelot, y otros más. Es una generación a la que le cabe el honor de la inquietud.

La literatura periodística absorbía el mayor número de lectores conquistando el interés cotidiano. En el período 1860 a 1880 existía gran número de revistas que dan gloria a la prensa argentina: *La Revista del Plata*, *La Revista del Paraná*, *La Revista de Buenos Aires*, *La Revista Argentina*. Muchas de ellas tuvieron vida fugaz y fueron importantes por su contenido.

Aún subsistía el *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* dirigido por E. Zeballos, cuyo objetivo era dar a publicidad los resultados de los trabajos y expediciones científicas y divulgar el conocimiento geográfico del país.

En el campo de la educación *El Monitor de la Educación Común* es impulsado nuevamente por Sarmiento y Juana Manso de Noronha, que fue lazo de unión entre el Ministerio de Instrucción Pública y los educadores del país.

El *Anuario Bibliográfico* se funda en 1879 y dura una década. A Alberto Navarro Viola su fundador le sucede su hermano Enrique, continuadores ambos de los ideales culturales de su padre, Miguel Navarro Viola. Sus ediciones fueron una ayuda inestimable para los estudiosos de aquellos años.

*La Revista Nacional* que aparece en 1886 fundada por Adolfo P. Carranza se autodefinía como revista de Historia Americana- Literatura- Jurisprudencia. Andando el tiempo esta última denominación fue cambiada por la de Ciencias Sociales. Esta revista permanece extraña a las polémicas literarias de su época, se inclinó hacia los temas históricos y no mostró interés por expresiones artísticas, tampoco dio cauce al pensamiento social argentino que se expresó en Derecho, Historia y Letras, así como a temas de actualidad.

---

<sup>5</sup> R. ORGAZ, *Nosotros*, 1932, t. LXXVI, número extraordinario, pág. 143.

<sup>6</sup> EMILIO RAVIGNANI, *Nosotros*, pág. 151.

La *Revista Nacional* "está vinculada al desarrollo de esa conciencia histórica y a la divulgación y maduración de los estudios que se efectuaban"<sup>7</sup>.

La *Revista de Derecho, Historia y Letras* a la que hemos aludido anteriormente fue fundada en 1898 por Estanislao Zeballos, se publica hasta 1923 en que cesa por la muerte de quien fue su director durante toda la publicación. E. Zeballos "fue cabalmente un historiador de lo contemporáneo, un espíritu militante pleno de entusiasmo por las cosas de la patria"<sup>8</sup>. Sus destinatarios eran principalmente los medios universitarios.

Otra revista que merece citarse es *Nosotros* aparece íntimamente ligada a la vida intelectual argentina de las tres primeras décadas del siglo XX. "Nada de lo que haya sido significativo ha dejado de registrarse en esa prodigiosa serie de 300 números que el tiempo ha consagrado como testimonio fehaciente de toda una época... fue la más extraordinaria antología que ha tenido el país"<sup>9</sup>.

Estas revistas eran leídas por los jóvenes de la época, aunque en número reducido. "No se tardaba mucho en conocer a los eminentes de las letras, las artes, las ciencias. Los jóvenes procurábamos aprender, leer, leer mucho... pronto vimos en *Nosotros* la posibilidad de exteriorizar nuestra vocación. *Ídolos* de Galvez y otras revistas ya habían terminado su misión. De modo que *Nosotros*, que muchos consideraron una jactancia juvenil, venía a satisfacer un anhelo"<sup>10</sup>.

Existían revistas especializadas que publicaban las facultades y universidades nacionales. Entre las primeras tenemos que señalar el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Su Director, que lo era también del Instituto, participaba como miembro del Centre International de Synthèse fundado por H. Berr.

El objetivo del *Boletín* es ocuparse de los problemas del saber histórico, al mismo tiempo que revela un gran interés por la información general. La actividad desplegada por H. Berr está presente desde los primeros números.

En lo relativo al discurso sociológico es posible verificar un grado de

---

<sup>7</sup> N. TOMÁS AUZA, *Estudio e índice general de la Revista Nacional, 1886-1908*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 1968.

<sup>8</sup> ETCHEPAREBORDA, R., "Trayectoria vital y labor historiográfica. E. Zeballos", de *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1973, págs. 278-280.

<sup>9</sup> LAFLEUR, R., PROVENZANO, S. y ALONSO, F., *Las revistas literarias argentinas (1893-1967)*, Buenos Aires, 1968, pág. 42.

<sup>10</sup> Cfr. RAVIGNANI, E., pág. 150.

actualización en relación a la investigación europea que confirma que los autores siguen "muy de cerca el movimiento específico de su especialidad"<sup>11</sup>. En relación a las fuentes analizadas por el momento podemos afirmar que en el período que hemos estudiado no existe relación entre la historia y las ciencias sociales. Si bien es cierto que hay recepción de temas sociológicos y de historia social, la incorporación de dicha problemática a la investigación histórica no pasa de ser un simple enunciado.

En estos años se producen polémicas historiográficas en las revistas antes citadas que ilustran sobre las preocupaciones, objetivos y metodología de las investigaciones históricas en el período que venimos estudiando.

Estos objetivos son principalmente metodológicos, el tema que se debate se refiere fundamentalmente al rigor crítico de las investigaciones. Las normas metodológicas que se invocan se refieren a la necesidad de aportar pruebas documentales que fundamenten las afirmaciones que se hacen. Las fuentes deben ser objeto de un estudio directo, al mismo tiempo que la construcción histórica debe realizarse "mediante todos los documentos pertinentes".

La preocupación historiográfica de estos años, que hemos analizado, en otros trabajos en curso de publicación, nos permite afirmar que el objetivo es el establecimiento, práctica y afirmación de criterios metodológicos que asentados principalmente en Langlois y Seignobos, Monumenta Germaniae Histórica y en Bernheim, permiten que la labor historiográfica adquiera su rigor crítico.

---

<sup>11</sup> BAQUE, S., *Nosotros*, 1915, t. XIX, pág. 227.

# POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DURANTE LA GOBERNACIÓN DE MÁXIMO PAZ. 1887-1890 \*

AURORA RAVINA \*\*

## INTRODUCCIÓN

Los últimos veinte años del siglo pasado representan en la historia de nuestro país, una época signada por el ejercicio de fuertes personalismos, cuando las lealtades y los antagonismos pintaban el cuadro político con intensos contrastes, el poder cambiaba de mano dentro de un mismo sector social y económico y los vínculos familiares reforzaban esa voluntad de dominio. Al mismo tiempo, un ideal de progreso, de orden y de buena administración marcó el rumbo para muchas realizaciones de carácter institucional y material que dieron a la Argentina la fisonomía de un país moderno, a tono con lo que ocurría en otras partes del mundo.

En la vida de Buenos Aires, como en la de las otras provincias, aunque tal vez de manera más acusada, se reflejaron esas características que definieron el perfil de esas dos últimas décadas del siglo XIX. Nos proponemos analizar, en este trabajo, cómo se dio ese proceso durante los años de la gobernación de Máximo Paz -1°/V/1887-1°/V/1890- que coincidieron poco más o menos con los de la presidencia del Dr. Miguel Juárez Celman.

De la bibliografía consultada sobre este período de la historia bonaerense y sobre el gobernador Paz, no surge versión integral ni equilibrada alguna acerca de lo que fue el desarrollo provincial. Sobresalen por la extensión dedicada al tema los trabajos de Carlos D'Amico<sup>1</sup>, contemporáneo de Paz y su antecesor en el gobierno provincial, e Ismael Bucich Escobar -historiador

\* En líneas generales, el presente trabajo responde a la presentación, hecha por la autora, en el *Séptimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*.

\*\* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

<sup>1</sup> CARLOS D'AMICO, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Buenos Aires, Ed. Americana, 1952.

argentino, 1890-1945- que se ocupó, entre otros asuntos, de la historia de la provincia de Buenos Aires a través de las biografías de sus gobernadores, seguidas de un panorama de la labor desarrollada en sus respectivos gobiernos<sup>2</sup>.

En su obra D'Amico dedicó los dos últimos capítulos a Paz y a su gestión como gobernador -hay menciones esporádicas en otros lugares del libro- pero lo que de ellos se desprende es el retrato de un ser egoísta, mezquino, cobarde y traicionero, en fin, un personaje de contornos canallescos que llenó de vergüenza a su provincia, al país y a todos cuantos tuvieron que ver con él. Todo lo que D'Amico refiere acerca de su labor gubernativa apunta, más que a una valoración crítica de ella, a una desvalorización continua de Paz.

Por lo que se refiere a Bucich Escobar, proporciona meramente los datos biográficos de Paz y la reseña sobre su gobierno, basada sobre la información anotada en el Registro Oficial de la provincia y en alguno de los mensajes ofrecidos por el gobernador a la Legislatura. Es una enumeración más o menos detallada de la acción cumplida por los poderes ejecutivo y legislativo provinciales salpicada con algunos elogios tendientes a resaltar la línea de progreso infinito recorrida por la provincia.

La diferencia que más se destaca entre los trabajos de estos dos autores, es el enfoque con que abordan la cuestión: uno pone el acento en el gobernador -D'Amico- y el otro en la gestión gubernativa -Bucich Escobar-. Ambos resultan notoriamente parciales en sus consideraciones aunque las motivaciones que los guiaron hayan sido diferentes. Para D'Amico, se trataba de su enemigo político, la persona a quien responsabilizaba del dolor y la amargura que llenaron su vida después de dejar la gobernación de Buenos Aires<sup>3</sup>. Para Bucich Escobar, el meollo del asunto está contenido en el título de su libro: "Buenos Aires, la gran provincia..."<sup>4</sup>; no cabía esperar demasiado equilibrio si desde el encabezamiento mismo se adjetivaba de esa manera.

En tono mesurado y con el rigor propio del investigador, Andrés R. Allende encuadró en los términos de una contribución a la historia del

---

<sup>2</sup> ISMAEL BUCICH ESCOBAR, *Buenos Aires, la gran provincia. Cronología de sus gobernantes desde la cesión de Buenos Aires para capital de la Nación hasta nuestros días*, Buenos Aires, 1930.

<sup>3</sup> D'Amico se exilió en México y señala a Paz como el causante de la decisión que tuvo que tomar para verse libre de su persecución y la de sus acólitos. Ver *op. cit.*, pág. 206.

<sup>4</sup> El subrayado es nuestro.

desarrollo institucional de la provincia, su extenso artículo sobre Buenos Aires entre 1862 y 1930 <sup>5</sup>. Tampoco de aquí se obtiene un panorama integrado del desenvolvimiento político-administrativo, por lo menos, del período 1887-90 en la provincia de Buenos Aires, ya que por la índole misma del trabajo y el amplio lapso que abarca la síntesis es inevitable.

El número de páginas a que debemos ajustar este artículo limita sensiblemente la extensión y profundidad que podría darse al análisis de esta cuestión, no obstante ello, intentaremos ofrecer un cuadro de situación que supere la unilateralidad de los dos primeros enfoques comentados y muestre la complejidad de la política y la administración bonaerense en aquella circunstancia histórica.

## I. EL ASPECTO POLÍTICO

Si las elecciones presidenciales de 1880 habían sido reñidas, las de 1886 lo fueron aún más. La sucesión de Roca era codiciada por porteños y provincianos y, si en 1880 Carlos Tejedor había encarnado las aspiraciones de Buenos Aires, en 1886 Dardo Rocha, solucionada la cuestión capital, se presentó como candidato a presidente volviendo por los fueros de la altiva provincia, algunos de cuyos hombres sólo en beneficio de la unión nacional habían silenciado momentáneamente los postulados del partido autonomista fundado por Adolfo Alsina.

Ser gobernador de la provincia de Buenos Aires, como lo había sido Rocha (1881-1884), equivalía a ostentar el título del segundo hombre más importante de la república, después del presidente y lo convertía en el primer aspirante a ocupar este último cargo.

Por lo tanto, la lucha electoral entre Dardo Rocha por el Gran Comité Argentino, como se denominó su partido, y Miguel Juárez Celman como candidato del Partido Nacional, fue un enfrentamiento sin cuartel en que la famosa Liga de Gobernadores y la poderosa influencia de Roca, además del fraude, dieron el triunfo a Juárez Celman <sup>6</sup>. Las provincias se habían impuesto a Buenos Aires, una vez más.

---

<sup>5</sup> ANDRÉS R. ALLENDE, "La provincia de Buenos Aires de 1862 a 1930" en ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, *Historia de la Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Buenos Aires, El Ateneo, 1967, v.4(1):7-79.

<sup>6</sup> Para un análisis pormenorizado de las elecciones presidenciales de 1886 se puede consultar: ANDRÉS R. ALLENDE, *La candidatura presidencial de Dardo Rocha en 1886*, La Plata, Ministerio de Educación, 1978; CARLOS R. MELO, *La campaña presidencial de 1886*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1946; RATO DE

Perdidas las elecciones nacionales, a las que además Rocha no había llegado hasta el final, pues hubo de hacerse una coalición de partidos para tratar de vencer al Partido Nacional y aquel había renunciado a su candidatura en favor de Manuel B. Ocampo <sup>7</sup>, la única oportunidad que le quedaba a Rocha de retener poder y prestigio era lograr el control de su provincia de Buenos Aires, consiguiendo que en las próximas elecciones provinciales para gobernador, del mes de diciembre, ganara el candidato apoyado por él.

La cuestión de la provincia de Buenos Aires se presentaba muy reñida y el ambiente político se agitaba aún más porque en el mes de junio de 1886 se realizarían las primeras elecciones municipales regidas por la nueva ley orgánica de municipalidades, promulgada y reglamentada en marzo de ese año. Estas elecciones, más allá de lo que significaban en el terreno del ejercicio del gobierno local propio, eran una prueba de lo que podría llegar a suceder en las elecciones de gobernador siguientes. De este modo, los partidos se aprestaban para capitalizar a su favor las situaciones municipales.

Del partido de Rocha, debilitado por la derrota en las elecciones nacionales de abril de 1886, salieron dos candidaturas para gobernador alrededor de las cuales comenzaron los trabajos para formar las listas de candidatos municipales.

Por un lado, estaba Nicolás de Achával, en ese momento ministro de gobierno provincial, y, por el otro, Máximo Paz, hijo del fallecido Dr. Marcos Paz, vicepresidente de Mitre, primo hermano del General Roca y en ese momento diputado nacional por la provincia de Buenos Aires <sup>8</sup>. Achavalistas y pacistas disputaron duramente en los municipios y la crudeza del enfrentamiento electoral llegó a impedir, por ejemplo, que la ciudad de La Plata constituyera su municipalidad <sup>9</sup>. Esto dio, poco a poco, la pauta de cómo se desarrollaría la lucha por la gobernación ya que los resultados de los

---

SAMBUCETTI, SUSANA I., "El fraude electoral en 1886", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Buenos Aires, 1980, 2ª serie, 26:415-482; *Idem*, "El presidente Roca y los candidatos a su sucesión presidencial", en *Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina* (4º, 1977, Mendoza-San Juan), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1983, v.2:221-242.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> La madre del General Roca, Agustina Paz, era la hermana del Dr. Marcos Paz, padre de Máximo.

<sup>9</sup> Para un estudio ampliado de esta cuestión puede verse: AURORA RAVINA, *El régimen municipal de la provincia de Buenos Aires, 1886-1890. La municipalidad de La Plata*. Presentado al *Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Río Cuarto, 24-26/IX/1987 convocado por la Academia Nacional de la Historia. En prensa.

comicios municipales en los distintos partidos de la provincia no permitieron asegurar el triunfo de ninguna de las dos fracciones.

Una tercera candidatura para gobernador salió de las filas del mitrismo, era la del Dr. Eduardo Costa, hombre de gran prestigio, procurador general de la Nación, ex-ministro de justicia, pero sin verdadero peso en la provincia, sirviendo únicamente para conservar un espacio político en el ámbito bonaerense a quienes habían formado parte del antiguo partido nacionalista <sup>10</sup>.

El problema de la gobernación se dirimiría entre Achával y Paz y no fueron ajenos a la solución los hombres de la política nacional, principalmente Roca y Juárez Celman. Era importante que la provincia de Buenos Aires no resultara un obstáculo para la presidencia de la república; a pesar del triunfo de Juárez Celman, el partido Nacional no tenía asegurado un caudal electoral apropiado en Buenos Aires y no podía llevar candidato propio a la gobernación aunque, en algún momento, se pensó que tal vez Antonino Cambaceres o Norberto Quirno Costa podrían haberlo sido <sup>11</sup>. Achával o Paz eran opciones que presentaban inconvenientes; ambos habían salido del rochismo y tanto Roca como Juárez Celman denostaban a Rocha y desconfiaban de cualquiera de sus partidarios <sup>12</sup>. No obstante, la situación debía tener alguna salida y, entre junio y diciembre de 1886, menudearon las reuniones, las consultas y la correspondencia siempre en procura de una solución.

Por una parte, los intentos conciliatorios entre pacistas y achavalistas llevados a cabo con la intervención de Rocha, no fueron positivos <sup>13</sup>; en cambio resultó de ello que Paz se apartó definitivamente de Rocha y éste dio su apoyo al ministro Achával.

---

<sup>10</sup> Para datos sobre la candidatura de Eduardo Costa véase *La Prensa*, 8-V-1886, 4:2; 19-V-1886, 4:1.

<sup>11</sup> Carta de Juan J. García a Norberto Quirno Costa, Bragado, 13-X-1886, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Colección Norberto Quirno Costa*, doc. n° 274, carpeta XI, f. 248; (en adelante citaremos ANH-CNQC); Carta de Juan J. García a Norberto Quirno Costa, Bragado, 26-X-1886, ANH-CNQC, doc. n° 2343, carpeta XI, f. 130; *La Prensa*, 27-VI-1886, 3:1; 11-VII-1886, 3:1.

<sup>12</sup> Acerca de las opiniones de Roca sobre Rocha puede verse toda la correspondencia publicada por ANDRÉS R. ALLENDE, "Julio A. Roca y Dardo Rocha, una amistad y una enemistad históricas", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1971, 14:199-231. Acerca de las opiniones de Juárez Celman, véase: Carta de M. Juárez Celman a Eduardo Wilde, Córdoba, 5-I-1885, EDUARDO WILDE, *Cartas de presidentes, Obras completas del Dr...*, Buenos Aires, La Facultad, 1935, v.9:119-121; Carta de M. Juárez Celman a N. Quirno Costa, Córdoba, 10-VI-1886, ANH-CNQC, doc. n° 256, carpeta VIII, f. 300.

<sup>13</sup> *La Prensa*, 25-VI-1886, 4:2-3; 27-VI-1886, 3:1.

Entre tanto Juárez Celman y Roca eran consultados una y otra vez sobre la cuestión y se tejían alrededor de sus nombres toda clase de conjeturas acerca de sus verdaderas opiniones. En agosto de 1886, Juárez Celman comunicaba a Roca que corrían noticias sobre el favor que éste dispensaría a la candidatura de Paz <sup>14</sup>. En ese mismo mes, Antonio Dónovan le sugería a Roca que se dejara sentir en la cuestión provincial para obligar a Rocha a capitular y obtener de esa manera la lealtad completa de Paz. Además, le ofrecía una solución combinada para dejar satisfechos a varios personajes en juego en esta situación: Máximo Paz como gobernador, con Daniel Dónovan, hermano del que escribía, como vice; Quirno Costa, intendente de Buenos Aires en lugar de Torcuato de Alvear, a quien luego el gobernador podía darle "un puesto espectral" en el Ferrocarril del Oeste, el Banco Hipotecario o las obras del puerto. Así, no solamente capitularía Rocha sino el gobernador D'Amico, su principal amigo y sostenedor <sup>15</sup>.

De acuerdo con otros testimonios<sup>16</sup>, desde el mes de julio de 1886, Roca se habría decidido por Máximo Paz para gobernador de la provincia de Buenos Aires como modo de recompensarlo por haberse plegado a la revolución organizada por Rocha en la provincia y con la que se habría pretendido derrocarlo en momentos en que se llevaba a cabo la campaña electoral para la sucesión presidencial <sup>17</sup>.

Como se ve, una situación política compleja en la que la lucha por el poder, como ya había sucedido otras veces, encumbraba o destruía reputaciones, alentaba o desalentaba ambiciones, otorgaba o quitaba cargos, privilegiaba razones de parentesco y todo pasaba por las manos de unos pocos.

Para el mes de octubre el cuadro iba adquiriendo contornos más definidos; Carlos Pellegrini, por ejemplo, pedía apoyo para la candidatura de Paz a partidarios de San Antonio de Areco <sup>18</sup>. El diario *La Prensa*, por su lado,

---

<sup>14</sup> Carta de M. Juárez Celman a Julio A. Roca, (Córdoba?), 12-VIII-1886, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, sala VII, *Archivo del General Julio A. Roca*, legajo 54. (En adelante citaremos AGN-AR).

<sup>15</sup> Carta de Antonio Donovan a J. A. Roca, Buenos Aires, 14-VIII-1886, AGN-AR, leg. 54.

<sup>16</sup> Carta de Ramón Blanco a M. Juárez Celman (?), 25-VII-1886, AGN-Archivo del Dr. M. Juárez Celman, citado por RATO DE SAMBUCCETTI, S. I., *El presidente Roca...* (op. cit. nota 6), pág. 237.

<sup>17</sup> D'AMICO, op. cit., págs. 191-197; RATO DE SAMBUCCETTI, S. I., op. cit. nota 16, págs. 236-37.

<sup>18</sup> Carta de Carlos Pellegrini a Bartolomé Cané, Buenos Aires, 22-X-1886, ANH-CNCQ, doc. n° 312, carpeta IX, f. 217.

anunciaba que Juárez Celman prefería mantenerse al margen del asunto pero que se sentiría complacido de que Achával triunfara como gobernador pues lo creía preparado para el puesto. Al mismo tiempo, consignaba que los pacistas se habían comunicado con Roca quien se había pronunciado sin reservas por la candidatura de Máximo Paz <sup>19</sup>. Estas posiciones del presidente Juárez Celman y de Roca se ven confirmadas por una carta que el primero le envió al segundo en la que le decía:

"(...); V. sabe que para mi tan enemigos son Paz como Achával, aunque siempre he creído menos peligroso al último y que si no fuera por V. quizá habría hecho algo en su favor (...)"<sup>20</sup>.

A todo esto cabe preguntarse cuál fue la posición adoptada por el gobernador de Buenos Aires, Carlos D'Amico, frente a esta candente cuestión. Ya en mayo de 1886 se tenían noticias acerca de que el gobernador se mantendría neutral en cuanto a candidatos y a elecciones <sup>21</sup>. Sin embargo, las constancias de algunos testimonios y el desarrollo de los comicios para gobernador dejan suponer que su prescindencia fue más proclamada que practicada.

Una noticia periodística de ese mes de mayo consignaba que los hombres cercanos al gobernador estaban públicamente afiliados a la candidatura de Paz <sup>22</sup>. Esto parece confirmarlo el propio D'Amico en su obra, señalando que algunos descontentos con la conducta de Rocha propusieron el nombre de Paz, estando a la cabeza de ellos Alberto Ugalde, yerno del gobernador, Lartigau, hombre de su confianza y así arrastraron a casi todos los miembros de la familia D'Amico y a todos sus amigos <sup>23</sup>. Meses después, en octubre, otra noticia comentaba que el ex-presidente Roca había hecho una visita a La Plata para conferenciar con el gobernador D'Amico y se estimaba en todos los círculos políticos que ese encuentro estaba directamente relacionado con la próxima elección <sup>24</sup>.

A pesar de que D'Amico declaró en reiteradas oportunidades que Máximo Paz era su enemigo personal y político <sup>25</sup> no es difícil apreciar que debió sufrir presiones para favorecer a Paz; que en esto fue ganado por Roca y aún se apartó de Rocha de quien se sabía que era un incondicional.

<sup>19</sup> *La Prensa*, 27-X-1886, 3:3.

<sup>20</sup> Carta de M. Juárez Celman a J. A. Roca, Buenos Aires, 19-XI-1886, AGN-AR, leg. 55

<sup>21</sup> *La Prensa*, 30-V-1886, 4:2; D'AMICO, *op. cit.*, pág. 202.

<sup>22</sup> *La Prensa*, 27-V-1886, 3:1.

<sup>23</sup> D'AMICO, *op. cit.*, pág. 201.

<sup>24</sup> *La Prensa*, 27-X-1886, 3:3.

<sup>25</sup> D'AMICO, *op. cit.*, pág. 206 y del mismo autor, *Siete años en el gobierno de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1895, t. 1 (único publicado), pág. 11.

En este sentido, Juárez Celman en carta a Roca, proporciona una visión diferente de la posición de D'Amico y estimaba que Roca aparecía jugándose demasiado por Paz, un candidato perdedor:

"(...) tenga en cuenta que yo creo firmemente que Achával tiene asegurada completamente la elección, que D'Amico está con él y que Rocha y D'Amico están entendidos al respecto. Del Valle dice: que es más fácil hacer pasar un camello por el ojo de una aguja que hacer pelear a Rocha con D'Amico.

Yo siento que a V. lo hagan aparecer los imprudentes tomando una parte más activa de la que realmente toma, y lo siento pues que creo que Paz está ya derrotado, como me gustaría verlo en ese sentido si pudiera creer en su triunfo (...)"<sup>26</sup>.

Sin embargo de estas apreciaciones de Juárez Celman, un episodio de agosto de 1886, habría mostrado que D'Amico respondía a las presiones de las autoridades nacionales y que ya entonces no había asumido hasta las últimas consecuencias sus compromisos con Rocha. Según Agustín Rivero Astengo, una excursión a La Plata efectuada por Carlos Pellegrini, ministro de Guerra y Marina, acompañado por varios senadores que no conocían esa ciudad, precisamente cuando corrían rumores sobre la revolución rochista, era la prueba -para Norberto Quirno Costa, jefe del juarismo en la provincia de Buenos Aires- de que D'Amico no se inclinaría a favor de Rocha y de que no se alteraría el orden público<sup>27</sup>.

El 5 de diciembre de 1886 se realizaron, por fin, las elecciones para gobernador. Lo ocurrido durante los comicios, los atropellos de la policía -que llegaron a producir muertes-, siempre en contra de los achavalistas, y a los que en ningún momento pusieron freno las autoridades provinciales despejan las dudas que aún podían quedar acerca de la proclamada prescindencia del gobernador. La crónica periodística recogió con lujo de detalles lo sucedido en diversos lugares de la campaña y lamentó, no solamente que la policía hubiera dispuesto de los remington, sino, además, de la facultad de aprehender sospechosos<sup>28</sup>. La gravedad de los hechos fue tal que *La Prensa*, por ejemplo, dedicó dos largos editoriales<sup>29</sup> a comentar la situación y a señalar la responsabilidad del gobernador en cuanto a rendir cuentas por la sangre derramada por sus subalternos en ocasión de los

<sup>26</sup> Carta de M. Juárez Celman a J. A. Roca, Buenos Aires, 19-XI-1886, AGN-AR, leg. 55.

<sup>27</sup> AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Pellegrini, 1846-1906. Obras*, (precedidas de un ensayo biográfico por...), Buenos Aires, Jockey Club de Buenos Aires, 1941, v. 2:151-53.

<sup>28</sup> *La Prensa*, 6-XII-1886, 4:2-3; 14-XII-1886, 3:2-3

<sup>29</sup> *La Prensa*, 7-VII-1886, 3:2; 9-XII-1886, 3:2-4.

comicios. De cualquier modo, si la policía había desobedecido órdenes, si había burlado las disposiciones del gobernador respecto de abstenerse de participar en el acto eleccionario, era D'Amico quien debía dar la cara ante la opinión pública y absorber las consecuencias políticas de semejante comportamiento policial porque había sido él quien declarara espontáneamente que se mantendría neutral en el proceso electoral.

Los resultados del escrutinio no resolvieron la cuestión gobernador. La divergencia sobre las cifras era absoluta y las denuncias sobre las fallas de los registros electorales, los comicios dobles y cuantos defectos eran moneda corriente en las elecciones se multiplicaban día a día. El asunto quedó para ser resuelto por la Asamblea Legislativa que debía reunirse el 5 de enero de 1887 y que, finalmente, dio el triunfo a Máximo Paz.

#### IA. EL NUEVO GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

Máximo Paz había nacido en Buenos Aires en 1851, en el seno de una familia distinguida cuyos miembros habían ocupado diversos cargos públicos y una posición respectable en la sociedad tanto porteña como provinciana. En el momento en que se presentó como candidato a la gobernación de Buenos Aires, dos de sus parientes más próximos era, Julio A. Roca, presidente de la República y Francisco Bosch, jefe de la policía de la Capital Federal<sup>30</sup>.

Estudió en el Colegio Nacional y participó muy joven en la guerra del Paraguay; siguió luego estudios de derecho que debió interrumpir por su actuación, a las órdenes del gobierno, en los sucesos de 1874. En 1880, con el grado de coronel de milicias de la provincia de Buenos Aires conferido por el Senado provincial participó en la defensa de Buenos Aires. Fue funcionario policial en la Capital Federal y en la provincia, secretario del Consejo y Dirección General de Educación Provincial, presidente de la Escuela de Artes y Oficios, diputado nacional por la provincia de Buenos Aires (1884-1887), senador nacional, desde algunos meses después de dejar la gobernación hasta 1895. También formó parte de varias entidades culturales y de beneficencia hasta que en 1917 fue nombrado miembro del directorio de Obras Sanitarias de la Nación pasando a ejercer la presidencia del organismo en 1928 hasta su fallecimiento en 1931.

Estos breves datos muestran la trayectoria más o menos habitual de todo miembro de esa oligarquía argentina que caracterizó, especialmente, a los años 1880. Paz reunía las condiciones sociales y de formación que requería

<sup>30</sup> Para su parentesco con Roca véase nota 8; su madre Micaela Cascallares y Chaves tenía una hermana, Dominga, madre del General Francisco Bosch.

todo dirigente de esa época y ellas fueron las que le permitieron llegar a la gobernación, más allá de los motivos circunstanciales que impulsaron su candidatura.

Desde otro punto de vista, llama la atención que frente a las apreciaciones de D'Amico, que descalifican de modo absoluto la figura de Paz, se alza otro retrato que proviene, por un lado, de la proclama con que se lanzó su candidatura <sup>31</sup> y, por otro, de un comentario periodístico en el que se analizaban las razones del surgimiento de Paz como gobernador <sup>32</sup>. Ambos escritos coinciden en destacar su juventud, su resolución de carácter, su honorabilidad y su fortaleza espiritual. Precisamente, esas cualidades de orden moral eran el principal sostén de su prestigio de candidato.

Del primer texto puede sospecharse total parcialidad pues, necesariamente, debía realzar su figura, pero, con respecto al segundo, las cosas cambian. *La Prensa* seguía una tradición periodística de firmeza en la crítica y prudencia -parquedad a veces- en el elogio; este artículo sobre Paz no era una excepción -aún cuando cabe recordar que el fundador y director del matutino era pariente de Roca y del candidato a gobernador y que la red familiar debe haber pesado lo suyo- <sup>33</sup> sino que continuaba una línea más bien mesurada con que en los editoriales había tratado la cuestión del gobernador provincial. El diario decía así:

"La figura política de Paz es una improvisación, pero no lo es el molde en que ha sido vaciada (...).

La provincia estaba fatigada positivamente de los enredos de una apolítica electoral que le imponía incesantemente la inmolación de sus intereses (...).

En esas circunstancias un grupo de ciudadanos pronuncia el nombre de Paz como candidato a la gobernación con esta franca manifestación: -no es un talento, no es una ilustración, no es una alta figura política- es un carácter, una honorabilidad incorruptible, un joven resuelto de espíritu fuerte, dueño de sí mismo (...).

He ahí la verdadera filiación política de la candidatura de Paz (...). Las circunstancias propicias que la protegieron y los auxilios oficiales que ha recibido, han sido elementos concurrentes posteriores a la hora de su germinación, y que no cambian ni afectan su razón de ser real y auténtica (...)" <sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> *Máximo Paz, candidato popular para gobernador de Buenos Aires, 1886*, Buenos Aires, 1886.

<sup>32</sup> *La Prensa*, 6-I-1887, 3:3-4.

<sup>33</sup> José C. Paz era primo hermano tanto de Julio A. Roca como de M. Paz. Su padre, Ezequiel, era hermano de Agustina, madre de Roca y de Marcos, padre de Paz.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

¿Cómo era realmente el nuevo gobernador de Buenos Aires? Entendemos que la pintura de D'Amico no puede tomarse tal cual. Después de todo Paz no es el único de quien la pluma del autor trazó un cuadro sombrío; casi nadie, de todos los que actuaron entre 1860 y 1890, se salvó de la amargura de D'Amico. Era, cuando escribió, un hombre agriado y resentido por la derrota política. Aunque atraído a las redes de Roca, como ya dijimos, D'Amico era un incondicional de Rocha y éste, en las elecciones de gobernador de fines de 1886, había perdido definitivamente la provincia de Buenos Aires había arrastrado en la caída al amigo y correligionario.

Si Paz no era "un talento"<sup>35</sup>, sin embargo, dispuso del suficiente como para elegir como sus ministros a hombres de prestigio y preparación adecuadas que pudieran llevar adelante la administración provincial. Aún más, mantuvo en uno de los cargos -el ministerio de Obras Públicas- a quien lo desempeñaba en la gestión anterior.

Tal vez haya sido Paz, un hombre que despertaba controversias. Su gestión mediadora en ocasión de la revolución de 1890 fue objeto de versiones que rayaron en la calumnia y a las que se sintió obligado a responder<sup>36</sup>. Como todo hombre de acción política estaba expuesto a la simpatía o antipatía de la opinión pública, a la estima de sus amigos y, sobre todo, al ataque de sus adversarios.

## II. EL ASPECTO ADMINISTRATIVO

Al hacerse cargo de la gobernación de Buenos Aires, el 1° de mayo de 1887, Máximo Paz dirigió un mensaje a la Legislatura en el que sostuvo:

"Asumo el gobierno de la provincia en situación que impone con tarea exclusiva la de reparar y administrar"<sup>37</sup>.

Reparar y administrar; hacía ya varios años que estas dos palabras eran repetidas por los distintos funcionarios del gobierno provincial. Después de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, la provincia encaró la tarea de

---

<sup>35</sup> Se trataba de Manuel B. Gonnet. Por cierto, este era el hombre con quien contaba el roquismo dentro de la gobernación de D'Amico y era útil que lo conservara al lado de Paz, pero, no obstante esa circunstancia política, desde el punto de vista administrativo, la continuidad en la gestión ministerial resultaría sumamente conveniente para la provincia.

<sup>36</sup> *Sucesos de julio de 1890. Mediación incidental del Sr. Máximo Paz*, Buenos Aires, El Censor, 1891.

<sup>37</sup> Mensaje del gobernador Máximo Paz, 1°-V-1887, *Diario de sesiones del Senado de Buenos Aires*, pág. 23.

rehacer su estructura administrativa en función de que entonces, su gobierno pasaba a ser huésped de las autoridades nacionales y ello implicaba, entre otras muchas cosas, la necesidad de buscar una nueva capital provincial.

El gobernador provisorio Juan José Romero (1880-1881), en medio de las cenizas todavía humeantes del '80, debió recorrer durante los seis meses y medio de su gestión, un duro camino de reorganización de la provincia desquiciada por el marasmo político. El doctor Dardo Rocha (1881-1884) consagró el máximo de su esfuerzo a la fundación de La Plata y a encarrilar lo que en el orden material e institucional significó la nueva ciudad capital. Carlos D'Amico (1884-1887), sucesor de Rocha, que había sido su ministro de gobierno, que ocupaba el cargo desde los tiempos de Romero, continuó esa obra gigantesca que tan bien conocía desde su nacimiento.

En 1887 habían transcurrido siete años desde la federalización de Buenos Aires y cinco desde la fundación de La Plata; ¿qué problemas había entonces? ¿dónde pondría el acento para el esfuerzo, el gobierno instalado el 1° de mayo de ese año? ¿quiénes acompañaron a Máximo Paz en su gestión?

## IIA. LOS MINISTROS Y LOS MINISTERIOS

Tres ministros atendían a los diferentes ramos de la administración provincial: Gobierno, Hacienda y Obras Públicas. Este último era de creación reciente -ley del 2/IX/1885- y pasaron a su jurisdicción todos los asuntos de tierras, higiene, ferrocarriles, puentes, caminos y algunos otros que antes pertenecían a la cartera de Gobierno.

Máximo Paz designó como ministros a Francisco Seguí, en Gobierno, a Martín de Alzaga, en Hacienda y confirmó a Manuel B. Connet en Obras Públicas. El primero y el tercero acompañaron al gobernador hasta el final de su mandato; el segundo renunció en 1889 y fue reemplazado por José Toso, un hombre dedicado a las finanzas y a los bancos.

Los tres eran hombres jóvenes <sup>38</sup> al igual que el gobernador y con estudios universitarios; Seguí era ingeniero civil y Alzaga y Connet, abogados. Por lo demás, habían hecho una carrera profesional y política similar en importancia ocupando bancas en la Legislatura provincial, cargos en la magistratura y en los ministerios provinciales <sup>39</sup>. Al dejar sus funciones,

---

<sup>38</sup> Habían nacido: Seguí y Connet en 1885 y Alzaga en 1850.

<sup>39</sup> Seguí había sido oficial mayor del ministerio de gobierno, con N. de Achával, ministro de D'Amico; Connet se había desempeñado en la magistratura provincial hasta 1885; Alzaga había sido diputado en la Legislatura: 1887-80 y 1885-87.

finalizado el período de Paz, los tres continuaron desarrollando su actividad profesional respectiva y posteriormente fueron designados en otros cargos públicos provinciales y nacionales <sup>40</sup>.

De la lectura de las memorias que los ministros presentaban a la Legislatura cada año, se desprende que debieron abordar dos cuestiones principales: la eficiencia de la gestión de los organismos a su cargo y los problemas atinentes a los asuntos específicos que cada cartera atendía. Especialmente en los casos de los ministerios de Gobierno y de Obras Públicas, las memorias revelan que hubo verdadero interés en lograr la mejor de las organizaciones y que quienes estuvieron al frente de esas reparticiones advertían con claridad cuáles eran los problemas que afectaban la buena marcha de la administración y procuraban corregir los vicios de una burocracia que comenzaba a crecer y amenazaba con hacerlo cada vez más.

En cuanto a las cuestiones específicas de cada ministerio, entendemos que sus titulares fueron bastante realistas en la manera de reconocer y considerar los problemas que presentaban sus respectivos sectores <sup>41</sup>.

Después de aludir a las causas generales del desorden administrativo de la provincia -las luchas políticas que absorbían demasiada energía, un territorio inmenso mal comunicado y difícil de controlar, una legislación de avanzada copiada de otros países pero inadecuada para nuestra idiosincrasia y nuestras prácticas, escasos estudios de derecho administrativo pues no habían sido tema preferente ni de la universidad ni de los hombres de gobierno- Francisco Seguí anotaba en su memoria de 1887-88 algunas cuestiones particulares que debían ser corregidas. Según él, las disposiciones administrativas, por ejemplo, se conocían por tradición y estaban envueltas decía:

---

<sup>40</sup> Para los datos biográficos de F. Seguí puede verse: DIEGO ABAD DE SANTILLÁN, *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires, Ediar, 1961 y RICARDO PICCIRILLI y otros, *Diccionario Histórico*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954. Para los de Connet y Alzaga: VICENTE O. CUTOLO, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, 1750-1930*, Buenos Aires, Elche, 1968. Sobre J. Toso no hemos podido encontrar más datos que los consignados y que figuran en la obra citada de Bucich Escobar.

<sup>41</sup> *Memorias: del ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires (1887-88)*, La Plata, 1888; del ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, 1887-88), La Plata, 1888. (únicas existentes en: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata), de la *Contaduría General de la provincia de Buenos Aires (1859)*, La Plata, 1890 (única existente en Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata); del *ministerio de Hacienda de la provincia de Buenos Aires*: se encuentran en la Biblioteca Tornquist (Buenos Aires), pero no fue posible consultarlas pues la biblioteca se halla en plena mudanza.

"(...) en ese mar proceloso del Registro Oficial, cuarenta o cincuenta volúmenes de leyes y decretos cuyo estudio reclama toda una época. Pero es el caso, además, que son muy pocos los ejemplares completos que existen de esa colección, y para obtenerlos ha sido necesario pagarlos a peso de oro (...). La publicación del Registro Oficial ha seguido el mismo rumbo que todas las publicaciones oficiales: se han distribuido sin método, mejor dicho se han dilapidado"<sup>43</sup>.

La cita es por demás elocuente. Se proponía, para subsanar estos inconvenientes, la creación de una oficina de depósito general de publicaciones oficiales, para la distribución, conservación y canje adecuados. Sería un anexo de la Biblioteca Pública y estaría bajo la responsabilidad del Bibliotecario General de la provincia. Por otra parte, un decreto del P.E. nombró un comisionado y un secretario para que recopilaran y ordenaran todas las leyes, decretos y resoluciones vigentes en la provincia.

El ministro insistía página tras página en una prédica que buscaba corregir y agilizar la administración. Se rebelaba contra "el trámite" para el que no escatimaba epítetos: rémora, carcoma, vicio del sistema administrativo<sup>43</sup>.

Varios de los asuntos comentados por los ministros tuvieron su correlato legislativo. En el caso del área de Gobierno se destacan la ley de registro civil (25/X/1888), la de creación de una Dirección General de Estadística (2/X/1888), tema al que Seguí prestó especial atención porque consideraba a esa disciplina indispensable para obtener una radiografía de la provincia y así, con conocimiento real de la situación, tomar las decisiones de gobierno que fueran menester. Por otra parte, la reorganización de la policía fue aprobada por ley del 4-IX-1888. Esta repartición era uno de los problemas más serios que debía atender el ministerio, había que frenar los abusos, sobre todo de los funcionarios policiales que recorrían la campaña<sup>44</sup>.

La situación de las municipalidades, que poco tiempo antes habían comenzado a funcionar según su nueva ley orgánica, el estado de la instrucción pública, con referencias específicas a la necesidad de aumentar los sueldos docentes, el sistema carcelario sobre el que se tomaron medidas para mejorarlo, el funcionamiento de la justicia que era lento y retardatario, el desarrollo de la nueva capital o la fundación de nuevos pueblos y nuevos partidos, son otros tantos capítulos del registro de la vida provincial hecho por Seguí.

<sup>43</sup> *Memoria del ministerio de Gobierno de la pcia. de Bs. As., La Plata, 1888, págs. 15-16.*

<sup>43</sup> *Idem, pág. 25*

<sup>44</sup> *Idem, pág. 138; 144-146.*

El posterior desenvolvimiento de la provincia, mostró que muchos de los males que procuraron erradicar, subsistieron como una endemia institucional -el caso de la policía, las municipalidades y la justicia de paz, por no citar sino los más clásicos- pero no dejaron de ser significativos los intentos que se hicieron por dotar a la administración provincial de un sistema de funcionamiento moderno y eficiente.

En el ministerio de Obras Públicas, las preocupaciones de su titular, además de atender lo estrictamente vinculado con su ordenamiento, también se volcaron en un conjunto de obras y leyes que buscaron el progreso material y la organización de servicios básicos en la provincia. Entre las leyes pueden mencionarse la de creación de centros agrícolas (25/XI/1887), la ley orgánica de ferrocarriles (31/I/1888), la de creación del Consejo Superior de Higiene (16/X/1888), la ley general de caminos (27/VIII/1889), la ley orgánica del Departamento de Ingenieros (24/IX/1889), el Código Rural (21/II/1890).

Sobre algunas de estas cuestiones existen estudios particularizados que analizaron y evaluaron los resultados de la aplicación de la ley respectiva -el caso de la creación de centros agrícolas es uno de ellos<sup>45</sup>- y sus conclusiones reflejan los errores y el fracaso de una política referida a tierras y agricultura que dejó al descubierto, además de otros males, la incoherencia del gobierno con relación a algunos problemas porque, al tiempo que se consideraba apto para fundar y controlar centros agrícolas y para expropiar tierras particulares para su organización, se declaraba incompetente para administrar ferrocarriles<sup>46</sup>. Esta fue, justamente, una de las razones que invocó repetidamente el P.E. para proponer a la Legislatura un proyecto de ley que lo autorizaba avender el Ferrocarril Oeste de la provincia y que se sancionó en septiembre de 1889, para dar lugar a un negociado de ribetes escandalosos cuyos resultados no beneficiaron a la provincia sino a los monopolios ferroviarios privados<sup>47</sup>.

Canales, desagües, obras de saneamiento y puentes fueron parte de la labor impulsada por el ministerio. Una obra a la que se le dio particular importancia fue la continuación de la construcción del puerto de La Plata. Este se inauguró, finalmente, el 30 de marzo de 1890 pero, haberlo librado al comercio del mundo no significaba que estuviera terminado pese a las

---

<sup>45</sup> NOEMÍ M. GIRBAL DE BLACHA, *Los centros agrícolas en la provincia de Buenos Aires. Análisis histórico de economía regional en la década del 80 hasta sus últimas consecuencias*, Buenos Aires, FECIC, 1980; CARMEN SESTO, *Implementación de la política estatal ganadera en la provincia de Buenos Aires. La ley de centros agrícolas (1887)*, en *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, enero-junio 1982, 32:387-429.

<sup>46</sup> GIRBAL DE BLACHA, *op. cit.*, pág. 124.

<sup>47</sup> *Idem*, pág. 124; HORACIO J. CUCCORESE, *Historia de los ferrocarriles en la Argentina*, Buenos Aires, Macchi, 1969.

declaraciones del gobernador en su último mensaje a la Legislatura <sup>48</sup>. Las dificultades financieras por las que atravesaba la provincia, afectada también por la crisis del '90, alcanzaron al puerto y su terminación debió ser encarada por gobiernos posteriores <sup>49</sup>.

Pese a los aspectos negativos que muestran muchos de los emprendimientos en los cuales intervino el ministerio de Obras Públicas, como en el caso del de Gobierno, se recorta, sin embargo, la visión global que se tuvo de las necesidades que había que cubrir para impulsar el desarrollo de la provincia. No era tarea sencilla consolidar semejantes proyectos en una etapa en la cual creemos, que todavía existía un grado considerable de inmadurez institucional y donde los intereses políticos y económicos personalizados no se anteponían con rigor ni a los de la provincia ni a los del país.

En cuanto a la hacienda pública, uno de los problemas sobresalientes era el de la contabilidad del estado, la fiscalización de las finanzas provinciales. Esta tarea debía cumplirla la Legislatura, pero desde hacía años allí no se controlaban ni siquiera las cuentas de la administración central que, por otra parte, eran las únicas que se le enviaban. De cualquier manera, ni diputados ni senadores, por su número, transitoriedad en el cargo y naturaleza de sus funciones eran las personas idóneas para desempeñar ese control <sup>50</sup>.

Por eso, la sanción de la ley de Contabilidad (17/XII/1889) con la creación del Tribunal de Cuentas de la provincia, órgano fiscalizador por excelencia que reemplazaba a la Legislatura en ese menester, fueron considerados por Juan Bautista Ferreira, Contador General de la provincia, como actos que honraban al gobierno bajo el cual se producían. En la memoria de su repartición correspondiente a 1889, analizó con minuciosidad el estado de una administración que no conocía, en realidad, su verdadera situación porque no se rendían debidamente, o, sencillamente, no se rendían las cuentas; esto ocurría con ferrocarriles, bancos, la Empresa de Aguas Corrientes u otros organismos administrativos que gozaban de cierta independencia porque tenían una dirección especial <sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> Mensaje del gobernador Máximo Paz, 1°-V-1890, *Diario de sesiones del Senado de Buenos Aires*, pág. 18.

<sup>49</sup> SILVIA B. LAZZARO, "El puerto de La Plata: aspectos de su evolución histórica (1882-1904)", en *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, enero-junio, 1982, 32:291-321; ALBERTO S. J. DE PAULA, *La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*, Buenos Aires, Ed. del Banco de la Provincia, 1987.

<sup>50</sup> *Memoria de la Contaduría General de la pcia. de Bs. As.*, 1889, La Plata, 1890, pág. XII

<sup>51</sup> *Idem*, pág. XII-XIII.

Un análisis puntualísimo del presupuesto, hecho por Ferreira, daba cuenta de los errores de cálculo con que se hacía, reiteradamente, la llamada ley de leyes, de qué modos se subvertía el ordenamiento de dicha ley, cómo en la planilla general de ingresos y egresos se advertía para 1889, por ejemplo, un déficit de casi ocho millones de pesos cuyas causas eran lo ilusorio de varias partidas del presupuesto, las diferencias de cambio de pagos hechos a oro, lo invertido en leyes especiales que no tenían recursos propios y las deudas de años anteriores cargadas a ese ejercicio. La pregunta era cómo pagaba el gobierno ese déficit. Lo hacía usando del crédito en el Banco de la Provincia y por medio de letras de Tesorería. Este procedimiento no era nuevo y había dado lugar a una disposición que aparecía todos los años en el presupuesto, por la que se autorizaba al gobierno a usar del crédito dentro de los recursos votados. Esto era, justamente, lo que no se hacía, sino que, presionado por exigencias del servicio o por obras emprendidas, el gobierno usaba del crédito más allá de la disponibilidad de recursos<sup>52</sup>. En fin, que el presupuesto resultaba siempre mal calculado porque no se sabía a ciencia cierta el estado de las cuentas y porque so pretexto de los errores de cálculo se lo burlaba una y otra vez arrastrándose el mal de año en año.

En materia de legislación relacionada con asuntos de hacienda, además la mencionada ley de Contabilidad, se destaca la sanción de la de reforma la carta orgánica del Banco de Provincia que implicó, entre otras modificaciones, la radicación de la institución en la nueva capital provincial<sup>53</sup>.

Un adecuado control del régimen financiero como base de una administración sólida y eficaz resultó uno de los logros más difíciles de conseguir / superó los esfuerzos realizados por funcionarios responsables durante el gobierno de Máximo Paz.

### III. LA LEGISLATURA

Un estudio pormenorizado de la composición política de la Legislatura y las influencias de ese hecho sobre su funcionamiento ocuparía más espacio del que nos es dado disponer aquí. Sin embargo, es necesario hacer referencia al comportamiento de ese cuerpo durante el período de Máximo Paz; era aquí donde la política y la administración confrontaban intereses y necesidades para proporcionar a la provincia su marco legal.

En el momento en que se desarrollaba la campaña electoral, los

<sup>52</sup> *Idem*, pág. XXXV-XXXVII.

<sup>53</sup> Para el Banco de la Provincia véase HORACIO J. CUCCORESE, *Historia del Banco la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1972.

achavalistas contaban con mayoría en el Senado y los pacistas en Diputados<sup>54</sup>. Ganadas las elecciones para gobernador por Máximo Paz sus partidarios, al hacerse la renovación para las cámaras en marzo de 1887, ganaron algo más de terreno en el Senado y se mantuvieron en la otra cámara, mejorando su situación en renovaciones subsiguientes. Además, teniendo en cuenta la forma en que se desarrollaron las sesiones y las votaciones de las leyes, podemos concluir que la Legislatura respondía, en gran medida, al partido del gobernador.

Gran parte de los proyectos se trataban sobre tablas; cuando se generaban discusiones eran más bien por cuestiones de reglamento o de forma; muchas leyes se aprobaron por unanimidad o casi, y sin objeción ni comentario alguno salvo los que brindaban los miembros informantes de las comisiones parlamentarias cuando presentaban los estudios hechos sobre los proyectos de ley<sup>55</sup>.

Un asunto de importancia, por ejemplo, como la cesión de los partidos de Flores y Belgrano para ampliar la Capital Federal fue aprobado en el Senado sin ninguna discusión de fondo. El senador Rafael Hernández recordó que esa cuestión había sido resuelta por una ley de 1884 pero que el Congreso de la Nación no había aceptado la cláusula por la cual la provincia se reservaba jurisdicción sobre sus ferrocarriles en territorio de la Capital Federal. Así volvió la ley a la Legislatura de Buenos Aires para ser revisada y dormía desde entonces en las carpetas de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados. Pedía que la cuestión fuera tratada con urgencia y sus argumentos, de orden exclusivamente político, fueron aceptados sin reparos, excepto por el senador Juan Dillon que reivindicó para el "partido unitario" la gloria de haber concluido la organización nacional con la federalización de Buenos Aires. Hernández había señalado antes:

"He empezado siendo federal y sosteniendo las instituciones federales y persiguiendo lo que creo que hoy va a conseguir la provincia de Buenos Aires: poner la cúspide del gran edificio de la nacionalidad"<sup>56</sup>.

El cambio de opiniones no pasó de ser un escarceo político más, la votación nominal dio el triunfo a la cesión de Flores y Belgrano por 13 a 1.

Esto no implicó, sin embargo, que no hubiera habido algunos debates significativos como el de la ley de creación de centros agrícolas, o el de venta

---

<sup>54</sup> *La Prensa*, 27-X-1886, 3:3.

<sup>55</sup> Una recorrida por los diarios de sesiones muestra rápidamente como operaron las cámaras en ese período.

<sup>56</sup> *Diario de sesiones del Senado de Buenos Aires*, 27-IX-1887, págs. 152-53.

del Ferrocarril Oeste, o la ley general de caminos o la carta orgánica del Banco de la Provincia; pero no era lo corriente.

En cuanto a la iniciativa de los proyectos, correspondían en su mayoría al P.E. El ministro respectivo asistía, además a las sesiones de la Legislatura, a veces solicitado por los propios legisladores, y fueron, sobre todo, Seguí y Connet, elocuentes defensores de los proyectos presentados.

Los debates que se produjeron con motivo de los proyectos de leyes mencionados más arriba, revelan a las claras que se suscitaron, porque más allá de lealtades u oposiciones circunstanciales al gobierno, había intereses particulares en juego y la significación de los asuntos promovió las presiones de instituciones como la Sociedad Rural Argentina, por ejemplo. Fue el caso de las opiniones que emitió con respecto a los centro agrícolas o las objeciones a la ley de caminos enviadas a la Cámara de Diputados, que resultó en una moción de suspensión del tratamiento del proyecto hasta tanto se consideraran convenientemente los argumentos de esa corporación. Se generó, además, una discusión en la que se acusó a la Sociedad Rural de obstaculizar con sus constantes resistencias la labor legislativa <sup>57</sup>.

Tal vez, el único debate donde se manifestó una oposición franca al proyecto del P.E., basada sobre una defensa genuina de los intereses provinciales y asumida por propios partidarios del gobernador, haya sido el de la venta del Ferrocarril del Oeste, especialmente en la Cámara de Diputados <sup>58</sup>. El dictamen en disidencia, del diputado Federico Cibils, miembro de la comisión de Legislación, una de las que estudió el proyecto -la otra fue la de Hacienda- concitó el apoyo de otros legisladores que vieron con desagrado y dolor que el Estado se desprendiera de una empresa formada con capitales argentinos y en situación de prosperidad, para enajenarla al interés privado de capital extranjero y, como ya lo señalamos anteriormente, en perjuicio de la provincia <sup>59</sup>.

La Constitución Provincial como la Constitución Nacional consagraba la división de poderes que de hecho se cumplía pero, dadas las condiciones en que se realizaban las elecciones y, siendo la Legislatura juez de la validez de aquellas en las que se elegían sus miembros, era muy difícil lograr que diputados y senadores cumplieran su cometido legislativo privilegiando el interés público y relegando a un segundo plano los compromisos que imponía lealtad partidaria. Esto, además, era fomentado por un P.E. provincial

---

<sup>57</sup> *Diario de sesiones de la Cámara de Diputado de la provincia de Buenos Aires*, 5-VI-1889, págs. 43 y 46.

<sup>58</sup> *Idem*, 13 y 18-IX-1889.

<sup>59</sup> Véase pág. 217 en el presente artículo.

muy fuerte, cuyos titulares, a semejanza de lo que ocurría en el ámbito nacional se manejaban con criterios marcadamente personalistas y con predominio notable de la atención de las cuestiones políticas sobre todas las demás.

## CONCLUSIONES

La elección de Máximo Paz como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, significó para Dardo Rocha, la pérdida definitiva de su poderío en la provincia y la derrota de Buenos Aires frente al orden nacional, después de haber luchado con ardor por recuperar su posición de predominio, durante la campaña de renovación presidencial de 1886. El nuevo gobernador provincial, más allá de los apoyos circunstanciales que impulsaran su candidatura, reunía las condiciones sociales y de formación requeridas a todo dirigente de aquella época para alcanzar los más altos cargos públicos. Hombre que despertaba controversias, tuvo la capacidad suficiente como para designar en los ministros a hombres con la competencia adecuada para llevar adelante la enorme tarea que implicaba la administración provincial. Los esfuerzos empeñados para que esta última fuera moderna y eficiente, no fueron completamente exitosos pero, se rescata de todo ello, que existió una visión de conjunto apropiada sobre las necesidades que había que cubrir para propiciar el desarrollo provincial y que, sin duda, era muy difícil sustanciar proyectos tan ambiciosos, sin la ayuda de un régimen de fiscalización financiera adecuado y cuando todavía existía un grado considerable de inmadurez institucional.

Esto último se reflejaba también en el comportamiento de la Legislatura, que respondiendo casi totalmente al partido oficial, supeditaba el interés público a la lealtad política y era presa de los condicionamientos que imponía un P.E. fuerte y manejado con absoluto personalismo.

La fe en el progreso casi ilimitado de la provincia, compartida por todos los hombres de esa época, y una aceptación -teórica a veces, pero también práctica en muchas oportunidades- de que para consolidar ese progreso se necesitaba de una administración honrada y eficaz, han sido los dos elementos que impulsaron, en aquellos tiempos, a pesar de los errores y del peso notorio que tenía la lucha por el poder, el crecimiento y la transformación de la provincia y también del país.

# "EL ECO ESPAÑOL" DE BUENOS AIRES DE 1861 Y LA POLEMICA PERIODISTICA SOBRE LA EMIGRACION PENINSULAR

NORA L. SIECRIST DE GENTILE \*

## INTRODUCCIÓN

Durante las décadas del cuarenta y del cincuenta del siglo XIX una numerosa migración de origen español arribó al Río de la Plata. Ella era la consecuencia de una serie de causas que determinaron el éxodo de brazos de trabajo de la Península Ibérica que buscaban nuevos horizontes de vida en los territorios sudamericanos. En torno a la vida que desarrollaron estos inmigrantes poco es lo que se conoce, ya que recién ahora, en forma contemporánea, se está en proceso de relevar su número, estado ocupacional, etc. No obstante, las páginas de un periódico de la época llamado *El Eco Español* aparecido en Buenos Aires por 1861, expresaron las condiciones y actividades de aquellos que se habían visto impulsados a dejar su madre patria.

Una fuerte polémica se desató con respecto a la estada de los inmigrantes en los territorios americanos. En este caso, ese diario, dirigido por Domingo de Bertrán sintetizó desde Buenos Aires algunas de las perspectivas del destino de los recién llegados y de los que ya se encontraban en el ámbito rioplatense. Asimismo polemizó con el agente de la corona Jacinto de Albistur que estimó que la emigración favorecía a España por la acción comercial que éstos desarrollaban. El primero de los nombrados redactó en 1861 una serie de artículos con el nombre "*Los inmigrantes en las Américas*", en donde expresó su disconformidad con la salida de sus compatriotas de sus lugares de origen a la par que refutó, con sentidas palabras, los argumentos escritos en igual año por Albistur en sus *Relaciones entre España y los Estados del Río de la Plata*. En el debate planteado puede observarse la postura política

---

\* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

de ambos españoles liberales, que por su inclinación al partido progresista o moderado tuvieron enfoques diferentes sobre la emigración hispana.

Los testimonios periodísticos que han quedado sobre el tema, constituyen una de las pocas fuentes que existen en torno a la cuestión de si era o no favorable para España la salida de sus pobladores del marco territorial provincial.

#### POLÉMICA IDEOLÓGICA ESPAÑOLA. CONDICIONES Y ESTADO DE LOS INMIGRANTES

El diario *El Eco Español*, cuyo director fue Domingo de Bertrán, apareció en Buenos Aires a partir de los primeros meses del año expresado. Su intención fue la de comunicar a la comunidad española las noticias sobre la Argentina; de España, a través de una sección llamada, justamente, "Crónica española"; otras de relevancia bursátil con el movimiento de la bolsa en la urbe bonaerense; la de los precios de los frutos del país; una sección cultural con la mención de las obras de teatro y libros de aparición reciente que comprendían a la historia hispanoamericana. Finalmente, el movimiento de los buques -con sus nombres- que entraban y salían del puerto de y hacia Europa, informaba de la capacidad y comodidad de algunos de ellos, como los que promocionaba el consignatario E. Ochoa.

Se debe hacer notar que en la sección de información española los comentarios trascendían a ésta para dar cuenta, en otros apartados, de los sucesos que ocurrían en el mundo europeo y asiático.

No obstante que Bertrán dejó asentado en el primer número de su periódico de que *El Eco Español* era una continuación de la *Revista Española y Americana* aparecida asimismo en Buenos Aires, y que no deseaba verse mezclado en partidismos políticos de Argentina o España, sí lo hizo en ediciones posteriores declarándose fuerte partidario del grupo ideológico de los progresistas hispanos <sup>1</sup>. En el ámbito argentino defendió la posición desarrollada por el general Justo José de Urquiza.

En esta posición fue opositor de los republicanos y absolutistas criticando la acción de éstos en España y América. Desde este punto son interesantes sus alegatos en cuanto a la política que consideró convenía desarrollar en esa metrópoli, premisas que se recogen a lo largo de las páginas de *El Eco Español*.

---

<sup>1</sup> Con respecto a la política española y la emigración, ver PALMIRA S. BOLLO CABRIOS, "América y la emigración española. Bosquejo de causas y consecuencias. Las agitaciones peninsulares", en *Trabajos y Comunicaciones No. 21*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Historia de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1972, págs. 49 y sigtes. entre otras.

Domingo de Bertrán fue secretario del Montepío de Monserrat, distrito parroquial que, de acuerdo al Censo de la ciudad de Buenos Aires de 1855 había dado 674 españoles sobre un total de 5.792 que vivían en el ejido. En esa comunidad el secretario de dicha asociación desarrolló asimismo su partidismo en una extensión del parecer que volcaba en el periódico del que fue director.

Precisamente, el Montepío revela la unión de miembros de un grupo o sociedad que conforma a un establecimiento de caridad pública o privada. También el Montepío guardaba en depósito el dinero para socorrer a los mismos en caso de necesidad. Varias fueron las citaciones que efectuó a través de su diario para convocar a las reuniones periódicas de los socios, realizadas, algunas de ellas, en el teatro de la Victoria.

El primer número data del sábado 2 de febrero de 1861 con una edición semanal que aparecía el día sábado. Su suscripción fue de 10\$ m/c y fuera de la provincia de 4 rs. fuertes. Los lugares de adquisición eran, la librería española, en especial la ubicada en la esquina de Bolívar y Moreno; el Almacén de papel (Piedad 54 de Antonio Aleman); la imprenta de Bernheim y Boneo (Perú 117), en donde también se atendían reclamaciones. Por su lado el primer número contó con lugares de venta que luego fueron reemplazados por otros en cuanto a adquisición: la librería del Plata, la Nacional y la Imprenta de la Revista. Se adquirió, de igual manera, en la librería de Pedro Gautier (Defensa 91). En general, luego del número uno, sólo los tres primeros lugares fueron centros de venta. Tiempo más tarde el diario amplió en Montevideo sus puntos de venta y suscripción. Estos fueron la Cigarrería Montevideana en la Plaza Matriz y en el almacén de Irurac Bat (en Treinta y tres y Buenos Aires).

Este diario sirvió asimismo de vehículo de propaganda a favor de la acción española en un período en que el concepto sobre el buen o mal beneficio que había hecho la ex-madre patria, a través de su política y de sus hombres en América, tenía un lugar destacado en la lucha ideológica en la Argentina y en el Uruguay. En otros trabajos se ha hecho mención de la disputa historiográfica a favor o en contra <sup>2</sup> de la misma; en general fueron críticas y oposiciones efectuadas por los que habían nacido en tierras de una u otra banda platense. Pero en otra alternativa de criterios, debe verse, la que se entabló a nivel de los propios españoles radicados en ambos márgenes en

---

<sup>2</sup> NORA L. SEICRIST DE GENTILE, *Inmigración española en el Río de la Plata. Conceptos contemporáneos sobre su influencia, 1835-1860*, inédito, 150 págs. Un interesante enfoque lo trae JOSÉ C. MOYA, "Parientes y extraños: Actitudes hacia los inmigrantes españoles en la Argentina en el siglo XIX", en *Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, No. 13, Buenos Aires, diciembre de 1989, págs. 499 a 523.

general, con respecto a si era o no conveniente para España la emigración de los hijos de su suelo. Ello en momentos en que la colonia peninsular se encontraba agravada por una serie de sucesos ocurridos en estos territorios americanos, tal como Bertrán lo hizo notar el 2 de marzo de 1861:

"La América española en general pretende crucificar a sus hermanos con su funesta antipatía y rencor a los mismos y con los profundos disgustos de familia que les causan con sus sempiternas disensiones, con sus odios y frenesí políticos, con sus querellas y luchas mutuas e intestinas que paralizan y estancan el progreso y la riqueza, que tronchan las más bellas esperanzas y que por todas partes amenazan la total y próxima destrucción, la muerte y la ruina de sí mismos, borrándose los últimos vestigios de la gloriosa creación de nuestros abuelos...La República Argentina, apenas hace un año que aprobara un solemne y justo y convientísimo tratado, que ella misma anhelante hubo de solicitar, y apenas alcanzara a secarse la tinta fresca de sus firmas, que una Convención extraordinaria lo mutilaba sin razón ni misericordia"<sup>3</sup>.

Bertrán se refería al tratado que la Confederación Argentina había firmado en 1859 pero que finalmente no había sido ratificado por la Convención indicada, luego de producirse la unión de Buenos Aires al resto de las Provincias del territorio en 1861. La no ratificación obedecía al problema de la nacionalidad, es decir la cláusula del *Jus Sanguinius*. Buenos Aires temía, con razón, que si prosperaba esta condición la población extranjera llegara a superar a la nativa. Esto no debe extrañar, desde que el Censo de población de esta ciudad de 1855 había dado por resultado una fuerte incidencia extranjera establecida en esta urbe. En efecto, las cifras muy elocuentes indican que vivían más españoles que provincianos de la Confederación en el radio bonaerense: 5.792 en comparación con los 5.186. De igual forma estaban establecidos 10.279 italianos y 6.489 franceses. Porteños o "Argentinos del Estado de Buenos Aires", superaban todas esas estimaciones con 53.332 habitantes. De lo indicado surge que eran más los hispanos que los oriundos de las provincias argentinas. Esos ocupaban, en el orden de la población extranjera, el tercer lugar en relación al monto total de individuos.

Los intereses españoles en cuanto a que los hijos de éstos mantuvieran esa nacionalidad o eligieran lo que más les convenía, fueron defendidos por el director de *El Eco Español*, quien azuzó a la comunidad catalana e hispana en general:

"La provincia de Buenos Aires, permite escarnecer estos días no más, en pleno siglo décimonono y cuando se gloria de ser regida y gobernada por

---

<sup>3</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 2 de marzo de 1861, "Los españoles en la América", pág. 34.

el partido de la libertad, la genuina expresión del orden, del progreso, de la moralidad y civilización modernas; permite escarnecer, repetimos, el glorioso e immaculado pabellón español, desde que permite que una discreta y orgullosa autoridad militar subalterna, levante públicamente un farol en que la figura grotesca de un indio pisotea uno de sus emblemas, el valeroso león de las Castillas. Y todavía habrán escritores españoles que, como el ilustrado y simpático corresponsal de *La Tribuna*, asienten que la República Argentina entra ya en las condiciones del derecho europeo que, como los redactores del *Miño*, aboguen todavía por la inmigración española a estos países..."<sup>4</sup>.

*El Eco Español* en sus mensajes a la colectividad hispana en Buenos Aires también trató de explicar las causas de la decadencia española que producía el desplazamiento de la población en sus provincias. A mediados de 1861 y recordando la grandeza política peninsular anterior, señaló:

"La causa principal de nuestra decadencia es muy conocida. El afán irreflexivo de aparecer omnipotentes en el exterior, nos obligó a ser débiles en el interior: la savia del corazón y de la cabeza pasó a las extremidades, y como consecuencia fatalmente lógica de este hecho, vino el desfallecimiento de nuestro cuerpo social. La Europa nos colmó de honores y de consideraciones, y la América inundó la Península con sus tesoros; mas caímos abrumados bajo el peso de aquellos honores, y los tesoros de la América pasaron por nuestro suelo como un torrente que esteriliza en vez de fertilizar la tierra por donde atraviesa"<sup>5</sup>.

Este intento de señalar las causas del abatimiento ocurrido, se daba con las palabras, en boga por entonces, de explicar las cosas como si todo fuera producto de un organismo social manifestado "en una sucesión de grados"<sup>6</sup>.

Bertrán, de tendencia política progresista entre los grupos ideológicos que se disputaban el poder en España y fuera de ella<sup>7</sup>, insistió en su tesis de esclarecer el derrumbe:

---

<sup>4</sup> *Idem*, pág. 34.

<sup>5</sup> *Idem*, sábado 9 de marzo de 1861, "Situación política", pág. 43.

<sup>6</sup> Se daban explicaciones sobre la conducta social como si fuera un organismo humano, bajo el aspecto naturalista, evolucionista y cientificista. Sobre este tema puede verse la recopilación efectuada por HUGO BIAGINI, *El movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1985, pág. 22.

<sup>7</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 30 de noviembre de 1861, págs. 348 y 349. Bertrán fomentó la marina porque consideraba que era primordial para el porvenir y grandeza de España: *idem*, sábado 2 de marzo de 1861, *cit.*: "Crónica española". En igual diario el sábado 30 de noviembre de 1861 en "Compendio histórico", escribió: "Nosotros hemos pertenecido al partido progresista toda la vida, y por consiguiente, son nuestros enemigos políticos los republicanos y absolutistas". (pág. 349). Favoreció en sus alegatos al Gral. O'Donell.

"...decajó nuestra agricultura, falta de los brazos que consumían las guerras y de los capitales que absorbían las industrias de otros países; las demás industrias siguieron la misma proporción descendente; los funestos errores de la escuela mercantil; base del sistema económico adoptado en aquella época, contribuyeron a aumentar los males y la España, la temida y respetada España, se asemejó a uno de esos sepulcros egipcios que deslumbran al viajero con sus imponentes formas, y que, no obstante, sólo encierran en su seno o polvo, o momias petrificadas"<sup>9</sup>.

El diario que comentamos, en sus noticias a los españoles, estimó que el Reino estaba en vías de una importante reorganización, merced a las leyes desamortizadoras, la propiedad inmueble arrancada a las manos muertas y colocada bajo el influjo de la actividad individual. Por su lado -agregó- la actividad agrícola se encaminaba hacia un progreso, se abrían canales de riego, se explotaba las condiciones climáticas, y se sujetaban terrenos vírgenes a la producción<sup>9</sup>. Colocó como ejemplo de progreso y desarrollo las medidas tomadas por los del partido progresista, en cuanto se habían trazado nuevas líneas de comunicaciones que eran atravesadas por el ferrocarril que unía las provincias españolas entre sí<sup>10</sup>.

Con respecto a la emigración, producto de los momentos de decadencia, fue reflejada en una serie de artículos que comenzaron a aparecer en el dicho *El Eco Español* bajo el título de "*Los inmigrantes en las Américas*". Su autor -el mismo Bertrán- denunció a través de ellos las que consideraba graves consecuencias para España, debido a la migración de sus habitantes. Pero expresó, asimismo, que estos desplazamientos no reportaban tampoco al nuevo mundo los beneficios y logros que eran de esperar:

"Al doble mal resultado que a los intereses generales europeos y americanos, acarrea la inmigración en las condiciones que comúnmente se verifica, se agrega todavía otro sensible e ingentísimo mal que no podemos dejar pasar desapercibido. La generalidad de la población inmigrante en las Américas, lejos de mejorar en sus condiciones físicas y morales y en las de su bienestar y riqueza, suele desmejorar en ellas a pesar de algunas ventajas aparentes muy decantadas, y que a los ojos de un espíritu atento y fiel observador, tienen más de ficticio y nominal que de real y verdadero"<sup>11</sup>.

Para Bertrán la inmigración acarrea graves consecuencias a España en tiempos en que a ésta le faltaban brazos para explotar su suelo. También,

---

<sup>9</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 9 de marzo de 1861, pág. 43, cit.

<sup>9</sup> *Idem*, pág. 43.

<sup>10</sup> *Idem*, pág. 43 y, asimismo, P.S. BOLLO CABRIOS, *op. cit.*, págs. 33 a 58.

<sup>11</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 23 de marzo de 1861, págs. 57 y 58.

dada la extensión del territorio en algunas de sus regiones, la densidad de la población era manifiesta en la relación habitantes por kilómetros cuadrados. Basta ver al respecto, en confirmación con tales aseveraciones, el Censo General de España de 1857 en donde figura indicada tal proporción.

Consideró que se debía imprimir un curso mejor a la salida de los emigrantes a través de medidas adecuadas a la naturaleza y al carácter de los lugares de éxodo. De esta manera buscó parar la salida indiscriminada de cientos de brazos de trabajo. Señaló que las Cámaras legislativas y el gobierno de la Península debían tratar muy seriamente el tema, adoptando al efecto medidas convenientes, en momentos en que a España y sus provincias acudían comisiones y agentes de Sudamérica para promover la emigración. Agregó que su esfuerzo perseguía ser útil a la madre patria, España, y a la otra, la adoptiva, la Argentina, en la medida en que cada una de ellas comprendiese que el éxodo y la entrada de pobladores producía en vez de ventajas, perjuicios.

Algunos de los artículos de *El Eco Español* se editaron en oportunidad en que por noticias de Barcelona se aseguraba que en esta ciudad se contratava a grandes cantidades de jóvenes de distintos oficios para pasar a Buenos Aires y a la República Oriental del Uruguay<sup>12</sup>.

No obstante, no todos los connacionales de Bertrán pensaron como él. Jacinto de Albistur el agente de S.M.C. en el Río de la Plata, se manejaba con criterios distintos. Este desencuentro se dió entre dos súbditos hispanos; uno el redactor del diario que tratamos; el otro, como fue indicado, un funcionario de la Corona que había arribado el 18 de noviembre de 1851 al puerto de Montevideo como Encargado de Negocios y que hizo importante carrera diplomática en el Plata. Este último escribiría: *Relaciones entre España y los Estados del Río de la Plata, República Oriental del Uruguay, República Argentina*, que fueron dadas a conocer en 1861, el mismo año de los artículos sobre "Los inmigrantes en las Américas".

Albistur indicó que había vacilado en escribir sobre la materia, pero que la emigración creciente de algunas de las provincias peninsulares al nuevo mundo, hacían necesario el comentario, debido a las:

“...polémicas en la prensa periódica y aún a interpretaciones en el Congreso de Diputados: ya por último las cifras que representan el movimiento

---

<sup>12</sup> *Idem*, pág. 54. Con respecto al País Vasco la obra de MARÍA PILAR PILDAIN SALAZAR, *Ir a América. La emigración vasca a América. (Guipúzcoa, 1840-1870)*, San Sebastián, 1984, págs. 61 a 66, trae un capítulo sobre las reacciones contra la emigración que con el tiempo existieron por parte de las autoridades y personas en la Península.

mercantil, creciente en el Río de la Plata, llaman la atención sobre la importancia de aquel mercado"<sup>13</sup>.

Debido a estas circunstancias consideró que el interés político de España debía centrarse en que en los Estados Hispanoamericanos se afianzaran los elementos de paz, para que se consolidaran los mismos en nacionalidades fuertes y poderosas que otorgaran, a su vez, un buen pasar a los nativos y extranjeros radicados en su suelo:

"... que se formen, en una palabra, pueblos florecientes, capaces de asegurar la preponderancia de nuestra raza en aquellas vastas regiones. Nuestro interés comercial se enlaza con el interés político; pues la prosperidad de aquellos países y el predominio de la raza española abrirá en ellos nuevos mercados al comercio español, y dará mayor importancia a los que hoy existen"<sup>14</sup>.

Por todo ello Albistur afirmó que se debían mancomunar esfuerzos para que no hubiera disidencias políticas entre España y los nuevos Estados pues un mismo interés de progreso los animaba. Procedió a relatar en sus *Relaciones...*, las negociaciones que se habían ido celebrando con algunas de estas repúblicas y la falta de ratificación final de los tratados. Ello obstaculizaba afianzar mejores vínculos. Por ello y en el propósito de que las relaciones alcanzaran mejor perfección, por medio de acuerdos escritos, propuso que se encarara la situación con mayor efectividad. Esto estaba en relación con los intereses de la población española a la que estimó en 50.000 habitantes radicados en el Río de la Plata<sup>15</sup>.

Como fue expresado no todos pensaban que la emigración de estos súbditos favorecía, con el comercio, a la Península, ni tampoco a las naciones declaradas independientes en Sudamérica. Así Bertrán contestaría

---

<sup>13</sup> JACINTO DE ALBISTUR, *Relaciones entre España y los Estados del Río de la Plata, por... ministro plenipotenciario que ha sido de S.M. en dichos Estados*, Buenos Aires, Imprenta de la Revista, 1861, págs. 3 y 4. Sobre la actuación de este funcionario véase a MIGUEL ANGEL DE MARCO, "La estación naval española en el Plata", en *Revista Histórica*, Buenos Aires, enero-marzo de 1978, N° 2, pág. 139. Este autor cita a su vez la tesis doctoral de HUGO GUERRERO BALFAGON que consultó en España: "*España y las Repúblicas del Plata, 1833-1852*", Madrid, 1959, pág. 1126. También ISIDORO J. RUIZ MORENO trae noticias de Albistur: *Relaciones Hispano Argentinas*, Buenos Aires, 1981, págs. 21 y 22.

<sup>14</sup> J. DE ALBISTUR, *op. cit.*, pág. 4.

<sup>15</sup> *Idem*, pág. 6. Albistur fue asimismo autor de otros trabajos relacionados con la situación de los españoles en el Río de la Plata: *España, la República Argentina y el señor Juan B. Alberdi*, Buenos Aires, Imprenta de la Revista, 1861. También sobre las gestiones de Albistur en el Río de la Plata, M.A. DE MARCO, *Argentinos y españoles*. Rosario, Fundación Complejo Cultural Parque de España, 1988, págs. 55 y sigtes.

categoricamente a Albistur negando dichos beneficios, en un tercer artículo que apareció con igual título que los anteriores: "*Los inmigrantes en las Américas*":

"Bajo dos fases o aspectos distintos debemos considerar las emigraciones a las Américas; el de las consecuencias que producen en el país de donde proceden, y el de las que producen en las mismas personas de los emigrados.

El señor de Albistur en su artículo que íntegro insertamos en el anterior número de nuestro periódico, las defiende y aplaude calurosamente en ambos sentidos, combatiendo y estigmatizando en su consecuencia los medios, los obstáculos y condiciones que los demás publicistas pueden aconsejar, y los gobiernos de España adoptar para ponerles coto, ya que no puede impedirlos o extirparlos radicalmente"<sup>16</sup>.

Y con respecto a la inmigración en sí misma:

"El señor Albistur en la materia de inmigración es acérrimo partidario de los sistemas y principios más absolutos y radicales, profesa las máximas o doctrinas de una libertad indefinida o incondicional, cuando estos sistemas, principios y doctrinas en cualquier ramo, por una dolorosa experiencia, cada día van perdiendo terreno en el campo especulativo y práctico hasta llegar al punto de su mayor descrédito y de su total abandono"<sup>17</sup>.

Bertrán consideró que Albistur había prescindido de la historia de todas las épocas y de todos los países y que veía a los hombres y a los pueblos como deberían ser,

"...todos puros, santos, y virtuosos, todos avisados, cautos e ilustrados; y no como son realmente, buenos, prudentes e instruidos los unos; malos, egoístas, rudos e ignorantes los otros"<sup>18</sup>.

En su opinión, el ministro de España en el Río de la Plata, al elogiar la libertad absoluta, podía caer en el elogio de la corrupción:

"Permitid a los hombres y a los pueblos caminar por la senda de una libertad absoluta en materia de religión y de cultos y veréis dedicados luego el becerro de oro, la cebolla y la prostituta. Concededles una libertad indefinida de comercio y de industria y los veréis elaborar y vender el opio para envenenar los habitantes de Asia, criados a imagen y semejanza de Dios. *Dejádles en absoluta libertad de emigrar y los veréis incautos e insensatos en el fondo de un buque peor acondicionados que los bultos de mercancías, correr tras un fantasma y los encantos de una*

---

<sup>16</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 11 de mayo de 1861: "*Los inmigrantes en las Américas. Artículo III*", pág. 113.

<sup>17</sup> *Idem*, pág. 113.

<sup>18</sup> *Idem*, pág. 113.

*fortuna deslumbrante para caer seguros en los corrales de un Rosas para ser considerados y tratados peor que las bestias domésticas, peor que las fieras del desierto”<sup>19</sup>.*

El director de *El Eco Español* consideraba que la humanidad en plena libertad corría en pos de un mundo desconocido, soñado, y que la aspiración era la felicidad y perfección infinitas. Pero tal meta era imposible de lograr en un mundo “como éste”, finito, imperfecto y limitado. Su preocupación por tanto, era, la de preservar a esos hombres que dejaban atrás su tierra para lanzarse a una aventura no imaginada:

“En algunos puntos de España, el sentimiento de emigración a las Américas ha tomado el carácter y proporciones de fanatismo o de una delirante pasión de cambiar de posición, o como dice Albistur, de mejorar de fortuna y de labrarse una posición a que no pueden aspirar en su patria.

Estaríamos al lado de Albistur si realmente consiguieran su objeto, como estaríamos al lado de los que adoraban la cebolla si consiguiesen con esto la felicidad eterna, como lo estaríamos al de los traficantes de opio y de los mercaderes de carne humana si al paso de obtener un ingente lucro, se fomentase con ello la moralidad y felicidad del género humano”<sup>20</sup>.

Para Bertrán las condiciones para la emigración de sus compatriotas no estaban dadas, y por ello se debía tratar de evitar la salida masiva que, desde la Península, arrojaba el saldo de movimiento de la población. Ello para que España se viera menos perjudicada y los mismos inmigrantes, beneficiados,

---

<sup>19</sup> *Idem*, pág. 113. Lo subrayado es nuestro. Uno de los agentes de la Reina de España en el Río de la Plata, Miguel Jordan y Llorens en cartas al primer secretario de Estado, Buenos Aires, 3 de abril de 1860, había insistido en el mal trato que Rosas daba a los españoles, en especial a los gallegos. Véase ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, Madrid, España. *Argentina. Correspondencia. Embajadas y Legaciones, 1852-1866, Leg. 1348*. Por su lado ATALIVIA RUIZ PALAZUELOS, en “Medio siglo de recuerdos españoles en la Argentina. Oyendo hablar al doctor Rafael Calzada”, en *El Hogar*, 9 de marzo de 1928, dice con respecto a Rosas: “En aquél Buenos Aires de hace 53 años, los españoles que llegaban eran inmigrantes de tercera clase. Don Juan Manuel de Rosas había hecho creer durante mucho tiempo que los españoles no servían más que para la servidumbre. Fue él quien hizo traer de España los primeros cargamentos de campesinos gallegos, transplantados de las montañas a sus jardines de Palermo. Después de hacerlos trabajar en la tierra, los vistió de serenos y los obligó a morir en la mazorca. Era pobre gente, analfabeta pero laboriosa, afirmó la idea popular, inculcada por Rosas, de que los españoles eran todos gallegos, ignorando, quizá, el mismo Rosas, de que las clases cultas de Galicia han hecho siempre honor a la cultura humana” (pág. 12).

<sup>20</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 11 de mayo de 1861: “Los inmigrantes en las Américas. Artículo III”, *cit.*, págs. 113 y 114.

al quedarse en el seno de su madre patria. En aquél sentido -agregó aqué- las cosas se daban con un cariz poco benévolo:

"Por desgracia, generalmente hablando es todo lo contrario; generalmente hablando los inmigrantes después de los perjuicios que causan a la España con la ausencia y abandono de la misma, corren tras una ilusión que se les desvanece cuando se figuran toda su realización y término, o tras un fantasma impalpable que no pueden alcanzar y dejan finalmente de perseguir postrados por el cansancio y las mayores y más crudas decepciones.

El señor de Albistur para probar que la emigración no perjudica a la España, por única razón o argumento aduce y consigna un sofisma, tan claro y patente que se revela por sí mismo.

El móvil de la emigración -dice- es providencial que responde a una inmensa necesidad de la especie humana que vive [en?] estrecha y sofocada Europa, etc."<sup>21</sup>.

Aquel autor no escatimó argumentos en contra de lo expresado por el funcionario español, a quien poco favoreció en su investidura, dado que éste debía testificar sobre la realidad en que vivía la población inmigrante española en el Río de la Plata.

Opinó que nada tenía que ver la generalidad de la Europa con una parte de ella, para asegurar que en ésta la emigración también respondía a una necesidad de la especie humana:

"¿Acaso en España hay un núcleo tal de población, que viva en ella ya estrecha y sofocada? Acaso sus campos están todos explotados, acaso los ríos canalizados en todos los puntos y extensión disponibles, acaso las vías férreas y carreteras todas están concluídas, acaso las artes e industrias han recibido ya todo el impulso factible o el último toque de la perfección conocida?

Detenernos a demostrar esto, sería un trabajo inútil desde que está en la conciencia de todos y en la del mismo Albistur; en España falta cuando menos la mitad para ponerse al nivel de otras naciones habida razón de la vasta extensión de su territorio, de la feracidad de su suelo, de la riqueza y variedad de sus productos"<sup>22</sup>.

Bertrán afirmó que Albistur equivocaba sus sugerencias sobre la emigración del reino, ya que ésta no se producía por una superpoblación:

"Oh, no!, la emigración española no es debido al exceso de población, ni de consiguiente al pauperismo que aflige a tantos otros pueblos. Es un mal distinto, debido a múltiples causas, y bueno es por lo mismo, que los

---

<sup>21</sup> *Idem*, pág. 114.

<sup>22</sup> *Idem*, pág. 114.

publicistas busquen y deslinden las causas de ese profundo mal y que el gobierno español procure a destruirlas y desterrarlas”<sup>23</sup>.

Es de lamentar que el directo de *El Eco Español* no señalara en forma concreta cuáles eran las causas y motivos de la migración de sus compatriotas, a los efectos de evaluarlas con las que serían expresadas más tarde como fundamentales del éxodo. Hoy conocemos que, uno de los tantos motivos de salida de españoles fue la incidencia masiva de habitantes en algunas de las regiones de las provincias hispanas, si bien esta situación no se dio en todas ellas. En efecto, basta observar los montos de individuos en cuanto a los kilómetros cuadrados que ocupaban en ciertos lugares de las cuarenta y nueve provincias reveladas por el *Censo General de población de España de 1857*<sup>24</sup> para comprobar esta verdad. En efecto, dichos datos estadísticos denunciaron cifras altamente significativas, si se considera, además, que parte de los pueblos peninsulares estaban en un proceso de temprana industrialización que golpeaba los estratos inferiores de esa sociedad. A pesar de la gran demanda de mano de obra que ello ocasionó, las ciudades se vieron pronto colmadas por la mano de obra que arribaba del campo a las zonas urbanas. Asinismo por la foránea de otras partes de Europa, como la francesa, que puso pie en las provincias vascas de Guipúzcoa o Vizcaya, por ejemplo, en donde se desarrollaba la explosión técnica<sup>25</sup>. Pero en forma contemporánea, Domingo de Bertrán no conocía esta verdad, a la que se sumaron numerosas situaciones de otro orden, como la terminación de la guerra carlista (1833-39) en esas mismas provincias vascongadas, con el consiguiente problema de subsistencias de los habitantes, al encontrarse con una tierra yerma y destruida; pestes de distinto cariz en las islas Canarias, como cólera morbo (1857) y fiebre amarilla (1847) que ocasionó que los

---

<sup>23</sup> *Idem*, pág. 114.

<sup>24</sup> CENSO DE POBLACIÓN DE ESPAÑA (según el recuento verificado en 21 de mayo de 1857 por la Comisión de Estadística General del Reino), Madrid, Imprenta Nacional, 1858. Ver las últimas páginas sobre el “Orden de las Capitales de Provincia según su población”.

<sup>25</sup> Véase al respecto a LUENGO TEIXIDOR DONOSTIA, “La Sociedad guipuzcoana de la Restauración. Algunas claves para su interpretación”, en *II Congreso Mundial Vasco. Culturas e ideologías (siglos XIX-XX)*, San Sebastián, Ed. Txertoa, 1988, vol. VI, pág. 135. El análisis de algunos factores de expulsión de las provincias vascas y canarias, en N.L.SIECRIST DE GENTILE, “Temprana inmigración española en Buenos Aires y el Río de la Plata. Causas y efectos. Algunos estudios de caso sobre mediados del siglo XIX”, trabajo presentado al Seminario de “Inmigración española en Sudamérica”, Universidad Católica de Valparaíso, Chile, en agosto de 1990. En prensa por el Departamento Cultural de la Embajada de España de Buenos Aires, 24 págs. (Con otros trabajos participantes en “El uso de las fuentes para el estudio de la inmigración española”). Buenos Aires, agosto de 1990.

campos y las cosechas se vieran abandonadas; asimismo, en este archipiélago, la crisis de los cultivos exportadores -viñedos y barrilla-; la pérdida del comercio colonial en las islas que produjo, con el tiempo, la caída de los precios del grano y la imposibilidad de competir con la oferta extranjera; la proletarianización campesina por las desamortizaciones; una alta natalidad y una baja mortalidad de los canarios; las sequías que afectaron a Lanzarote y Fuerteventura; la falta de oportunidades en la agricultura por el exceso de la mano de obra ofrecida; la excesiva división de la propiedad<sup>36</sup>; etc. Asimismo, en las provincias del noreste de España, como las ya señaladas vascas, los problemas de orden político y económico, a los que deben agregarse los religiosos, derivados de la supresión de impuestos en este sentido, marcó a la población que vivió afectada por los enfrentamientos que dividieron al clero y a los civiles; el problema del caserío y de la propiedad de la tierra en relación con el mayorazgo, que provocó la salida de miles de pobladores que buscaron en otros lugares, como Sudamérica, mejorar sus condiciones de vida. Si a ello se añade la miseria de algunas regiones de España, como Galicia, por ejemplo, tenemos un cuadro bastante generalizado de causas que incidieron en la autoexpulsión de los habitantes de la Península.

Para Domingo de Bertrán, España debía ser como un gran recipiente que había sido construido para reunir el agua que debía fertilizar la inmensidad de los campos. Señaló que todavía faltaba la mitad del líquido para llenarlo y para que se derramase -en su analogía con la emigración hispana- por su base y paredes. En tal sentido, también se negó a aceptar los comentarios de Jacinto de Albistur:

“...no es que haya entonces un caudal excedente de aguas que se derrame por sus bordes, sino que el escape es debido a los defectos de la obra.”

---

<sup>36</sup> Facetas de la inmigración canaria en el Río de la Plata: M.A. DE MARCO, *Las expediciones de emigrados canarios a Buenos Aires de 1833 a 1836*. Separata del V Coloquio de Historia Canario-Americana, Canarias, 1982; N.L. SIEGRIST DE GENTILE, “Inmigración canaria en la Ciudad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX”, en *X Jornadas de Estudios Canarias-América*, Caja De Ahorros de Canarias - Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, octubre de 1989 (en prensa), en donde se citan varios trabajos europeos sobre dicha emigración del archipiélago y sus causas; entre otros: JULIO HERNÁNDEZ GARCÍA, “Informe sobre fuentes existentes en España para un estudio de la emigración española a Iberoamérica durante el siglo XIX”, en *IV Reunión de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, “La emigración europea a la América Latina: fuentes y estado de investigación”*, Berlín, Colloquium Verlag, 1979; *Idem*, *La emigración canaria a América durante el siglo XIX*, Canarias, 1981; ANTONIO M. MACÍAS HERNÁNDEZ, “Un siglo de emigración canaria, 1830-1930”, en NICOLÁS SANCHEZ ALBORNOZ, *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza-América, 1988. (En especial pág. 176).

¿Qué diría entonces el señor Albistur del arquitecto o ingeniero encargado de la conservación de la obra, que bajo el pretexto de sobrar aguas en otros puntos, no cuidase de estudiar ni tomase medida alguna para corregir y reparar aquellos desperfectos? Esta conducta y procedimiento son precisamente los que defiende y aconseja el señor Albistur respecto a la administración española<sup>27</sup>.

El 25 de mayo de 1861 Bertrán en un último análisis sobre "*Los inmigrantes en las Américas. Artículo IV*", continuó la polémica si bien expresó que su redacción había arribado al final del asunto que planteaban los inmigrantes en el Río de la Plata.

Todos los artículos hasta aquí comentados son interesantes en la medida que presentaron particularidades para tratar de explicar la situación del inmigrante español, su llegada y estada en el nuevo horizonte adoptado; la vida cotidiana que comenzaba a realizar. Pero aquél fue contundente en afirmar que esta última no era beneficiosa para sus compatriotas:

"...si examinamos y juzgamos la cuestión, no con el falso y variante prisma de la afeción o de los odios a la América, sino a la luz que arroja el estudio práctico y atento de cuanto pasa a la inmigración en la generalidad o en la gran mayoría de sus individuos, arribaremos por desgracia a deducciones ciertas y legítimas, diametralmente opuestas a las del señor Albistur, cuyos escritos sobre el particular no podemos dejar sin el oportuno correctivo, siquiera nuestra humilde tarea no alcance más efecto que la última satisfacción de nuestra conciencia en el cumplimiento de los sagrados deberes de públicos escritores"<sup>28</sup>.

El director de *El Eco Español* afirmó que el hispano arribado al Río de la Plata era un total desamparado ya que en realidad no encontraba en las nuevas tierras bienestar y fortuna:

"La emigración española al nuevo mundo, se compone por punto general, no de familias, sino de individuos, jóvenes en su mayor parte, de muy tierna edad, sin ser formados por consiguiente, sin capitales, carrera ni oficio, y desamparados de toda guía o de toda autoridad paternal o tutelar. [...] Pretender que los inmigrantes españoles de aquellas condiciones, hallen bienestar y fortuna, es pretender un absurdo, es pretender lo imposible, es pretender que se salven los naufragos en el huracán, y en medio de las furiosas ondas del mar más tempestuoso, sin amparo de ninguna clase, sin auxilio humano ni divino, sin saber siquiera la menor regla de natación práctica ni especulativa"<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> *El Eco Español*, Buenos Aires, sábado 11 de mayo de 1861, cit., pág. 114.

<sup>28</sup> *Idem*, Buenos Aires, sábado 25 de mayo de 1861: "*Los inmigrantes en las Américas. Artículo IV*", pág. 129.

<sup>29</sup> *Idem*, pág. 129.

Es lamentable que las aseveraciones de Bertrán no estuvieran expresadas con una mayor precisión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes. No obstante, sí testimonian un sentimiento, es decir, una de las facetas de la realidad. Buscó en este sentido impactar al lector de su periódico, en su mayoría de nacionalidad española y a su propia colectividad catalana. Su propósito fue desilusionar al que pensaba emigrar de su tierra; él mismo regresaría a España al poco tiempo dejando atrás la redacción de *El Eco Español*. Estaba convencido de que la inmigración de sus connacionales era desastrosa para los seres que la componían y para su Patria:

"Si el señor de Albistur ha presenciado la partida de España o la llegada a la América, de alguna de estas numerosas expediciones, si se ha fijado en las condiciones de la mayoría de sus individuos, habrá de convenir forzosamente con nosotros, que esos inmigrantes son como aquellas tiernas plantas que apenas han germinado y sin tiempo de haber echado raíces en su suelo, son ya trasplantadas por la mano del impaciente y temerario jardinero, para agostarse inmediatamente o recibir bajo la influencia de este hecho una existencia precaria y parásito"<sup>30</sup>.

Tal como señalamos, nos hubiera gustado poder leer con mayor detalle cómo llegaron y desarrollaron sus vidas los que formaron parte de la emigración, cuál fue el ritmo de su trabajo, sus esfuerzos, la mira e ilusiones que cobijaban, su dispersión por el país, etc. Pero el artículo de Bertrán tiene las limitaciones propias del que solo quería refutar la idea de que los inmigrantes obtenían mejor pasar al realizar su opción de un cambio de país.

En sus contestaciones a Albistur, de que el inmigrante daba y obtenía provecho al radicarse en Sudamérica, indicó que más convenía al agente español recordar lo visto y vivido:

"Evoque el señor de Albistur los recuerdos de su estancia en la América, despréndase de la alta y perfumada atmósfera que respiraba, en la que son pocos y contados los españoles, baje a la humilde línea de la generalidad de los inmigrantes y recorra uno por uno todos los puntos de la misma y su sentimiento patrio, así como todas las demás cuerdas sensibles del corazón latirán oprimidas de angustia y dolor al afligente cuadro de mil y mil rasgos negros y sombríos"<sup>31</sup>.

Aparte de estas afirmaciones, no dudamos que la inmigración en contingentes masivos tuvo que enfrentar la dureza de las nuevas condiciones ambientales que ofrecía el Río de la Plata. En este sentido el relato de Bertrán es claro al subrayar con notas pesimistas el horizonte que esperaba a

---

<sup>30</sup> *Idem*, pág. 129.

<sup>31</sup> *Idem*, pág. 129.

aquellos que se arriesgaban a abandonar su suelo. Al dar las últimas pinceladas al cuadro de la inmigración de sus compatriotas, éste expresó lo que observó en la realidad cotidiana:

“Recórranse los hospitales donde los haya, y la población española se verá allí representada en una proporción grande y desconsoladora. Recórranse las calles de estas ciudades, cuando las sombras de la noche las han envuelto con su manto de tinieblas y los seres infelices que vigilan la seguridad de los demás, durante diez u once horas mortales y por un miserable sueldo, casi todos son españoles”<sup>32</sup>.

No obstante, la alusión de Bertrán a las bajas condiciones de trabajo imperantes en Buenos Aires fue excesiva, ya que los españoles inmigrantes no venían de mejores condiciones de vida. Este autor trató de demostrar -como se dijo- de que la teoría de Albistur y la de todos los que pensaban como él estaba equivocada, al perder de vista el hecho de que permanecer en la madre patria era siempre mejor que emigrar. En tal sentido, su insistencia quedó indicada en el ejemplo de los serenos, y del servicio “inferior” -dijo-, de las casas (servicio doméstico) y de aquellas ocupaciones como las de vendedor de billetes de lotería y “actividades por el estilo”, que eran encomendadas a los arribados. Es lógico señalar al respecto que los inmigrantes se insertaron en un mercado de trabajo en la rama de servicios, a pesar que algunos de ellos fueron artesanos y traían un oficio manual desde España. Se ubicaron donde pudieron y no donde querían; desarrollaron actividades que eran solicitadas en una estratificación ocupacional urbana diferente a la rural. La urbe porteña dependía, a su vez, de horizontes económicos más amplios que generaban demanda de mano de obra en algunos puestos más que en otros. Para Bertrán, sin embargo, los españoles ocuparon los niveles más bajos de la sociedad. Estudios que analizan la solicitud y oferta de trabajos permiten ahora, demostrar, que los hispanos no estuvieron solos en tales ocupaciones. No es el propósito de este estudio aclarar cuáles fueron los grupos de españoles, por regiones, que se vincularon más a los servicios primarios, secundarios y terciarios y sí poner de relieve el alegato del diario *El Eco Español* a través de las palabras de su director:

“...es decir -manifestó Bertrán-, que la inmigración española por lo general es la que se ocupa en los trabajos menos lucrativos, al paso que los más bajos y despreciados, sin la ventaja siquiera de obtener un lucro que le permita reunir un capital y quedarse en el país o regresar un día a la patria en una posición buena o mejor relativamente a la que disfrutaba antes”<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> *Idem*, pág. 129 y 130.

<sup>33</sup> *Idem*, pág. 130.

Para este redactor, todas las circunstancias que pudieran existir en España eran mejores que la emigración:

"Para eso no vale la pena de separarse los hijos de los padres, para eso no vale la pena escapar del servicio de las armas de España, para todo eso no debieran exponer a tiernos niños y niñas a los azares de una navegación larga y penosa, ni a los peligros inminentes de una vida de vicios y corrupción.

¡Oh!, como el señor de Albistur quisiéramos ver una estadística exacta de los decantados progresos, del bienestar y fortuna que hacen o adquieren los inmigrantes españoles en la América y de seguro que el mismo señor de Albistur clamaría con voz ronca y estentórea, por medidas fuertes y capaces de ponerle coto, o reducirla a los términos y condiciones regulares y convenientes"<sup>34</sup>.

Bertrán en su artículo del número IV sobre "*Inmigración española a las Américas*" expresó, finalmente, el esquema poco feliz de lo que había detallado hasta entonces:

"...vería con gusto que, así como a los atacados de un delirio natural causado por una enfermedad física, una mano vigorosa los sujeta[ra] en el lecho del dolor; a los atacados de la monomanía de emigrar de España, sin capitales, sin instrucción, arte ni oficio, la mano férrea de una ley les saliera al encuentro y les sujetase al suelo de la patria nativa"<sup>35</sup>.

Con el fin de este análisis concluía una serie de alegatos de Bertrán en contra de la salida de sus compatriotas. Consideró que no sólo para ésta no eran beneficiosas las consecuencias del éxodo de habitantes sino que tampoco lo eran para los países allende el Río de la Plata mientras no se analizaran las migraciones y se dispusiera su planificación por los gobiernos. Fue un defensor de la colectividad hispana e insertó en el diario que dirigió, *El Eco Español*, las noticias relacionadas con España, la Argentina y el mundo. A pesar de que en un primer momento sostuvo que no participaría de las luchas político-partidistas de los civiles y militares de esos dos países, no pudo evitar tomar partido en aquélla por el sector progresista español en contra de republicanos y absolutistas. De igual forma defendería al general argentino Justo José de Urquiza en contra de algunos intereses de los políticos bonaerenses. Su acción de hombre ligado a España se extendió en el Montepío de Monserrat, ya que con el cargo de secretario tuvo a su cargo convocar a las reuniones de socios de la colectividad catalana y española. Desde esta actividad pudo observar de cerca la vida cotidiana de sus compatriotas en Buenos Aires, pero sólo dio cuenta de una parte de lo

---

<sup>34</sup> *Idem*, pág. 130.

<sup>35</sup> *Idem*, pág. 130.

ocurrido, debido a la carencia de datos e informaciones de los que sí se abrieron paso. Aquella realidad miserable que expresó en relación con la vida de los inmigrantes no fue la de la totalidad de la población hispana. De haber sido tan desastrosa hubiera cortado, por aquellos tiempos, la migración peninsular y europea en general. Lo contrario a la afirmación rotunda de Bertrán lo certifica el hecho de que, sea por una cuestión de llegada espontánea o por las relaciones que muchos de los inmigrantes tenían con familiares o amistades en territorios rioplatenses radicados desde la más temprana llegada de éstos, es decir por una cadena que los vinculó en el tiempo y en el espacio de dos continentes, el aumento de la población de ese origen siguió su curso creciente. Este movimiento tuvo razón de ser en las dos últimas décadas de la primera mitad del siglo XIX. La ciudad de Buenos Aires hacia 1855 cobijaba -como se expresó- cerca de 6.000 españoles, de acuerdo al Censo urbano efectuado a fines de ese año. Algunos de ellos estaban radicados desde principios de siglo, pero la gran mayoría eran personas que tocaron suelo sudamericano entre el cuarenta y el cincuenta <sup>36</sup>. El Censo de Campaña de 1854 denunció a 4.000 españoles, si bien esta cifra fue considerada inexacta por lo escasa. Los llegados provenían de distintos lugares de su patria, como consecuencia, en algunas de las regiones, de la creciente industrialización que no absorbió toda la mano de obra disponible. La misma, por otro lado, llegó del campo a la ciudad por la escasez de subsistencias y por el decaimiento de la explotación agraria, en momentos de profundas reformas políticas y económicas como la desamortización de las tierras. Asimismo, el crecimiento demográfico, la obligatoriedad del servicio militar, la cuestión del mayorazgo (País Vasco) y las implicancias de las guerras carlistas y civiles que se sucedieron luego de la muerte de Fernando VII, asolaron a España y provocaron la salida de miles de los súbditos. El hecho de que la cadena migratoria no se cortó y, por el contrario, continuó en paulatino aumento, está relacionado con el Censo Nacional de la Argentina de 1869. En éste quedó consignado que 13.998 eran, en ese entonces, los españoles que vivían en el ejido bonaerense. No es de extrañar, pues, que un vocero de los intereses peninsulares y catalanes como fue Bertrán, haya

---

<sup>36</sup> Véase las cédulas originales del *Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855* en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (R.A.). Una muestra de éste fue publicado por ALFREDO LATTES y RAÚL POZTER, *Muestra del Censo de población de la Ciudad de Buenos Aires de 1855*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1968. Con respecto al proceso inmigratorio en la época de la Confederación, ver BENITO DÍAZ, *Inmigración y agricultura en la época de Rosas*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1975; NARCISO BINAYAN CARMONA, "Los comienzos de la inmigración (1844-1852)", en *Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional*, Santa Fe, Paraná, 10-12 de julio de 1975, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977.

insistido en detener la migración de sus compatriotas en momentos en que esta afluencia se había dado, mayormente, durante el gobierno de los moderados que replantearon la política peninsular. Las páginas de *El Eco Español* pusieron el acento en la necesidad de que los movimientos de personas se dieran dentro de la misma España y no en ultramar. Esas buscaron apoyar el programa político planeado por los progresistas. Por lo tanto, el redactor de este diario se opuso al agente de la Corona Albistur, que defendió aquel partido político de los moderados que gobernaron a España, en diferentes momentos, luego de la caída de los progresistas. Es, por último, desde este punto de vista, que debe interpretarse el "discurso político" de Bertrán y sus alegatos.

Cabe agregar, finalmente, que *El Eco Español* constituye uno de los escasos diarios que en época tan temprana planteó el tema de la inmigración española en el Plata. De tal manera este testimonio, a través de un enfoque peculiar, es una fuente más para tener en cuenta sobre los sucesos de la vida cotidiana de una población extranjera muy vinculada a la nativa en la formación de lo que sería la Argentina moderna.



# ROSARIO: ANALISIS DEMOGRAFICO -PARTICULARIZADO. 1800-1850

HEBE VIGLIONE DE ARRASTÍA \*

## INTRODUCCIÓN

En el país, hacia fines del siglo XVIII, la tasa de crecimiento anual de la población supera el 10 por mil, debiéndose el aumento en el ritmo del incremento de la población total a que éste se verá posibilitado por la conjunción de varios factores demográficos básicos: crecimiento vegetativo, inmigración -escasa, especialmente de españoles y portugueses-, incorporación de aborígenes, mestizaje e ingreso de esclavos africanos <sup>1</sup>.

Sumando a lo anterior el mejoramiento y ampliación de las actividades económicas, fundamentalmente el comercio, la incorporación de nuevos territorios para la agricultura y ganadería, así como la aplicación de una eficaz acción en materia de población, favorecerán el poblamiento, el incremento demográfico, pudiendo afirmarse que la población alcanza, aproximadamente, los 300.000 habitantes <sup>2</sup>.

En el orden provincial puede decirse que Santa Fe, que se separa de Buenos Aires como Provincia autónoma en 1815, tendrá sus fronteras Norte

---

\* Miembro correspondiente en Santa Fe de la Academia Nacional de la Historia. Directora de Proyecto del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario.

<sup>1</sup> Si bien la bibliografía de la época es deficiente, por cuanto la atención de los contemporáneos pareció atraída por los graves y múltiples sucesos político-militares, a través del análisis del contenido de partes militares, libros de viajeros, historias y geografías locales, y provinciales, así como también nacionales, es posible reconstruir en gran parte la vida del hombre en el área, en sus múltiples aspectos. La serie de fuentes básicas aquí analizada está constituida por los Registros Parroquiales de la Catedral de Rosario, que desde 1731 conserva documentos religiosos de carácter demográfico, específicamente actas de bautismo y defunciones.

<sup>2</sup> ERNESTO J.A. MAEDER, *Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pág. 21. Esta cifra no contempla la población indígena.

en el Salado, Sur en el Arroyo del Medio y Oeste a la altura de Melincué, manteniéndose durante todo el período analizado en constante lucha con el indio.

Las fuentes demográficas conservadas son escasas<sup>3</sup> y corresponden a Félix de Azara que hacia 1801 estima la población provincial en 12.600 habitantes, en tanto que Pedro Tuella hace un cálculo de 15.000 personas, que llevaría el porcentaje de participación en el país al 5 por ciento.

Entre 1816 y 1817 se registran recuentos parciales y puede atribuirse una cifra probable de 15.000 habitantes, habida cuenta de los efectos que las guerras de independencia habrán tenido en el territorio santafesino, por lo que la Provincia contribuiría con el 3% a la población total del país.

En 1858, la Provincia contaba -según el Censo levantado en esa fecha- con 41.261 habitantes, o sea el 3% del total del país<sup>4</sup>.

Los escasos datos disponibles evidencian no obstante, el rápido deterioro que sufrió la población en el área provincial, a partir del comienzo de los conflictos bélicos, y que se mantendrá durante toda la primera parte del siglo; sólo comenzará a recuperarse, con la ayuda del aporte inmigratorio, tanto del extranjero como del interior del país.

En tanto, los comienzos del siglo XIX, se presentan para la Capilla del Rosario, con características similares a las existentes a fines del XVIII, y sólo la llegada de las luchas, primero de la Independencia, más tarde las civiles, impactarán a pobladores urbanos y rurales por igual, desequilibrando un proceso casi secular de estabilidad y que, analizado en el corto plazo, presentará picos de alza y baja, que, evidentemente, se reflejarán en la estructura global analizada.

Los límites jurisdiccionales, en este caso, se mantienen estables: Río Paraná, Arroyo del Medio, Melincué, Río Carcarañá, con la Capilla como centro urbano, sede del Curato y en el sitio que hoy ocupa la Catedral, confirmados en 1801 por el relevamiento de Pedro Tuella<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> *Idem*, pág. 41.

<sup>4</sup> CONFEDERACIÓN ARGENTINA. PROVINCIA DE SANTA FE, *Censo oficial levantado en abril de 1858. Apuntes estadísticos sobre la ciudad del Rosario*, Rosario, 1859, pág. 20.

HEBE VIGLIONE DE ARRASTÍA, "Demografía Histórica-Análisis del Censo de Población de la Provincia de Santa Fe, año 1858" en *Anuario*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía (U.N.R.) 1968-69, N° 10.

<sup>5</sup> PEDRO TUELLA, "Relación Histórica del pueblo y Jurisdicción del Rosario de los Arroyos, en el gobierno de Santa Fe, Provincia de Buenos Aires" en *El Telégrafo Mercantil*, Buenos Aires, 1802.

## DEFINICIONES Y FUENTES

La población de Rosario y su área de influencia, el Partido de los Arroyos, será estudiada de aquí en más estadísticamente, desde dos puntos de vista básicos: estático y dinámico.

Desde el primero de ellos, el análisis de la morfología o estructura de la población, se basará en los relevamientos, de Pedro Tuella para 1801<sup>6</sup> y el Padrón levantado por Bernardino Moreno en el año 1815<sup>7</sup>.

En el final del examen se considerará el Censo Confederal de 1858<sup>8</sup> que, si bien excede la fecha tope del estudio y acusa ya la existencia de un considerable porcentaje de extranjeros, permitirá comparativamente, analizar la situación demográfica del área en estudio hacia 1850. En cada caso se especificarán las variables que, de acuerdo a los datos, será posible analizar.

Desde una perspectiva dinámica, el análisis de la evolución de la población, se basará en la descripción de los movimientos continuos, especialmente natalidad y mortalidad, a través de las actas del registro parroquial.

Es importante tener en cuenta estos dos aspectos, por cuanto ambos están íntimamente interrelacionados, condicionando respectivamente los movimientos y la estructura de la población.

De acuerdo al tipo de fuentes con que se ha contado, será posible realizar comparaciones de momentos sucesivos, que permitirán conocer las variaciones demográficas y del aporte de la migración.

## ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

### *Volumen de la población*

Puede afirmarse que a nivel nacional, la población había mantenido, durante la primera mitad del siglo XIX, un proceso de crecimiento moderado y constante, poco influido por los conflictos, fundamentalmente político-militares, tanto externos como internos, con una tasa de crecimiento del 1% anual.

Si se analizan las cifras correspondientes al volumen total de la población,

---

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). *Padrón de la Campaña de Buenos Aires. Padrón General del Partido de Rosario X-8-10-4*. Buenos Aires, 1815.

<sup>8</sup> CONFEDERACIÓN ARGENTINA. *Apuntes estadísticos...* cit.

del pueblo y Partido de los Arroyos puede decirse que, en el orden local, para Rosario, el saldo entre 1801 y 1858 también será positivo, con una tasa de crecimiento anual medio del 3%<sup>9</sup>. En lo que hace al Partido, la tasa que se ha establecido es del 2% anual.

En el corto plazo, tomando como referencias las cifras de población correspondientes al área urbana, las tasas de crecimiento para los subperíodos seleccionados son las siguientes:

1801 - 1815	_____	2,9%
1816 - 1842	_____	2,4%
1843 - 1851	_____	7,4%
1852 - 1858	_____	15,1%

De manera tal, que, es válido concluir que el poblado, en el corto plazo, sufrió las consecuencias de los sucesos políticos-militares considerados para la época, y que la evolución de su población, analizada a través de las tasas de crecimiento anual medio, presentó un comportamiento irregular, si bien alto, ya que está por encima del crecimiento a nivel nacional. En el período posterior a 1840, las tasas de crecimiento suben rápidamente, a consecuencia del aporte inmigratorio y de la relativa calma imperante.

Considerado en el conjunto del área urbano-rural, el comportamiento del crecimiento del volumen total de la población, si bien duplica el aceptado en el orden nacional, se mantiene estable, sin grandes variaciones.

### *Distribución espacial de la población*

Aunque la documentación tratada no permite profundizar en el análisis de este punto, ya que sería necesario delimitar con precisión el espacio, fundamentalmente en lo que hace a la frontera Oeste, para poder establecer valores progresivos de distribución de la población en el espacio, al menos puede intentarse una primera aproximación al problema, analizando la distribución de la población en áreas rurales y urbanas.

AÑO	POB.URBANA	POB.RURAL	POB.TOTAL
1801	9 %	91 %	100 %
1815	15 %	85 %	100 %
1858	43 %	57 %	100 %

<sup>9</sup> HEBE VIGLIONE DE ARRASTIA, *Rosario, población y poblamiento, 1800-1850*. Rosario, 1980. Tesis doctoral inédita.

Tal como se detallara anteriormente, la población urbana se nuclea progresivamente, alrededor de la Capilla y plaza, en tanto que la población rural se distribuye, en forma no homogénea, en el territorio del Partido. Hacia 1815, como una manifestación de la consolidación del centro urbano, la población aglomerada se incrementa en un 6%, tendencia que se intensifica notablemente en la siguiente fecha censal considerada.

Los porcentajes elaborados, aún de manera muy general, permiten establecer fehacientemente el proceso de consolidación del centro urbano en el área rural que lo sustenta.

### *Estructura de la población según edad y sexo*

En 1801, la población de todo el Partido aparece discriminada en españoles, indios, morenos y pardos. Las cifras correspondientes a españoles, que, indudablemente incluyen a criollos y mestizos, son las que permiten un análisis más detallado, ya que se presentan divididas por sexo y grandes grupos de edad, a partir de las cuales pueden elaborarse los siguientes porcentajes.

GRUPO DE EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
hasta 15 años	25	31	28
de 16 a 60 años	71	63	67
de más de 60 años	4	6	5
	100	100	100

Estas características de la distribución son consecuentes con las internacionalmente estudiadas para poblaciones cerradas, en las que se ha encontrado, en cualquier etapa del desarrollo socio-económico, una cierta estabilidad en el porcentaje de la población de 15 a 49 años, grupo que mantiene más del 51%, sea cual fuere su estructura. En este caso, se trata de una población joven, con alto porcentaje de menores de 15 años, y reducido volumen de personas en edad pasiva. Debe recordarse que al establecerse anteriormente la estructura de la población del área para 1780, la esperanza de vida resultante fue de 30 años.

Para 1815, trabajando comparativamente con los datos del Padrón de ese año y del Registro Parroquial<sup>10</sup>, se estableció la siguiente estructura de la

<sup>10</sup> Para establecer las tasas que se analizan fue necesario contar con los datos totales de nacimientos y defunciones -de niños y adultos- en el año.

población, basada en los modelos para poblaciones cuasi estables de Naciones Unidas <sup>11</sup> y CELADE <sup>12</sup> que puede considerarse operativa para el período.

	1815 <sup>13</sup>	1780
ESPERANZA DE VIDA	40 AÑOS	30 AÑOS
TASA DE CRECIMIENTO INTRINSECO ANUAL	2 %	1,7 %
T.B.R.	3	3,60
T.N.R.	1,78	1,66
T.B.N.	43 ‰	51,4 ‰
T.B.M.	23 ‰	33,9 ‰

Comparando la estructura de población del año 1815 con la que se elaboró para 1780, será conveniente destacar que, si bien, se mantienen las características de población estable, se produce un aumento en el ritmo de crecimiento intrínseco y se reducen en proporciones semejantes la Tasa Bruta de Natalidad y la Tasa Bruta de Mortalidad, lo que lleva a un significativo incremento de la esperanza de vida, que de 30 pasa a ser de 40 años.

En lo que hace al centro urbano, la estructura por sexo y edades correspondiente a 1815 y 1858, porcentualmente, es la siguiente:

Grupo de edad	1815			1858		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
hasta 15 años	41	35	38	32	37	34
de 16 a 60 años	52	60	57	66	60	63
de más de 60 años	7	5	5	2	3	3
	100	100	100	100	100	100

Se mantiene, al igual que en el área rural, el predominio del grupo que cuenta entre 15 y 60 años, es decir, el de edad económicamente activa,

<sup>11</sup> NACIONES UNIDAS. *El concepto de población estable-Aplicación al estudio de la población de países que no tienen buenas estadísticas demográficas*. Nueva York, 1970.

<sup>12</sup> LEÓN TABAH, *Poblaciones modelo estable-cuasi estables y en transición demográfica*, Santiago de Chile, CELADE, 1968, Serie A, N° 27.

<sup>13</sup> T.B.R.: Tasa Bruta de Reproducción

T.N.R.: Tasa Neta de Reproducción

T.B.N.: Tasa Bruta de Natalidad

T.B.M.: Tasa Bruta de Mortalidad.

confirmándose lo expuesto anteriormente, en el punto referido al área global para el año 1801.

### *Composición étnica de la población*

En lo que respecta a la composición étnica y social de la población, los datos -no comparativos- con que se cuenta, son los de 1801, en que el 16% de la población del Partido estaba constituida por indios, pardos y morenos, cuyo análisis, desagregado, da los siguientes resultados:

	LIBRES		ESCLAVOS
INDIOS	58		
PARDOS	40	PARDOS	52
MORENOS	2	MORENOS	48
	100		100

En tanto, en 1815, en el centro urbano, el 16% de la población pertenecía a indios, pardos y morenos, y de la totalidad de estos dos últimos grupos, el 49% eran esclavos y el 51% libres. Si se tiene en cuenta que en Buenos Aires la relación de blancos y castas era, porcentualmente, de <sup>14</sup>:

	BLANCOS	CASTAS	TOTAL
1810	73	27	100
1836	74	26	100

Es evidente que, en el ámbito urbano y rural aquí analizado, la incidencia de pardos, morenos e indios, no fue nunca significativa, y poco a poco tienden a desaparecer, absorbidos por sucesivas mezclas de sangre. En el Censo de 1858, ya no figura ningún tipo de distinción racial entre las personas censadas.

La relación entre uno y otro sexo, o índice de masculinidad, para el Partido, es de 49% en 1801 y de 47% en 1815, en tanto que en el orden urbano, los porcentajes son los siguientes:

1815	--	43 %
1858	--	52 % <sup>15</sup>

<sup>14</sup> NICOLÁS BESIO MORENO, *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata. Capital de la Argentina. Estudio crítico de su población, 1536-1936*, Buenos Aires, Tudur, 1939, pág. 346.

<sup>15</sup> *Idem*. El índice de masculinidad para Buenos Aires en 1810 era del 56,3%.

### *Estructura de la población según el estado civil*

Este punto, a través de la documentación considerada, presenta pocas posibilidades de análisis, que deberán ser completadas con el estudio de los datos provenientes del Registro Eclesiástico.

Es posible analizar, porcentualmente, los siguientes datos, para el centro urbano careciéndose de referencias para la totalidad del Partido.

	1815	1858
SOLTEROS	68	51
CASADOS	25	41
VIUDOS	7	8
	<hr/> 100	<hr/> 100

El análisis de la estructura según el estado civil, es importante para determinar su influencia sobre la fecundidad de la población, y en el caso específico que aquí se trata, deberá profundizarse el estudio para hallar nuevas fuentes, debido -como ya se expresara- a que las existentes no ofrecen la suficiente completud.

### *Estructura de la población según las características económicas*

La población en edad activa, tal como ha sido estudiada en el punto correspondiente a su estructura según la edad y el sexo, demostró una conformación sin grandes variaciones en los tres momentos analizados.

En cambio, solamente para 1815 se cuenta con los datos necesarios para analizarla desde el ángulo económicamente activa, limitada a los efectivos del sexo masculino.

Un análisis conjunto del número de los hogares y la actividad económica de los Jefes, demuestra que en el centro urbano, sobre un total de 132 hogares, de los cuales 43 tienen como Jefe a mujeres, cuya actividad económica no está especificada; las ramas de dicha actividad económica, por orden decreciente, correspondían a los sectores primario, terciario y secundario.

El estudio conjunto de la estructura de la población por grupo de edades y por actividad económica, en 1815, demostrará una alta ocupación de los varones en edad activa, en una amplia gama de actividades que permite insistir en lo aseverado anteriormente, respecto a la consolidación del centro urbano como medio de aprovisionamiento del amplio territorio del Partido.

Los comerciantes, se asientan en las proximidades de los caminos de entrada al poblado, y en la cercanía del acceso al río, en la bajada natural, donde existía también una plaza de carretas, en la que se efectuaba el traspaso a las tropas de transporte, que llevaban al interior las mercaderías que -legal e ilegalmente- ingresaban por vía fluvial a Rosario.

### *Estructura según la familia y los hogares*

También en este aspecto del análisis se cuenta solamente con los datos del Padrón de 1815, en que como se observa en el documento, de 132 hogares, el 82% está constituido por un número de componentes que oscila entre 2 y 8 miembros, siendo excepcionales los hogares muy numerosos, 3 con 15 integrantes y 2 con 16.

En cuanto al sexo de los Jefes, el 67% son varones y el 33% restante, mujeres.

Respecto a las edades de los Jefes, los porcentajes, por grupos de edad son los siguientes, en orden decreciente de importancia:

GRUPOS DE EDAD	%
45 - 49	16
30 - 34	13
40 - 44	12
50 - 54	11
60 - 64	11
55 - 59	9
65 - 69	7
35 - 39	7
25 - 29	6
70 - 74	3
75 - 79	2
20 - 24	1
15 - 19	1
80 - 84	1
TOTAL	100

### *Estructura según la nacionalidad*

A nivel del área no se cuenta con datos en 1801 y 1815, sino que las cifras corresponden al área urbana, en que los datos corresponden a los años 1815 y 1858, con los siguientes guarismos, en porcentajes:

1815		1858	
Naturales	Extranjeros	Naturales	Extranjeros
93	7	78	22

En este caso, la última fecha censal muestra un gran incremento de población extranjera, derivado de las condiciones favorables producidas para su ingreso y establecimiento, fundamentalmente en el área urbana, ya que los porcentajes de 1858 para toda la región, son de 89% de nativos y de 11% para extranjeros.

### DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

Establecidas las características estructurales de la población a través de los datos proporcionados por los relevamientos adoptados, corresponde realizar el análisis de la situación a través de las estadísticas continuas brindadas por el Registro Parroquial de la Iglesia Matriz de Rosario.

Se analizaron las series de bautismos y defunciones, entre 1800 y 1850, estableciéndose globalmente que, hacia 1820 se produce un cambio en las características presentadas por los nacimientos, que en números absolutos comienzan un proceso *a posteriori* de esa fecha- de crecimiento constante, en tanto que la mortalidad, que se ha mantenido hasta entonces en cifras menores a los 100 registros anuales, a partir de 1830, acompañando el ritmo de la natalidad en sentido inverso, comienza a ascender paulatinamente, logrando un umbral de compensación <sup>16</sup>.

En el caso de las tasas de natalidad y mortalidad consideradas en conjunto, puede decirse que su relación tiene que ver, fundamentalmente a partir de la aplicación masiva de la vacuna antivariólica -1805/1807, aproximadamente-, con el descenso de la mortalidad epidémica, factor que impulsa los primeros pasos de un nuevo ciclo demográfico.

En el largo plazo, y en un régimen demográfico sin actitudes antinatalistas conscientes, como el aquí analizado, existe una marcada correlación entre el número de los nacidos -casi idéntico al de los bautizados-, el número de las mujeres en situación de procrear y, en definitiva, el número de los habitantes.

<sup>16</sup> HEBE VIGLIONE DE ARRASTIA, "Partido de los Arroyos - Unidad Espacial Espon-tánea, 1776-1785. Análisis de la variable demográfica", en *VI Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980.

Es especialmente significativo analizar el porcentaje de bautismos registrados y nacimientos ocurridos por períodos quinquenales, por que se demuestra fehacientemente la incidencia de los conflictos bélicos analizados, no en el aumento o disminución de las tasas registradas, sino en la distancia en días en bautizar a los niños, que demuestra lo afirmado respecto a que, ante la inminencia de un ataque al centro urbano, las familias se alejaban lo más posible hacia las estancias y puestos, lo que, evidentemente, retrasaba la fecha de registro del bautismo.

Para ello debe tenerse en cuenta las posibilidades de transporte de la época. La conclusión es que se mantiene una cierta regularidad en el ritmo de inscripción, en el largo plazo.

Se ha tomado el período 1800-1850, con el objeto de realizar un análisis de la evolución de la población dependiente de la Capilla del Rosario, o sea el Pueblo y Partido del Rosario de los Arroyos, a través de las fuentes parroquiales, analizando asimismo, los componentes de su crecimiento vegetativo y migratorio, llegándose al establecimiento de la población promedio en 1815.

Las variables dependientes analizadas, fueron nacimientos y defunciones por año y sexo, condición social y grupo étnico de pertenencia, origen de las personas y grado de legitimidad.

Con el objeto de analizar la consistencia de los datos recogidos, en los años terminados en 0 y en 5, se realizó una muestra de la distancia entre la ocurrencia y el registro de los nacimientos.

### *Natalidad*

Los datos, tomados en el período comprendido entre el 1° de enero de 1800 y el 31 de diciembre de 1850, muestran una secuencia moderada y ascendente cuyos toques máximos y mínimos oscilan entre los 121 y 678, aproximadamente.

Las características de la estructura son las siguientes:

Esperanza de vida	40 años
Tasa de crecimiento intri. anual	2 %
Tasa bruta de reproducción	3
Tasa neta de reproducción	1,78 %
Tasa bruta de natalidad	43 ‰
Tasa bruta de mortalidad	23 ‰

El número de nacimientos de varones es ligeramente superior al de mujeres, produciéndose un fenómeno de vigencia permanente ya que las tasas de masculinidad son de 105% aproximadamente.

En el total del período, 51% correspondió a nacimientos de varones y el 49% restante a mujeres.

Analizar el grado de legitimidad implica tener una noción más o menos aproximada de la regularidad de las costumbres de los grupos familiares y del grado de integración existente. Las cifras obtenidas al respecto ponen en evidencia un elevado índice de integración, con márgenes relativos de regularidad:

LEGITIMOS	63 %
ILEGITIMOS	32 %
HUERFANOS	5 %
	<hr/>
	100

Los huérfanos, al igual que al tratarse de las características de la dinámica demográfica correspondiente a la década 1776-1785, se han analizado independientemente, por la importancia de las cifras alcanzadas, que en algunos años, como en 1824, supere el 10% del volumen total de los nacimientos registrados, en que las guerras tuvieron mucha incidencia.

Por otra parte, hasta 1830 fue posible verificar el grupo étnico de pertenencia y la condición social de la madre, por ser este elemento constante en la información eclesiástica hasta esa fecha, perdiéndose luego la costumbre de anotar dichas características; así se comprueba lo expresado en el punto referido a la estructura de población, sobre la escasa significación porcentual de la población no blanca, ya que en un promedio general, para los primeros 30 años del siglo, demuestra que sólo el 16% de los nacidos son hijos de madres indias, pardos (esclavas y libres), chinas, mulatas (esclavas y libres) y negras (esclavas y libres).

Por otra parte, a partir de 1813, de acuerdo a las disposiciones dictadas al efecto, los hijos de madres esclavas figuran como libertos, de acuerdo a inscripción al margen izquierdo del acta respectiva.

	1800 - 1830
PARDA LIBRE	47 %
INDIA LIBRE	25 %
ESCLAVA	20 %
CHINA LIBRE	5 %
NEGRA LIBRE	2 %
	<hr/>
	100

El cuadro hace evidente el predominio de pardos, indios y esclavos, en el volumen total de gestaciones de madres no blancas, en orden decreciente de importancia.

En el caso de los esclavos, testimonian los propietarios de las madres, y si son hijos ilegítimos, se anotaban con el apellido de los propietarios; contrariamente a lo ocurrido en otras áreas del país, no se registra en todo el período ninguna inscripción de mestizos.

Respecto de los huérfanos, se considera de importancia su volumen, incluido en el total general, conforme a lo expresado anteriormente. Como acotación, cabe agregar que en las actas respectivas no figura ningún dato sobre los padres, si no que, en la mayoría de los casos, figuran los nombres y apellidos de las personas responsables en el acta del bautismo a cuyo cargo quedaba el niño.

### *Mortalidad*

El registro de entierros impone la observación separada de las defunciones de niños y adultos, lo cual facilita apreciar la importancia de la variable mortalidad infantil. Al respecto cabe agregar que se incluían hasta la edad de 10 años como párvulos, y de allí en más, en calidad de adultos.

En todo el período analizado, el 57% de las defunciones corresponden a menores, y el 43% restante a adultos, la variación es escasa, con un aumento de las defunciones de menores sobre las de adultos, en tanto que la tasa bruta de mortalidad establecida para el período es de 23 por ciento.

En lo que respecta al grado de legitimidad de los niños fallecidos y al porcentaje de mortalidad de los mismos, en las categorías de legítimos, ilegítimos y huérfanos, dicha estructura guarda relación con el análisis de igual tipo realizado para los nacimientos:

LEGITIMOS	60 %
ILEGITIMOS	31 %
HUERFANOS	9 %
<hr/>	
	100

Analizando la cuestión social y el grupo étnico de referencia de los fallecidos, en su totalidad, sin discriminar niños y adultos, se encuentra que el 16% de la población de color o no blanca integra el total de defunciones.

La composición étnica, lograda a través de los registros de defunciones,

es semejante a la de nacimientos, e igualmente se carece de anotación alguna referente a mestizos:

	1800 - 1850
PARDOS LIBRES	45 %
INDIOS	26 %
ESCLAVOS	21 %
CHINAS	6 %
<u>NEGRAS LIBRES</u>	<u>2 %</u>
	100

Exactamente igual a lo señalado en el estudio de 1776-1785, de las causas de muerte sólo se consignaban las relativas a accidentes, riñas u otros motivos, no incluyéndose en ningún caso las muertes por causas naturales. Si se especificaban, en cambio, cuando se trataba de ahogados, caídas de caballos y agresiones personales.

En lo que se refiere a la nacionalidad, y lugar de nacimiento de las personas, obtenidas a través de las actas de bautismo y defunciones, se llegó a establecer las cifras porcentuales que se detallan, en que al total promedio de extranjeros en la población era del 7 %, del cual el 73% correspondía a varones, y el 27% restante a mujeres.

De los argentinos no nativos del pueblo o Partido, que representaban el 17% de la población total, el 56% correspondía a varones y el 44% a mujeres.

## CONCLUSIONES

Un análisis conjunto de los estudios sobre la estructura y la dinámica de la población, muestra que, en el medio siglo considerado, el centro urbano, Rosario y su área jurisdiccional, Partido de los Arroyos, tiene una evolución comparable a la de otras poblaciones del país, estableciéndose que hacia 1820 se produce un cambio en las características presentadas por los nacimientos, que en números absolutos comienzan un proceso de crecimiento constante en tanto que la mortalidad, a partir de 1830, aproximadamente, acompañando el ritmo de la natalidad en sentido inverso, comienza a ascender paulatinamente logrando ambos fenómenos un nivel de compensación.

En el caso de las tasas de natalidad y mortalidad, del 43% y 23%, respectivamente, consideradas en conjunto, puede decirse que su relación tiene que ser, fundamentalmente a partir de la aplicación masiva de la

vacuna antivariólica -1805/10- con el descenso de la mortalidad epidémica, factor que impulsa -debe reiterarse- los primeros pasos de un nuevo ciclo demográfico.

El crecimiento establecido da la idea de un avance constante y moderado en el volumen de la población hasta 1820-1825, fecha a partir de la cual el crecimiento vegetativo se incrementa con mayor rapidez; por otra parte, en el largo plazo, el crecimiento de la población no se verá afectado por los factores coyunturales que se han mencionado, fundamentalmente de carácter bélico, sino que el cambio más significativo parece provenir de la aplicación de la vacuna.

En el corto plazo, sí pueden señalarse crisis coyunturales, que marcan algunas etapas significativas: entre 1800-1811, la estructura de la población mantiene las características de estable y moderada señaladas para todo el período virreinal, en tanto que a partir de esa fecha, y hasta 1830/35, la influencia de las luchas de independencia y civiles prestigian el desarrollo demográfico del área rural y el centro urbano se ve progresivamente disminuido.

No obstante, entre 1824-1827 hay un desarrollo demográfico urbano importante, fruto del emplazamiento comercial, favorecido por el momentáneo decrecimiento del ritmo de las luchas en el lugar, y por el hecho de ser Rosario centro de organización de las tropas para luchar contra el avance aborígen.

Desde 1830 en adelante, la villa asume definitivamente su función de centro comercial proveedor de toda la región, y es a su vez proveído por la misma, consolidada en su función económica, eminentemente agropecuaria.

A ella se agrega la función del contrabando; el comercio conjunto -terrestre y fluvial- hace de Rosario un nudo de distribución de las mercaderías ingresadas al resto del país, y que aún sobrepasa sus fronteras, llegando a Chile.

Por lo expuesto puede afirmarse que Rosario y su zona de influencia que surgió como unidad espacial espontánea, mantuvo en términos generales, un crecimiento autónomo, comparándolo a los espacios habitados más próximos, Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, debido en particular, a las condiciones sociales y económicas generadas por sus actividades eminentemente ganaderas, con ramificaciones agrícolas y comerciales en expansión.

Desde este punto de vista demográfico, el análisis descriptivo básico a través de las tasas de natalidad y mortalidad permite aprehender el

comportamiento global de la comunidad, que modifica y es a su vez modificada por las circunstancias particulares del ámbito local, y las generales a nivel regional y nacional.

## HISTORIA DE LA CIUDAD DE GALVEZ

Por WILLIAMS ALCARAZ

Si bien la obra se halla enmarcada en el proceso iniciado en las localidades del interior de la provincia, de rescatar su pasado a través de una producción escrita con motivo de los respectivos centenarios, el estudio de Williams Alcaraz no es un libro más, sino el producto del análisis científico iniciado por su autor trece años atrás; de la consulta en archivos de la provincia, particulares y públicos, en un rastreo pormenorizado en más de dieciseis instituciones de la ciudad de Cálvez. El trabajo, además de sustentarse en bibliografía y revistas de época, se nutre del análisis de periódicos: *El Corondino*, *La Reforma*, *Nueva Epoca* y *El Popular*.

Este cuerpo erudito permite al lector recrear fielmente un panorama que se inicia en los orígenes de Cálvez como población rural, proceso que se afirma a partir de 1886 con el reconocimiento oficial al ser aprobada, por parte del gobierno provincial, la traza del pueblo que comienza a surgir en torno de la estación de ferrocarril a Sunchales y su posterior expansión hasta el año 1916.

Este estudio de historia integral, en donde se conjugan lo institucional, lo político, lo social, lo costumbrista, lo cultural, lo religioso y lo deportivo; constituye un aporte valioso en la configuración de una actualizada y completa historia de Santa Fe.

También importa un desafío para quienes intentan salvaguardar sus respectivas historias locales, en cuyas elaboraciones prevalece, generalmente, más la voluntad y el afecto al terruño que el análisis científico.

La obra es de ágil lectura y dinámica comprensión (Santa Fe, Imprenta Lux, 1990).

*Miguel De Marco (h.)*

## LA LIBERTAD POLÍTICA Y SU HISTORIA

Por NATALIO BOTANA

Natalio R. Botana nos presenta en *La libertad política y su historia* una serie de estudios cuyo objetivo es analizar los conceptos de libertad, república, igualdad, democracia y la formación de éstos en los distintos espacios, tiempos e intérpretes. Entre éstos últimos se pueden distinguir principalmente a los testigos casi contemporáneos de los acontecimientos citados y a los observadores más remotos que continúan abriendo interrogantes. Botana recupera los hechos del pasado y el significado que le atribuyeron sus actores e intérpretes.

Esta obra se divide en dos partes, una primera es un estudio comparado de las historias de la revolución argentina escritas por Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, junto al último capítulo -dedicado a la visión sobre este punto de José Luis Romero-; la segunda, incluye tres análisis complementarios sobre las revoluciones norteamericana y francesa, Tocqueville y Sarmiento. Botana retoma una polémica historiográfica clásica en el nacimiento de la historia argentina que mantiene su actualidad.

Mitre y V.F.López -intelectuales y políticos simultáneamente- buscan en la historia un hilo conductor que le dé sentido y coherencia y entablan una polémica que expone dos concepciones opuestas de la interpretación histórica: Mitre apunta a una reconstrucción del pasado, de una realidad objetiva con fuentes y mediante el método experimental; así Mitre abre el camino que conduce al conocimiento empírico del pasado. Para Vicente Fidel López "la historia [...] es una resurrección del pasado, una fascinante exposición de relatos y costumbres y un ejercicio narrativo que aún cautiva" (p. 136); pero no sólo esto, sino que rescata el valor de la tradición viva, de la contemporaneidad de los acontecimientos que relata, la continuidad entre pasado y presente. A través de los sucesivos capítulos, Botana enfrenta a ambos contendientes con sus respectivas visiones políticas e historiográficas, intentando echar luz a los grandes dilemas que abre la Revolución de Mayo: "Mitre resuelve la cuestión de la legitimidad republicana merced a una evolución democrática que contiene en germen la constitución nacional (federal y presidencialista) de 1853-1860" (p. 31); Vicente Fidel López, mucho más crítico, no encuentra en la revolución una respuesta, sino un recurrente fracaso institucional. Botana trae estas imágenes a nuestro presente y se pregunta cuál de ellas es la acertada. La historia argentina se encarga por turnos de dar parte de la razón a ambas.

En la segunda parte el autor entrega una comparación entre la declaración de la independencia norteamericana de 1787 y la revolución francesa de 1789, analizando sus orígenes, vicisitudes y legados; mostrando cómo resolvieron, cada una a su modo, la cuestión de la legitimidad republicana.

La teoría de Tocqueville, de cara al futuro, se abre a los interrogantes contemporáneos: despotismo con igualdad o libertad con igualdad, cuando éstas últimas marchan juntas, conforman el ideal de una sociedad democrática.

Sarmiento, desde un análisis sociológico de la realidad argentina, construye un contradictorio proyecto de república, a manera de un tríptico: una teoría liberal, un vigoroso ejercicio del poder y finalmente una concepción de la república formadora de ciudadanos.

Siguiendo el camino de la historia de la formación de la libertad política, Botana elabora un minucioso y rico análisis del destino nacional, no da respuestas unívocas, interpela la realidad para continuar el diálogo con quienes vivieron y explicaron el sentido del pasado.

Páginas de una notable riqueza intelectual, revelan en el autor un dominio de las teorías elaboradas por diversos autores, desde Montesquieu, Rousseau y tantos otros, puestas al servicio del esclarecimiento necesario y con la cita precisa obligan a efectuar una lectura lúcida y atenta de esta obra. Una vez más, Natalio Botana aporta un estudio de teoría y práctica política con una mirada inteligente y actualizada de temas ya enfocados anteriormente (Buenos Aires, Sudamericana-Instituto Torcuato Di Tella, 1991, 232 páginas).

*Angeles Castro Montero*

## PRESENCIA DE ESPAÑA EN INDIAS

POR CAYETANO BRUNO S.D.B.

*Presencia de España en Indias*, constituye un minucioso estudio de la acción colonizadora y evangelizadora de España en América. Para el desarrollo del tema el autor dividió la obra en cinco partes, cada una de las cuales profundiza diferentes etapas en la evolución de la relación cultura aborigen-cultura europea, pero siempre analizado a la luz de la legislación indiana.

Costumbres, hábitos de vida, creencias religiosas, la organización laboral con el sistema de encomiendas, etcétera, todo fue contemplado por las leyes

de Indias, imponiendo el marco, casi siempre flexible para el aborigen americano, dentro del cual debía aprender a vivir como súbdito del imperio español.

Especial atención merece el capítulo décimo, dedicado a la obra cultural hispana: el autor refiere primero, el estadio cultural que habían alcanzado los distintos grupos indígenas, señalando como conclusión que tres mil años separaban a las civilizaciones americanas de la europea. Luego, el padre Cayetano Bruno demuestra como desde el primer momento, prevaleció la intención de adoctrinar al indígena para convertirlo al catolicismo y junto con esta enseñanza se propició la instrucción primaria y de artes y oficios, fundamentalmente dentro de las reducciones jesuíticas, desechando de tal forma la idea de mantener al nativo apartado del desarrollo cultural. Las normas indianas, citadas constantemente a lo largo de la obra, reflejan muchas de las marchas y contramarchas dadas por la corona (sobre todo durante el siglo XVI) en lo que se refiere a la aplicación de la legislación de privilegio: como ejemplo la existencia del cargo de "protector de indios", creado mediante una real cédula en 1528. La función de este personaje era defender a los nativos y velar por el cumplimiento de las leyes que los favorecían. En 1582, se consideraba que el oficio era de "notable daño y perjuicio para dichos indios, por muchas causas y razones", y se decidió su supresión, pasando esa función a ser ejercida por los fiscales de las audiencias; sin embargo en 1589, se repuso nuevamente el cargo y debían ocuparlo "personas de edad, mucha aprobación y cristiandad". Este hecho que citamos como ejemplo, ayuda a reflexionar acerca de las grandes disyuntivas que debió resolver la corona a partir del momento mismo del Descubrimiento y que originaron los debates acerca de la capacidad de los indios, los justos títulos, el principio de libertad, etcétera, temas todos sintetizados por el autor.

Debemos destacar que como en toda obra del padre Cayetano Bruno, este libro está respaldado por el manejo de una amplia bibliografía y una abundante documentación (Rosario, Didascalía, 1991, 204 páginas).

*Marcela M. Michati*

## HISTOIRE SOCIALE DE LA FRANCE AU XIX<sup>E</sup> SIECLE

POUR CHRISTOPHE CHARLE

Conocemos a Ch. Charle por su abundante producción en el campo de la historia social, en el área de las elites y de los intelectuales. También ha renovado el estudio de los grupos sociales con los aportes de investigaciones

posopográficos enfocando la dinámica y las relaciones de los diversos grupos, para su mejor comprensión.

La obra que ahora nos ocupa es una puesta al día de la investigación de la historia social de Francia en el siglo pasado, que ha sido objeto en los últimos treinta años de una gran renovación. Si bien es cierto que existen síntesis de calidad, como el autor lo reconoce, el conocimiento, que en el curso de estos últimos años se ha enriquecido, sobre la nobleza, la burguesía, las clases medias, la pequeña burguesía, vuelve necesaria esta nueva síntesis.

La historiografía francesa vivió hasta la década del 70 fundada en una perspectiva de historia social labrousiana, es decir de base marxista. El esfuerzo reciente de los historiadores franceses no ha sido el combatirla sino trabajar sobre otros supuestos y en otras perspectivas, en especial el de la micro historia o las monografías de grupos particulares. El objetivo es restituir la autonomía relativa a los grupos intermedios, al estado como fuerza social, a las rivalidades de cuerpos, a las oposiciones culturales y a las tensiones que atraviesan las clases sociales.

El libro se divide en dos partes, es decir en dos modelos sucesivos de dominación, el primero que llega hasta 1870 y organiza las relaciones sociales y políticas sobre la tierra y la capacidad económica, de las cuales derivan los otros poderes sociales. El segundo, cuya génesis se encuentra en el período anterior, impide la coalición siempre presionante de sus enemigos, presenta una inestabilidad crónica, ofrece una capacidad de resistencia a todas las contestaciones. El primer modo de dominación funda la jerarquía sobre la exclusión, el segundo la hace aceptar por los dominados practicando una inclusión aparente u ofreciendo alternativas creíbles a una disidencia social costosa.

Comenzar el estudio de la sociedad francesa en 1815 reclama necesariamente, hacer un balance de la Revolución que, para el autor, se presenta dividido entre la nostalgia de una gran aventura abortada y el medio del retorno de malos recuerdos. Estas nostalgias y miedos entrelazadas explican la compulsión repetitiva de esta primera mitad de siglo en Francia, marcada por la violencia de las luchas sociales y los antagonismos políticos.

La clase dirigente que domina sin rivales las diversas esferas de la vida social en la primera mitad del siglo XIX en Francia, no supo, en opinión de Ch. Charle, manejar el pasaje tranquilo hacia una sociedad democrática de clases medias por medio del compromiso histórico progresivo con los nuevos grupos sociales emergentes y la élite de las clases populares. La dinámica social de los años 1831 a 1850 concluye en enfrentamientos violentos entre los diversos protagonistas de la escena social.

Las facilidades del sistema del que gozan los notables conduce a la confusión entre la administración y la política y entre la política y la política de negocios o de conservación social. Los grandes cuerpos, la magistratura, los cuerpos prefectorales y también los cuerpos técnicos están poblados de familias parientes de hombres políticos o protegidos por ellos que se intercambian servicios y prebendas.

Estas facilidades del sistema, explican en opinión del autor, que en dos situaciones sucesivas, en 1830 y a partir de 1846, la facción que gobierna no desmontó el crecimiento de la oposición ni supo hacer frente a las crisis a causa de su aislamiento creciente y no percibido en relación al país real. El parlamentarismo los engaña e impide toda reforma realizada desde arriba, porque admitir las demandas de la oposición sería, para el poder, suicidarse políticamente renunciando a los fundamentos mismos de su dominación. Esta ceguera incomprensible se explica por los datos ideológicos.

La intransigencia de la clase dirigente y su incapacidad para responder a las demandas populares además de los remedios caritativos tradicionales, constituye, para el autor, dos de las fuentes del alejamiento campesino de los notables que serán luego de 1848, "bastiones rojos". Las jornadas de junio de 1848 son el resultado de un proceso de ascenso de la violencia colectiva popular, violencia que ha sido precedida de una intensa presión social. La revuelta de junio significa un test entre dos legitimidades, aquella recientemente adquirida de la burguesía de las "capacidades" y aquella, concurrente de la capacidad obrera que no se sustenta en otras ciudades, ni en el campo sumergido en la miseria por la crisis política.

El período del Segundo Imperio ofrece imágenes contradictorias que Ch. Charle sintetiza en: "estabilidad imperial y sociedad en movimiento". El advenimiento definitivo de la República y la democracia será el resultado de los movimientos sociales que, voluntaria o involuntariamente, suscita el estado Bonapartista.

La emergencia de la sociedad democrática que el autor sitúa entre 1870 y 1914 es objeto de un estudio más amplio y minucioso, en el cual pasa revista a las diversas clases y grupos sociales.

Los campesinos adquieren durante la III República rasgos tales que los hacen sujetos de su propia historia en la medida en que gozan de nuevos espacios como consecuencia de la liberalización política. El campo mantiene en este período su peso demográfico así como también el político, lo que le proporciona a los campesinos el ideal de una Francia de los pequeños, que es la suya y que impregna profundamente la mentalidad de las clases medias.

En cuanto a las clases medias, las "nouvelles couches", expresión acuñada por Gambetta, presentan unidad en que habitan las ciudades en oposición al campo, los que emigran del campo a la ciudad buscan romper con su medio de origen, ponen muchas de sus esperanzas en la escuela para obtener títulos que les permitan acceder a una posición social más alta. Su inestabilidad los coloca a merced de los vaivenes políticos. Forman parte de este grupo los pequeños comerciantes, los artesanos, los empleados, los funcionarios, los profesores.

Las profesiones liberales constituyen un capítulo aparte, son un punto de referencia en la sociedad de su tiempo. Este período es su época de oro en razón de que su acceso es todavía selectivo, aunque su influencia social se extiende gracias a una expansión controlada y a la conquista de nuevas funciones sociales. El sistema político los coloca en posición de intermediarios obligados en los procesos de representación política, asociativa y cultural. Su desarrollo reconoce como fundamento una ideología cientificista y confiere a los expertos liberales una "estampilla cuasi oficial de generalistas de la terapia social" (pág. 215).

En lo relativo a los grandes notables tradicionales, durante la III República se acelera el proceso de que quienes han permanecido fieles a la tierra, comienzan a declinar en la escala del prestigio y la riqueza, mientras que los industriales y negociantes prosiguen la ascensión iniciada durante el Imperio. Sin embargo su declinación es sólo parcial porque en muchos sectores conservan posiciones fuertes. Más aún, no son las "nouvelles couches" quienes los reemplazan, sino una nueva burguesía que ha reutilizado una parte de los mecanismos antiguos, en provecho de su poder político o económico: paternalismo de ciertos patrones, favoritismo de gobernantes, intercambios de personal entre la alta administración y los grandes negocios.

Integra el cuadro social de este período el mundo obrero que a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX reconoce una época de gran transformación. El más importante cambio social de este período es la emergencia de un nuevo paradigma de descripción de las clases obreras, que emana tanto de ellas mismas como de otros grupos sociales. La legitimación de la acción colectiva es adquirida también por los grupos menos reivindicativos, al mismo tiempo que las formas arcaicas de contestación del orden establecido, son rechazadas por ser individualistas.

Ch. Charle afirma que el modelo de "nouvelles couches" y de nuevas élites republicanas fue exitoso al realizar un compromiso que rechaza la presión de las clases populares urbanas y rurales más revoltosas gracias a la invención de un enemigo común a las "capacidades" y al pueblo: la Iglesia y los antiguos notables en declinación en la nueva sociedad urbana.

*Histoire sociale de la France au XIXe siècle* aporta una nueva manera de ver los grupos sociales, en su relación con la demografía, la situación histórica, económica y cultural, que enriquece su visión y que gana en complejidad y prospectiva. Ch. Charle se presenta equipado para ello y con idoneidad para el tema del cual se ocupa, gracias a ello puede reinterpretar ciertas categorías historiográficas, renovar en profundidad el análisis de los grupos sociales al dar cuenta de las desigualdades de la época al mismo tiempo que los progresos de la democratización. El estudio es una síntesis de la que de ahora en más no se puede prescindir (Paris, Seuil, 1991, 400 páginas).

*Hebe Carmen Pelosi*

## ROSARIO, DESDE SUS ORIGENES HASTA NUESTROS DIAS, SINTESIS HISTORICA

Por MIGUEL ANGEL DE MARCO

El profesor Miguel Angel De Marco nos entrega una obra más, resultado de sus infatigables y continuadas investigaciones. *Rosario desde sus orígenes hasta nuestros días*, es una síntesis histórica basada en una obra de largo aliento realizada en colaboración con O. L. Ensinck, *Historia de Rosario*, hace algo más de una década.

La síntesis que ahora se publica, actualizada con las últimas investigaciones sobre el tema, nos permite ubicarnos en el nacimiento de la ciudad, sin la tradicional ceremonia de fundación. En esas tierras realengas comenzaron a instalarse los primeros pobladores y las primeras autoridades, los alcaldes de la Santa Hermandad, que gobernaron las primeras estancias y casas. La primera autoridad que tuvo asiento fijo y duradero en suelo rosarino fue el párroco que recibió dos imágenes, una de ellas de la Virgen del Rosario que comenzó a ser honrada en la Capilla de la Concepción, que nucleó a los primeros pobladores y que dio nombre a la ciudad.

Los rosarinos siempre estuvieron presentes en los grandes hechos de la patria, aún más algunos de ellos tuvieron lugar en su territorio. Así luego de la Revolución de Mayo a la que adhirieron sus pobladores, Belgrano enarboló el pabellón azul-celeste y blanco en la batería Libertad. A partir de ese momento la Argentina contaría con el símbolo que la distinguiría entre las naciones de la tierra y Rosario se había convertido en su cuna.

La historia de Rosario está entrelazada con la figura de San Martín, quien al frente de sus Granaderos a caballo, libró la batalla de San Lorenzo contra los realistas partiendo del convento de dicho nombre. El nombre de ciudad le llega a Rosario, como "ilustre y fiel Villa", en 1823.

La guerra con el Imperio del Brasil, las guerras civiles, la lucha contra Francia e Inglaterra, son otros tantos hitos de la historia nacional en la que no se puede prescindir de la participación rosarina. Una nueva y brillante etapa se inicia para su historia luego del decidido apoyo prestado a Urquiza en su campaña contra Rosas.

El autor se adentra luego en uno de los aspectos más importantes de la vida de Rosario: la implementación del puerto, que conlleva a un gran desarrollo comercial. Este apogeo tiene una contrapartida positiva en la organización político administrativa llevada a cabo durante el período de la Confederación, durante el cual se convirtió en el centro de las comunicaciones. Nicasio Oroño es pionero en medidas que hacen a la estructura cívica y jurídica de la ciudad.

El período que corre de 1861 a 1910 es calificado por el autor como *El gran desarrollo económico, cultural y político*, quien pasa revista a todos los aspectos de la vida de la ciudad desde el ferrocarril y los medios de transporte, terrestres, fluviales y marítimos, el puerto, la fisonomía urbana y sus nuevas características, la economía y el crecimiento de los bancos, los aspectos demográficos basados en censos, la enseñanza en todos sus niveles, la política y la participación en la guerra con el Paraguay y los intentos para que Rosario se constituyese en capital de la República, en el momento de decidir la cuestión.

La provincia de Santa Fe sanciona la Constitución Provincial en 1921 que la rige hasta la intervención de 1935. En este nuevo período se asiste al nacimiento de nuevas corrientes de opinión en las que se vuelve a la voluntad popular. Rosario no es ajena a los avatares de la política nacional, la ley Sáenz Peña, la llegada del radicalismo al poder, la formación del partido demócrata-progresista, expresión provinciana fuertemente arraigada, la revolución del año '30 y la del '43. En este período a través de sus manifestaciones sociales, políticas, culturales y religiosas, Rosario alcanza una sustantiva gravitación en la vida del país. Nadie le discutía, sostiene De Marco, el título de segunda ciudad de la República, que tuvo expresión en los festejos organizados en 1925, para celebrar el segundo centenario de su presunta fundación.

Luego de la Revolución del '43 comienza para Rosario una etapa difícil de su vida contemporánea, no se encaran las "cuestiones de fondo", y Rosario pierde el papel protagónico que había desempeñado a lo largo de la

historia argentina. La Segunda Guerra Mundial afectó seriamente al puerto ya que la paralización fue casi completa, comienza a crecer el sector industrial, sin que se realizaran obras de infraestructura correspondientes a dicho desarrollo.

El autor sigue de cerca los acontecimientos de la vida del país hasta nuestros días y su influencia en la vida de Rosario. Los diversos aspectos de la vida de la ciudad están siempre presentes en el desarrollo de la sociedad rosarina, y es éste uno de los méritos de esta obra. De Marco presenta una visión amplia, rica y complexiva de la vida social, entregándonos así una ciudad viva y en movimiento, fiel a su tradición de ser "hija de sus obras". (Rosario, Librería Apis, 1991, 93 páginas).

*Hebe Carmen Pelosi*

## HISTORIA INTEGRAL DE AREQUITO

Por LIA CLAUDIA GARCÍA

La historiografía registra desde hace tiempo diversos cuestionamientos que apuntan a la revisión del diseño clásico que ofrecen las historias nacionales que han colocado ya sea consciente o inconscientemente a Buenos Aires como eje exclusivo de todo el pasado del país. Desde esa perspectiva excluyente, el papel reservado en la historiografía a las provincias y a las regiones fue generalmente muy pobre, sólo como paisaje de fondo del escenario donde se desarrollaban los acontecimientos principales.

Desde luego hay razones suficientes para explicar la preeminencia porteña en la escena nacional como centro de decisiones políticas, económicas o culturales de trascendencia. Pero la historiografía ha olvidado registrar con el mismo celo que la crónica porteña las grandes líneas de la historia del interior, la evolución o el retroceso de las provincias y las regiones y las causas de esos desequilibrios agravados con el transcurso de los años.

La publicación que comentamos se encuadra precisamente, dentro de los estudios regionales que buscan la comprensión de la microhistoria o de la patria chica. Como sostiene la autora en la Introducción *no sólo es importante para descubrir los factores que condicionaron a un grupo de hombres unidos entre sí por una serie de intereses en común, sino que constituye el elemento*

*básico mediante el cual se puede reafirmar la conciencia nacional o formar la de aquellos futuros pobladores.*

Partiendo de dichos postulados, la licenciada Lía García ha intentado analizar en forma pormenorizada las diversas variables que se refieren a la historia de Arequito en sí, como también su interacción permanente con la región y la provincia. Explica la evolución del área desde sus orígenes en el Pago de los Arroyos hasta la conformación del distrito de Arequito. Presenta las sucesivas etapas coyunturales que tuvieron como epicentro el área finalizando hacia 1887, cuando comenzaron a efectuarse los primeros cambios sustanciales de las estructuras con la creación de la colonia Arequito.

En el tercer capítulo se analizan los ciclos evolutivos del sistema de comunicaciones y defensa, por corresponder un lugar de preferencia al estudio específico de la Posta de Arequito y la avanzada contra el aborígen. Las notas dejadas por viajeros extranjeros permiten la reconstrucción de la posta a través del tiempo y de las vicisitudes de sus pobladores por la amenaza indígena.

En el capítulo IV: *El Pronunciamiento de Arequito*, se realiza una revisión bibliográfica a través del análisis de las investigaciones de autores actuales y de fuentes editas del pronunciamiento del Ejército del Norte que tuvo como escenario dicho paraje.

La publicación incluye un valioso aparato erudito compuesto de un Apéndice documental, material cartográfico e ilustraciones que dan una idea de la variedad de fuentes empleadas para la recreación de la historia de Arequito así como de la importante tarea emprendida por la autora.

La nómina de los archivos consultados permite comprender la seriedad de la investigación que convierte dicha obra en esencial para la reconstrucción de la vida de Arequito desde sus orígenes hasta fines del siglo XIX.

Creemos que la multiplicación de los estudios regionales: de las poblaciones y regiones del interior harán posible en un futuro no muy lejano una interpretación de la Historia Argentina más acabada, más completa, que atienda a todas y cada una de sus partes constitutivas y permita encontrar el común denominador del hombre argentino. (Arequito, Secretaría de Cultura de la Comuna de Arequito, 1989).

*Patricia A. Tica*

## CRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE PARIS Y DE UNA HUELGA Y SUS MOTIVOS (1200-1231)

POR AZUCENA ADELINA FRABOSCHI

El tema de este libro de la Profesora Azucena Fraboschi -catedrática de Historia de la Educación en la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires"- es la huelga de la Universidad de París de 1230. Para narrarla, la autora ha escogido la forma de crónica; ello no significa aquí optar por un género historiográfico menor sino decidir un estilo y forma que resultan singularmente adecuados para dar a conocer la vida universitaria parisina en sus primeros y agitados tiempos.

A partir de las páginas del Cartulario de la Universidad de París editado por Denifle-Chatelain a fin del siglo pasado, Azucena Fraboschi recrea las condiciones y rasgos de los estudios universitarios comenzando por la visión que suscitaba ese gran centro de atracción -a la vez admirado y temido- que constituía la capital de los reyes de Francia en tiempos de Felipe Augusto. Describe en primer término el proceso de institucionalización de la universidad, bajo la doble protección regia y pontificia; su organización en facultades, el mundo de los estudiantes y las alternativas generales de cada una de las carreras. Los disturbios corrientes en la vida universitaria desfilan en significativas transcripciones que permiten a la autora ir señalando las diferentes causas de las turbulencias, hasta llegar a la gran huelga de 1230, núcleo de esta colorida crónica. Los intereses en juego -políticos, religiosos, sociales, culturales...- se proyectan documentadamente y permiten seguir los pasos de la solución pontificia hasta la promulgación de la bula *Parens scientiarum*, suerte de Carta Magna de la Universidad parisina, y proyectamos también hacia lo que serán las grandes disputas de la segunda mitad del siglo XIII entre seculares y regulares.

La segunda parte del libro está dedicada a analizar los rasgos de la *predicación universitaria* que -junto con la lectura (*lectio*) y la discusión (*disputatio*)- constituye uno de los tres grandes métodos de estudio empleados en las universidades medievales. La predicación comienza a renovarse en las postrimerías del siglo XII cuando a la preocupación por el contenido se va añadiendo la de cómo presentar éste. La profesora Fraboschi analiza las primeras normas dadas por Alano de Lille y las posteriores de Juan de Salisbury, compuestas durante los años de su magisterio en París, entre 1222 y 1228, y que habían de influir directamente sobre los sermones pronunciados durante la huelga del '30. De este modo, queda introducido el tema de los

sermones universitarios de 1230-1231, ochenta y cuatro en total, cuarenta y cuatro de los cuales fueron editados por M. M. Davy y de entre los que la autora ha elegido cinco para ofrecer la versión completa, en latín y castellano, que constituye la tercera y última parte de esta obra. La selección se manifiesta criteriosa, al abarcar a los principales protagonistas -el obispo de París, Guillaume de Auvergne y el canciller universitario Felipe de Noyon- y a voceros de grupos representativos: un miembro del clero secular -Guiardo de Laon- un dominicano -Juan de San Egidio- y un franciscano de nombre desconocido.

Se trata, en fin, de una edición esmerada que será de suma utilidad a estudiosos y estudiantes interesados en los orígenes de la vida universitaria, sobre la cual -como es bien sabido- no abunda la documentación en castellano, y que marca un auspicioso comienzo a las publicaciones del Instituto de Estudios Grecolatinos "Prof. F. Novoa". (Buenos Aires, Instituto de Estudios Grecolatinos "Prof. F. Novoa", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Católica Argentina, 1991, 144 páginas).

*Raquel Homet*

## LEXICO HISTORICO DEL OCCIDENTE MEDIEVAL, I. LA SOCIEDAD FEUDAL

Por NILDA GUGLIELMI y otros

Nilda Guglielmi, doctora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Aix-Marseille, junto a H. Botalla, N. Egger de Iolster, A. Guiance, R. Homet, C. López de Caamaño y O. Manzi, prestigiosos especialistas de historia medieval europea, han realizado un importante trabajo en la confección de un diccionario de vocablos referentes a la sociedad feudal.

Su finalidad es esclarecer el sentido de diversas palabras técnicas utilizadas frecuentemente en el estudio de la historia medieval.

Si bien, con anterioridad hubo realizaciones semejantes, este léxico tiene la particularidad de ser el primero que trata de ofrecer una definición objetiva de diversos vocablos, teniendo en cuenta las distintas posturas historiográficas.

Para este fin se han empleado diferentes conceptos recopilados en más de cincuenta autores. G. Duby, J. Dhont, J. Heers, J. Le Goff, C. Sánchez Albornoz, S. de Moxó, J. Vicens Vives, son sólo algunos de los tantos consultados.

En el *Prólogo* Nilda Guglielmi aclara que en ciertas palabras se usó la opinión de un solo autor por considerarse ésta la más acabada. Para otros términos se debió efectuar una ardua tarea de compaginación entre criterios de diversos autores. Tal es el caso de conceptos como feudalismo, paz de Dios, linaje, dominio y otros tantos.

Las palabras aquí definidas ocupan un espacio geográfico y temporal muy amplio. Es por ello que los autores recomiendan considerar las circunstancias particulares para su uso. Dada la amplitud del tema, hubo de realizarse una lógica selección. Pese a ello, este libro es de sumo provecho tanto para estudiantes como especialistas en la materia, ya que los introduce en el uso de palabras esenciales relacionadas con la sociedad feudal.

En la brevedad los autores publicarán la segunda parte de esta obra que se referirá al vocabulario correspondiente a la sociedad burguesa. (Bs. As., Ed. Biblos-Catriel, 1991, 126 páginas).

*María Inés Ortiz  
Gustavo D. Martínez*

## CRONICA DEL BUEN DUQUE LUIS DE BOURBON

Por JEAN CABARET D'ORVILLE  
(Estudio preliminar, traducción y notas, por Raquel Homet)

La crónica de Luis II de Bourbon ha sido publicada en la colección *Temas y Testimonios* (n°4), auspiciada por el Primed-Conicet.

La obra consta de dos partes: el estudio preliminar, a cargo de la Dra. Homet, y la crónica propiamente dicha; ambas enriquecidas por notas de la autora de la edición en cuestión.

La crónica que elaborara Cabaret se compone de XCVIII capítulos, cada uno de los cuales está cuidadosamente titulado. Narra las peripecias de la vida del Buen Duque, enmarcada en la Guerra de los 100 años.

La Dra. Homet organizó el estudio preliminar en torno a tres grandes temas: la época (el mundo de la cristiandad, la guerra de los 100 años y la situación interna de Francia y el Bourbonnais), el cronista, y la crónica (su objeto y caracteres, composición, justificación de la edición y dimensión socio-política).

Según el análisis de la autora, el cronista persiguió un fin pragmático-moralizante -proponer un modelo de gobierno- con lo cual la exactitud en la presentación de los hechos se vio seriamente perjudicada. En cuanto a la composición, Jean Cabaret d'Orville combinó en un estilo coloquial, directo y ordenado, el lenguaje datístico y detallista, con el de la reflexión filosófica.

En el estudio preliminar aparece suficientemente fundamentado el valor actual de la crónica: es un testimonio único acerca del gobierno y diplomacia del Duque Luis II, de las modalidades de la guerra al filo del 1400, de la mentalidad y forma de vida de los hombres de la época y, sobre todo, del ideal nobiliario de gobierno.

El estudio de la Dra. Raquel Homet permite una relectura crítica y ordenada de la crónica de 1429, cuando las estructuras medievales estaban en plena transformación. (Buenos Aires, Primed-Conicet, 1991, 184 páginas).

*Verónica Domínguez*

## HISTORIOGRAFIA Y SOCIEDAD. LAS FUENTES DE ANNALES Y SU RECEPCION EN LA HISTORIOGRAFIA ARGENTINA

POR HEBE CARMEN PELOSI

El fenómeno de Annales y las transformaciones que ha involucrado en el campo de la historia no ha sido aún objeto de suficientes estudios teóricos; no ha sido medido globalmente por sus influencias, especialmente las que trascienden el campo de los estudios históricos; habría que analizar más las corrientes derivadas o "herederas", no siempre fieles a los paradigmas de los fundadores <sup>1</sup>.

Hoy los historiadores se preguntan si las realizaciones de Annales -entre

---

<sup>1</sup> FRANCOISE DOSSE, *La historia en migajas*, Valencia, ed. Alfonso el Magnánimo, 1989.

las de otras corrientes contemporáneas- han conducido a delimitar mejor el objeto de la historia o lo han llevado a desdibujarse hasta el límite de que carezca de sentido hacer historia. Estamos frente a una "crisis de identidad" que en su versión más optimista procura rescatar lo que hay de valioso en cada una de las corrientes, enlazándolas con algunos esquemas de la "historia tradicional".

En nuestro medio no existen estudios que reflejen la problemática de Annales, y menos aún alguno que estudie la actual crisis. Docentes y alumnos universitarios se ven obligados a ejercitar una síntesis -generalmente incompleta- basada en la bibliografía extranjera a la que cada uno pueda acceder. Esta obra viene pues a cubrir un aspecto importante, aunque creo que su utilidad trasciende el marco de la historiografía o el de los estudios de teoría de la historia.

La autora se propuso como un objetivo rastrear las raíces de la renovación historiográfica buceando en las fuentes de Annales. Esta propuesta, que a mi juicio ha sido lograda, tiene implicancias que trascienden la problemática planteada y abre campos de estudio inexplorados. El cambio que provocan Henri Berr y su *Revue de Synthèse Historique* en la intelectualidad francesa, ¿tuvo influencia en los cambios de mentalidad que aparecen después de la Primera Guerra?, ¿de qué modo los cambios en la enseñanza de la historia se enlazan con los cambios de mentalidad? Estas y otras preguntas me ha sugerido la lectura, pero estoy segura que planteará otras más estimulantes no sólo a historiadores sino a sociólogos, geógrafos, antropólogos, en fin a todo aquél que comprenda que una investigación historiográfica trasciende los límites de la especialidad para convertirse en un semillero de cuestiones que a todos involucra y que merecen ser estudiadas con una óptica multidisciplinaria.

A los profesionales de la historia les plantearé además, una cuestión acuciante: la repercusión que en nuestro país tuvo Berr primero, Annales después. La autora ha dedicado un capítulo al tema, el cual podría ser un inicio para nuevos estudios que intentaran analizar las características de los programas de estudio universitarios o las orientaciones de las revistas especializadas.

La doctora Pelosi viene desarrollando estudios inherentes al tema que hoy nos ocupa desde hace varios años; algunos han sido incorporados, total o parcialmente, a la presente obra. Un análisis de los trabajos anteriores y del presente estudio permite afirmar que existe entre ellos una característica común: el rigor metodológico. La autora ha hecho una exhaustiva consulta de la *Revue* de Berr, que es la fuente por excelencia de esta obra. Dicho análisis no sólo le ha permitido realizar un estudio cuanti-cualitativo, sino

que la ha introducido en la "relación simpática" -diría Marrou<sup>2</sup>- entre historiador y documento. Su trabajo se completa con una abundante bibliografía, que tanto comprende lecturas de los protagonistas como estudios sobre ellos; en este último aspecto cabe destacar su actualización y variedad.

El hecho de haber trabajado primero aspectos parciales que hoy aparecen en una obra unitaria, ha favorecido notablemente el estudio; tanto porque la investigación se ha visto enriquecida por un acrecentamiento de la bibliografía como porque el tema ha ido adquiriendo madurez hasta constituir la entidad que hoy posee.

En síntesis, considero que esta obra viene a llenar un vacío, pero que además su lectura puede ser tanto un estimulante para otros estudios del tipo, muy necesarios en el país, como para encarar otras vías de análisis. (Buenos Aires, Univ. del Museo Social Argentino, 1991, 285 páginas).

*Susana R. Frías*

## LES ANNEES ELECTRIQUES (1880-1910)

Por CHRISTOPHE PROCHASSON

Las vísperas del comienzo de un nuevo siglo despierta en los historiadores el deseo de trasladarse a otras situaciones similares para aprehender mejor la realidad presente.

Francia a fines del siglo XIX y en vísperas de la "Belle Epoque" vive situaciones encontradas de desfasaje en diversos niveles que revelan por un lado un mundo que se extingue, y por otro los síntomas de nuevos alumbramientos.

Este síndrome que la historiografía ha acuñado como "la nevrose fin de siècle", se produce en la bisagra entre la crisis del cientificismo y el retorno a una nueva forma de espiritualismo y está audaz y certeramente reflejado en el estudio de Ch. Prochasson.

Su indagación ha dejado de lado una historia fáctica y se ha volcado a los

---

<sup>2</sup> HENRI-IRÉNÉE MARROU, *Del conocimiento histórico*, Buenos Aires, Per Abbat ed., 1985, pág. 54 y siguientes.

aspectos socio-culturales enmarcados en una época que vive profunda y al mismo tiempo diletantemente, sus contradicciones.

Ch. Prochasson nos hace internar en la intensidad del debate intelectual, en la apertura de Francia a todas las corrientes estéticas, literarias, filosóficas, políticas aunque algunas de estas se generaron en suelo francés.

La historia intelectual que el autor nos presenta insertada en la sociedad y en la política de la época, "explora a la manera de un geógrafo curioso", los diversos territorios del espíritu francés, algunos "lieux de la mémoire" dominantes de la vida intelectual de fin de siglo. "Salones, editoriales, exposiciones, salas de espectáculos, revistas, vida universitaria", son ocasiones para evocar redes sociales, lugares de encuentro, evocar algún pintor o filósofo, los valores que irrigan la sociedad de un tiempo, dominada por una nueva burguesía nacida de las transformaciones sociales y económicas del siglo XIX.

La aventura intelectual aparece así agitada por la sucesión de dominaciones socio-culturales. Las formas de sociabilidad varían de naturaleza y la entrada masiva de intelectuales y artistas confiere a la vida cultural una misión distinta a aquella de exaltar la distinción social.

La traducción cultural del advenimiento burgués, es la supremacía del individuo, del "moi" en la documentación de la época, tanto en arte como en literatura como en el campo científico.

Ch. Prochasson nos hace penetrar en el mundo de la literatura naturalista, simbolista, sin dejar de lado el academicismo, las casas editoras que la promueven, los salones donde se gestan y se lanzan las nuevas vocaciones y el debate que todo ello genera.

Si pasamos al mundo del arte, el surgimiento del impresionismo, su no participación de los Salones y su posterior legitimación es objeto de un estudio claro y preciso, así como el del mundo de los nuevos mecenas, los "marchands" de cuadros.

En este vasto fresco entra también la escultura representada por Rodin, la música con C. Debussy, Bizet, M. Ravel, la danza y los ballets, el teatro y sus "divas" y el cine con los hermanos Lumière.

Las Exposiciones universales de 1899 y 1900 y los Congresos revelan nuevas formas de sociabilidad intelectual, son lugares de encuentro donde se manifiestan influencias y se defienden ideas modernas. Las disciplinas nuevas que buscan su legitimación, los grupos que quieren imponer sus puntos de vista, encuentran en los congresos la oportunidad de afirmarse en la escena intelectual.

El fin del siglo XIX en Francia se vive entre el desencanto de una época que se va y la efervescencia de algo tormentoso y creativo que nace, rico en todo aquello que luego vivirá nuestro siglo.

*Les années électriques* es un estudio realizado en base a fuentes que nos aporta una síntesis socio-cultural de ahora en más indispensable para quien quiera investigar en el tema. La obra cuenta con una bibliografía y una cronología desplegada en sectores culturales. (Paris, La Découverte, 1991, 488 páginas).

*Hebe Carmen Pelosi.*

## CENTENARIO DEL DEPARTAMENTO CASEROS 1890 - 31 DE DICIEMBRE - 1990

Por **HEBE VIGLIONE DE ARRASTÍA**  
y **LIA CLAUDIA GARCÍA**

La celebración del centenario del Departamento Caseros condujo a las autoras a seleccionar el marco departamental como encuadre investigativo.

La publicación -como se expresa en el *Prólogo- se orienta a colaborar con todos los interesados en la profundización del conocimiento del presente.* La propuesta -válida ampliamente como trabajo de base para futuras investigaciones- fue agrupar y suministrar información desperdigada, como un primer intento de estructurar series históricas de datos oficiales que sirvieran como diagnóstico de la realidad para la acción de las comunas en el marco más amplio de la región, la Provincia y la Nación.

El trabajo fue coordinado y ejecutado -sobre una idea del Departamento Ejecutivo de la Comuna de Arequito- por su Secretaría de Cultura e integrantes del Departamento de Historia del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre la Población (C.E.I.P.O.).

A fin de analizar con una visión prospectiva los 100 años pasados desde la departamentalización del área geográfica en estudio, las autoras reúnen material de disímil procedencia recopilado en los Registros Oficiales de la Legislatura santafesina, como en los Censos de todo orden -nacional, provincial, demográficos, económicos, educativos, electorales, etcétera.

En un primer capítulo se analiza el *Reordenamiento y consolidación de las estructuras regionales* a través de la ocupación efectiva que del espacio se logró durante el gobierno hispánico, el retroceso que siguió al período independiente y los cambios operados a mediados del siglo XIX que significaron una verdadera *expansión hacia el oeste*. Se describen los dos modelos de colonización que caracterizaron el área entre 1860 y 1870: el gubernamental con la creación de un nuevo núcleo poblacional en la antigua Posta y Guardia de la Esquina y el protagonizado por Carlos Casado en la Colonia Candelaria y Villa Casilda; así como el cambio operado en la región como consecuencia de la incorporación de mano de obra extranjera, de la aparición del Ferrocarril Oeste Santafesino, de la subdivisión de la tierra y del incremento de la producción cerealera.

En un segundo capítulo *Organización departamental* se muestra la evolución político-institucional de las poblaciones del área desde sus orígenes para rematar en la trascendencia de tres disposiciones oficiales -el Censo de 1887, la reforma de la Constitución de 1890 y 1900 y el reordenamiento Departamental de 1890- que ponen de manifiesto la preocupación de la clase dirigente por adecuar las estructuras de gobierno tanto en lo político como en lo administrativo, dada la nueva realidad demográfica y productiva.

En el capítulo *Población y poblamiento* se intentan exponer las características básicas del Departamento Caseros desde su consolidación como unidad político-administrativa en 1890 hasta el año 1980. Para ello se realiza un análisis estadístico de los Censos de población, que incluye los logros en cuanto a la superficie territorial, así como su densidad general y crecimiento intercensal; y se analizan otros indicadores de relevancia como: la vivienda, población urbana y rural e inserción del inmigrante en la comunidad urbana o rural del Departamento.

Por último se ofrece una visión de las *Actividades y preocupaciones básicas*, a través de un cuadro comparativo de las cifras proporcionadas por los distintos Censos de Población y Vivienda, los agropecuarios y los registrados por el IPEC (Instituto Provincial de Estadística y Censos) y dos cuadros: uno que ilustra sobre la asistencia a la escuela primaria, sobre los grupos de edades y su conformación; y el segundo, de la adscripción política de los electores del Departamento en las elecciones que se realizaron entre 1958 y 1989.

Las limitaciones de la tarea emprendida son manifestadas con precisión por los autores: pues *ni todos los relevamientos realizados permiten confrontar datos comparables, ni toda la información suministrada es considerada viable por personas interesadas en la problemática*; pero ofrecen -en

completos cuadros- la información censal y estadística oficial que recogieron anotando a pie de página -y de manera minuciosa- los puntos de crítica, constituyendo un valioso aporte tanto para la esfera de acción comunal como para futuras investigaciones. (Rosario, C.E.I.P.O., 1990).

*Patricia A. Tica*

**Este libro se terminó de imprimir en  
Talleres Gráficos CYAN. Potosí 4471 Cap. Fed.  
en el mes de octubre de 1992.**

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

## DECANO

Doctor José María Martínez Infante

## CONSEJO DIRECTIVO

Licenciado Rubén Amiel  
Doctor Alejandro Cullerés  
Doctora Beatriz Fernández  
Doctor Lorenzo A. Gardella  
Profesora Haydée Haiek de Suárez  
Doctor Ramón Teodoro Ríos

## SECRETARIO

Doctor Alejandro Sinópoli

## INSTITUTO DE HISTORIA

### DIRECTORA

Profesora Haydée Haiek de Suárez

### SECRETARIA

Profesora Mónica María Candotto

## CARRERA DE HISTORIA

### DIRECTORA

Profesora Haydée Haiek de Suárez

### SECRETARIA

Profesora Mónica María Candotto

## CENTROS DE INVESTIGACION

### DIRECTORES

Antropología: Licenciada María Eugenia Astiz  
Historia Argentina y Americana: Prof. Miguel Angel De Marco  
Historia de España: Doctora Beatriz J. Figallo  
Historia de Europa, Asia, Africa y Oceanía: Licenciada Graciela  
Martí  
Lingüística Hispánica: Dra. Nélide Esther Donni de Mirande  
Literatura Americana y Argentina: Prof. Luis Arturo Castellanos



Homenaje al Quinto Centenario  
del Descubrimiento de América